



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO INICIADA EL DÍA 21 y
CONCLUIDA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2014

En el Salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, se celebró una Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, convocada e iniciada el día 21 y concluida el día 28 de mayo de 2014 dos mil catorce, presidida por el ciudadano Doctor Héctor Robles Peiro, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que actuó como **Secretario** de la Sesión, el Maestro Elías Rangel Ochoa, **Secretario del Ayuntamiento**.

Antes del inicio de la Sesión, el **Presidente Municipal**, en cumplimiento al Acuerdo de Cabildo de fecha 15 quince de julio de 1999 mil novecientos noventa y nueve, indicó que se rendirían Honores a la Bandera y se entonaría el Himno Nacional, quien solicitó a los presentes ponerse de pie.

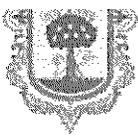
El **Presidente** manifestó: «Buenos días a todos, vamos a iniciar con esta Sesión Ordinaria correspondiente al día 21 veintiuno de mayo del año 2014 dos mil catorce».

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la Sesión, el **Presidente** solicitó en primer término a la Secretaría pasar lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Municipales **HÉCTOR ROBLES PEIRO, MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN, MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS, JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO, JUAN CARLOS GARCÍA CHRISTEINICKE, LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ, LAURA LORENA HARO RAMÍREZ, HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL, MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES, GRISELDA MORALES GONZÁLEZ, ARMANDO MORQUECHO IBARRA, EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS, JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA, ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES, GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO, ENRIQUE TORRES IBARRA, AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ y ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ, con la ausencia del Regidor Hugo Rodríguez Díaz.**

Acto seguido, el **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Me permito comunicar a los presentes, que se recibió oficio para efecto de justificar la inasistencia a esta Sesión Plenaria, suscrito por el Regidor Hugo Rodríguez Díaz, señalando que no podrá asistir a esta Sesión en el día y hora convocada».



Estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que con él formaron la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 10:40 diez horas con cuarenta minutos, abierta la Sesión Ordinaria correspondiente al día miércoles 21 veintiuno de mayo del año en curso, declarándola legalmente instalada y considerando válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «En términos de lo previsto por el artículo 51 cincuenta y uno de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, les solicito justificar la inasistencia del Regidor Hugo Rodríguez, a esta Sesión del Ayuntamiento. Los que estén a favor levantar la mano, en votación económica, por favor».

[La Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior].

Sometido que fue a consideración de los señores Regidores, la justificación de la ausencia a la presente Sesión, del Regidor Hugo Rodríguez Díaz, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de la Regidora, Ma. del Carmen Mendoza Flores, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

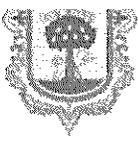
Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Para regir esta Sesión, propongo a ustedes, señoras y señores Regidores, el siguiente Orden del Día; quiero comentar, que hay algunas observaciones por parte de algunas coordinaciones de las Fracciones Edilicias, pero vamos a leer el Orden del Día, como se había propuesto originalmente y ahorita abro el micrófono para quienes tengan consideraciones qué hacer».

Al efecto, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario**, a fin de que diera cuenta a los señores Regidores, del Orden del Día propuesto, para consideración de los mismos.

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario**, dio cuenta del siguiente:

“ O R D E N D E L D Í A :



- I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 21 VEINTIUNO DE MAYO DE 2014 DOS MIL CATORCE.
- II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DIEZ DE ABRIL DEL 2014 DOS MIL CATORCE.
- III. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.
- IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
- V. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS, DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.
- VI. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE:
 - a. Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuadernillo de la Sesión.
 - b. Puntos de Acuerdo para ser glosados en el cuadernillo de la siguiente Sesión.
 - c. Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución.
- VII. ASUNTOS GENERALES.
- VIII. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.”

El **Presidente** comentó: «Muchas gracias Secretario. Estamos haciendo una propuesta por cuestiones de tomar algunas decisiones administrativas y también de corte político con las Fracciones Edilicias. Estamos proponiendo que en el Orden del Día, pudiéramos avocarnos nada más al punto número III. Turno de Asuntos a Comisiones, al punto número IV. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de Dictámenes y, al V. Presentación de Iniciativas; dejando pendiente, después de que pudiéramos nombrar un receso, que sería además, reanudar la Sesión en otro día, no necesariamente el día de hoy, que dejáramos pendiente la lectura y aprobación de las Actas correspondientes a las Sesiones pasadas, la presentación y en su caso, aprobación de Puntos de Acuerdo de cualquier índole, los que fueron glosados al cuadernillo, los que puedan ser presentados o los de Obvia y Urgente Resolución, dejar fuera Asuntos Generales y entonces, una vez que agotáramos el punto número III. Turno de Asuntos a Comisiones, el punto número IV. Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes, de ser el caso y el punto número V. Presentación de Iniciativas, pudiéramos llamar a un receso de esta Sesión del Ayuntamiento y convocar posiblemente para la siguiente semana, a efectos de analizar algunas cosas que algunas Fracciones Edilicias han planteado y creo que vale la pena dedicarle el tiempo correspondiente, antes de que puedan ser presentadas en esta Sesión del Pleno. Esa sería la propuesta que yo estaría haciendo, no sé si alguien tiene alguna consideración, algún comentario».



Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Nada más preguntar: ¿con qué Fracciones Edilicias?, porque con nosotros no hablaron y lo que pudimos platicar con el Secretario, era sobre un punto nada más; nosotros estaríamos en la idea de que se agote todo el Orden del Día que se ha citado».

El **Presidente**, mencionó: «Es un tema que se planteó ahorita por la Fracción del PAN, con la Fracción del PRI y la Fracción del Verde, acaba de suceder esto hace escasos tres minutos, el Secretario a lo mejor no había tenido oportunidad de comentárselo a usted, arrancamos la Sesión y apenas estamos teniendo posibilidad de presentarlo de manera pública. De cualquier manera, está a consideración de todos, no sé si alguien tuviera alguna consideración adicional».

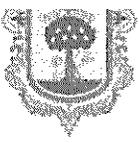
Turnándose el uso de la voz al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Decir, de entrada, yo no estoy de acuerdo y que quede en evidencia que el Gobierno ha estado limitando la comunicación con la Fracción de Movimiento Ciudadano, porque aquí estamos desde las 9:00 de la mañana y bien podría haber asistido o el Secretario, o el propio Alcalde, a informarnos sobre esto que planteaban como un acuerdo. Entonces, manifestar que estaré en contra, lo someterán a votación, son mayoría y van a agotar los temas que quieren, advirtiendo que varios de los temas importantes que se tendrían que discutir y varios que nosotros también íbamos a plantear, los están aplazando, nada más con ese antecedente ustedes ahí decidan. Muchas gracias».

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Muy bien Regidor, tomamos nota del planteamiento».

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, manifestó. «Gracias Presidente. Efectivamente yo estuve aquí hace tres minutos y creo que no les hubiera costado absolutamente ningún trabajo comentarme el punto o esta propuesta, no creo que hubiera habido ningún problema, pero sí es una falta de cortesía política que me parece importante señalar».

El **Presidente** mencionó: «Gracias Regidora. No creo que sea conveniente hablar de cortesías políticas, pero lo vemos, con todo gusto. ¿Alguien más tuviera algún comentario?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la propuesta de desahogar los puntos III, IV y V del Orden del Día propuesto y posteriormente, un receso para fin de poder desahogar, en un día posterior, al reanudarse la Sesión, los puntos II, VI, VII y VIII de dicho Orden del Día, la cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores María



Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Gerardo Rodríguez Jiménez, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con el voto en contra, de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Augusto Valencia López; con la ausencia justificada del Regidor Hugo Rodríguez Díaz; así como con la ausencia de la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Secretario** indicó: «Son 17 votos a favor, 2 votos en contra».

El **Presidente** comentó: «Se aprueba entonces así e iniciamos entonces el desahogo de la Sesión, de acuerdo al Orden del Día ya propuesto».

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

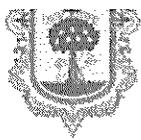
I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 21 VEINTIUNO DE MAYO DE 2014 DOS MIL CATORCE.

A efecto de cumplimentar el primer punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: «Ya hemos constatado que existe el quórum legal para tener instalada la Sesión del Pleno, sesionar válidamente y tomar acuerdos».

[Regresa al Recinto Oficial, la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores].

III. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.

A efecto de cumplimentar el tercer punto del Orden del Día, relativo al turno de asuntos a Comisiones para su estudio y posterior dictamen, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento la dispensa de su lectura, por haber sido previamente circulados.

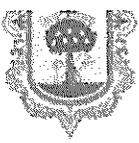


Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Gerardo Rodríguez Jiménez, Óscar Eduardo Santos Rizo, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con el voto en abstención, de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Augusto Valencia López; así como con la ausencia justificada del Regidor Hugo Rodríguez Díaz.

[En la votación anterior, los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Juan Ramón Ramírez Gloria y Enrique Torres Ibarra, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «También, hago de su conocimiento y con la finalidad de no atrasar las solicitudes presentadas, les solicito que se me tenga agregando al turno de asuntos a Comisiones el siguiente: como asunto 34.- Se da cuenta con el oficio de la Secretaría Particular, de la oficina de Presidencia, por el que remite el escrito presentado por quien se ostenta como Representante Legal de Casas Javer, Sociedad Anónima de Capital Variable, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice el reconocimiento, validez y posterior acreditamiento, a favor de la persona jurídica mencionada, la donación anticipada de áreas de cesión para destinos de 6,279.82m², que es donde se construirá la Cruz Verde, así como se tomen en cuenta los metros de construcción referidos con antelación para el equipamiento de futuros desarrollos. Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, así como de Recuperación de Espacios Públicos. Les pregunto en votación económica, su aprobación para que se me tenga agregando a los asuntos competencia, éste que acabo de mencionar».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Gerardo Rodríguez Jiménez, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con el voto en abstención, de los



Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Augusto Valencia López; así como con la ausencia justificada del Regidor Hugo Rodríguez Díaz.

[En la votación anterior, el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

El turno a Comisiones de los asuntos propuestos para su estudio y posterior dictamen, se describe a continuación:

“1.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 8 de abril de 2014, presentado por quien se ostenta Presidente de la Asociación Vecinal Colonia Villas de Nuevo México, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, entregarles el edificio ubicado en la calle de Albuquerque, así como las áreas adyacentes, para realizar actividades en beneficio de la comunidad.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

2.- Se da cuenta con el oficio recibido con fecha 9 de abril de 2014, firmado por el Director de Participación Ciudadana, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice el reconocimiento y registro del asentamiento humano denominado “Condominio Sendero de los Laureles, del Fraccionamiento Senderos del Centinela”.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

3.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 9 de abril de 2014, presentado por la C. Eva Pérez Lizaola, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, otorgarles una fracción del predio que se encuentra en la parte posterior de 6 casas, ubicadas en el cruce de las calles San Miguel y Manzanilla, Colonia El Caracol, para utilizarlo como huerto urbano en beneficio de la economía de las familias de San José, El Caracol y la Magdalena.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.



4.- Se da cuenta con el oficio recibido con fecha 28 de abril de 2014, firmado por el Director de Participación Ciudadana, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice el reconocimiento y registro del asentamiento humano denominado “Condominio San Francisco”.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

5.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 28 de abril de 2014, presentado por la C. Yolanda Gloria Flores, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la regularización de la zona tolerada del tianguis San José del Bajío, ubicados entre las calles Plata, casi esquina con Oro.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de MOVILIDAD URBANA Y CONURBACIÓN, RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS y SERVICIOS PÚBLICOS.

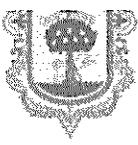
6.- Se da cuenta con el oficio recibido con fecha 28 de abril de 2014, signado por el Director de Patrimonio Municipal, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de donación, otorgar al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación Jalisco, los bienes muebles entregados a los planteles educativos de educación pública básica que se encuentran dentro de la circunscripción de Zapopan y que han sido beneficiados por el “Programa de Apoyos Materiales para la Educación” (PAME 2013).

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

7.- Se da cuenta con el oficio recibido con fecha 2 de mayo de 2014, suscrito por el Director General de Obras Públicas y Presidente de la COMUR, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la declaratoria formal de regularización del asentamiento irregular denominado “Aldama 166 (Santa Anta Tepetitlán)”.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD URBANA Y CONURBACIÓN.

8.- Se da cuenta con el oficio recibido con fecha 6 de mayo de 2014, suscrito por el Director de Patrimonio Municipal, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la desincorporación y baja del patrimonio municipal del predio ubicado en circuito



Ángel Romero, Colonia Lomas del Colli; y, ocurrido lo anterior, avisar al Congreso del Estado de Jalisco.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

9.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 6 de mayo de 2014, presentado por el C. Fernando Aviña Díaz, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, otorgarle el terreno ubicado en la calle CTM, entre los andadores "B" y "C", de la Colonia El Colli CTM, para que siga funcionando como estacionamiento.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

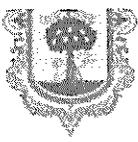
10.- Se da cuenta con el oficio recibido con fecha 7 de mayo de 2014, suscrito por el Director General de Obras Públicas y Presidente de la COMUR, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la declaratoria formal de regularización del asentamiento irregular denominado "Anexo a Jardines de San Antonio".

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO URBANO y MOVILIDAD URBANA Y CONURBACIÓN.

11.- Se da cuenta con el oficio recibido con fecha 7 de mayo de 2014, suscrito por el Director General de Obras Públicas y Presidente de la COMUR, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la declaratoria formal de regularización del asentamiento irregular denominado "Manuel M. Diéguez 143 (Jocotán)".

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO URBANO y MOVILIDAD URBANA Y CONURBACIÓN.

12.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 8 de mayo de 2014, presentado por quien se ostenta Presidente de los Colonos Lomas del Valle Primera Sección, Asociación Civil, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la celebración del contrato de comodato de vehículos-patrullas, que adquirió la persona jurídica mencionada, para vigilancia de la zona.



Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

13.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 14 de mayo de 2014, presentado por el Secretario General del Sindicato de Servidores Públicos del Ayuntamiento de Zapopan, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de donación, otorgarles 6 vehículos para destinarlos a diversas actividades de carácter sindical.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

14.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 15 de mayo de 2014, presentado por quienes se ostentan integrantes de los Consejos Directivo, Administrativo y Operativo del Honorable Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Zapotlán El Grande, Jalisco, Asociación Civil, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de donación y/o comodato, otorgarles equipo, material, vehículos y muebles de oficina para la atención de emergencias, coadyuvando con las acciones de protección civil.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

15.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 15 de mayo de 2014, presentado por la C. María del Carmen Peña Alcaraz, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de donación o la que corresponda, entregarle el predio ubicado en el cruce de las calles Privada Elote y Mazorca, Colonia Marcelino García Barragán, Segunda Sección.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

16.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 15 de mayo de 2014, presentado por quien se ostenta Representante Legal de Bienes Raíces Jardín Real, Sociedad Anónima de Capital Variable, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, modificar el convenio CO-079/2012-E, relativo al paso deprimido realizado en la Avenida Juan Gil Preciado.



Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO URBANO y HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

17.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 16 de mayo de 2014, presentado por el C. Sergio Alejandro García Ávila, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de compra venta, del predio propiedad municipal localizado en las confluencias de las Avenidas Anillo Periférico y Acueducto al Sur Poniente de este Municipio.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

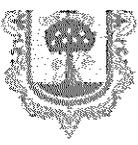
18.- Se da cuenta tanto con el oficio recibido con fecha 4 de abril de 2014, como con el comunicado 0800/14/1120/1-15739161, de la Secretaría Particular, de la oficina de Presidencia, con el diverso comunicado suscrito por el Presidente Municipal de Zacoalco de Torres, Jalisco, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de donación, apoyarlos tanto con postes de fierro para alumbrado público, como con vehículos para el Mercado Municipal.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

19.- Se da cuenta con el oficio 0800/14/1136/1-15839404, de la Secretaría Particular, de la oficina de Presidencia, por el que remite el escrito presentado por quien se ostenta Director Fundador de la Asociación de Paramédicos Privados Capacitación y Prevención GDL, Asociación Civil, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de donación, conferirles un vehículo (para rescate o ambulancia) y utilizarlo en beneficio de la población.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

20.- Se da cuenta con el oficio PC/1220/2013/884/735, de la Dirección de Participación Ciudadana, por el que acompaña la solicitud de quien se ostenta Presidenta del Condominio Hacienda del Lago 3, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, concederles los jardines e infraestructura sobre la Avenida Lago Real, Colonia Lago Real, para colocar una caseta de vigilancia.



Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

21.- Se da cuenta con el oficio 0500-A/0286/2014, firmado por el Síndico Municipal, por el que turna la solicitud de quien se ostenta Presidenta de Familias con Porvenir Mejor, Asociación Civil, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de donación, conferirle mobiliario de oficina y escolar, nuevo o usado para impartición de talleres dirigidos a niños, jóvenes, madres solteras y adultos mayores.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

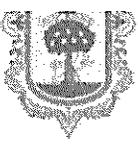
22.- Se da cuenta con el oficio 0500-A/0280/2014, signado por el Síndico Municipal, por el que remite la petición de la C. María del Carmen Reyes Rodríguez, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de venta, transmitirle la excedencia de propiedad municipal ubicada al costado izquierdo de su finca, ubicada en la calle Capulines 40, interior 184, Colonia Santa Margarita Residencial.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

23.- Se da cuenta con el oficio 0800/14/1280/1-16678016, de la Secretaría Particular, de la oficina de Presidencia, por el que remite el escrito presentado por el C. Ricardo Frías González, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice proporcionarles un terreno para hacer una capilla en la Tercera Sección del Fraccionamiento Parques de Tesistán.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

24.- Se da cuenta con el oficio 1200/D2/14/0862, de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, por el que anexa tanto el diverso comunicado signado por el Director de Patrimonio Municipal como escrito presentado por la C. Beatriz Adriana Gómez A., a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, otorgarle el predio propiedad municipal ubicado en las calles Jazmín y Flor de Crisantemo, Colonia Lomas de la Primavera, para espacio recreativo en beneficio de la comunidad.



Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

25.- Se da cuenta con el oficio 322/2014, que signa la Regidora Lic. Alejandrina Zambrano Muñoz, por el que transmite la petición realizada por el Director del CBTis 246, ubicado en Boulevard del Rodeo 401, Colonia El Vigía, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice el cambio de figura jurídica de comodato a donación, del predio donde se encuentra asentado el plantel escolar mencionado, a favor de la Secretaría de Educación Pública Federal, para la obtención recursos económicos y materiales para mantenimiento e infraestructura.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

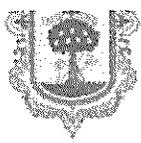
26.- Se da cuenta con el oficio 0500-A/347/2014, suscrito por el Síndico Municipal, por el que remite el diverso comunicado singando por el Presidente Municipal de Amacueca, Jalisco, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice entregarles equipo de bomberos y protección civil en desuso para utilizarlo en época de estiaje contra incendios.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

27.- Se da cuenta con el oficio 0800/14/1399/1-17576458, de la Secretaría Particular, de la oficina de Presidencia, por el que remite el escrito presentado por el Coordinador de Zona Regional 18 Zapopan, del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos INEEJAD, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, concederle el área educativa del inmueble denominado "Biblioteca Parque Real", para continuar con los servicios de educación básica que brinda dicha institución.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

28.- Se da cuenta con el oficio 0800/14/1395/1-17576426, de la Secretaría Particular, de la oficina de Presidencia, por el que remite el diverso comunicado suscrito por la Directora de la Escuela Preparatoria número 20 de la Universidad de Guadalajara, a efecto



que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de donación, conferirles el predio colindante con la citada preparatoria, ubicado en la calle Paseo del Bosque sin número, Colonia El Fortín, para fines de ampliación .

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

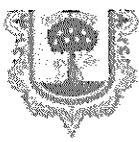
29.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 11 de abril de 2014, presentado por quienes se ostentan Presidente y Secretario de la Mesa Directiva del Condominio Parque Primavera 209 Tesistán III, respectivamente, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, apoyarlos para la recuperación de la terraza e instalaciones aledañas (oficina, bodega y sanitarios), ubicadas en Avenida Parque La Primavera 209, entre Piedra Lisa y Parque el Diente, Fraccionamiento Parques Tesistán III, para su mantenimiento.

Para su estudio y dictaminación se propone acumular este asunto al expediente 276/13.

30.- Se da cuenta tanto con el oficio HRD/0100/2014/137, signado por el Regidor Hugo Rodríguez Díaz, como con el escrito recibido con fecha 15 de mayo de 2014, presentado por el Secretario General del Sindicato Independiente de Trabajadores de los Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica que corresponda, entregarles un espacio en pared para vitrinas, cercanos al checador de entrada y salida del personal de los inmuebles donde se encuentran las Unidades Médicas de Urgencia de Zapopan Norte, Zapopan Sur, Federalismo, Villas de Guadalupe y Santa Lucía, así como el Nuevo Hospital General de Zapopan, para dar a conocer las actividades de la señalada organización sindical; así mismo, sea turnado a la Comisión Edilicia de Recuperación de Espacios Públicos.

Para su estudio y dictaminación se propone acumular este asunto al expediente 154/12.

31.- Se da cuenta tanto con el escrito recibido con fecha 6 de mayo de 2014, como con el oficio 0800/14/1-16874802, de la Secretaría Particular, de la oficina de Presidencia, además del diverso comunicado 0500-A/0348/2014, firmado por el Síndico Municipal, por el que remiten la petición presentada por el C. Juan Magdaleno Rodríguez o Comunidad Educativa Lord, Asociación Civil, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, otorgarles el inmueble ubicado en la calle Guadalupe Gallo número 4 (entre carretera a Morelia y Vicente Guerrero), Colonia Agua



Blanca, para apoyar, sin fines de lucro, a niños, jóvenes y adultos con clases de música, soldadura y herrería y contribuir al desarrollo social del municipio.

Se propone instruir a la Secretaría del Ayuntamiento notifique al peticionario en el sentido de que no es posible atender su solicitud, en razón de que investigada que fue la ubicación del inmueble, en la Dirección de Patrimonio Municipal, se advierte que el mismo fue entregado a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano.

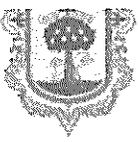
32.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 9 de mayo de 2014, presentado por el C. Anwar Dayan Fernández Trujillo, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, llevar a cabo las siguientes acciones ejecutivas para resguardo de las bicicletas en vías públicas de la Zona Metropolitana de Guadalajara:

1. Que las autoridades se coordinen con los ciclistas para implementar estrategias y operativos que inhiban el robo de bicicletas.
2. Que las autoridades estatales y municipales se coordinen entre sí para poder recuperar bicicletas robadas, al momento del reporte del robo por parte del propietario.
3. Que se realicen inspecciones en lugares donde se sospecha que se comercializan bicicletas de dudosa procedencia.
4. Que se brinde acceso a las bicicletas aseguradas o recuperadas en diversos operativos, para que en caso de que el dueño la identifique, pueda recuperarla.
5. Instalación de cámaras de video vigilancia en zonas donde haya ciclopuertos concurridos.

Se propone instruir a la Secretaría del Ayuntamiento remitir la solicitud, por ser de su competencia, a la Dirección General de Seguridad Pública, para ser atendida en sus términos y emita informe sobre el asunto encomendado; así mismo, notifique al peticionario del curso dado a su petición.

33.- Se da cuenta con el oficio 323/2014, signado por la Regidora Lic. Alejandrina Zambrano Muñoz, por el que transmite la petición realizada por el Agente Municipal de San Isidro Poblado, y éste a nombre de los vecinos, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de donación o comodato, otorgarles un predio propiedad municipal, ubicado a un costado de la calle Aurelio Sandoval, en la comunidad de la Tarjea, para utilizarlo como área de usos múltiples o centro de salud.

Se propone instruir a la Secretaría del Ayuntamiento notifique al Agente Municipal de San Isidro y éste a su vez entere a los vecinos de la comunidad de la Tarjea, en el sentido de que no es posible atender su petición, en razón de que una vez efectuada la



consulta respecto de la ubicación del inmueble, en la Dirección de Patrimonio Municipal, precisaron que el mismo no es propiedad municipal.

34.- Se da cuenta con el oficio de la Secretaría Particular, de la oficina de Presidencia, por el que remite el escrito presentado por quien se ostenta como Representante Legal de Casas Javer, Sociedad Anónima de Capital Variable, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice el reconocimiento, validez y posterior acreditamiento, a favor de la persona jurídica mencionada, la donación anticipada de áreas de cesión para destinos de 6,279.82m², que es donde se construirá la Cruz Verde, así como se tomen en cuenta los metros de construcción referidos con antelación para el equipamiento de futuros desarrollos.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.”

El **Presidente** turnó el uso de la palabra, al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, quien manifestó: «Que se registre mi voto en abstención en los dos puntos, porque no hubo oportunidad de votar en abstención, nada más que quede registrado».

En uso de la voz, el **Presidente** señaló: «Registramos el voto en abstención, en los dos asuntos anteriores del Regidor Augusto Valencia, también de la Regidora Margarita Alfaro. Ahora se somete a su consideración, señoras y señores Regidores, el turno de asuntos a las Comisiones ya propuestas, haciendo de su conocimiento también, que en la Secretaría del Ayuntamiento, se recibió escrito que suscribe el Regidor Hugo Rodríguez Díaz, por el que solicita que los asuntos marcados con los números 16, 23 y 30 del listado de asuntos de competencia, sean también turnados a la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos. No sé si alguien tuviera alguna consideración adicional, previo a votar este turno a Comisiones, de estos asuntos competencia del Ayuntamiento».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Gracias, yo tengo alguna petición de asuntos. El que viene en el cuaderno como número 6, solicitaría que fuese a Educación, el 12 a Seguridad Pública, 16 a Movilidad Urbana, 25 a Educación, 26 a Seguridad Pública y 28 a Educación».

El **Presidente** comentó: «Sin problema, así lo vamos a votar entonces, incorporando esta petición que hace el Regidor Ramón Ramírez. ¿Alguien más tiene alguna consideración?».



No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el turno a las Comisiones Edilicias respectivas, de los asuntos propuestos, con las solicitudes realizadas por los Regidores Hugo Rodríguez Díaz y Juan Ramón Ramírez Gloria, así como con la instrucción a la Secretaría del Ayuntamiento para que proceda a atender las solicitudes enlistadas con los números 31, 32 y 33, en los términos propuestos; lo cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Gerardo Rodríguez Jiménez, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con el voto en sentido de abstención, de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Augusto Valencia López; así como con la ausencia justificada del Regidor Hugo Rodríguez Díaz.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

Con la finalidad de desahogar el siguiente punto del Orden del Día y en razón a la entrega con antelación de los Dictámenes a votar en esta Sesión, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores la dispensa de la lectura de los mismos, solicitando se sirvieran levantar la mano los que estuvieran a favor de la misma.

Sometida que fue la dispensa de la lectura de los Dictámenes a votar en la Sesión, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Hugo Rodríguez Díaz.

[En la votación anterior, la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Queda aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** concedió el uso de la voz al Secretario, para efecto de que presentara a los señores Regidores, los Dictámenes a votar en la Sesión, leyendo el número en el que se presentaron y su contenido.



En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de los Dictámenes a votar, en los siguientes términos:

1. Dictamen que autoriza la desincorporación del dominio público y la enajenación al Instituto Superior Autónomo de Occidente, A.C. (UNIVA), mediante la figura jurídica de la compraventa, de un predio propiedad municipal ubicado al interior de dicho Instituto. (Expediente 145/11).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, que tiene por objeto resolver la solicitud presentada por el Lic. Francisco Javier Arellano Noriega, Apoderado General del Instituto Superior Autónomo de Occidente, A.C., a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la venta de un inmueble propiedad municipal y la suscripción de un convenio de colaboración para el cuidado y mantenimiento de una cancha de básquet bol y del área verde que la rodea, motivo por el cual se formulan los siguientes:

“ACUERDO:

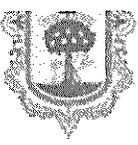
“PRIMERO. Se autoriza la desincorporación del dominio público y la enajenación al Instituto Superior Autónomo de Occidente, A.C., mediante la figura jurídica de la compraventa, de un predio municipal ubicado al interior del mismo, que actualmente forma parte de una cafetería y cuya superficie es de 552.89 m² (quinientos cincuenta y dos metros ochenta y nueve centímetros cuadrados), de conformidad al levantamiento topográfico con número de trabajo 036/12 y clave 56/12, del que se desprenden los siguientes límites y linderos:

Al Norte, en línea recta, del punto G al H, en 29.89 m (veintinueve punto ochenta y nueve metros);

Al Sur, en línea recta, del punto F al E, en 30.57 m (treinta punto cincuenta y siete metros);

Al Oriente, en línea recta, del punto H al E, en 18.45 m (dieciocho punto cuarenta y cinco metros);

Al Poniente, en línea recta, del punto G al F, en 18.23 m (dieciocho punto veintitrés metros).



Se acredita la propiedad municipal mediante Escritura Pública Número 10,962, pasada ante la fe del Notario Público Titular Número 52 del Municipio de Guadalajara, Jalisco, Lic. Arturo Ramos Arias.

Este Acuerdo del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, fracciones V y VI, y 88, fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, debe ser aprobado por mayoría calificada del Ayuntamiento.

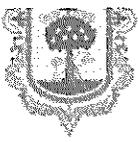
“**SEGUNDO.** El precio de venta del predio propiedad municipal, de conformidad al avalúo comercial realizado con fecha 22 de noviembre de 2013, es de \$2'390,000.00 (dos millones trescientos noventa mil pesos 00/100 M.N .), por lo que al momento de la escrituración deberá de actualizarse el avalúo de conformidad al artículo 81 de la Ley de Catastro del Estado de Jalisco, el cual no deberá de ser menor a la cantidad referida anteriormente. Se concede al Instituto Superior Autónomo de Occidente A.C. un término de 30 treinta días naturales, contados a partir de que le sea notificado el presente Acuerdo, para que manifieste ante la Secretaría del Ayuntamiento, la aceptación de las condiciones de la compraventa, por lo que la desincorporación del dominio público que se ordena queda condicionada a la firma de la escritura pública correspondiente, en caso de no aceptarse, se deberá ordenar la recuperación del predio de manera inmediata.

El comprador cubrirá el costo que se genere por la escrituración, al firmarse el protocolo correspondiente, así como los impuestos que al respecto se generen por la compraventa. El ingreso obtenido por dicha enajenación será enviado a la cuenta de administración de áreas de cesión para destinos número 2176 1001.

“**TERCERO.** Se autoriza al Municipio a celebrar un convenio de colaboración con el Instituto Superior Autónomo de Occidente, A.C., para la conservación y mantenimiento de una cancha de básquet bol pública y del área verde que la rodea, ubicada en un predio municipal cuya superficie es de 1,571.40 m² (mil quinientos setenta y un metros cuarenta centímetros cuadrados), entre las calles Pintores y Desierto (o San Miguel), en la colonia Jardines de San Ignacio, cuyas medidas y linderos se encuentran descritos en el antecedente 7.A de este dictamen.

El convenio de colaboración deberá contener como mínimo las siguientes cláusulas:

1) El Municipio otorga, mediante convenio de colaboración, al Instituto Superior Autónomo de Occidente, A.C., para su conservación y mantenimiento el inmueble municipal que constituye una cancha de básquet bol pública y el área verde que la rodea,



ubicada entre las calles Pintores y Desierto (o San Miguel) en la colonia Jardines de San Ignacio, la cual se encuentra construida en una superficie de 1,571.40 m² (mil quinientos setenta y un metros cuarenta centímetros cuadrados).

2) El convenio de colaboración no confiere al instituto ningún tipo de derecho real ni personal respecto al inmueble, el cual seguirá conservando su carácter de bien de dominio público, por lo que únicamente está autorizado para realizar los actos necesarios a fin de lograr el buen mantenimiento del mismo.

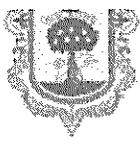
Para el correcto uso de la cancha de básquet bol, el instituto deberá expedir un reglamento que como mínimo contenga las siguientes cláusulas:

- a) La cancha de básquet bol y el área verde que la rodea son públicas, para el sano esparcimiento de los usuarios, por lo que no se le podrá negar el acceso a ninguna persona, que de cumplimiento al Reglamento;
- b) El uso de la cancha es totalmente gratuito;
- c) Se prohíbe el consumo de bebidas embriagantes y de enervantes;
- d) Se prohíbe el ingreso con objetos punzo cortantes;
- e) Los usuarios están obligados a conservar limpio el lugar y a usarlo de manera responsable, por lo que no se permitirán bajo ninguna circunstancia actos vandálicos o que inciten a la violencia y pongan en riesgo la integridad de las personas;
- f) El horario en que permanecerá abierta la cancha es de lunes a domingo, de 10:00 a 22:00 horas.

3) El Municipio se deslinda de cualquier obligación jurídica u onerosa que contraiga el instituto para cumplir con este convenio, siendo éste el responsable de los gastos que se realicen para el mantenimiento y conservación del inmueble propiedad municipal.

4) El convenio entrará en vigor al momento de su firma y tendrá vigencia de 5 cinco años, pudiendo cualquiera de las partes darlo por terminado en cualquier momento, sin necesidad de determinación judicial, dándose únicamente mediante notificación por escrito a la otra parte, con 30 treinta días de anticipación, Asimismo, podrá prorrogarse por periodos similares, previo trámite ante el Ayuntamiento, en función de los resultados y del cumplimiento de las cláusulas establecidas en el convenio.

5) Serán causales de rescisión del convenio, las que a continuación se señalan de manera enunciativa más no limitativa: el incumplimiento de las obligaciones por parte del instituto, que éste desatienda el mantenimiento del inmueble, utilice dicho espacio con fines



de lucro, abandone o dé al inmueble un uso diverso al fin materia del convenio, no atienda las observaciones emitidas por las dependencias encargadas del seguimiento y vigilancia del cumplimiento del convenio o por causa de interés público debidamente justificada. Ésto, independientemente de las sanciones a que se pudiere hacer acreedor el citado instituto.

En los anteriores casos, el Municipio podrá exigir la devolución total o parcial del inmueble antes de que termine el plazo convenido y, en consecuencia, el instituto quedará obligado a devolver el inmueble al Municipio de Zapopan, en un plazo de 30 (treinta) días, contados a partir de la fecha de notificación de la extinción del convenio.

6) El Municipio designa a la Dirección de Patrimonio Municipal, a la Dirección General de Inspección de Reglamentos y al Consejo Municipal del Deporte (COMUDE), para que se encarguen del seguimiento y cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio.

7) El instituto no puede conceder a un tercero el mantenimiento y conservación del inmueble materia del convenio sin el consentimiento previo, expreso y por escrito del Ayuntamiento.

8) El instituto queda obligado a poner toda diligencia en la conservación y mantenimiento del inmueble y a responder del deterioro del mismo, debiendo reparar los daños. Asimismo, deberá pagar el importe de los gastos ordinarios que se necesiten para su uso y conservación, incluyendo el pago de la energía eléctrica y del agua que se utilice, sin tener en ninguno de los anteriores casos, el derecho de repetir en contra del Municipio.

9) Con el fin de garantizar un óptimo acceso al inmueble, el instituto deberá abrir una puerta sobre la calle Desierto(o San Miguel), además de la ya existente en la calle Pintores, debiendo colocar dos placas suficientemente legibles a primera vista, una en cada puerta, que contengan la leyenda: "Este predio es municipal y es de uso público. Fue entregado en convenio de colaboración para su conservación y mantenimiento al Instituto Superior Autónomo de Occidente, A.C. (UNIVA)"; asimismo deberá colocar a un lado de cada placa el reglamento para el buen uso y mantenimiento de la cancha de básquet bol y del área verde que la rodea, el cual deberá contener como mínimo el clausulado que se autoriza en el presente dictamen, sin que se establezca ningún tipo de control de acceso.

Las características de la placa y del reglamento serán proporcionadas por la Dirección de Patrimonio Municipal y se realizarán a costa del instituto.



10) Para resolver las controversias que se derivan por la interpretación y cumplimiento del convenio de colaboración, ambas partes aceptan resolverlas de mutuo acuerdo, y de no ser esto posible, se someterán a la jurisdicción de los tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando expresamente a la que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

“CUARTO. Notifíquese el presente dictamen al Lic. Francisco Javier Arellano Noriega, Apoderado General del Instituto Superior Autónomo de Occidente, A.C, para su conocimiento y efectos legales correspondientes., en el domicilio ubicado en Av. Tepeyac No. 4800, Fraccionamiento Prados de Tepeyac, de este Municipio.

“QUINTO. De igual forma, notifíquese a la Sindicatura Municipal, a la Tesorería Municipal, a las Direcciones de Patrimonio Municipal y Jurídica Consultiva, así como al Consejo Municipal del Deporte (COMUDE), para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

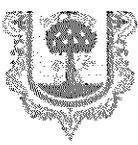
“SEXTO. Asimismo, notifíquese a la Dirección General de Inspección de Reglamentos, a fin de que proceda a realizar las inspecciones que correspondan al Instituto Superior Autónomo de Occidente, A.C., por lo que respecta a la licencia de construcción de la cafetería ubicada al interior del mismo, localizada a un costado del ingreso que se encuentra sobre la calle Pintores, esquina con la calle Desierto (o San Miguel), en la colonia Jardines de San Ignacio; así como la licencia para operar el giro respectivo.

“SÉPTIMO. Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SÍNDICO MUNICIPAL, al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO y al TESORERO MUNICIPAL, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar este Acuerdo.”

2. Dictamen que autoriza adquirir una fracción de 93.77 m², necesaria para la regularización de la obra, del inmueble descrito en la escritura pública número 6,994, de fecha 7 de julio de 2007, pasada ante la fe de la Licenciada Leticia Rocío González Aceves, Notaria Pública número 3, de la Municipalidad del Salto, Jalisco, y de la cual se acredita la propiedad privada a favor de Ulises Flores González. (Expedientes 201/12 y 241/12).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, nos permitimos



presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, resolver dos expedientes, el primero 201/12, el cual integra la solicitud formulada por el Arq. Mario Alberto Bueno Trujillo, en su carácter de Director General de Obras Públicas de la Administración Pública Municipal 2010-2012, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice adquirir la propiedad o el área necesaria para realizar una obra de infraestructura hidráulica, en el terreno 36, Manzana 114, de la Zona 02, del ex ejido C.I. Mezquitán I, dentro de la localidad de Balcones de la Cantera, el cual se encuentra registrado a nombre del Ciudadano Ulises Flores González; y el expediente número 241/12, el cual integra la solicitud formulada por el C. Ulises Flores González, quien pidió al Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice se le indemnice por una supuesta afectación a su predio debido a que resultó dañado por las intensas lluvias del temporal del año 2012, ubicado en Balcones de la Cantera, en la calle González Gallo número 109, para lo cual hacemos de su conocimiento los siguientes

“ACUERDO:

“PRIMERO.- Se autoriza adquirir una fracción de 93.77 m² (noventa y tres punto setenta y siete metros cuadrados), superficie necesaria para la regularización de la obra, del inmueble descrito en la escritura pública número 6,994, de fecha 7 de julio de 2007, pasada ante la fe de la Licenciada Leticia Rocío González Aceves, Notaria Pública número 3, de la Municipalidad del Salto, Jalisco, y de la cual se acredita la propiedad privada a favor de Ulises Flores González del:

Lote de terreno 36, de la manzana 114, de la Zona 2, del Ejido de “C.I., Mezquitán I, Municipio de Zapopan, Jalisco, con las siguientes medidas y linderos:

Al Noreste; en 36.85 metros, con calle Arroyo y lote 11;

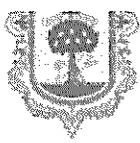
Al Sureste: en 29.63 metros, con lote 35;

Al Suroeste en 42.85 metros, con calle González Gallo;

Al Noroeste: en 25.90 metros, con lote 37.

El inmueble anteriormente descrito se encuentra debidamente registrado bajo el Folio Real número 2324386 del Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La cantidad que se deberá pagarse por la adquisición será de \$93,770.00 (noventa y tres mil setecientos setenta pesos 00/100 m. n.), cantidad que se entregará al momento de su escrituración.



Este Acuerdo del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, debe ser aprobado por el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

Lo anterior con fundamento y justificación expresada en el contenido del presente documento.

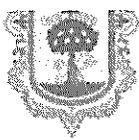
“SEGUNDO.- Una vez adquirido el inmueble éste tendrá el carácter de bien del dominio público por lo que de conformidad con el artículo 86 de la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se tendrá como incorporado al dominio público, motivo por el cual la Secretaría del Ayuntamiento deberá presentar al Pleno la correspondiente declaratoria de incorporación, para efecto de su publicación e inscripción en el Registro Público de la Propiedad.

“TERCERO.- Con testimonio del presente Acuerdo del Ayuntamiento, notifíquese al C. Ulises Flores González, en Avenida Agrónomos 5464, colonia Arcos de Guadalupe, Zapopan, Jalisco, para su conocimiento y efectos legales conducentes y para que un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la notificación correspondiente informe ante la Sindicatura del Municipio su interés de la venta en los términos propuestos por el Ayuntamiento.

“CUARTO.- Notifíquese esta resolución al Síndico Municipal, para su conocimiento y debido cumplimiento en los términos de las responsabilidades que este Acuerdo les asigna, auxiliando a la Dirección de Patrimonio Municipal en lo que se requiera, como lo es en la escrituración y pago de la compra. Comuníquese también a la Dirección General de Obras Públicas, para su conocimiento y para que proporcione a la Dirección de Patrimonio Municipal los linderos correspondientes a los 93.77 m² que adquiere el Municipio, de conformidad con el levantamiento topográfico de número de trabajo 122/07, de clave 093/07, del cual se desprende la superficie de “afectación por obra de canal por el Municipio”.

“QUINTO.- Igualmente comuníquese esta resolución al C. Tesorero Municipal y a la Dirección de Egresos y a la Dirección de Patrimonio Municipal, para el cumplimiento del presente Acuerdo en el ámbito de su competencia, respecto de la emisión del recurso.

“SEXTO.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comuníquese el contenido presente Acuerdo al H. Congreso del Estado de Jalisco dentro de los treinta días posteriores



a la fecha de la escrituración de la fracción del inmueble que se autoriza adquirir, remitiéndole una copia certificada de este Acuerdo, así como del Acta de la Sesión del Ayuntamiento que corresponde a la Sesión en que se autoriza el presente, para los efectos de revisión y fiscalización de la cuenta pública respectiva; lo anterior, por conducto de la Tesorería Municipal y la Dirección de Patrimonio Municipal.

“SÉPTIMO.- En virtud de que se trata de la compra de una fracción para la regularización de una obra necesaria para salvaguardar la vida de los lugareños, es necesario que además se atienda a lo señalado como recomendaciones de la Dirección de Protección Civil:

Llevar a cabo la clausura de la construcción, así como la demolición de la finca para evitar la obstrucción del canal y dar libre paso a los escurrimientos pluviales, así como mantener una vigilancia constante en la zona para evitar futuros asentamientos irregulares, en esta zona de riesgo, motivo por el cual la Dirección General de Obras Públicas y la Dirección General de Inspección de Reglamentos deberán actuar de conformidad a los siguientes artículos:

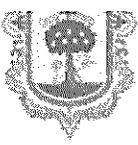
Del Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano del Municipio de Zapopan, Jalisco, y Normas Técnicas Complementarias para Diseño por Sismo:

Artículo 4º. La Dirección General de Obras Públicas del Municipio, tendrá las siguientes facultades:

I. Determinar la aplicación de las normas técnicas, para que las edificaciones, instalaciones, calles y servicios públicos, reúnan las condiciones necesarias de seguridad, higiene, comodidad e imagen urbana que correspondan;

II. Regular el crecimiento urbano de acuerdo con el interés público, ejecutando lo dispuesto en los Planes Parciales de Desarrollo Urbano y las disposiciones legales en materia urbana vigentes;

III. Dictaminar para autorizar, otorgar, negar o revocar de acuerdo con este Reglamento, el Reglamento Estatal de Zonificación, la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, los Planes de Desarrollo Urbano correspondientes y demás disposiciones aplicables al respecto; las licencias y permisos para cualquiera de las actividades a que se refiere el Artículo 2 de este Reglamento;



IV. Supervisar todas las actividades a que se refiere el artículo segundo, ya sea que estas se encuentren en Ejecución o concluidas para verificar lo dispuesto en el presente reglamento;

V. Las Dependencias Municipales podrán en todo tiempo ordenar las visitas de inspección que juzguen convenientes a los trabajos de edificación que se estén llevando a cabo, para que, en caso de no ajustarse a los planos aprobados en la licencia respectiva, se dispongan las modificaciones necesarias o se ordene la suspensión de la Obra, imponiéndose al propietario o responsable de la misma, la sanción que se determine conforme a este y otros Reglamentos en la materia. Proponiendo a la Secretaría del Ayuntamiento, las sanciones que correspondan por violaciones a este reglamento, para que sean consignadas en la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan;

VI. Ordenar la suspensión de actividades en los términos previstos por este Reglamento; y en los casos no previstos, se aplicará supletoriamente lo señalado en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, el Reglamento Estatal de Zonificación, el Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública de Zapopan, las normas de derecho administrativo en general, el derecho común, la jurisprudencia en materia administrativa, los principios generales de derecho y demás relativos;

VII. Dictaminar con relación a las edificaciones e instalaciones existentes que representen un riesgo o insalubridad para el Municipio, o que causen molestias, para que cese tal peligro y perturbación; además, sugerir si es el caso, a la Dirección General de Inspección de Reglamentos, el cierre de los establecimientos y desocupación de los edificios para la resolución por dicha autoridad;

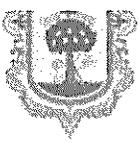
VIII. Advertir y recomendar, en base a un dictamen técnico, a la Dirección General de Inspección de Reglamentos, sobre las demoliciones de fincas, en los casos previstos por este Reglamento para que ésta autoridad resuelva;

IX. Dictaminar, de acuerdo a este Reglamento y al Plan de Desarrollo Urbano vigente, la ocupación o el uso del suelo, vía pública, construcción, estructura o instalación;

X. Integrar y administrar el padrón de Peritos de Proyecto, de Obra y de supervisión municipal, Peritos Corresponsales o Especializados y de contratistas; y

XI. Las demás que señale este Reglamento y el resto de las normas legales aplicables.”

“Artículo 37. *Toda construcción efectuada en áreas no autorizadas podrá ser demolida, conforme a las normas establecidas al respecto, para lo cual se solicitará a la*



Dirección General de Inspección de Reglamentos instrumentar el procedimiento correspondiente. De proceder la demolición; se dará el aviso correspondiente al propietario o poseedor del inmueble para que la realice por su cuenta, dentro del plazo que al efecto señale la Dirección General de Inspección de Reglamentos; en caso de que llegado este plazo no se hiciera tal demolición y liberación de espacios, la Dirección General de Inspección de Reglamentos efectuará la demolición, y el costo de dichos trabajos se constituirá en crédito fiscal para ser requerido y cobrado por la Tesorería Municipal, bajo el procedimiento administrativo de Ejecución, sin perjuicio de las sanciones a que se haga acreedor el infractor.

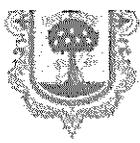
*Para efectos de lo dispuesto en este artículo se entenderá por construcción toda obra por la que se fijen o desplanten sobre el piso elementos materiales, sea que se encuentren cimentados o no, realizadas con el fin de dar al predio un aprovechamiento específico; la demolición procederá en los casos en que se realicen las Obras citadas sin la correspondiente licencia o permiso, en contravención a éstos, **sobre áreas de protección a cauces y cuerpos de agua, áreas de conservación ecológica, en predios de propiedad municipal, o en áreas de restricción de cualquier tipo.***

En el procedimiento de demolición la Dirección General de Inspección de Reglamentos respetará las garantías de audiencia de los interesados, siguiendo un procedimiento sumario en el que se desahoguen las pruebas ofrecidas en descargo por el presunto infractor, salvo que se trate de una demolición decretada como medida de seguridad para garantizar la seguridad e integridad física de las personas.”

Llevar a cabo la limpieza de la boca de tormenta y realizar el retiro de los escombros de la finca para evitar que sean arrastrados por la corriente en el próximo temporal de lluvia, esto por parte de la Dirección General de Servicios Públicos.

Solicitar a la CNA que establezca la delimitación del cauce del arroyo con su zona federal y área de amortiguamiento, esto por parte de la Dirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, para efecto de que se prevea en el Plan Parcial correspondiente.

En caso de requerirse una ampliación de obra para el encausamiento del arroyo con el fin de minimizar y/o eliminar el riesgo de inundación de las viviendas de la zona, se deberá informar con oportunidad al Ayuntamiento en Pleno, la necesidad de adquirir en su



caso un área mayor de terreno del particular, lo anterior, queda bajo responsabilidad de la Dirección General de Obras Públicas.

“**OCTAVO.** Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, al SÍNDICO MUNICIPAL y al TESORERO MUNICIPAL, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo.”

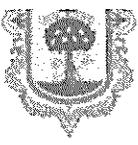
3. Dictamen mediante el cual se resuelve la Iniciativa presentada por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, relativa a esclarecer e informar si hubo ilegalidad en torno a la poda y tala de los 172 eucaliptos en la zona de El Bajío de este Municipio. (Expediente 227/12).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO URBANO y de ECOLOGÍA, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno el presente dictamen, el cual tiene por objeto el que se analice y se resuelva la Iniciativa presentada por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, la cual tiene por objeto exhortar a los titulares de las Direcciones de Ecología y Obras Públicas trabajen de manera conjunta a fin de mostrar la documentación inherente a este Cabildo y esclarecer e informar si hubo ilegalidad necesaria en torno a la poda y tala de los 172 eucaliptos en la zona del bajío de esta municipalidad, en virtud de los hechos y razonamientos que se mencionan en los siguientes

“ACUERDO:

“**PRIMERO.-**Se solicita a la Dirección General de Ecología así como al Director General de Obras Públicas, a efecto de que informen a este Ayuntamiento, por conducto del Secretario del Ayuntamiento, las condiciones bajo las cuales fue autorizado en su caso, el derribo y poda de árboles de eucalipto en la zona del Bajío del Municipio de Zapopan, y si es que emitieron las autorizaciones necesarias para tal efecto y en caso de así serlo informen que tipo de estudios o dictámenes técnicos sirvieron para expedir las mencionadas autorizaciones, asimismo en caso de no haber autorización por parte de las Direcciones correspondientes, se instruya a la Sindicatura lleve a cabo las acciones legales correspondientes en contra de quien o quienes resulten responsables de tales actos.



“**SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que proceda a dar de baja el expediente 227/12 señalado en el cuerpo de esta resolución, y archivarlo como asunto resuelto, por las razones expresadas en cada caso.

“**TERCERO.-** Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo.”

4. Dictamen por el que se autoriza la suscripción de un convenio de colaboración y coordinación de acciones para restaurar el Polígono de Fragilidad Ambiental (POFA) con influencia en la cuenca de El Ahogado. (Expediente 236/12).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

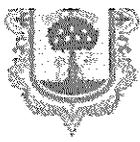
“Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de ECOLOGÍA y de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto autorizar la suscripción de un Convenio de Colaboración y Coordinación de Acciones para restaurar el Polígono de Fragilidad Ambiental (POFA) con influencia en la cuenca de El Ahogado, en razón de lo cual exponemos a continuación los siguientes

“ACUERDO:

“**PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción de un Convenio de Colaboración y Coordinación de Acciones para restaurar el Polígono de Fragilidad Ambiental (POFA) con influencia en la cuenca de El Ahogado, que propone la Secretaria de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable, el cual forma parte integral del presente dictamen, con la única salvedad de que el mismo concluirá el 30 de septiembre de 2015.

“**SEGUNDO.-** Notifíquese este Acuerdo a la Secretaria de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

“**TERCERO.-** Notifíquese este Acuerdo a todas y cada una de las Direcciones Generales que integran la Administración Pública Municipal conjuntamente con una copia del Convenio, cuya suscripción se autoriza, a efecto de que en el ámbito de la competencia



de cada una de ellas procedan a dar cumplimiento con las obligaciones referidas en el citado convenio.

“**CUARTO.-** Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SÍNDICO MUNICIPAL y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que realicen las gestiones necesarias para la suscripción del convenio de referencia, y para que suscriban la documentación necesaria a fin de cumplimentarlo.”

5. Dictamen que niega el comodato solicitado por la C. Arcelia Zavala Cázarez quien se ostentó como Administradora General Única de Consorcio Arrendador de Bienes Inmuebles S. A. de C. V., en virtud de que los inmuebles solicitados ubicados en el fraccionamiento Bugambilias, están siendo destinados actualmente a un servicio público. (Expediente 192/13).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, resolver la solicitud de comodato, de un bien inmueble propiedad municipal, realizada por la C. Arcelia Zavala Cazarez quien se ostentó como Administradora General Única de Consorcio Arrendador de Bienes Inmuebles S. A. de C.V., motivo por el cual hacemos de su conocimiento los siguientes

“**ACUERDO :**

“**PRIMERO.-** Se niega el comodato solicitado por la C. Arcelia Zavala Cazarez quien se ostentó como Administradora General Única de Consorcio Arrendador de Bienes Inmuebles S. A. de C. V., en virtud de que los inmuebles solicitados están siendo destinados actualmente a un servicio público.

“**SEGUNDO.-** Notifíquese el contenido del presente Acuerdo, a Consorcio Arrendador de Bienes Inmuebles S. A. de C. V., en su domicilio ubicado en Boulevard Bugambilias 4460 interior 11C, Segunda Sección, Ciudad Bugambilias en Zapopan, Jalisco, para su conocimiento y efectos conducentes.



“**TERCERO.-** Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo.”

6. Dictamen que instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que proceda a dar de baja el expediente 224/13, que contiene la solicitud de quien se ostenta como Representante Legal del Grupo Unido de Leucemia, A.C., quien solicita comodato de un módulo de seguridad.

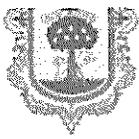
El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, autorizar la petición formulada por el C. Aurelio Jiménez González, quien se ostenta Representante Legal del Grupo Unido de Leucemia, Asociación Civil, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice otorgar bajo la figura jurídica de comodato un módulo de seguridad pública ubicado en las calles de los Ángeles, Loma del Camino, Lomas Grandes y Lomas Verdes, en la colonia Lomas de Atemajac, en Zapopan, Jalisco, con el propósito de darle mantenimiento, en razón de lo cual nos permitimos formular a Ustedes los siguientes

“ACUERDO:

“**PRIMERO.-** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que proceda a dar de baja el expediente 224/13, señalado en el cuerpo de esta resolución, y archivarlo como asunto resuelto, toda vez que el particular no cumplió con los requisitos contemplados en el artículo 8º del Reglamento de Asistencia Social para el Municipio de Zapopan, Jalisco. , dejando a salvo sus derechos a fin de que pueda elevar nueva solicitud, una vez que cuente con los documentos requeridos.

“**SEGUNDO.-** Notifíquese la presente resolución, para su conocimiento, al C. Aurelio Jiménez González, quien se ostenta Representante Legal del Grupo Unido de Leucemia, Asociación Civil, en el domicilio ubicado en la calle Constelación No. 2820, interior 3, en la colonia Jardines del Bosque, en Guadalajara, Jalisco.



“**TERCERO.-** Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo.”

7. Dictamen mediante el cual se autoriza abrogar el Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el fin de homologar la estructura jerárquica de la misma al nuevo modelo policial; de igual forma, se autoriza abrogar el Manual de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública de Zapopan, Jalisco. Y se aprueba emitir el Reglamento Interno de la Comisaría General de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Zapopan, Jalisco y el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco. (Expediente 329/13 y 83/14).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de GOBERNACIÓN, de REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, y de SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto el que se estudie y en su caso se resuelvan 2 dos Iniciativas planteadas por el Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo, la primera corresponde a que se realicen diversas modificaciones al Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el fin de homologar la estructura jerárquica de la misma al nuevo modelo policial, y la segunda, con el fin de que se autorice abrogar el Manual de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública de Zapopan, Jalisco, y en su lugar se apruebe el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, razón por la cual nos permitimos hacer de su conocimiento los siguientes

“ACUERDO :

“**PRIMERO.-** Se autoriza abrogar el Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el fin de homologar la estructura jerárquica de la misma al nuevo modelo policial, de igual forma se autoriza abrogar el



Manual de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública de Zapopan, Jalisco.

“**SEGUNDO.-** Se aprueba emitir el Reglamento Interno de la Comisaría General de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Zapopan, Jalisco y el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, de conformidad a los tres anexos que forman parte integrante de la presente resolución.

Este Acuerdo para ser válido debe de ser aprobado por mayoría absoluta de los integrantes del Ayuntamiento en lo general y particular, en los términos de lo dispuesto por el artículo 42 fracción III del la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

“**TERCERO.-** Notifíquese a la Directora del Archivo Municipal para que proceda a tramitar la publicación de la expedición de los reglamentos, en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, una vez promulgado por el C. Presidente Municipal, el cual entrará en vigor el día de su publicación.

“**CUARTO.-** Notifíquese a la Dirección General de Seguridad Pública y a la Oficialía Mayor Administrativa, la presente resolución para su conocimiento y aplicación en el ámbito de su competencia.

“**QUINTO.-** En los términos del artículo 42 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, remítase al H. Congreso del Estado de Jalisco, una copia de este Acuerdo.

“**SEXTO.-** Se faculta al PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento de este Acuerdo.”

8. Dictamen por el que se autoriza la suscripción de un contrato de donación entre este Municipio y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, a través del Centro de Investigación y Conservación de Vida



Silvestre “Guadalajara” respecto de 1 un venado cola blanca así como 5 cinco tortugas “casquito” para que sean integrados a la vida libre. (Expediente 345/13).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, y de ECOLOGÍA nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, autorizar la desincorporación del dominio público al que está afecto y la baja del inventario municipal de un venado cola blanca y cinco tortugas “casquito” para ser liberados en el Bosque la Primavera con el objeto de coadyuvar a la conservación de la vida silvestre, en razón de lo cual expresamos los siguientes:

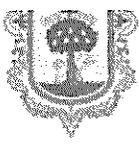
“ACUERDO:

“**PRIMERO.-** Se autoriza la desincorporación del dominio público al que se encuentran afectos y la baja del inventario municipal de 01 un venado cola blanca identificado con el número patrimonial **PAMU-1200-09-005-0113843**, así como 05 cinco tortugas “casquito” registradas con los números patrimoniales **PAMU-1252-09-004-0083821**, **PAMU-1252-09-004-0083822**, **PAMU-1252-09-004-0083823**, **PAMU-1252-09-004-0083824** y **PAMU-1252-09-004-0083825** para efectos de ser entregados en donación pura a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, a través del Centro de Investigación y Conservación de Vida Silvestre “Guadalajara” para que sean integrados a la vida libre en los términos planteados en el presente dictamen.

De la misma manera se autoriza la suscripción de un contrato de donación entre este Municipio y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, a través del Centro de Investigación y Conservación de Vida Silvestre “Guadalajara” de dichos ejemplares.

La desincorporación y el contrato de donación quedan condicionados a que la Dirección General de Ecología manifieste interés de continuar con la solicitud inicial en los términos planteados originalmente.

Este Acuerdo para ser válido debe de ser aprobado por mayoría calificada de los Regidores del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.



“**SEGUNDO.-** Notifíquese este Acuerdo a la Dirección de Patrimonio Municipal y al Departamento de Bienes Muebles, para que procedan a realizar la baja de inventario de los bienes citados. De la misma manera se instruye y se ordena notificar a la Dirección Jurídica Consultiva a efecto de que proceda a realizar el Contrato de Donación de los ejemplares materia del presente dictamen.

“**TERCERO.** Se instruye a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Patrimonio Municipal para que una vez que los bienes muebles señalados en el primer Punto de Acuerdo se den de baja del inventario del patrimonio municipal, se informe a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, a más tardar el día cinco del mes siguiente al en que se haya efectuado el movimiento, para dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 182 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

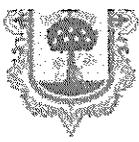
“**CUARTO.-** Notifíquese este Acuerdo a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal por conducto del titular del Centro de Investigación y Conservación de Vida Silvestre “Guadalajara” con domicilio en la Calle Monte Colli No. 406 esquina con Normalistas, Colonia Santa Elena Estadio, Municipio de Guadalajara, Jalisco

“**QUINTO.-** Notifíquese el presente Acuerdo al Director General de Ecología, al titular del Departamento del Zoológico Villa Fantasía así como a la Contraloría Municipal, para su conocimiento.

Se instruye además tanto a la Dirección de Patrimonio Municipal, Dirección General de Ecología y a la Sindicatura Municipal, informen a la Presidencia del Consejo Municipal para la Protección y Trato Humanitario hacia los Animales del Municipio de Zapopan, todas las acciones y actos jurídicos que se realicen en cumplimiento al presente acuerdo.

“**SEXTO.-** Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SÍNDICO MUNICIPAL, al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO y al TESORERO MUNICIPAL, para que suscriban la documentación necesaria a fin de cumplimentar el presente Acuerdo.”

9. Dictamen que autoriza la celebración de un convenio de colaboración con la Asociación Vecinal de la Colonia Parques del Auditorio, para el cuidado y mantenimiento del módulo ubicado entre las calles Tratado de Campeche y Plan de Ayala, el cual va a ser utilizado como oficina de la propia Asociación. (Expediente 347/13).



El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno el presente dictamen, el cual tiene por objeto resolver la solicitud de la Asociación Vecinal Parques del Auditorio, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice entregarle el módulo municipal ubicado en la confluencia de las calles Plan de Ayala y Tratado de Campeche, colonia Parques del Auditorio, como oficina de la Asociación Vecinal, por lo que se procede a realizar la siguiente relación de

“ACUERDO:

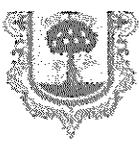
“**PRIMERO.** Se autoriza al Municipio a celebrar un convenio de colaboración con la Asociación Vecinal de la colonia Parques del Auditorio, para el cuidado y mantenimiento del módulo ubicado entre las calles Tratado de Campeche y Plan de Ayala, de la citada colonia, con una superficie aproximada de 12 m² (doce metros cuadrados), el cual va a ser utilizado como oficina de la propia Asociación.

El convenio de colaboración deberá contener como mínimo las siguientes cláusulas:

1) El Municipio autoriza a la Asociación Vecinal de la colonia Parques del Auditorio el uso del módulo ubicado entre las calles Tratado de Campeche y Plan de Ayala de esa colonia, para ser utilizado como oficina.

2) El convenio de colaboración no confiere a la Asociación Vecinal ningún tipo de derecho real ni personal respecto al inmueble, el cual seguirá conservando su carácter de bien de dominio público, concediéndole a la Asociación Vecinal únicamente la autorización para realizar los actos necesarios para lograr el buen mantenimiento y conservación del mismo. El Municipio podrá requerir el inmueble a la Asociación en cualquier momento que lo requiera.

3) El Municipio se deslinda de cualquier obligación jurídica u onerosa que contraiga la citada Asociación Vecinal para cumplir con este convenio, siendo ésta responsable de los gastos que se realicen para la administración y conservación del inmueble propiedad municipal.



4) El convenio entrará en vigor al momento de su firma y tendrá vigencia de 5 cinco años, pudiendo cualquiera de las partes darlo por terminado en cualquier momento, sin necesidad de determinación judicial, dándose únicamente mediante notificación por escrito a la otra parte, con 30 treinta días de anticipación, Asimismo, podrá prorrogarse por periodos similares, previo trámite ante el Ayuntamiento, en función de los resultados y del cumplimiento de las cláusulas establecidas en el citado convenio.

5) Serán causales de rescisión del convenio, las siguientes causales, que se señalan de forma enunciativa, más no limitativa: el que la Asociación Vecinal no cumpla las obligaciones a su cargo, desatienda el mantenimiento del inmueble, utilice dicho espacio con fines de lucro, abandone o dé al inmueble un uso diverso al fin materia del convenio, no atienda las observaciones emitidas por las dependencias encargadas del seguimiento y vigilancia del cumplimiento del convenio o por causa de interés público debidamente justificada. Ésto, independientemente de las sanciones a que se pudiere hacer acreedora la citada Asociación.

En los anteriores casos, el Municipio podrá exigir la devolución total o parcial del inmueble antes de que termine el plazo convenido y, en consecuencia, la Asociación Vecinal quedará obligada a devolver el inmueble al Municipio de Zapopan, en un plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la fecha de notificación de la extinción del convenio.

6) El Municipio designa a las Direcciones de Patrimonio Municipal y de Participación Ciudadana, así como a la Dirección General de Inspección de Reglamentos, para que se encarguen del seguimiento y cumplimiento de las obligaciones establecidas en este Convenio.

7) La Asociación Vecinal no puede conceder la administración a un tercero del inmueble materia de este convenio sin el consentimiento previo, expreso y por escrito de este Municipio a través del Ayuntamiento.

8) Asimismo, la Asociación Vecinal deberá permitir a la autoridad el uso del módulo en cualquier momento que se requiera, para brindar algún servicio a la comunidad o realizar alguna actividad pública, ya sea municipal, estatal o federal.

9) La Asociación Vecinal queda obligada a poner toda diligencia en la conservación del inmueble y a responder del deterioro del mismo, debiendo reparar los daños. Asimismo, deberá pagar el importe de los gastos ordinarios que se necesiten para su uso y conservación, incluyendo el pago de electricidad o energía eléctrica y el agua correspondiente, sin tener en ninguno de los anteriores casos, el derecho de repetir en contra del Municipio.



10) La Asociación Vecinal deberá colocar al frente del predio materia del convenio y en un lugar visible, una placa suficientemente legible a primera vista que contenga la leyenda: “Este predio es municipal y es de uso público. Fue entregado en convenio de colaboración para su conservación y administración a la Asociación Vecinal de la Colonia Parques del Auditorio”. Las características de la placa serán proporcionadas por la Dirección de Patrimonio Municipal y la misma se realizará a costa de la Asociación Vecinal.

11) Para resolver las controversias que se derivan por la interpretación y cumplimiento del convenio, ambas partes aceptan resolverlas de mutuo acuerdo, y de no ser esto posible, se someterán a la jurisdicción de los tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando expresamente a la que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

“**SEGUNDO.** Notifíquese la presente resolución a la Asociación Vecinal Parques del Auditorio, a través de su Presidente, L.C.P. Heriberto Macías Martínez, con domicilio en Av. Prolongación Federalismo Norte número 1789-24, Municipio de Zapopan, Jalisco, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

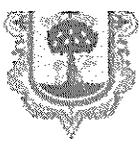
“**TERCERO.** Notifíquese la presente resolución a las Direcciones de Patrimonio Municipal, de Participación Ciudadana y Jurídica Consultiva, así como a la Dirección General de Inspección de Reglamentos, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

“**CUARTO.** Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SÍNDICO MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar este Acuerdo.”

10. Dictamen que autoriza formalizar el contrato de concesión de prestación de servicios públicos municipales, así como la celebración de un contrato de comodato, respecto de un área propiedad municipal, con el Condominio Tres Quinta del Federalismo. (Expediente 349/13).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, resolver la solicitud planteada por el C. Raúl Fletes López, quien se ostenta como Administrador General del Condominio Tres



del Fraccionamiento Quinta del Federalismo a fin de que le sean renovados el contrato de comodato CO-255/07-D y el contrato de concesión de servicios municipales CO-256/07-D, que fueron celebrados con el Municipio de Zapopan, Jalisco, el año 2007, para lo cual hacemos de su conocimiento los siguientes

“ACUERDO:

“PRIMERO.- Se autoriza formalizar el contrato de concesión de prestación de servicios públicos municipales en su modalidad de alumbrado público, limpia, recolección de residuos, mantenimiento de calles, parques y jardines y su equipamiento bajo la figura jurídica de la concesión, con el Condominio Tres Quinta del Federalismo, representado por el C. Efraín Alvarado Chávez, en su carácter de Presidente, para efecto de que dicho ente, los proporcione en colaboración con el Municipio; la forma y condiciones de prestar los servicios quedó señalada en el cuerpo del dictamen.

“SEGUNDO. Se autoriza entregar al condominio Tres del Fraccionamiento Quinta del Federalismo, bajo la figura jurídica del contrato de comodato, para efectos de proporcionar el cuidado y mantenimiento necesarios, el área que a continuación se describe:

Área de Cesión Municipal Número 3 Tres

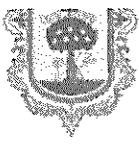
Identificada en el Plan Parcial de Urbanización con las iniciales ACD1, se ubica en el condominio tres, en la manzana “E”, con una superficie total aproximada de 2,231.16 m² (dos mil doscientos treinta y uno punto dieciséis metros cuadrados) con las siguientes medidas y linderos:

Al Noroeste: en línea que va de Suroeste a Noreste en 14.68 m (catorce punto sesenta y ocho metros), quiebra al Sureste en 5.00 m (cinco metros), vuelve al Noreste en 43.20 m (cuarenta y tres punto veinte metros), quiebra al Noroeste en 5.00 m (cinco metros), vuelve al Noreste en 52.32 m (cincuenta y dos punto treinta y dos metros), con la calle Privada Lucas Alamán y área de estacionamiento del condominio;

Al Sureste: en 108.46 m (ciento ocho punto cuarenta y seis metros), con la calle Privada Ley Iglesias;

Al Noreste: en línea que va del Sureste al Noroeste, en 0.71 m (punto setenta y un metros), quiebra al Suroeste en 5.00 m (cinco metros), vuelve al Noroeste en 31.20 m (treinta y uno punto veinte metros), quiebra al Noreste en 5.00 m (cinco metros), y vuelve al Noroeste en 1.58 m (uno punto cincuenta y ocho metros), con calle Privada Juan de O'Donoju y área de estacionamiento del condominio;

Al Suroeste: en 14.49 m. (catorce punto cuarenta y nueve metros), con cesión



municipal vialidad número 3 tres, con calle Ley Iglesias.

El contrato de comodato deberá estar sujeto a la forma y condiciones expresadas en el cuerpo del dictamen.

“**TERCERO.** Se autoriza la concesión y el contrato de comodato, por el término de 10 diez años, contados a partir de la suscripción de los contratos correspondientes, motivo por el cual se que se requiere voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para celebrar actos jurídicos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 36, fracción I.

“**CUARTO-** Con testimonio del presente Acuerdo del Ayuntamiento, notifíquese al C. Efraín Alvarado Chávez, en su carácter de Presidente del Condominio Tres, en el domicilio señalado con el número 55, de la calle Ley Lerdo del Fraccionamiento Quinta del Federalismo, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

“**QUINTO.-** Igualmente comuníquese esta resolución a la Sindicatura y a la Dirección Jurídica Consultiva de este Municipio, para que procedan a la elaboración de los contratos respectivos, conforme a lo señalado en el contenido del dictamen, y en los términos que lo exija la protección de los intereses municipales.

“**SEXTO.-** Notifíquese también esta resolución a la Dirección General de Servicios Públicos, a la Dirección de Aseo, a la Dirección de Parques y Jardines, a la Dirección de Alumbrado Público, a la Dirección General de Obras Públicas, a la Dirección General de Seguridad Pública a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, a la Dirección de Participación Ciudadana, a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Patrimonio Municipal, para su conocimiento y efectos legales procedentes. Comuníquese también a la Dirección General de Inspección de Reglamentos, como dependencia encargada de supervisar el correcto cumplimiento de los contratos de comodato y concesión de servicios públicos que se autorizan.

En específico, la Dirección General de Servicios Públicos Municipales deberá contar con el informe anual del estado que guardan los servicios públicos concesionados, durante el mes de junio de cada año mientras dure la concesión, y en el caso de que ésta, encontrará alguna deficiencia o irregularidad en la prestación de los servicios, deberá notificar a la Sindicatura, dicha situación para efecto de que proceda de conformidad a derecho.



“SÉPTIMO.- Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SÍNDICO MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo.”

11. Dictamen que autoriza el comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaria de Movilidad, de una fracción de un predio propiedad municipal donde se ubica el nuevo edificio de Seguridad Pública Municipal. (Expediente 356/13).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, autorizar la suscripción de un contrato de comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaria de Movilidad, respecto de una fracción de aproximadamente 500 quinientos metros cuadrados del Edificio de Seguridad Pública Municipal, motivo por el cual hacemos de su conocimiento los siguientes

“ACUERDO:

“PRIMERO.- Se autoriza el comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaria de Movilidad de una fracción de un predio propiedad municipal donde se ubica el nuevo edificio de Seguridad Pública Municipal de aproximadamente 500.00 quinientos metros cuadrados en construcción del área de celdas en el cruce de los ejes de 7 (siete) a 10 (diez) entre “I” a “K” (según se muestran en los planos anexos al presente).

Dicha área cuenta con 7 (siete) celdas de detención de personas de las cuales 4 (cuatro) miden 10 (diez) por 5 (cinco) metros, y las otras 3 (tres) restantes miden 3.30 (tres punto treinta) metros por 3.50 (tres punto cincuenta) metros, estando la totalidad de celdas terminadas según proyecto, cuentan con reja de herrería, instalaciones sanitarias e hidráulicas, módulo de baño que consiste en un W.C. y lavabo integrado en una sola de pieza de acero inoxidable, bancas fabricadas a base de block, iluminación desde el exterior tal y como especifica el proyecto.



Además se autoriza a la comodataria a instalar dos módulos, uno de información que proporcionará orientación referente a las personas que se encuentren a disposición de la autoridad, la cual contará con una base de datos adecuada a las necesidades del servicio que se está brindando por la Secretaría, y que se ubicará en la parte de recepción destinándose dos espacios de la mesa principal, y un segundo módulo en el cual se ubicarán los jueces calificadoros de la Secretaría en la parte trasera de recepción, junto a los baños de mujeres del edificio de seguridad pública en la parte de ingreso. El primero de los módulos estará ubicado al ingreso de las instalaciones y el segundo se encontrará ubicado en el interior, ambos del nuevo edificio de Seguridad Pública Municipal de Zapopan.

A efecto de precisar la ubicación exacta de las instalaciones del Edificio de Seguridad Pública Municipal que se dan en comodato se adjunta al presente dictamen un plano en el que se especifica las áreas comodatadas, dicho plano forma parte integrante del presente dictamen.

Como se indica en el cuerpo de la presente resolución, la fracción que se entrega en comodato es propiedad municipal según consta en el Título de Propiedad número 000000158308 de fecha 4 de Noviembre de 2010 dos mil diez, debidamente signado por el Delegado del Registro Agrario Nacional Lic. J. Apolinar Alatorre Rodríguez, documento que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad mediante folio real número 2561982.

Por otro lado, en los términos de las fracciones I y V del artículo 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, este acuerdo para ser válido, deberá ser aprobado por mayoría calificada de los miembros de este Ayuntamiento.

“SEGUNDO.- El contrato de comodato que se celebre derivado del presente Acuerdo, estará sujeto, por lo menos, a las siguientes condiciones y cláusulas:

a) El Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaria de Movilidad debe renunciar expresamente a cualquier tipo de indemnización, respecto de la edificación, ampliación o mejora de obras que lleve a cabo en el predio materia del comodato.

b) El inmueble entregado en comodato se concede hasta por un término que será desde la suscripción del instrumento correspondiente y hasta el día 5 cinco de diciembre del 2018 dos mil dieciocho, fecha en que termina la Administración Estatal 2013-2018, además el inmueble dado en comodato deberá ser destinado, para que continúe operando el Centro Urbano de Retención de Vehículos por Alcohometría que se utiliza para aquellas personas



a las que se les imponga arresto administrativo con motivo de los programas de control que aplique la Secretaría para prevenir accidentes generados por la ingestión de alcohol,

c) Los gastos, impuestos y derechos que se deriven de la celebración del contrato, así como las obligaciones laborales del personal que se encuentre laborando en las instalaciones comodatas, correrán por cuenta del Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Movilidad, quedando exento el Municipio de cualquier obligación por estos conceptos, incluyendo los que genere el suministro a las instalaciones hidráulicas de servicios tales como el de energía eléctrica, agua, servicio telefónico, así como aquellos que requiera contratar el comodatario.

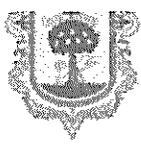
d) El comodatario no puede conceder a un tercero el uso del inmueble materia de este contrato sin el consentimiento previo, expreso y por escrito, de este Municipio a través del Ayuntamiento.

e) El comodatario queda obligado a poner toda diligencia en la conservación del inmueble y a responder de todo deterioro del mismo, debiendo reparar los daños. Asimismo, deberá pagar el importe de los gastos ordinarios que se necesiten para el uso y la conservación del bien prestado sin tener, en ninguno de los anteriores casos, el derecho de repetir en contra del Municipio.

f) El Municipio podrá dar por concluido el contrato de comodato y en consecuencia, exigir la devolución total o parcial del inmueble objeto del mismo, antes de que termine el plazo convenido, en el caso de que el comodatario no cumpla con las obligaciones a su cargo, exista causa de interés público debidamente justificada, o el comodatario abandone o dé al inmueble un uso diverso al fin para el que fue entregado. En estos casos, la parte comodataria quedará obligada a devolver el inmueble al Municipio de Zapopan, en un plazo de 30 treinta días contados a partir de la fecha de notificación de la extinción del contrato de comodato, y en consecuencia, el Municipio quedará facultado a tomar posesión del bien objeto del contrato, una vez transcurrido dicho plazo, tomando en cuenta para ello lo dispuesto por la legislación en materia civil vigente en el Estado de Jalisco.

“**TERCERO.-** Notifíquese el contenido del presente Acuerdo, a la Secretaría de Movilidad, a través de su titular, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

“**CUARTO.-** Igualmente, comuníquese esta resolución a la Sindicatura y a la Dirección Jurídica Consultiva de este Municipio, con una copia del plano en el que se especifica las áreas comodatas, para que procedan a la elaboración del contrato de



comodato que se derive del presente Acuerdo, conforme a lo señalado en esta resolución y en los términos que lo exija la protección de los intereses municipales.

“**QUINTO.-** Notifíquese también a la Dirección de Patrimonio Municipal, a la Jefatura de Bienes Inmuebles, para su conocimiento.

“**SEXTO.-** Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SÍNDICO MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo.”

12. Dictamen que autoriza entregar en comodato, un vehículo al Municipio de San Cristóbal de la Barranca, para que los alumnos zapopan de los niveles de secundaria y preparatoria, de la comunidad de San Lorenzo, se puedan trasladar a las escuelas que se encuentran en dicho Municipio. (Expediente 358/13).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto resolver la solicitud del Agente Municipal de San Lorenzo, a efecto de apoyarlos con un vehículo, con capacidad para 10 personas, unidad cerrada tipo van, para transportar a los estudiantes de los niveles de secundaria y preparatoria al Municipio de San Cristóbal de la Barranca, para lo cual nos permitimos hacer de su conocimiento los siguientes

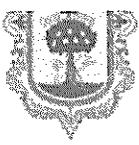
“ACUERDO :

“**PRIMERO.-** Se autoriza el comodato de un vehículo al Municipio de San Cristóbal de la Barranca, para que los alumnos zapopan de San Lorenzo de los niveles de secundaria y preparatoria, se puedan trasladar a las escuelas que se encuentran en dicho Municipio.

El automotor se describe a continuación:

Vehículo con número económico 2007:

Factura número U 6068, emitida por la agencia automotriz Plasencia Guadalajara, S.A. de C.V., con fecha 23 de marzo de 2005, por un monto de \$315,000.00 (trescientos quince mil pesos 00/100 M.N).



Este Acuerdo para ser válido debe de ser aprobado por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento, en los términos del artículo 36 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

“**SEGUNDO.-** El Comodato que se celebre derivado del presente Acuerdo, estará sujeto, por lo menos, a las siguientes condiciones y cláusulas:

a) El término iniciará una vez aprobado este Acuerdo, y finalizará el día 30 de septiembre de 2015.

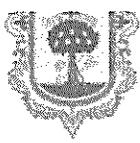
b) El vehículo deberá de ser destinados únicamente para que los alumnos de San Lorenzo de los niveles de secundaria y preparatoria, puedan trasladarse a las escuelas que se encuentran en el Municipio de San Cristóbal de La Barranta, sin que puedan ser utilizado para objetivos diversos a aquellos materia del Contrato de Comodato, bajo pena de que de no cumplirse esta condición, será rescindido el comodato.

Una vez que se haya formalizado el instrumento jurídico respectivo ante la Dirección Jurídica Consultiva dependiente de la Sindicatura de este Municipio, la parte comodataria deberá de apersonarse ante la Dirección de Patrimonio Municipal en un término no mayor a 15 (quince) días hábiles, con el fin de que dicha dependencia realice la entrega física del vehículo, tomándose así la posesión del mismo, y a partir de la entrega física tendrá el comodatario la responsabilidad de éste.

c) Los gastos de gasolina del vehículo, serán por cuenta del comodatario, los pagos correspondientes al mantenimiento y reparaciones, así como el pago por el seguro e impuestos correrá por parte del Municipio de Zapopan, Jalisco, en el caso de algún accidente o siniestro el comodatario deberá pagar el deducible correspondiente, así como será responsable de los daños causados a terceros en su persona o sus bienes.

d) El comodatario queda obligado a poner toda diligencia en la conservación del vehículo.

e) El Municipio podrá dar por concluido el Contrato de Comodato y, en consecuencia, exigir la devolución total o parcial del vehículo, antes de que termine el plazo convenido, en el caso de que el comodatario no cumpla con las obligaciones a su cargo, exista causa de interés público debidamente justificada, o el comodatario abandone o dé el vehículo un uso diverso al fin para el que fue entregado. En estos casos, la parte comodataria quedará obligada a devolver el vehículo al Municipio de Zapopan, en un plazo de 15 quince días contados a partir de la fecha de notificación de la extinción del Contrato de Comodato



y, en consecuencia, el Municipio quedará facultado a tomar posesión del mismo, una vez transcurrido dicho plazo, tomando en cuenta para ello lo dispuesto por la legislación en materia civil vigente en el Estado de Jalisco.

f) El comodatario a su costa deberá colocar una calcomanía en el costado del vehículo con la leyenda: “Este vehículo es propiedad del Municipio de Zapopan, Jalisco y fue entregado en comodato para la transportación de estudiantes”, condición indispensable para tomar posesión del vehículo.

“**TERCERO.-** Notifíquese el presente Acuerdo al C. Alfredo Castro Castro, Presidente Municipal de San Cristobal de la Barranca, en el domicilio ubicado en la calle Hidalgo número 5, en la colonia Centro, de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, para su conocimiento para efecto de que proceda a suscribir el Contrato de Comodato derivado del presente Acuerdo.

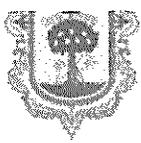
“**CUARTO.-** Notifíquese este Acuerdo a la Sindicatura Municipal y a la Dirección Jurídico Consultiva, para efecto de que procedan a elaborar el respectivo Contrato de Comodato, así como, a la Dirección de Patrimonio Municipal y al Departamento de Vehículos, para que procedan a realizar la baja del inventario el vehículo que se describe en el primer punto de acuerdo del presente dictamen.

“**QUINTO.** Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SÍNDICO MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar este Acuerdo, y éste último informe al Presidente de la Comisión que dictamina el presente expediente.”

13. Dictamen que autoriza suscribir convenio de colaboración con la Asociación vecinal La Tuzanía, respecto de un módulo ubicado en Anillo periférico y Av. Tuzanía. (Expediente 37/14).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto resolver la solicitud de la Asociación Vecinal La Tuzanía, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice entregarle el



módulo municipal ubicado en el cruce de Anillo Periférico y Avenida Tuzanía, en la Colonia La Tuzanía, motivo por el cual se formulan los siguientes:

“ACUERDO:

“PRIMERO. Se autoriza al Municipio a celebrar un convenio de colaboración con la Asociación Vecinal La Tuzanía, para el cuidado y mantenimiento del módulo ubicado en el cruce de Anillo Periférico y Avenida Tuzanía, de la colonia La Tuzanía, con una superficie aproximada de 31.50 m² (treinta y un punto cincuenta metros cuadrados), el cual va a ser utilizado como oficina de la propia Asociación.

El convenio de colaboración deberá contener como mínimo las siguientes cláusulas:

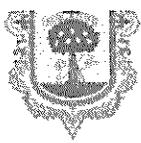
1) El Municipio autoriza a la Asociación Vecinal La Tuzanía, el uso del módulo ubicado en el cruce de Anillo Periférico y Avenida Tuzanía, de la colonia La Tuzanía, para ser utilizado como oficina.

2) El convenio de colaboración no confiere a la Asociación Vecinal ningún tipo de derecho real ni personal respecto al inmueble, el cual seguirá conservando su carácter de bien de dominio público, concediéndole a la Asociación Vecinal únicamente la autorización para realizar los actos necesarios para lograr el buen mantenimiento y conservación del mismo. El Municipio podrá requerir el inmueble a la Asociación en cualquier momento que lo requiera.

3) El Municipio se deslinda de cualquier obligación jurídica u onerosa que contraiga la citada Asociación Vecinal para cumplir con este convenio, siendo ésta responsable de los gastos que se realicen para la administración y conservación del inmueble propiedad municipal.

4) El convenio entrará en vigor al momento de su firma y tendrá vigencia por 5 cinco años, pudiendo cualquiera de las partes darlo por terminado en cualquier momento, sin necesidad de determinación judicial, dándose únicamente mediante notificación por escrito a la otra parte, con 30 treinta días de anticipación, Asimismo, podrá prorrogarse por periodos similares previo trámite ante el Ayuntamiento, en función de los resultados y del cumplimiento de las cláusulas establecidas en el citado convenio.

5) De manera enunciativa más no limitativa, se establecen como causales de rescisión del convenio, el que la Asociación Vecinal no cumpla las obligaciones a su cargo, desatienda el mantenimiento del inmueble, utilice dicho espacio con fines de lucro,



abandone o dé al inmueble un uso diverso al fin materia del convenio, no atienda las observaciones emitidas por las dependencias encargadas del seguimiento y vigilancia del cumplimiento del convenio o por causa de interés público debidamente justificada. Ésto, independientemente de las sanciones a que se pudiere hacer acreedora la citada Asociación.

En los anteriores casos, el Municipio podrá exigir la devolución total o parcial del inmueble antes de que termine el plazo convenido y, en consecuencia, la Asociación Vecinal quedará obligada a devolver el inmueble al Municipio de Zapopan, en un plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la fecha de notificación de la extinción del convenio.

6) El Municipio designa a las Direcciones de Patrimonio Municipal y de Participación Ciudadana, así como a la Dirección General de Inspección de Reglamentos, para que se encarguen del seguimiento y cumplimiento de las obligaciones establecidas en este Convenio.

7) La Asociación Vecinal no puede conceder la administración a un tercero del inmueble materia de este convenio sin el consentimiento previo, expreso y por escrito de este Municipio a través del Ayuntamiento.

8) Asimismo, la Asociación Vecinal deberá permitir a la autoridad el uso del módulo en cualquier momento que se requiera, para brindar algún servicio a la comunidad o realizar alguna actividad pública, ya sea municipal, estatal o federal.

9) La Asociación Vecinal queda obligada a poner toda diligencia en la conservación del inmueble y a responder del deterioro del mismo, debiendo reparar los daños. Asimismo, deberá pagar el importe de los gastos ordinarios que se necesiten para su uso y conservación, incluyendo el pago de la energía eléctrica el agua correspondiente, sin tener en ninguno de los anteriores casos, el derecho de repetir en contra del Municipio.

10) La Asociación Vecinal deberá colocar al frente del predio materia del convenio y en un lugar visible, una placa suficientemente legible a primera vista que contenga la leyenda: "Este predio es municipal y es de uso público. Fue entregado en convenio de colaboración para su conservación y administración a la Asociación Vecinal La Tuzanía". Las características de la placa serán proporcionadas por la Dirección de Patrimonio Municipal y la misma se realizará a costa de la Asociación Vecinal.

11) Para resolver las controversias que se derivan por la interpretación y cumplimiento del convenio, ambas partes aceptan resolverlas de mutuo acuerdo, y de no ser esto posible, se someterán a la jurisdicción de los tribunales del Primer Partido Judicial del



Estado de Jalisco, renunciando expresamente a la que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

“**SEGUNDO.** Notifíquese la presente resolución a la Asociación Vecinal La Tuzanía, a través de su Presidente, José de Jesús Guzmán Rodríguez, con domicilio en Av. Cerezo número 1100, Municipio de Zapopan, Jalisco, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

“**TERCERO.** Notifíquese la presente resolución a las Direcciones de Patrimonio Municipal, de Participación Ciudadana y Jurídica Consultiva, así como a la Dirección General de Inspección de Reglamentos, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

“**CUARTO.** Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SÍNDICO MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar este Acuerdo.”

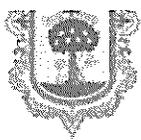
14. Dictamen que autoriza recibir dación en pago, de un inmueble propiedad de la Comisión Federal de Electricidad, a cambio de regularizar la compraventa de un predio municipal. (Expediente 64/14).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto resolver la solicitud de permuta de inmuebles propuesta por la C. Lic. Isela Eugenia García Solorio en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Comisión Federal de Electricidad, por lo cual plasmamos los siguientes

“ACUERDO:

“**PRIMERO.-** Se declara la existencia de un adeudo a favor del Municipio de Zapopan, Jalisco, por parte de la Comisión Federal de Electricidad por la cantidad de \$ 3'506,203.87 (tres millones quinientos seis mil doscientos tres pesos 87/100 m.n.), derivado de la indebida enajenación y escrituración que se hizo a dicha paraestatal de la fracción “B” con una superficie de 765.536 m² (setecientos sesenta y cinco punto quinientos treinta y seis metros cuadrados) del inmueble propiedad municipal referido en el oficio número



150511/2002/2/1199-A de fecha 30 de septiembre de 2002, en el que el entonces Director General de Obras Públicas llevó a cabo la subdivisión correspondiente, misma que fue inscrita bajo documento número 28, folios del 272 al 276 del libro 1211 de la Sección Inmobiliaria I, del Registro Público de la Propiedad, los cuales se propone habrá de cubrir dicha entidad mediante la figura de la dación en pago de un inmueble propiedad de la Comisión Federal de Electricidad así como a través del pago en especie de energía eléctrica.

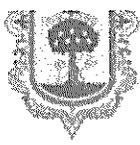
“SEGUNDO.- Se autoriza la adquisición, a través de la figura jurídica de la DACIÓN EN PAGO, del predio ubicado en la Calzada de los Enebros, hoy Avenida Las Torres, en la colonia de los Belenes, en el Municipio de Zapopan, Jalisco, con una extensión superficial de 900.00 metros cuadrados aproximadamente, referido en el Decreto de Expropiación Presidencial de fecha 22 veintidós de agosto de 1980, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º primero de septiembre del mismo año, inscrito bajo documento 36, folios del 277 al 290 del Libro 62, de la Sección Cuarta de la Oficina Segunda del Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco, propiedad de la Comisión Federal de Electricidad. El precio en que se adquiere dicho inmueble será por la cantidad de \$ 1'859, 905.80 (un millón ochocientos cincuenta y nueve mil novecientos cinco pesos 80/100 m.n.), el cual quedará sujeto al avalúo que para tal efecto deberá realizarse por la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley de Bienes Nacionales.

Los gastos de escrituración correrán por cuenta del Municipio salvo el posible Impuesto sobre la Renta (ISR) que en su caso se origine por la dación en pago a realizar, que correrá a cargo de la Comisión Federal de Electricidad, la cual deberá responder por el saneamiento en caso de evicción, además de que deberá justificar que el inmueble materia de la dación en pago aun continúan siendo propiedad de la misma al momento de la escrituración respectiva y que se encuentra libre de todo gravamen, so pena de que quede sin efecto la dación en pago autorizada.

Las citadas condiciones se plasmarán en el protocolo del contrato de dación en pago.

Asimismo se acepta recibir la cantidad de \$ 1'646,298.07 (un millón seiscientos cuarenta y seis mil doscientos noventa y ocho pesos 07/100 m.n.), en especie, esto es en energía eléctrica, los cuales la Comisión Federal de Electricidad habrá de descontar del pago que por consumo de energía eléctrica realiza el Municipio de Zapopan, Jalisco a la misma.

Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a la Comisión Federal de Electricidad, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, concediéndosele el término de 30 días hábiles, contados a partir de su legal notificación, para que comparezca a manifestar por escrito la aceptación de las condiciones de la presente resolución ante la Secretaría del



Ayuntamiento, la cual deberá contener expresamente la voluntad, por aquel que cuente con facultades legales para hacerlo, de realizar la enajenación y el pago descrito en el cuerpo del presente dictamen.

Una vez realizada la escrituración, la Dirección de Patrimonio Municipal deberá de informar a la Secretaría del Ayuntamiento de su celebración, en su caso, para incorporar el inmueble al patrimonio municipal como bien del dominio público.

“**TERCERO.** El presente dictamen para ser válido deberá ser aprobado por mayoría calificada del Ayuntamiento, en los términos de la fracción III del artículo 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que establece que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para adquirir bienes inmuebles a título oneroso.

“**CUARTO.-** Notifíquese a la Sindicatura, a la Dirección Jurídica Consultiva y a la Dirección de Patrimonio Municipal, para su conocimiento y para que de manera conjunta gestionen la protocolización de la dación en pago en los términos señalados por el contenido del dictamen y de los Acuerdos, consignando en el protocolo a favor del Municipio la obligación de la Comisión Federal de Electricidad del saneamiento en caso de evicción.

“**QUINTO .-** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comuníquese este Acuerdo por conducto de la Tesorería Municipal y de la Dirección de Patrimonio Municipal, al H. Congreso del Estado de Jalisco, dentro de los treinta días posteriores a la fecha de formalización de la dación en pago, en caso de efectuarse ésta, emitiéndole una copia certificada de la misma, así como del Acta de la Sesión del Ayuntamiento que corresponde a la Sesión en que se autoriza, para los efectos de revisión y fiscalización de la cuenta pública respectiva.

“**SEXTO.-** De la misma manera notifíquese el contenido del presente acuerdo al Tesorero Municipal, así como a la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, a efecto de que coordinadamente hagan las gestiones necesarias para que la Comisión Federal de Electricidad proceda a descontar la cantidad de \$ 1'646,298.07 (un millón seiscientos cuarenta y seis mil doscientos noventa y ocho pesos 07/100 m.n.), del pago que por consumo de energía eléctrica realiza el Municipio de Zapopan, Jalisco a la misma, una vez que sea aceptada dicha propuesta.



“**SÉPTIMO.-** Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SÍNDICO MUNICIPAL, al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO y al TESORERO MUNICIPAL para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo.”

15. Dictamen que autoriza elevar iniciativa al H. Congreso del Estado de Jalisco, a efecto de modificar la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014 y se autoriza la baja administrativa del expediente 25/13 y 145/13. (Expedientes 80/14, 25/13 y 145/13).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

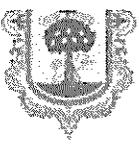
“Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS Y DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene como objeto estudiar y, en su caso, autorizar se eleve iniciativa al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, a efecto de que se autorice reformar diversos artículos de la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2014, motivo por el cual nos permitimos manifestar a ustedes los siguientes

“**ACUERDO:**

“**PRIMERO.-** Se aprueba remitir al Congreso del Estado de Jalisco, la iniciativa de modificación a la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, en los términos propuestos en el documento anexo al presente Acuerdo.

“**SEGUNDO.-** Elévese formal Iniciativa de Decreto al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con copia certificada de la aprobación de este Acuerdo y de la parte conducente del Acta de la Sesión correspondiente, para que si lo estima procedente, se sirva aprobar la iniciativa que modifica la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2014, en los términos propuestos.

“**TERCERO.-** Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a la Tesorería Municipal, al Director de Ingresos, al Director de Presupuesto y Egresos, para su conocimiento y efectos legales conducentes.



“**CUARTO.-** Se faculta al Tesorero del Municipio de Zapopan, Jalisco, de conformidad al artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para que funja como orador de esta Iniciativa, ante el Congreso del Estado de Jalisco.

“**QUINTO.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda a dar de baja los expedientes 25/13, en virtud de que la materia de estudio se extinguió, a partir de la vigencia de la Ley de Ingresos para el Ejercicio 2014 y el 145/13 en virtud de que la materia de estudio se encuentra contemplada actualmente en la Ley de ingresos vigente.

“**SEXTO.-** Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento de este Acuerdo.”

16. Dictamen que autoriza entregar, mediante la figura jurídica del comodato, al DIF Zapopan, de un autobús propiedad municipal, para el traslado de adultos mayores. (Expediente 87/14).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen que tiene por objeto estudiar y, en su caso, autorizar la suscripción de un contrato de comodato con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Zapopan, Jalisco, respecto al autobús con número económico A0545, con el fin de apoyar en el traslado de adultos mayores, motivo por el cual hacemos de su conocimiento los siguientes

“ACUERDO:

“**PRIMERO.** Se autoriza la desincorporación del dominio público del autobús con número económico A0545 y su correspondiente baja del inventario municipal, para efecto de que el Municipio proceda a celebrar contrato de comodato con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco (Sistema DIF Zapopan), y con ello apoyar en el traslado de los adultos mayores al Centro Metropolitano del Adulto Mayor.

Las características del vehículo son las siguientes:



Nº. Econ.	Placas	Marca	Tipo	Modelo	Serie
A0545	5GPE99	International	Autobús 41 Pasajeros	2004	3HBBPAAN24L600927

“**SEGUNDO.** El contrato de comodato que se celebre derivado del presente Acuerdo, estará sujeto, por lo menos, a las siguientes condiciones y cláusulas:

a) Los gastos e impuestos que se deriven de la celebración del contrato, así como las obligaciones laborales con motivo de la prestación del servicio, correrán por cuenta del Sistema DIF Zapopan, quedando exento el Municipio de cualquier obligación por estos conceptos.

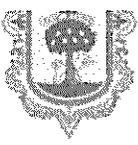
b) El comodatario no puede conceder a un tercero el uso del vehículo materia de este contrato sin el consentimiento previo, expreso y por escrito de este Municipio a través del Ayuntamiento.

c) El comodatario queda obligado a poner toda diligencia en la conservación del vehículo y a responder de todo deterioro del mismo, debiendo reparar los daños y descomposturas ocasionados por su uso. Asimismo, deberá pagar el importe de los gastos ordinarios que se necesiten para el uso y la conservación sin tener, en ninguno de los anteriores casos, el derecho de repetir en contra del Municipio.

d) El Municipio podrá dar por concluido el contrato de comodato y, en consecuencia, exigir la devolución del vehículo, antes de que termine el plazo convenido, en el caso de que el comodatario no cumpla con las obligaciones a su cargo, exista causa de interés público debidamente justificada, o el comodatario abandone o dé al autobús un uso diverso al fin para el que fue entregado.

En estos casos, la parte comodataria quedará obligada a devolver el vehículo al Municipio de Zapopan, en un plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la fecha de notificación de la extinción del contrato de comodato y, en consecuencia, el Municipio quedará facultado a tomar posesión del mismo, una vez transcurrido dicho plazo, tomando en cuenta para ello lo dispuesto por la legislación en materia civil vigente en el Estado de Jalisco.

“**TERCERO.** Notifíquese a la Sindicatura Municipal, para que a través de la Dirección Jurídica Consultiva, se proceda a realizar el contrato de comodato materia del presente Acuerdo.



“**CUARTO.** De igual forma, notifíquese el contenido del presente Acuerdo al Sistema DIF Zapopan, a través de su Dirección General, para su conocimiento y para que se proceda a la suscripción del contrato de comodato correspondiente.

“**QUINTO.** Asimismo, notifíquese a la Dirección de Patrimonio Municipal y a la Jefatura de Bienes Muebles, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

“**SEXTO.** Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SÍNDICO MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo, debiendo éste último informar a la Comisión dictaminadora el cumplimiento respectivo.”

El **Presidente** expresó: «Dado que hay una intención de votar la mayoría de estos Dictámenes, si es posible en bloque, quisiera preguntarles compañeros Regidores, si tuvieran alguno de estos asuntos que quisieran reservarse para ser discutidos o analizados a detalle en esta Sesión».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, manifestó: «El Dictamen 7, expediente 329/13 y 83/14».

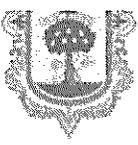
El **Presidente** turnó el uso de la voz al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, quien mencionó: «El 1, el 7, el 9, el 10, el 12 y el 13».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, comentó: «Gracias, el 1, el 3, el 4, el 8, el 12 y el 14».

En uso de la voz, el **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún otro Dictamen para ser reservado.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, expresó: «El 15, por favor».

No habiendo más oradores, el **Presidente** manifestó: «Eso nos deja con la posibilidad de estar votando en bloque los Dictámenes que tienen enlistados con el número 2, el número 5, el número 6, el número 11 y el número 16; los voy a repetir: estaríamos proponiendo que los Dictámenes enlistados en su cuadernillo con el número 2, es el expediente 201/12 y 241/12; el Dictamen enlistado con el número 5, que es el expediente 292/13; el Dictamen enlistado con el número 6, el expediente 224/13; el Dictamen 11, expediente 356/13; el Dictamen 16, expediente 87/14; que estos fueran votados en bloque y



los demás, sean analizados y discutidos a detalle en esta Sesión. Les preguntaría si están de acuerdo en esta propuesta, de votar estos Dictámenes previamente mencionados en bloque, favor de levantar la mano, en votación económica, de ser favorable la aceptación de esta propuesta».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Hugo Rodríguez Díaz.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Por lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido de los Dictámenes identificados con los números 2, 5, 6, 11 y 16, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Hugo Rodríguez Díaz.

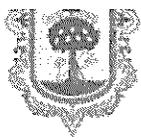
Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Quedan aprobados».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Dictamen identificado con el número 1.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «Ahí lo mismo que se cuestionó en la Comisión de Hacienda, si cualquier particular puede construir sin avisarle al Municipio y después quedar con la propiedad de un predio, me parece, tendría que haber algún procedimiento que permita sancionar a quien fue omiso por parte de la autoridad municipal; en todo caso, sostengo mi voto como en la Comisión de Hacienda, mi voto sería en contra».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún otro comentario respecto al Dictamen referido.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, comentó: «En el mismo sentido, yo no participo en la Comisión de Hacienda, creo que entonces ya lo discutieron, pero lo que revisamos es que hay una cafetería de quinientos y tantos metros, había unas áreas de destino, en esas áreas de destino se supone que era para cuidado y sobre eso, hacen una plancha donde ponían las sillas la propia cafetería y en este momento quieren comprar. La venta ahorita no se cuestiona, no lo cuestionaría, sino el por qué en su momento, sin que fuese de su propiedad, llegaron a hacer la plancha de la UNIVA, por lo tanto, creo que se dejaría un mal precedente si en este momento se pudiese vender y



de esta manera, sin haber sancionado por el haber construido en un terreno municipal. Por lo tanto, también votaría en contra».

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidor. En la sesión de Hacienda, se comentaron varias cosas al respecto: uno, que estamos regularizando una situación que ya existe; efectivamente la cafetería está hecha, la plancha está puesta, se utiliza como canchas, que no están cerradas al acceso público, básicamente, lo que está pidiendo la UNIVA es regularizar la situación con la compraventa. En el propio cuerpo del Dictamen, también se establece que la Dirección de Reglamentos tendrá que tomar las sanciones correspondientes, derivado que hubo una construcción donde fue omiso el Ayuntamiento como Institución, no digo ninguna Administración en particular, sino como Institución, en haber puesto *ojo* en esa situación y que se haya permitido. Entonces voy a hacer una votación diferenciada, más bien, tiene que ser mayoría calificada; entonces vamos a hacer una votación nominal, porque se requiere mayoría calificada, para que esto pueda proceder. Secretario, sírvase por favor tomar la votación de manera nominal».

En cumplimiento de lo anterior, el Secretario procedió a registrar la votación nominal respecto del contenido del Dictamen identificado con el número 1, el cual resultó **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Gerardo Rodríguez Jiménez, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con el voto en sentido de abstención, de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías y José Antonio de la Torre Bravo; con el voto en contra, de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, Juan Ramón Ramírez Gloria y Augusto Valencia López; así como con la ausencia justificada del Regidor Hugo Rodríguez Díaz.

Al término de la votación anterior, el **Secretario** comunicó: «Tendríamos 2 abstenciones, 3 votos en contra y 15 a favor».

En uso de la voz, el **Presidente** indicó: «Se alcanzó la mayoría calificada, entonces se aprueba el Dictamen».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Dictamen identificado con el número 3.



Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «En éste Presidente, no me tocó participar tampoco en las Comisiones, sin embargo, de los antecedentes, creo que fue lo primero que se propuso en este Cabildo por la tala de los 172 eucaliptos, sin embargo, después de año y medio, al día de hoy, se establece lo de este exhorto, que a final de cuentas está bien, que se está pidiendo la información que pedía el Regidor José Antonio, sin embargo, no se establece algún tiempo para el cumplimiento y lo que tuviese alguna incertidumbre es que se nos pudiera pasar otro año y medio sin que nos den la respuesta. Por lo tanto, la solicitud sería que pudiésemos poner en el Dictamen un periodo perentorio, para que pudiesen cumplir, porque como en otras Comisiones me ha tocado hacer información, hacer unas mesas de análisis, se comprometen a entregárnosla en dos meses, en un mes y la verdad es que pasa un año y no llega. Por lo tanto, mi petición, si lo ven conveniente los compañeros Regidores, es que pongamos alguna fecha perentoria del tiempo que ustedes quieran, pero sí que exista una obligación por parte de las autoridades, para cumplir con esta información y sobre ello, poder actuar como legalmente corresponda y máxime que en el propio Dictamen, aparece que una de las Comisiones, se presentó desde octubre del 2012, un Dictamen tiene fecha del 9 de abril del 2013, Desarrollo Urbano y otro Dictamen, el de la otra Comisión, hasta abril del 2014; por lo tanto, existe como un año de diferencia entre una sesión y otra, entonces, para ya no obviar tiempos, mi petición sería ponerle un tiempo específico para que nos contesten».

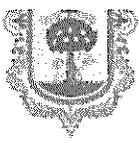
En uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Usted propónganos el tiempo, nada más que no sea menos de un mes, para que les dé margen a los Directores».

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, en uso de la palabra, comentó: «Usted es el Presidente».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «No, pero usted es el Regidor ponente, adelante, por favor, 30 días, que en 30 días lo resuelvan, lo agregaríamos entonces al Dictamen. ¿Les parece bien? ¿Alguien más tiene alguna consideración de este Dictamen?».

No habiendo más oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el contenido del Dictamen identificado con el número 3, con la observación de establecer el plazo de 30 días naturales para que se informe al Pleno del Ayuntamiento en ese sentido; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Hugo Rodríguez Díaz.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

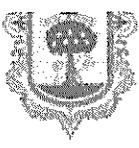


En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Dictamen identificado con el número 4.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «Gracias, tampoco estuve en la Comisión, si no, lo hubiera mencionado allá; se establece firmar el convenio con SEMADES, nada más comentarles, SEMADES ya no existe, según la nueva Administración de ustedes, ya es SEMADET, entonces creo que nada más hacer esa corrección, eso es nada más la aportación y una pregunta o hacerlo notar aquí en el Pleno, como establece tiempos para el cumplimiento, a final de cuentas creo que el convenio es muy bueno, se propuso desde el 2010 con la otra Administración, creo que este convenio va encaminado para algo muy bueno; sin embargo, como está establecido como fechas perentorias el 2015, a final de cuentas queda un año, entonces no sé si firmar este convenio sería en beneficio ya o sería meter en una complicación, tanto al Municipio como a SEMADET, porque veo muy complicado que alcancen a tener algún cumplimiento de todas las obligaciones que estableció el Municipio, creo que va a ser un convenio incumplible en un año, porque son plantas de tratamiento, revisar la cuenca, son muchas cosas que veo muy complicado que, tanto el Municipio como SEMADET lo vaya a cumplir en la fecha perentoria que es el 30 de septiembre de 2015, pero si lo vamos a cumplir, pues que quede establecido para, si no se cumple, tener o que la gente tenga cómo echárnoslo en cara y nos lo pueda recriminar».

[La Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal, sale del Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** mencionó: «Vamos a pedir que actualicen la información, inclusive yo estaría pidiendo que en este expediente se agregue en el punto Primero de Acuerdos, que el convenio que se autoriza, se actualicen los nombres de los funcionarios municipales que lo están suscribiendo, eso por un lado; por otro, con relación a lo que comenta, en la Junta de Coordinación Metropolitana, los diferentes Alcaldes, estamos por arrancar un plan de trabajo, ya de la mano, con el recién creado Instituto Metropolitano de Planeación; parte de las acciones que se están pensando, es justamente recuperación de cuencas, una serie de acciones muy inmediatas vinculadas a plantas de tratamiento y una visión de sustentabilidad en cada una de las decisiones que vayamos a tomar. Hay una petición y un acuerdo entre SEMADET y nosotros, para suscribirnos a este convenio y empezar a trabajar en estas acciones, tal vez si hay una fecha perentoria, que tengo idea que no es así la interpretación, pero si se está fijando un plazo para que las acciones estén completamente consolidadas, simplemente habrá que corregir que sea el inicio de las acciones y que sean las acciones enlistadas, básicamente es el objetivo, no es que nos estemos obligando a que la cuenca esté saneada en su totalidad de aquí a un año, pero lo podemos simplemente anexar como



consideración dentro de lo que será el convenio, para que se revise a detalle que no nos estemos poniendo una camisa de fuerza, en dado caso que haya acciones que no se puedan cumplir, como usted dice».

[Regresa al Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal].

Turnándose el uso de la voz al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, comentó: «Sí, esa es la idea, más que nada, aportar al Municipio para no meternos en algo que no pudiésemos cumplir, porque como está, sí nos obliga como si lo tuviésemos que hacer; y sobre esto, con lo que usted comenta, sería ¿retirarlo y analizar el convenio para subirlo?, que al cabo que vamos a sesionar el lunes o martes de la siguiente semana y ya poder votar, ya a sabiendas con algo claro y preciso de cómo viene el convenio o ¿votaríamos así mal hecho como está ahorita y ya después esperar a la buena fe si lo corrigieron o no?».

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «No, es que no está mal hecho, más bien, es una consideración».

Interviniendo el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, en uso de la palabra, manifestó: «Bueno, con errores, errores».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Es una consideración muy pertinente la que está usted haciendo. Yo lo que sugeriría, más bien, es que facultara el Pleno del Ayuntamiento, en este caso a Sindicatura, que es quien es el garante de todos los asuntos jurídicos y con la firma de convenios, simplemente a que modificaran, a la hora de la firma junto con los de SEMADET, estos párrafos donde pareciera ser que nos estamos obligando a algo, sin alterar el contenido adicional del mismo, nada más sería eso».

No habiendo más oradores y con las observaciones vertidas, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Dictamen identificado con el número 4, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Hugo Rodríguez Díaz.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Dictamen identificado con el número 7.



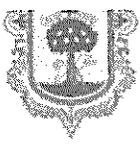
Turnándose el uso de la palabra al Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, comentó: «Gracias, buenos días compañeros. Es solamente, de acuerdo al documento que ya se les proporcionó, son tres pequeñas modificaciones al Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, y las tres consideraciones tienen solamente como intención, darle cumplimiento a la Ley de Transparencia que nos obliga. Por tanto, son modificaciones muy pequeñas, en el tema de las sesiones, ya sean ordinarias o extraordinarias, deberán ser públicas; en el tema de las sesiones también, el Secretario Técnico levantará un acta que deberá de contener (...) la fecha y algunos otros más requisitos y además deberá estar publicada en el portal electrónico del Municipio; y también se refiere a que las convocatorias deberán ser públicas, las que emita el Presidente Municipal en el tema del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública. Son solamente esas tres observaciones y modificaciones al Reglamento Presidente».

El **Presidente** expresó: «Muchas gracias Síndico. Regidor Ramón Ramírez, ¿quería comentar algo?».

En uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «Una pregunta, aprovechando que el Síndico nos está comentando, para entender bien: al abrogar este Reglamento, usted que es el Abogado, abrogamos éste, es que es una duda técnica y yo creo que usted me puede ayudar; abrogando éste, entra en vigor el nuevo y el otro queda fuera, pero éste nuevo es el que nos rige, hasta el día de hoy lo estamos haciendo, a partir de hoy está abrogado, hasta que se publique, entonces, todavía no está abrogado, entonces, mientras está vigente el anterior. Sobre esto iría, porque les comento, como ahí mismo dice el Reglamento y viene lo del Consejo de Honor y Justicia y la forma de dar grados, como es vigente el otro, ahí establece que para dar grados, se tiene que pasar por el Consejo de Honor y Justicia; entonces, en un punto más adelante trataré, porque se dieron o ya firmaron unos nuevos grados como capitanes y sin haber hecho la convocatoria que establece el Reglamento que usted me dice que todavía es vigente y por ende, creo que se dieron esos grados, que ya los dieron, ya firmaron, nada más están por cobrar en la siguiente quincena, creo que alguien tendrá alguna responsabilidad, pero nada más quería estar certero que el Reglamento anterior, que establecía el Consejo de Honor y Justicia para dar los grados, estaba vigente. Gracias».

El **Presidente**, en uso de la palabra, mencionó: «¿Algún comentario adicional?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ÓSCAR EDUARDO SANTOS RIZO**, comentó: «Gracias Presidente. Nada más Presidente, para resaltar la importancia de estos dos nuevos Reglamentos y en especial, el Reglamento del Consejo Ciudadano de Seguridad



Pública, felicitar también a la Dirección, por el trabajo que hicieron y esperemos que, a la brevedad, ya instalemos este importante Organismo que nos va a permitir escuchar y retroalimentarnos con las observaciones de la sociedad organizada; nada más Presidente».

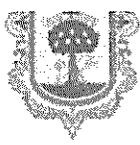
En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Muchas gracias Regidor Óscar Santos, yo tendría dos comentarios con relación a ese expediente: el primero, el 329/13, solicito que se agregue un artículo transitorio al Reglamento Interno de la Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan, Jalisco, en el que se especifique que en toda disposición municipal reglamentaria en la que se haga alusión a la Dirección General de Seguridad Pública, se entenderá que se refiere a la Comisaría General de Seguridad Pública y; el segundo, es con relación a este tema que comentó el Regidor Ramón Ramírez de los nombramientos, hay que revisarlo, yo no estoy informado o convencido que haya nuevos grados, pero lo reviso con todo gusto, para que esté apegado a cualquier situación a normatividad».

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, en uso de la palabra, manifestó: «Porque por ahí se sabe, al parecer, firmaron grados, mandaron de hecho a quien estaba de encargada quienes dieron los nuevos grados, no se han hecho efectivo porque no han cobrado, pero si llega la quincena y les pagan con el nuevo grado y no pasaron por el proceso de Consejo de Honor y Justicia, la Administración anterior dieron grados así, pudiésemos levantar responsabilidad, no se ha hecho, porque hay un Reglamento vigente. Entonces, creo que si se van a dar grados, que creo que está bien y aparte se tiene que hacer el nuevo análisis conforme al modelo policial, creo que está perfecto, nada más que la gente espera que se haga conforme a nuestro Reglamento. Entonces, invitar a la Comisión de que se haga como debe de ser nada más, gracias».

En uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Lo vamos a revisar Regidor, con todo gusto. ¿Alguien más tendría algún comentario al respecto?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del Dictamen identificado con el número 7, con las observaciones correspondientes, en lo particular y en lo general del Reglamento, por lo que solicitó a los Regidores que estuvieran a favor del mismo, que levantaran su mano.

[Los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Gerardo Rodríguez Jiménez, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres



Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, levantaron la mano para emitir su voto a favor].

El **Presidente** comentó: «Son 18 votos a favor; ¿en abstención?».

[La Regidora María Margarita Alfaro Aranguren, levantó la mano para emitir su voto en abstención].

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Un voto en abstención de la Regidora Margarita Alfaro; ¿en contra?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Un voto razonado, es lamentable que las autonomías municipales se presten a que les dicten las normas que tienen que aprobar y que no haya un cambio en la estrategia de seguridad, es simplemente seguir instrucciones sin ni siquiera hacer una valoración previa de lo mal que está sucediendo en materia de seguridad, que cada vez los indicadores se ponen en situación de alarma y lamentando que dejen pasar la oportunidad de modificar reglamentos tan importantes y excluyan propuestas que no son de los priistas, porque algunas de las propuestas que hay y que hay varias, no son del Partido en el Gobierno y no se están ni siquiera tomando en consideración. Por tal motivo, mi voto es en contra».

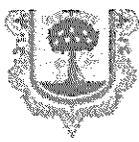
El **Presidente** mencionó: «Gracias Regidor, entonces un voto en contra».

Por lo anterior, el contenido del Dictamen identificado con el número 7, con las consideraciones vertidas, queda **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS CON 18 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN ABSTENCIÓN Y 1 VOTO EN CONTRA**, con la ausencia justificada del Regidor Hugo Rodríguez Díaz.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Tendríamos 18 a favor, una abstención y uno en contra, queda aprobado».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Dictamen identificado con el número 8.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, comentó: «En cuanto al animal que se libera o no, creo que el asunto podría estar bien o no, dependiendo de las garantías que se le da al venado en cuanto lo suelten, porque a final de cuentas creo que no se le da ningún seguimiento. Más que nada, en el proceso de integración del expediente, por ahí este expediente estaba sujeto a unas observaciones que tendría que



realizar SAGARPA o PROFEPA y decían que esta liberación se daba única y exclusivamente, respecto de lo que se dijera en estas observaciones; nosotros pedimos el expediente y nunca están esas observaciones. Por lo tanto, creo que el Ayuntamiento de Zapopan no tenemos los especialistas en el tema y, por ende, era SAGARPA y PROFEPA quienes estaban obligados a darnos las mismas, para saber si se pudiese o no pudiese hacer o si era lo más viable o no; entonces, si estaba sujeta a ésta, no se dio y por lo tanto, la consecuencia tendría que ser que todavía no hubiese un resultado. Esto es nada más en cuanto a la integración si lo tuviesen que tomar en cuenta, si no, estaríamos de acuerdo Presidente».

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidor; si me permite que la titular del área de Integración y Dictaminación, le pueda comentar muy brevemente cómo estuvo el proceso de integración para que pudiéramos aclarar dudas antes de que lo sometamos a votación, en menos de un minuto se le puede explicar esto».

[Sale del Recinto Oficial el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes].

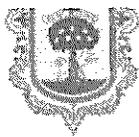
Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «No sé si más o menos quedó resuelta la duda que tenía».

En uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Sí, va a quedar establecida una parte que está sujeta a que SAGARPA y PROFEPA den el visto bueno, al final, si lo da, lo libera».

[Regresa al Recinto Oficial, el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** comentó: «Ok, muy bien, entonces incorporamos estas observaciones también, algunas ya están incorporadas, las otras, a lo mejor, nada más habría que precisar con más claridad. Les preguntaría entonces, en votación económica, si están de acuerdo con el contenido de este Dictamen, ya con las reflexiones previamente expuestas por el Regidor Ramón Ramírez; en votación económica, favor de levantar la mano si es así».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Hugo Rodríguez Díaz.



[En la votación anterior, los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, Héctor Javier Hernández González y Alejandrina Zambrano Muñoz, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Dictamen identificado con el número 9.

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Me parece que éste lo reservó el Regidor Augusto Valencia, ¿tiene algún comentario?, es para voto diferenciado. Les pregunto a aquellos que estén a favor del contenido de este Dictamen, en votación económica, favor de levantar la mano».

[Los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Gerardo Rodríguez Jiménez, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, levantaron la mano para emitir su voto a favor].

El **Presidente** manifestó: «Son 19 votos a favor; ¿en abstención?».

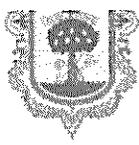
[No hubo Regidores que emitieran su voto en abstención].

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «¿En contra?».

[El Regidor Augusto Valencia López, levantó la mano para emitir su voto en contra].

Por lo anterior, el contenido del Dictamen identificado con el número 9, queda **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS CON 19 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA**, con la ausencia justificada del Regidor Hugo Rodríguez Díaz.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».



En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Dictamen identificado con el número 10.

En uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Entonces hacemos también la votación diferenciada. Aquellos que estén a favor del contenido de este Dictamen, en votación económica, favor de levantar la mano».

[Los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Gerardo Rodríguez Jiménez, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, levantaron la mano para emitir su voto a favor].

El **Presidente** expresó: «Son 19 votos a favor [SIC]; ¿votos en contra?».

[El Regidor Augusto Valencia López, levantó la mano para emitir su voto en contra].

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «1 voto en contra».

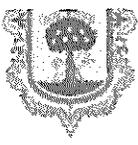
Por lo anterior, el contenido del Dictamen identificado con el número 10 queda **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS, CON 18 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA**, con la ausencia del Regidor Hugo Rodríguez Díaz.

[En la votación anterior, el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento el Dictamen identificado con el número 12.

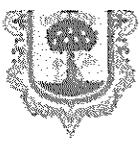
Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Éste si no me lo tomen a mal o lo agarren como un asunto partidista, pero en ese sí no estoy de acuerdo; miren, el que se haga este comodato, empezó a raíz de una petición del Agente Municipal de San Lorenzo, hace la petición de un comodato, de un vehículo para



mover a unos niños a una escuela, que eso es muy loable, sin embargo, termina dándosele en comodato al de San Cristóbal que, en el trámite de la integración, llegó un oficio donde decía que también él ponía la gasolina. Entonces, en este alcance, lo integran al expediente y se le termina dando el comodato, no al que lo pidió, sino a San Cristóbal, eso de todos modos la intención pudiese ser buena, sí y siempre sí, este Ayuntamiento tuviera todas las condiciones y todo el argumento material como para que no tengamos carencias, pero existen muchas áreas de este Municipio y aquí hay trabajadores de varias áreas del Ayuntamiento donde no tienen vehículos y entonces, cuando tenemos carencia de vehículos en propias direcciones, para hacer un trabajo en todo el Municipio, no logro entender el por qué se les dé un vehículo en comodato a otro Municipio, para llevar a unos niños a una escuela, que eso está bien, pero les reitero, siempre y cuando estuvieran cubiertas todas las direcciones. Hay una situación, que sabemos que a Bomberos les falta vehículo, Participación Ciudadana andan en un solo carro, andan notificando en camión, Reglamentos hay veces que sale en una camioneta seis personas y cuando consignan algo, tienen que subirlo a la caja y la gente se viene arriesgando y realmente sin tomarlo como un tema partidista, ni ustedes ni yo, sino tomarlo en un tema objetivo y real, no debería por qué tengamos que mandar vehículos al otro lado, ahorita vamos a ver otro Dictamen donde se le da a otro para que se regale a unos Maestros en Colotlán, cuando hay carencias en este Municipio. Por lo tanto, creo Presidente que deberíamos de poner un alto, ya habíamos quedado desde el año pasado de no desincorporar vehículos para donarlos a Municipio porque no se tendría que hacer, sin embargo, creo que el comodato es una forma de darle la vuelta, para no desincorporarlo y hacer otra donación a otro Municipio, pero estamos dando en comodato, a final de cuentas, nos estamos desprendiendo de él. Yo no estoy de acuerdo que nos desprendamos de algo que el Municipio necesita y preferiría que reforcemos nuestras direcciones para dar servicios de calidad en Zapopan, antes de mandar a otros lugares que, además no nos corresponde, según el 115 constitucional, el llevar niños a unas escuelas, eso lo pueden hacer los papás u otras personas, pero el Municipio no, cuando tiene tantas carencias y creo que es una cuestión loable, siempre y cuando Zapopan tuviera servicios de calidad en todas las áreas. Por lo tanto, si siguen con este Dictamen, mi voto sería en contra, como el de cualquier otra donación injustificada; muchas gracias».

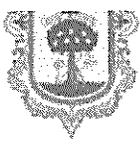
El **Presidente**, en uso de la voz, comentó: «Gracias Regidor».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ**, expresó: «Buenas tardes. Si la mayoría de los ciudadanos vivieran en las condiciones en las que usted vive, seguramente los padres pudieran llevar los niños a la escuela en sus vehículos. San Lorenzo, es una comunidad que está aproximadamente a una hora, de aquí de donde estamos, un poquito más de una hora, es una comunidad donde los niños, para ir a la escuela, pagan alrededor de \$80.00 ochenta pesos de ida y \$80.00 ochenta pesos de regreso;



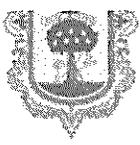
si ellos van a San Cristóbal, es por la carencia de escuelas cerca de su comunidad y el por qué se les otorga a San Cristóbal, tiene que ver porque San Cristóbal dice: *“a ver, hay un problema grande y yo tengo escuela cerca, yo los acepto a los niños de esta comunidad en mi escuela”*, pero el tema del transporte es tan grave, que la mayoría de la población en esta localidad, deja de estudiar simplemente porque no tiene cómo moverse, es una comunidad en donde o comen, o mandan a los niños a la escuela. Y como usted entenderá, la educación es la base principal para que la sociedad camine y yo creo que, a diferencia de otros dictámenes, donde hemos dado en comodato vehículos, este caso, específicamente, tiene que ver con una comunidad que nos lo pide de una manera específica por un tema de educación y desde mi punto de vista, más que justificado, debemos de trabajar en la creación, que aunque no sea nuestra responsabilidad únicamente, de escuelas cerca de la zona, que también lo estamos haciendo junto con el Secretario de Educación».

El **Presidente** turnó el uso de la voz a la Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, quien manifestó: «Gracias Presidente, muy buenos días a todos. Como bien lo comenta la Regidora Valeria, coincido perfectamente con ella y me ganó las palabras. Yo creo Regidor, estoy suponiendo que usted no conoce San Lorenzo por la perspectiva que nos da, como bien lo manifiestan, San Lorenzo está lejos de aquí, está lleno de curvas para llegar al poblado, es una zona alejada y mucho tiempo, los niños fueron llevados por el otro Municipio, pero el otro Municipio también tiene que llevar a sus propios muchachos, entonces llegó el día en que no cupieron en la camioneta. Quiero comentarle, si no entró muy a fondo al estudio del Dictamen o por qué sucede todo esto o no platicó con los ciudadanos del poblado, que esta camioneta fue dada de baja de las áreas operativas, es una camioneta que está ya viejita, que ya dio lo que tuvo que dar, a Bomberos obviamente no le es atractiva, no veo a los Bomberos en una *mamamovil*, como le decimos, pero sí está bien para los niños, porque ahí los pueden transportar con seguridad, son unas curvas bastante peligrosas Regidor y no tenemos que poner tampoco en riesgo la vida de los muchachos, son muchachos que van y estudia allá y que si no se les apoya, Regidor si usted no vota o que espero que tenga bien votar a favor, los muchachos, simple, se quedan sin estudiar, así están las cosas; las familias hacen un esfuerzo de sobremanera, por llevarlos, me queda claro que es responsabilidad de los padres apoyarlos, pero efectivamente, o tienen para comer, o tienen para la gasolina y la transportación, y a pie, no llegarían, si así se levantan a las cinco o cuatro y media de la mañana que pasan por ellos, entonces mal llegarían a su casa y se tendrían que regresar. Es una situación muy precaria la que están viviendo, también me queda claro que debemos de crear más centros educativos cerca de esos poblados para que no sucedan ese tipo de cosas, pero yo creo que si las áreas operativas dieron de baja ese vehículo, era porque ya no era atractivo para ellos, sus funciones ya no eran para nuestros Bomberos o alguna otra área, pero sí puede ser el bien para estos muchachos y puede marcarle la diferencia Regidor, entre que se queden sin estudio o que sigan adelante y yo



creo que espero que tenga a bien el apoyar a estos muchachos y que no se queden sin escuela. Muchas gracias».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Gracias, en primera, parto de la premisa mayor que es: “a nosotros Municipio, esa tarea no nos corresponde”, y ahorita les voy a decir por qué. Miren, conozco no nada más San Lorenzo, sino Milpillas, San Juan Bautista, Huaxtla, Ixcatán, Palo Gordo y Cerca Morada y todos los demás, creo que todos los conocemos o deberíamos de conocerlos; sé las condiciones de cómo están allá y sé que es complicado para que vayan, no es la única zona que está igual, Palo Gordo, Cerca Morada y todos ellos tienen que caminar muchísimo para que lleguen y también otros lados que no están tan alejados, por eso entonces, tendríamos que, a partir de este precedente, todos los agentes que soliciten vehículo, cubrirles esa necesidad, porque a final de cuentas, tendríamos que tratar a los iguales, igual. Sin embargo, no me quería meter, sé porque he estado ahí, que en toda esa zona, es una promesa de campaña de un Diputado de ustedes, de su Partido, que les iban a meter un vehículo para transportar a las personas, a los niños a la escuela, no quería llegar a estar parte, quería partir del conocimiento de ustedes, de las normas y de lo que nos corresponde como Ayuntamiento, “servicios públicos municipales”, y de ese punto de partida, a lo que estamos obligados, de ahí, si podemos dar otras cosas en beneficio de la sociedad, creo que es correcto, siempre y cuando, cubramos lo mínimo indispensable a lo que estamos obligados, estamos dando cosas que no nos corresponde, cuando nuestros cuerpos de Bomberos no tienen ni herramientas, estamos dando otra situación con capacitación de ICOE, cuando no podemos cubrir lo mínimo indispensable en todas las áreas del Municipio: Aseo Público, Ecología, Obras Públicas, Reglamentos, todos tienen carencias, Panteones Municipales, todos tenemos carencias y nosotros nos estamos enfocando a cosas que ni siquiera por Ley y por Reglamento nos corresponde. Creo que el generar esta situación, es un precedente, si lo vamos a cubrir, creo que va a estar bien, porque entonces, a partir de hoy, vamos a buscar que todos los agentes que tengan estas carencias, porque son muchas zonas, que nos lo pidan para poder entregarles vehículos también. Ahora, lo que me causa mucho temor, es el argumento que comenta la Regidora, si nosotros lo dimos de baja porque no nos servía, cómo se los mandamos a que los niños los lleven a las escuelas a las 5 ó 6 de la mañana en curvas; nosotros conocemos el parque vehicular que tenemos, en Reglamentos, son carros que no tienen ni siquiera frenos, en otros lados no les sirven las puertas y aún con eso, nos sirven, imagínense el tipo de vehículo que le mandamos a unos niños. A ver, yo partía de la base de qué nos toca, que creo no sería por ahí, sin embargo, si vamos a cubrir las necesidades de todo el Municipio que ocupe llevar a los niños creo que estoy de acuerdo, estaría de acuerdo, nada más les llamaría o haría un atento exhorto, que revisen las condiciones del vehículo, porque si a nosotros no nos sirve y eso que aquí todo sirve, pues

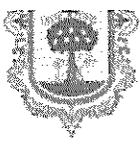


qué les espera a los pobres niños de allá, para su escuela, ojalá y no pase un accidente. Es cuanto».

En uso de la voz, la Regidora **LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ**, comentó: «Yo creo que en la medida de lo posible, cuando tengamos oportunidad de hacerlo, de mi punto de vista, van a tener todo lo necesario para que esto proceda, incluso antes de que se donen a otros Municipios, que lleguen a estas comunidades por el tema de la educación; y me gustaría concluir, diciendo que si lo propuso alguien de nuestro Partido, seguramente es porque mi Partido conoce las necesidades en la sociedad, así es que adelante, usted está en toda la disposición de votarlo en contra y de hacer lo que usted quiera, esa es la democracia».

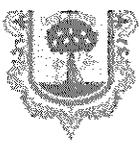
El **Presidente** turnó la palabra a la Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ** quien, en uso de ella, expresó: «Gracias Presidente, solamente dos intervenciones rápidas para ya no alargar tanto este tema. Yo sí quisiera decirle también Regidor, que si es o no una promesa de campaña, yo creo que se necesita sensibilidad para llegar al lugar y ver la necesidad, con independencia de lo que sea, vea el fondo, no sé si fue o no, porque el Diputado sabe lo que prometió, yo no soy el Diputado para saber si sí fue cierto, mire qué bien enterado está, qué bueno, yo de lo que sí estoy bien enterada es de lo que está ocurriendo en la comunidad y es lo que a mí me motiva para seguir adelante y qué bueno que nuestro Partido tenga esa sensibilidad y en segunda, yo fui muy bien específica y le dije, la operatividad del vehículo no cubre las necesidades de la dependencia, no veo a un Bombero en ese vehículo, más sin embargo, si se lo estamos dando y se le hicieron las adecuaciones necesarias para que sea utilizado por los niños, porque tiene banquitas, si se metió al fondo del tema, conoce perfecto y está muy bien de los frenos y tampoco es una vehículo de hace treinta años, obviamente si está en condiciones, es para que circule por las carreteras, son curvas muy peligrosas, me queda claro, pero debe de estar en las condiciones adecuadas para que se esté (...) porque si no, entonces démoslo de baja y que se venda como chatarra, pero no es el caso, si podemos recuperarlo y a las áreas ya no les es atractivo por su operatividad, entonces hay que aprovecharlo, si es la necesidad de los niños, yo sí prefiero que vayan y estudien a que se queden ahí y que no puedan salir adelante; gracias».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Yo no sabía que era un asunto de Partido, no es el único, pero no sabía que éste en particular era un asunto de Partido, el tema es con él, nada más quería hacer una acotación. Si le pusieron banquitas, nada más asegúrense que tengan cinturones, no se vayan a accidentar y también, que prevean algún posible riesgo, al rato no vaya a ser un asunto, pretendiendo solucionar algo y le genere un problema de responsabilidad a alguien, nada más asegúrense bien de eso y también, si se puede al final, márquenle copia al Gobernador,



a Aristóteles Sandoval, porque él dijo que ya los alumnos iban a ir gratis en transporte; entonces, a lo mejor ahí puede encontrar un punto de oportunidad para cumplir también con su campaña. Nada más esas acotaciones y recordando que el asunto es con Ramón».

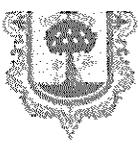
En uso de la palabra, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, mencionó: «Gracias Presidente. Lo bueno es que aquí no querían partirizar ni politizar, (...) vamos hablando de sensibilidad, pues vamos cumpliendo lo que nos marca nuestra Carta Magna, precisamente la Constitución nos marca la obligación de otorgar educación y es obligación la educación básica, otorgarla; si hay una sensibilidad por parte de la Administración, yo pediría que no se tendrían que estar trasladando a otro Municipio, si bien está cercano, mucho más cercano que inclusive la Cabecera Municipal, lo que sí deberíamos de estar haciendo es cómo tener una escuela en la Comunidad y creo que hubiera sido con recursos, en lugar de estar donando, regalando vehículos, inclusive a profesores, ojalá y pudiéramos haber invertido en infraestructura que se requiere para tener una escuela digna en la Comunidad de San Lorenzo. Si algo tenemos los Regidores y los representantes populares de Acción Nacional, es conocer perfectamente nuestro Municipio, más de 900 kilómetros cuadrados, lo que tiene este Municipio. Si algo conocemos, es precisamente que en esa zona, que no sólo es un tema de falta de educación, sino también de contaminación, si sabemos que en Ixcatán, San Lorenzo, San Juan de Milpillas, tenemos un problema grave, en cuestión de contaminación y de tema de educación. Yo lo que les pediría, ya que andamos muy sensibles y que no es un tema político, pues yo les pediría que hiciéramos un Punto de Acuerdo, para que este Municipio, de forma inmediata, estuviéramos en la obra pública, destinando recursos para que se construya una escuela de educación básica a esa Comunidad que tanto le requiere y no estemos mandando a otros Municipios, que por cierto, también tienen una situación económica bastante precaria, como es la de San Cristóbal de la Barranca, en lugar de estarles mandando nuestros problemas, para allá, solucionemos los problemas que tenemos nosotros. En cuestión de vehículos, yo creo que tenemos que buscar cómo darle esa seguridad a nuestros niños, por supuesto esa obligación constitucional de otorgarles la educación gratuita, se requiere otorgarle las facilidades; el problema que tenía de origen esto, es de que estos menores se iban a la Comunidad de San Cristóbal de la barranca en *raite* en la madrugada y que inclusive, ahí se estaba poniendo en riesgo a estos menores. Yo sí creo que si hablamos de sensibilidad, entonces resolvamos de tajo, construyendo y momentáneamente que se ponga esta unidad, pero pongámosle un plazo perentorio para que con los recursos de esta Administración, de este Ayuntamiento, se pueda construir una escuela y que así como hay muchísimo Maestros que son pagados por este Ayuntamiento, se les pueda también asignar Maestros en esa comunidad; es cuanto Presidente».



Turnándose el uso de la palabra al Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS**, comentó: «Buenos días a todos. Nada más quiero hacer una pequeña observación, entorno a lo que se ha vertido, referente a este tema en específico y primeramente que nada, los exhorto a que saquemos el tema partidista, obviamente yo creo que sí hay muchas cuestiones que tratar, pero sentándonos en el tema básico que es la necesidad que tienen de transporte, obviamente yo también me sumaría a muchas opiniones que fueron vertidas aquí, por ejemplo, la del Regidor Ramírez Gloria, referente a la seguridad que tienen que tener, definitivamente es un tema que es muy importante solventar, obviamente si ya dejó de funcionar para el tema o la finalidad que estaba destinado en la dependencia donde se requería, obviamente nomás checar que las cuestiones (...) no estén obligadas aquí, porque obviamente van a transportar niños, es un tema muy delicado que definitivamente, pero también, si es un vehículo que ya no requiere la dependencia, ahí no hace falta y no hace falta en ninguna otra que lo esté requiriendo, porque supongo que si está aquí en este plano de donarse es porque ninguna otra dependencia lo requirió, entonces yo creo que es válido llevar a cabo esto, independientemente de las acciones, como bien decía el Regidor José Antonio, de llevar acciones de fondo, que tal vez requieran un presupuesto y un estudio mayor, pero obviamente estoy de acuerdo en que se tiene que ir a fondo del problema, esto a lo mejor no es de manera superficial, pero pues en aras de poder llevar a cabo el apoyo que están requiriendo y que la propia comunidad lo está aclamando, entonces independientemente de cualquier promesa, porque obviamente muchos Partidos, por no generalizar y no meterme en ese asunto, se hacen promesas en cuestiones que tiene que ver precisamente con la necesidad que la comunidad externa, no van a hacer ningún planteamiento de cuestiones ajenas. Entonces, creo que es una necesidad real que todos los que conocen, todos los Regidores que se han involucrado en el tema de visitar las comunidades conocen a fondo, entonces creo que es un tema, nada más solventando el tema de seguridad, me parece un tema noble y de apoyo para esta comunidad. Es cuanto Presidente, gracias».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún otro comentario al respecto.

En uso de la voz al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, expresó: «Estoy de acuerdo en el tema, nada más pediría que, me sumo a la propuesta de nuestro compañero y amigo Pulido, en el sentido que ojalá y pudiéramos turnar a la Comisión de Hacienda y la Comisión de Educación, la posibilidad de que se revise el tema presupuestal y buscar la solución para construir o inclusive ver un área que se pudiera habilitar con la finalidad, en coordinación con la Secretaría de Educación Jalisco, para poderles otorgar la educación y no se tengan que trasladar. Independientemente de que está este Punto de Acuerdo, el pedirles el que se pudiera considerar el que se les pueda poner una escuela, que tanto la requieren».



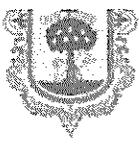
Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, manifestó: «Gracias Presidente. Solamente creo que es importante insistir en el tema de que haya todas las condiciones de seguridad, si ese vehículo va a estar transportando niños, no vaya luego el Ayuntamiento a tener alguna responsabilidad de temas que directamente no le competen, como es el transporte escolar, por un lado y; por otro lado, también tener ahí en el documento, que no vaya a haber luego un esquema de que le cobren a los niños por el transporte y esto, en el futuro, hay que buscar evitarlo».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, quien mencionó: «Gracias, sobre lo que comenta la Regidora Maricarmen, era como había empezado, que es algo que no nos corresponde, por ende, si pasa algo, el vehículo es propiedad del Municipio y tendríamos responsabilidad y en todo caso, es un (...) al comodato, les diría que recapaciten en el asunto de que el comodato, en todo caso se lo quedara el Agente de Ixcatán, para que lo utilicemos 100% con los niños, porque si queda en comodato de San Cristóbal, en días podrían utilizarse para otras cosas y el fin último que es transportar a niños, pudiese quedar varado. Entonces, que se vea que el comodato lo empezó el Agente de San Lorenzo y es para llevar a los niños de San Lorenzo, no veo por qué se le dejaría al Municipio de San Cristóbal, que se deje de lleno a quien lo pidió; entiendo el asunto de lo de la gasolina, pero si quiere colaborar, pues podría colaborar así. De todos modos, se lo dejo así, nada más ver la parte de que no tengamos responsabilidad que se le esté dando una revisión en el asunto periódico a los vehículos y que en todos los temas de educación, nos *echen la mano* de la misma manera. Llevo solicitando siete meses que nos ayuden a echar a andar unos baños en una escuela en la Colonia Revolución y todavía, hace un mes, me dijeron que no hay material, que hay mano de obra, entonces nada más que exista la misma sensibilidad que dicen, para todos los temas de educación. Muchas gracias».

[Sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz].

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ**, comentó: «Sí tiene que quedar en comodato al Municipio, por la gasolina, ellos no podrían justificar el gasto si no es a través de que tuvieran el comodato y sí va como bien etiquetado esa parte y sólo quería comentar eso».

El **Presidente**, expresó: «Efectivamente tiene que ser muy cuidadoso el Ayuntamiento en que el vehículo se encuentren en condiciones adecuadas, más por el traslado de los niños y vamos a darle una buena revisada a las condiciones materiales de este vehículo, para que esté en las mejores condiciones. Entonces, cuidaremos mucho también lo que dice el Regidor Ramón Ramírez, en materia de la responsabilidad que se pueda asumir,



ya que esto, finalmente es un vehículo que se está dando en comodato a otro Municipio y es un tema que en lo personal, platicaré con el Presidente, amigo de Cañadas, con todo gusto. ¿Alguien más quisiera hacer algún comentario, alguna reflexión de esto?».

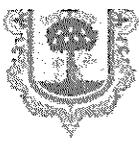
No habiendo más oradores, el **Presidente** manifestó: «Si no lo hay, en atención a lo que comentaba el Regidor José Antonio de la Torre, solicitaría que en la Comisión de Educación, pudieran hablar del tema y traer algún Punto de Acuerdo, si es posible, colegiado, con relación al tema de algunas escuelas que hacen falta en el Municipio; sabemos que hay falta de recursos, tanto aquí como en la Secretaría de Educación Jalisco, que no es tan sencillo echar a andar una escuela, pero por lo menos, tener claro las comunidades que han estado presentando solicitudes y que sea un tema que pueda subir al Pleno, para darle toda la formalidad. Si no hay más, les preguntaría, en votación económica, si están de acuerdo con el contenido de este Dictamen, obviamente tomando en cuenta todas las consideraciones vertidas, por los que me antecedieron en el uso de la voz, favor de levantar la mano si es así».

Sometido que fue, a consideración del Ayuntamiento, el contenido del Dictamen identificado con el número 12, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Gerardo Rodríguez Jiménez, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con el voto en abstención, de los Regidores Juan Ramón Ramírez Gloria y Augusto Valencia López; con la ausencia justificada del Regidor Hugo Rodríguez Díaz; así como con la ausencia de la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «17 votos a favor, 2 en abstención».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Dictamen identificado con el número 13.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «Es un Dictamen que aparté para voto diferenciado, pero aclarar que son un montón de Dictámenes que son sobre el mismo tema, por el cual, desde un inicio de la Administración



los he votado en contra, porque luego me dicen que todo lo voto en contra, no, es lo mismo, nada más de diferentes Fraccionamientos, nada más quería que quedara la acotación en el Acta, para evitar después alguna situación que no corresponda».

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO** quien, en uso de ella, comentó: «Gracias Presidente. Nada más comentarles que la Colonia Tuzanía, es una de las colonias con más índice de violencia, inclusive pandillerismo y que se requiere poner un centro cultural, hay varios espacios que no tienen una utilidad y que si esta asociación vecinal que está trabajando y por cierto, está trabajando bien y está buscando darle un destino en donde en lugar de estar abandonado, puedan tener una utilidad en beneficio de la comunidad, yo creo que sería muy benéfico a una colonia que habitan tantos ciudadanos en esta parte de este Municipio, por lo cual, mi voto sería a favor, en fin de apoyar a esta comunidad de más de 55,000 habitantes que viven en esa colonia de Tuzanía».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Gracias Regidor».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, manifestó: «Gracias Presidente. Efectivamente, como lo comenta nuestro compañero José Antonio de la Torre, es una asociación vecinal muy trabajadora, de hecho, ahorita ya tienen varios meses trabajando con las pandillas, haciendo actividades; sabemos que el tema de pandillas en esa colonia es muy fuerte, están trabajando con cada uno de ellos y esto, abonaría para que ellos sigan trabajando mejor en esos temas sociales que son tan sensibles ahí en esa colonia y que incide en todo Zapopan y también mi voto sería a favor; gracias».

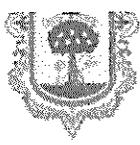
[Sale del Recinto Oficial, el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** mencionó: «Gracias Regidora. ¿Alguien más quisiera comentar a este expediente?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Sí, nada más que también se den cuenta que también consideran a los panistas, es una y una».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún otro comentario al respecto.

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el contenido del Dictamen identificado con el número 13, el cual, en



votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con el voto en contra, del Regidor Augusto Valencia López; con la ausencia justificada del Regidor Hugo Rodríguez Díaz; así como con la ausencia de los Regidores Alejandrina Zambrano Muñoz y Gerardo Rodríguez Jiménez, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Son 16 votos a favor [SIC], 1 voto en contra».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Dictamen identificado con el número 14.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, expresó: «Gracias Presidente. En lo que corresponde al expediente 80/14, hago de su conocimiento, que no fue valorada mi Iniciativa que presenté la pasada Sesión del Pleno del Ayuntamiento... perdón, es que aquí me está diciendo mal el compañero».

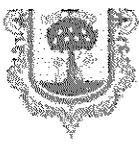
[Regresa al Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez].

El **Presidente**, manifestó: «Compañero, por qué interviene en los asuntos de la Fracción Edilicia de Movimiento Ciudadano».

En uso de la voz, la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, mencionó: «Todos contra Movimiento Ciudadano, qué onda».

El **Presidente** comentó: «Algo están haciendo mal, yo creo».

La Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, en uso de la palabra, expresó: «Al contrario».



En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Ahorita tocamos ese tema Regidora, con todo gusto, del expediente que usted comenta, estamos en el Dictamen que habla sobre recibir dación en pago de un inmueble propiedad de la Comisión Federal de Electricidad, a cambio de regularizar la compraventa de un predio municipal, expediente 64/14».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «En resumidas cuentas, hay un terreno que se le escrituró a la CFE, se supone que era una primera parte, luego CFE nos dice que nosotros teníamos invadido otro y luego se hace una dación de pago, nos dice que no puede ser así porque ya estaba escriturado y a final de cuentas, a final del Dictamen, de la historia, nos dicen que hay un remanente para Zapopan, de un millón seiscientos cuarenta y seis mil, que el Municipio pide que se tome a cuenta de servicio. Entonces, la única petición sería Presidente, que de este remanente, como ya tenemos una Partida específica para gasto de luz y eso, nos va a sobrar un millón seiscientos y tantos mil, pudiese ser nada más que después, si llega ese sobrante, nada más que el Tesorero nos diga hacia dónde se aplicó, sería todo sobre el remanente, si es que es así».

[El Regidor Augusto Valencia López, sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** comentó: «Sí entiendo su argumentación, el tema es éste, efectivamente, en realidad no es que haya una transacción en efectivo como tal, se acredita en las deudas o los pagos que hacemos a CFE, como eso genera un impacto positivo en el Presupuesto que tenemos vinculado al gasto en electricidad, la pregunta es: qué va a pasar con ese remanente que al final del año quedaría, digamos, libre en la presupuestación y eso se tendría que reportar en la cuenta pública, se tendría que establecer que esta acreditación o digamos, esta liberación del millón y pico de pesos, se registre hacia dónde va a estar, así lo vamos a pedir al Tesorero».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, expresó. «Sí Presidente, es parte de lo que yo comentaba en la Comisión de Hacienda, precisamente porque comentaba que se va a gasto corriente, entonces, esa liberación de ese recurso, tendría que ir a mejorar servicios públicos o para obra pública, que fue la propuesta que yo hice en Hacienda; gracias».

[Regresa al Recinto Oficial, el Regidor Augusto Valencia López, en el transcurso de la intervención anterior].



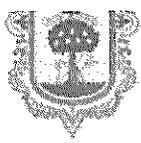
El **Presidente** manifestó: «Vamos entonces a tomar en cuenta esta observación del Regidor Ramón Ramírez, simplemente le pediríamos al Tesorero que tomara en cuenta esta observación, para que sea reportado tal cual en la cuenta pública en el momento que se presente, una vez que se haga la transacción. También, con relación a este expediente, quiero solicitar que se corrija el Segundo punto de Acuerdos, para que la parte final del primer párrafo se suprima la referencia a la Secretaría de la Función Pública y sólo se establezca la obligación de realizar el avalúo, conforme a las disposiciones federales correspondientes, nada más es quitarle el nombre de la Secretaría de la Función Pública, en lugar de particularizar y decir que se haga de acuerdo a las disposiciones federales que correspondan. Les preguntaría si están de acuerdo con este Dictamen, ésta requiere votación calificada, pero vamos a hacerla en votación económica, incluiríamos las observaciones ya previamente vertidas, tanto por el Regidor Ramón Ramírez, la Regidora Elizabeth Cruz y la que acabo de hacer; en votación económica, aquellos que estén de acuerdo con el contenido de este Dictamen, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Hugo Rodríguez Díaz, así como con la ausencia de la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento ya la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Son 19 votos a favor, se aprueba».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Dictamen identificado con el número 15.

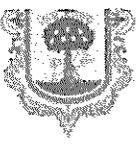
Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, manifestó: «Gracias Presidente. En lo que corresponde al expediente 80/14, hago de su conocimiento que no fue valorada la Iniciativa que presenté la pasada Sesión del Pleno del Ayuntamiento y que fue acumulada al presente expediente. Por lo que le solicito se incorpore mi propuesta a la modificación de Ley de Ingresos 2014, por el siguiente razonamiento y de la siguiente manera: que la mayoría de las instituciones que se dedican a realizar labores de asistencia social, sobreviven de los donativos y apoyos que pueden gestionar, por lo que adolecen de recursos económicos y en la mayoría de los casos, los escasos recursos que logran conseguir, los destinan a la atención de las personas que recurren a ellas. La labor altruista que realizan las asociaciones de asistencia social, ayudan a aligerar la demanda de determinados servicios al Gobierno, por lo que éste, obtiene un



beneficio indirecto al reducirse el número de personas que tienen una necesidad y que en sentido estricto, el Estado debería buscar soluciones de atención. En este sentido, se propone la reducción de contribuciones, con el fin de que los recursos sean aplicados directamente a la asistencia social. Yo les repartí a cada uno de ustedes como dice ahorita el artículo y como o cual es la propuesta de lo que debería de decir, solicitaría simplemente que se apruebe la modificación del Dictamen, con la observación propuesta Presidente».

[Sale del Recinto Oficial, el Regidor Héctor Javier Hernández González, en el transcurso de la intervención anterior y Regresa al Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz].

En uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Platicando con el área de Integración y Dictaminación, efectivamente Regidora no hay inconveniente en que pudiéramos, y le pediríamos a los Regidores, poder incorporar estas observaciones que usted está haciendo de esta Iniciativa que presentó en la Sesión pasada, tengo entendido que ya inclusive se tocó base con Tesorería y con las áreas correspondientes y no ven ningún inconveniente y es un buen momento, dado que el Congreso del Estado tendrá que valorarlo y votarlo, entonces es un buen momento para que de una vez también se vaya la propuesta que usted hizo. Estaríamos proponiendo en este momento que se votara esto, incorporando la propuesta que usted hizo en este expediente 80/14, que originalmente se había acumulado a este Dictamen. Yo nada más en este sentido, además de las observaciones de la Regidora, quiero comentar que además de diferentes errores que encontramos en la Ley de Ingresos que estamos proponiendo se arreglen, más de forma que de fondo, hay una reforma en particular que sí tiene una gran trascendencia que estamos proponiendo al Congreso del Estado y es que la Ley de Ingresos de este año, estemos contemplando beneficio fiscales en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales, para aquellos predios de origen ejidal que son desincorporados y adquieren por parte de su poseedor el dominio pleno, esto es tanto en solares urbanos como en parcelas. La ley que estamos proponiendo, la modificación, reduce a tasa 0 la transmisión patrimonial que se genera por predios que se desincorporen de su origen ejidal, solares urbanos con superficie de uno a 500 metros y cuando son de 501 a 1000 metros, se propone una tasa del .10 en parcelas, sin importar la superficie, se reduce de igual a tasa 0. ¿Cuál es la intención de esta propuesta?, que todo el proceso de regularización de los predios, terrenos o ya viviendas inclusive consolidadas que tienen origen ejidal y que a la hora que las diferentes dependencias o instancias municipales que están regularizando los predios le dan el visto bueno a los ciudadanos, el ciudadano pueda acercarse con nosotros, registrarse en Catastro, porque en ocasiones, lo que les cobramos por transmisión patrimonial es inhibitorio, particularmente en estos predios que tienen este origen ejidal. Hay un estudio que hizo Tesorería y está proponiendo esto para regularizar un gran número de colonias, que ciudadanos que ya están listos, pero que no tienen los recursos suficientes para



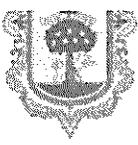
pagar las tasas de impuesto de transmisión patrimonial que se están dando y entonces permanecen fuera del registro de Catastro del Municipio de Zapopan. Esto, obviamente tendrá que ser valorado y votado por el Congreso del Estado, pero es una iniciativa que tiene un alcance social muy importante».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «En ese punto en particular, sí estuvimos revisando la información, que tenemos posibilidad de acceder, hay mucha que no conocemos y lo que podríamos advertir es: si se puede lograr condicionar la tasa 0 a un previo estudio socioeconómico, porque no todos los predios que se regularizan están en posesión de personas que tengan imposibilidad de pagar. Ahora, el punto es, como no tenemos mucha más información sobre este tema, más allá de la Comisión en la de Regularización de predios, donde ya se han dado los casos, tenemos el antecedente de esos casos, nada más ver si es un asunto viable, si lo han podido revisar o si en su momento, en la discusión, se podría condicionar, previo a un análisis socioeconómico, porque pudiera darse este caso. Insisto, desconozco el monto de fincas en esas condiciones, porque no tenemos esa información, pero ya sucedió en la Comisión que predios con terrenos de esas dimensiones sí estarían en posibilidad de dar un pago mayor. Entonces, nada más tener esa consideración».

En uso de la voz, el Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, expresó: «Yo solamente quisiera dejar a la consideración de todos ustedes, con respecto a la propuesta que hace Regidor Valencia, la viabilidad jurídica; estaríamos prácticamente diferenciando en la aplicación de una Ley, no es un estímulo fiscal que estamos entregando que pudiera ser sujeto a ciertas o cuales condiciones, aquí vamos a modificar nuestra Ley de Ingresos y la tendría que aprobar el Congreso y el tema es justamente la distinción. Es lo único que yo quisiera comentar con respecto a la propuesta que se hace, que me parece que jurídicamente no es lo más aceptable; gracias Presidente».

[En el transcurso de la intervención anterior, sale del Recinto Oficial el Regidor José Antonio de la Torre Bravo].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Ahí tendría que haber un análisis con mayor profundidad, sobre las posibilidades de establecer un tabulador, hay esquemas de tabuladores que permiten hacer esa decantación, pero si es más complicado por el concepto por el número de viviendas que tienen ustedes identificado, probablemente, en alguna reglamentación, se podría solventar el pago a tasa 0, pero dejando en margen en la Ley, si se puede hacer el descuento, lo que no podría hacerse es cobrar de manera diferenciada. Entonces, sería tener un valor mínimo, pero insisto, lo que pasa que es medio a ciegas, porque la única información que tenemos es la que hemos



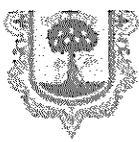
procesado recientemente en la COMUR y sí hay casos de predios con construcciones importantes que estarían teniendo un beneficio no planteado, por así mencionarlo. Si es un asunto que no perciben pueda generar algún problema, la otra alternativa es que se ponga a prueba el marco normativo durante un año, ver cuántos caen en el supuesto y tener condicionado a una discusión posterior, si llegara a haber el planteamiento que estoy haciendo».

El **Presidente** mencionó: «Esa es justamente la intención Regidor; la reforma está orientada a este gran número de familias de zonas populares marginadas que a veces es inhibitorio lo que tendrían que pagar, entonces siguen siendo contribuyentes omisos porque no están incorporados a Catastro. No descartamos que se nos puedan ir algunos que efectivamente estén consolidados y que tienen la capacidad, lo que está buscando Tesorería es incrementar la base gravable, para poderle llevar servicios públicos a estas colonias y se está proponiendo que se revise, en realidad son 6 meses, si lo aprobara el Congreso en junio, por ejemplo, que se revise el impacto que hubo y en función de eso, ya tomar una determinación; si se dirime en el mes de noviembre, que en realidad se ha beneficiado a predios que no estaban originalmente orientados y que el impacto no fue fuerte en ese momento, pues para la del 2015 propondríamos la derogación del mismo. Es un ejercicio de tratar de incrementar la base gravable básicamente. Vamos a incorporar la Iniciativa presentada por la Regidora Margarita Alfaro a esta propuesta de modificaciones de la Ley de Ingresos, considerar estos comentarios que ha hecho el Regidor Augusto Valencia, para en este momento, someter a votación si están de acuerdo que elevemos Iniciativa al Congreso del Estado, para modificar la Ley de Ingresos para este ejercicio fiscal de este año y entonces, las bajas administrativas de los expedientes correspondientes, en votación económica, favor de levantar la mano si están de acuerdo».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Hugo Rodríguez Díaz, así como con la ausencia de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo y Héctor Javier Hernández González, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Queda aprobado por unanimidad [SIC]».

V. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.



A fin de cumplimentar el quinto punto del Orden del Día, el **Presidente** turnó el uso de la palabra al Secretario para efecto de que diera cuenta al Pleno del Ayuntamiento, de las Iniciativas presentadas.

Por lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

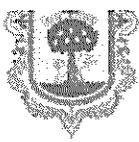
1. Iniciativa que presentan las Regidoras Andrea Margarita Márquez Villarreal y Alejandrina Zambrano Muñoz, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice reformar la fracción VI del artículo 7 del Reglamento de Comercio y de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco; proponiendo su turno a la Comisión Colegiada y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales.

2. Iniciativa que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice adicionar un artículo 12 Bis al Reglamento de Contratación y Asignación de Obra Pública para el Municipio de Zapopan, Jalisco; proponiendo su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Urbano.

3. Iniciativa que presentan los Regidores Laura Lorena Haro Ramírez y Enrique Torres Ibarra, así como el Síndico Municipal, Lic. Armando Morquecho Ibarra, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, se apruebe abrogar el Reglamento del Proceso de Entrega-Recepción para el Municipio de Zapopan, Jalisco, y en consecuencia, crear el Reglamento del Procedimiento Administrativo de Entrega-Recepción para el Gobierno y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; proponiendo su turno a la Comisión Colegiada y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales.

4. Iniciativa que presenta el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice participar en el Proyecto Nacional de Eficiencia Energética de Alumbrado Público Municipal, que conjuntamente es operado por la Secretaría de Energía, la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía; la Comisión Federal de Electricidad y Banobras (Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.); proponiendo su turno a la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

5. Iniciativa que presenta el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, que tiene por objeto, que tiene por objeto, que se estudie y, en su caso, se autorice la creación del Reglamento de Mejora Regulatoria Municipal; proponiendo su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales, y de Mejoramiento de la Función Pública y Gobierno Electrónico.



6. Iniciativa que presenta el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, que tiene por objeto, modificar el Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de la Juventud en sus artículos 10, 11, 13 fracción II y 22; proponiendo su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales, y Juventud.

7. Iniciativa que presenta el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, que tiene por objeto que tiene por objeto, promover y normar la educación cívica del voto en la población infantil, adicionando las fracciones XXVI, XXVII y XXVIII del artículo 10, del Reglamento de Organización y Participación Vecinal del Municipio de Zapopan, Jalisco; proponiendo su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales, y Participación Ciudadana.

8. Iniciativa presentada por el Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, que tiene por objeto, que se estudie y, en su caso, se apruebe la adición al artículo 10 BIS al Reglamento para los Fumadores en la Ciudad de Zapopan, Jalisco; proponiendo su turno a las Comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales.

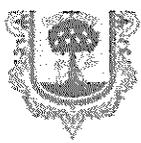
Acto seguido, el **Presidente** consultó a los señores Regidores, si tenían alguna Iniciativa para ser presentada.

Turnándose el uso de la voz al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Más que Iniciativa, solicitar que la presentada con el número 5, se turne también a la Comisión de Hacienda».

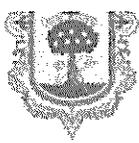
El **Presidente** mencionó: «Perfecto, entonces, estaríamos proponiendo que la Iniciativa que tiene por objeto, se estudie la creación del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio, pase también o sea turnado a la Comisión de Hacienda».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, comentó: «Gracias Presidente. Nada más también, no es una Iniciativa, es pedir si se pudiera turnar a la Comisión de Promoción Económica, la Iniciativa número 1 y la número 5».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Entonces, turnaríamos también la Iniciativa número 1 y la número 5, a la Comisión de Promoción Económica que usted preside, así también lo estaríamos solicitando. ¿Alguien más quisiera presentar alguna Iniciativa o algo?».

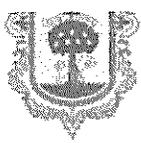


Turnándose el uso de la palabra al Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS**, manifestó: «Gracias Presidente. Quiero presentar el razonamiento de la Iniciativa que el día de hoy presento ante este Honorable Pleno y primeramente, tiene por objeto, se adicione el artículo 10 Bis al Reglamento para Fumadores de la Ciudad de Zapopan, Jalisco, en el sentido de que se prohíba la venta de tabaco en el Municipio de Zapopan, el día 31 de mayo de cada año. Esto, es referente el marco del Día Mundial sin Tabaco que, a final de cuentas, el tema yo sé que es controversial, pero quiero comentarles que muchas veces se celebran días de múltiples cosas y en realidad, fuera de hacer referencia al día, muchas veces no se hace nada en concreto ni acciones contundentes que puedan, de alguna manera, canalizar y generar consciencia de este grave problema que es la adicción al tabaco. Me permitiré dar lectura, acerca que el derecho de la salud es un derecho humano, reconocido en declaración universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Universales. Aquí, tenemos fundamentados el tratado sobre tres tipos de obligaciones que es: respetar, significa simplemente no intervenir en el disfrute del derecho a la salud, esto implica simplemente no perjudicar a terceros; el segundo tema, es proteger y significa adoptar medidas para impedir que terceros actores no estatales, interfieran en el disfrute al derecho de la salud, por ejemplo, regulando la actividad de los factores no estatales y; tercero, cumplir, significa adoptar medidas positivas, para dar plena efectividad al derecho de la salud, por ejemplo, adoptando leyes políticas o medidas presupuestales apropiadas. En ese sentido, me permito informarles que, según la Organización Mundial de la Salud, se estima que existen 1,100 millones de fumadores en el mundo y un tema importante y punto importante que hay que resaltar, es que el tabaquismo es la causa individual prevenible número 1, de muertes en adulto. El hábito de fumar tabaco, es causa directa o indirecta de la mortalidad de cerca de 6'000,000 seis millones de habitantes al año, en el Mundo. Aquí, podemos resaltar que el consumo del cigarro, genera un problema adicional que es muy grave y que tiene que ver con el humo exhalado por el fumador, que esto se llama "tabaquismo pasivo", "tabaquismo involuntario" o "humo de tabaco ambiental". Quiero comentar que cerca de 700'000,000 setecientos millones de niños, están expuestos al humo del tabaco y que el 40% de los niños, tienen un progenitor fumador, estamos hablando de 600,000 seiscientos mil muertes asociadas al tabaco en fumadores pasivos. Obviamente, aquí podemos ver en los esquemas, durante la encuesta realizada en el 2012, por el CECAJ el 27.4 de la población a nivel secundaria, consumen tabaco, de los cuales, 18.7 del total, son mujeres a nivel secundaria. El 43.9 de la población estudiantil a nivel bachillerato, son fumadores, el 50% de los hombres a este nivel, son fumadores. Aquí en Zapopan, ya focalizando el problema en el Municipio, la prevalencia en el consumo de tabaco en la población de 12 a 65 años, es de 24.7% y el 39.7% del total de dicha población, la cual está expuesta al humo del tabaco de manera no voluntario. Aquí lo que mencionaba acerca de 700'000,000 setecientos millones de niños a nivel mundial, están expuestos al humo del tabaco y el 40% de los mismos, tienen un progenitor fumador y hay 600,000



seiscientas mil muertes asociadas al tabaco, esto es en personas expuestas al humo del tabaco de segunda mano o humo secundario. Aquí, podemos ver algunos de los estragos que causa el tabaquismo crónico a nivel pulmonar, a nivel bucal, en la lengua y en las encías y dientes; hay una rama muy grande de enfermedades asociadas al consumo del tabaco, como es la hipertensión, como suelen ser los infartos, etcétera. Finalmente, quiero destacar que obviamente, puede haber mucha controversia referente a qué significaría tener un día sin la venta de tabaco, mucha gente dirá: “no cambiaría el esquema de los fumadores, tal vez el consumo de ese día seguiría siendo el mismo, porque quien lo quiere hacer, va a tener la libertad de poder tener sus cajetillas de cigarro para poderlo hacer”; no se trata precisamente de que esto represente una cifra de manera directa, pero sí se trata de generar consciencia y sobre todo, en la gente que no usa cigarro y que, de igual manera, está expuesto a los males que esta adicción causa entre las personas que nos rodean. A final de cuentas, también se trata de empezar a eliminar la tolerancia que existe a este esquema de fumar, porque cuántos de nosotros no hemos estado expuestos en lugares donde se permite fumar y a final de cuentas, por cortesía y por el simple hecho de no alterar a la persona que está fumando, nos cohibimos de pedirle que deje de fumar porque así lo permite algún tipo de edificio. Es un tema importante, porque tendríamos que generar esto, la consciencia en las personas, para que estén muy en sintonía con lo que puede causar el uso del tabaco y refiriéndome al derecho que podrían interponer los particulares, las empresas tabacaleras, que es muy válido, aquí me permito citar al Dr. Miguel Carbonell, que es Doctor en Derechos Humanos, y dice así: “...Frente a un derecho humano, no pueden oponerse conceptos como el del bien común, seguridad nacional, interés público, moral ciudadana, etcétera, ninguno de estos conceptos tiene la entidad suficiente, para derrotar argumentativamente a un derecho humano. Como regla general, en todas las situaciones en las que se pretende enfrentar un derecho humano con alguno de ellos, el derecho tiene inexorablemente que vencer, si en verdad se trata de un derecho humano...”. Nada más quiero, finalmente, dejar aquí en la mesa, que este tema obviamente pido que se turne a la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, pero finalizando esto, quiero hacer énfasis que la intención de esta Iniciativa, es generar consciencia del daño que nos provoca esta adicción y que muchas veces obviamos que tienen mayor impacto en mortalidad, que muchas otras drogas que actualmente están en el ojo del huracán y que nos impacta y que nos escandaliza y no por eso quiero decir que no estoy de acuerdo en su consumo, pero sí lo que pido es tener mayor atención y voltear la cara hacia los estragos que actualmente está causando el tabaquismo. Es cuanto Presidente, muchas gracias».

[Durante el desarrollo de la intervención anterior, se proyectaron imágenes alusivas al tema].



[Regresa al Recinto Oficial, el Regidor Héctor Javier Hernández González, en el transcurso de la intervención anterior, y salen los Regidores Laura Lorena Haro Ramírez y Ma. del Carmen Mendoza Flores].

El **Presidente** mencionó: «Muchas gracias Regidor Pulido, entonces se va a turnar a estas Comisiones y estoy seguro que será un punto de acuerdo de álgida y controvertida discusión en algunos de los alcances de la misma Iniciativa. ¿Alguien más tuviera alguna Iniciativa que presentar?».

No habiendo más oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el turno a las Comisiones Edilicias propuestas, con las peticiones realizadas por los Regidores Augusto Valencia López y María Margarita Alfaro Aranguren, de las Iniciativas presentadas por el Secretario, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Hugo Rodríguez Díaz, así como con la ausencia de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Laura Lorena Haro Ramírez y Ma. del Carmen Mendoza Flores, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Se aprueba».

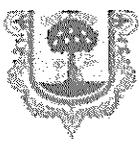
Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Estaría solicitándole a los compañeros Regidores, que pudiéramos hacer un receso de la Sesión, no reanudaríamos el día de hoy, se les convocaría con anticipación, a efecto de continuar con esta Sesión del Ayuntamiento y seguir tratando los asuntos que están pendientes».

[Regresa al Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores].

Turnándose el uso de la voz al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Nada más, ¿como con cuánta anticipación se reanudaría el receso, nos avisarían con cuánto tiempo?».

El **Presidente** respondió: «En realidad, el Reglamento...».

Interviniendo el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Sí, como es ahí medio ambiguo, nomás saber como con cuánto tiempo».



Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Por cortesía, por lo menos, les avisaríamos con dos días de anticipación para que sepan».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la palabra, expresó: «Gracias».

En uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Les preguntaría, en votación económica, si están de acuerdo que se haga un receso en este momento, de la Sesión, para reanudarla en algunos días, en votación económica, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Hugo Rodríguez Díaz, así como con la ausencia de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo y Laura Lorena Haro Ramírez, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

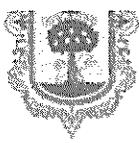
[En la votación anterior, los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Augusto Valencia López, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

[Siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos se inició el receso].

*[El día miércoles 28 veintiocho de mayo de 2014 dos mil catorce, se reanudó la Sesión, por lo que el **Presidente Municipal**, en cumplimiento al Acuerdo de Cabildo de fecha 15 quince de julio de 1999 mil novecientos noventa y nueve, indicó que se rendirían Honores a la Bandera y se entonaría el Himno Nacional, quien solicitó a los presentes ponerse de pie].*

En consecuencia, el **Presidente** solicitó al Secretario pasar lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Múncipes **HÉCTOR ROBLES PEIRO, MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN, MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS, JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO, JUAN CARLOS GARCÍA CHRISTEINICKE, LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ, LAURA LORENA HARO RAMÍREZ, HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL, MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES, GRISELDA MORALES GONZÁLEZ, ARMANDO MORQUECHO IBARRA, EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS, JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA, ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES, HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ, GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO, ENRIQUE TORRES IBARRA y**



ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ, con la ausencia del Regidor Augusto Valencia López, quien se incorpora a la Sesión en el desarrollo de la misma.

Acto seguido, el **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que con él formaron la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 11:03 once horas con tres minutos, abierta la Sesión Ordinaria convocada al día miércoles 21 veintiuno de mayo del año en curso, declarándola legalmente instalada y considerando válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

[Se incorpora a la Sesión, el Regidor Augusto Valencia López].

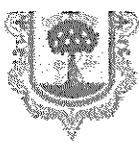
En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Previo a continuar con la Sesión, me permito proponer a la elevada consideración de las Regidoras y Regidores miembros de este Pleno, un cambio en el Orden del Día que fue autorizado el pasado 21 veintiuno de mayo de este año; lo anterior obedece al requerimiento que se recibió por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y que dada su trascendencia, debe ser presentado a este Cuerpo Colegiado de manera prioritaria. La modificación consistiría en atender, en primer término, el mencionado requerimiento, para continuar, por su orden, con los restantes asuntos convocados. Les pregunto compañeros Regidores, aquellos que se encuentren a favor de esa propuesta, les pido lo hagan saber, levantando su mano. Pedimos a los presentes guardar debido orden para poder continuar con la Sesión».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Presente».

El **Presidente**, en uso de la voz, mencionó: «Les pregunto entonces, si están a favor de la modificación del Orden del Día, para tratar este asunto que llegó a través de Secretaría, por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en votación económica, aquellos que estén de acuerdo, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**.

[En la votación anterior, los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, Héctor Javier Hernández González, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].



Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

En el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Tal y como es de su conocimiento, todos los miembros del Pleno, recibimos la notificación que realizó el Secretario del Ayuntamiento, ordenada dentro del Acuerdo Propuesta de Conciliación dictado por el Doctor en Derecho César Alejandro Orozco Sánchez, Segundo Visitador General de este Organismo, dentro de la queja 5388/13/II que presentó José Luis Abarca Pelayo conjuntamente con otros inspectores de la Dirección General de Inspección de Reglamentos del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, en contra del Regidor Augusto Valencia López, por considerar que se violaron sus derechos humanos; a partir de la siguiente conclusión».

Interviniendo el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «*[Sin audio]*».

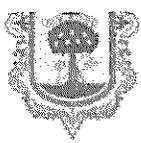
Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Hicimos la votación económica, déjeme nomás leer y ahorita le doy el uso de la voz, a ver, adelante, no lo escucho».

Turnándose el uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «Nada más, solicitar que...».

Interviniendo el **Presidente**, en uso de la voz, comentó: «Les pido de nuevo a los presentes guardar orden para poder continuar con el asunto».

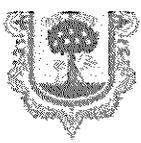
En uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Sí, con relación al procedimiento para aprobar esta modificación, le quiero informar que mi voto es en contra, porque violenta los fundamentos jurídicos».

Por lo anterior, la propuesta presentada por el Presidente, respecto a la modificación al Orden del Día propuesto, queda **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS** con el voto a favor de María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Gerardo Rodríguez Jiménez, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con el voto en contra, del Regidor Augusto Valencia López y con el voto no emitido, de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, Héctor Javier Hernández González y Hugo Rodríguez Díaz.

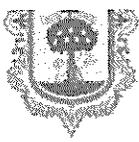


Habiendo realizado una moción de orden, en uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Dice: “...*El Regidor del Ayuntamiento de Zapopan, Augusto Valencia López, con sus acciones vulneró los derechos a la igualdad, a la honra, a la reputación y a la no discriminación de los inspectores municipales del Ayuntamiento antes señalado. En consecuencia, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, solicitó de los Regidores integrantes del Ayuntamiento de Zapopan, realicen atento exhorto al Regidor de Zapopan, Augusto Valencia López, para que en el ejercicio de sus funciones omita realizar actos o expresiones discriminatorias que atenten contra la dignidad de las personas y sus derechos fundamentales...*”. Ordenando notificar a los Regidores por conducto del Secretario del Ayuntamiento para que se discuta la aceptación en la sesión plenaria y se manifieste el resultado a esa Visitaduría, dentro de los tres días siguientes. Lo anterior, se hizo oportunamente de su conocimiento, compañeros Regidores, motivo por el cual, someto ahora a su consideración, si se aprueba por este Órgano Colegiado tener por recibida la propuesta de Conciliación dictada por la Segunda Visitaduría General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y, en su caso, los Regidores integrantes del Ayuntamiento de Zapopan, realicen atento exhorto al Regidor de Zapopan, Augusto Valencia López, para que en el ejercicio de sus funciones omita realizar actos o expresiones discriminatorios que atenten contra la dignidad de las personas y sus derechos fundamentales, comunicando lo que tengan a bien determinar a la aludida Visitaduría. Dada la trascendencia de la solicitud emanada de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, les propongo que la aceptación de la propuesta se realice de manera nominal; previo a esto, les cedo el uso de la voz, si alguien tuviera alguna consideración, básicamente, y quiero leer las dos conclusiones de esta conciliación que nos hace llegar la Comisión Estatal de Derechos Humanos, única dirigida a los Regidores integrantes del Ayuntamiento de Zapopan: “...*Que realicen un atento exhorto al Regidor de Zapopan, Augusto Valencia, para que en el ejercicio de sus funciones, omita realizar actos o expresiones discriminatorias que atenten contra la dignidad de las personas y sus derechos fundamentales y al Regidor de Zapopan, Augusto Valencia López, que ofrezca una disculpa pública a los inspectores agraviados en la que establezca su compromiso de actuar y expresarse, de acuerdo con los principios de la no discriminación y evitar actos que atenten contra la dignidad de las personas y derechos fundamentales, evaluando la adecuación de la página de Internet multicitada, bajo los criterios propuestos en la presente...*”. Está a su consideración compañeros Regidores, la conciliación que nos manda la Comisión Estatal de Derechos Humanos; ¿alguien quiere hacer uso de la voz?».

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **LAURA LORENA HARO RAMÍREZ**, mencionó: «Muchas gracias, buenos días a todos y a todas. Referente a esta recomendación que hace la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a mí me gustaría leer algunos puntos de las violaciones que cometió el Regidor Augusto Valencia, al constituirse como un *paladín de la justicia*, entonces las leo. En materia de Derechos Humanos, violentó los



derechos personales de los servidores públicos, consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; daño moral, en materia civil, tras la afectación de su decoro, honor y prestigio, tanto personal como profesional; ejercicio indebido del servicio público en material penal y de responsabilidades, al intentar constituirse como un receptor de quejas y denuncias sin que (...) goce de tal potestad, violando así el principio de legalidad; en materia administrativa, la violación a los principios de protección, consagradas en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, primero, principio de consentimiento, segundo, principio de finalidad y, tercero, principio de lealtad. Compañero Augusto, permítame recordarle que dentro de las obligaciones y de las facultades que le confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en los artículos 49, 50 no se encuentra el que usted sea responsable de juzgar a otros servidores públicos o quien pueda recibir, canalizar o procesar denuncias ciudadanas. Resulta por demás irresponsable, el que un servidor público, en este caso, usted como Regidor, continuamente realice acusaciones a otros servidores públicos, sin tener los elementos de prueba necesarios para ello; le recuerdo, como Abogado, que uno de los principios rectores del derecho, es aquel el que dice: *“El que afirma, aprueba”*, el fundamento de *onus probando* radica en un viejo aforismo de derecho que expresa que lo normal se presume, lo anormal se prueba, así que quien señala algo, que rompe el estado de normalidad, debe de probarlo. La problemática en este hecho, como muchos otros con su actuar, es que va realizando acusaciones y acusaciones sin probarlas y acciones que no se apegan a derecho. Como lo he señalado al inicio de esta exposición, usted no está facultado o autorizado como Regidor, a juzgar a otros servidores públicos, ni siquiera recibir información de supuestos actos de incumplimiento de las funciones encomendadas de otros compañeros servidores públicos; sin embargo, contraviniendo a lo que señalan las Leyes que mencioné y otros ordenamientos jurídicos, usted se atreve a erguirse como el *paladín de la justicia zapopana* y crea un espacio en su página de Internet, un espacio para denuncias en contra de los compañeros inspectores de este Ayuntamiento, los cuales dan nombres, apellidos, ingresos, retenciones y áreas adscritas, sin tener la autorización para ello, porque si bien es cierto que esta información es pública, se encuentra en los portales de Internet que el propio Ayuntamiento ha creado para ello, también lo es, que usted no tiene derecho a recibir denuncias porque no tiene esa facultad u obligación dentro de la norma y menos, utilizar los datos de los compañeros, sin que en su caso esté el aviso de privacidad que marca la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. Me permito explicarle que si bien usted es un servidor público, no tiene dentro de sus atribuciones, la de publicar datos como los que ya he mencionado y menos con la mala intención de inducir a los ciudadanos a denunciarlos en caso de incumplimiento de sus funciones o encargos. Lo que usted hace es crear confusión a la ciudadanía con esas acciones y obtener así, un supuesto beneficio político, con un actuar tendencioso y manipulador; creo que usted no se da cuenta de que es un claro ejemplo de lo mismo que usted critica, no ve en verdad, el daño



que le causa al generar encono entre la ciudadanía y quienes tienen un puesto público; usted, creo que no sabe lo que le causa a una persona cuando se le acusa algo que no ha cometido. Para terminar, solamente quiero decir que lo que usted hace es difamación y eso, eso es un delito».

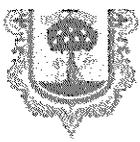
El **Presidente** comentó: «¿Alguien más quisiera tocar el tema?».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, expresó: «Gracias Presidente. Yo nada más solicitarle, de la manera más atenta, nos haga el favor de, como responsable de este Recinto, pedirle a los ciudadanos guardar orden en esta Sesión. En muchas otras ocasiones así lo ha hecho cuando se trata de otros asuntos, solicito por favor que mantenga el orden en esta Sesión, es verdaderamente indignante que en un Recinto como éste, estemos viviendo cosas de esta naturaleza, le solicito por favor pida el orden».

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Sí, les pedimos a los presentes, son Sesiones públicas, que nos conduzcamos dentro del orden para poder continuar con la Sesión, son Sesiones públicas, pero les pedimos ser respetuosos y que nos permitan continuar».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS**, mencionó: «Buenos días a todos, gracias Presidente. Antes que nada, quiero hacer una reflexión y siendo congruente en lo que, en su momento, fue vertido ante los medios de comunicación por parte de un servidor y en el sentido de el derecho de los trabajadores que verdaderamente aquí en este caso, en su momento, comenté que fueron violentados al generalizar, con una opinión particular, acerca del devenir y desarrollo de la actividad de cada servidor público, en el sentido de actos de corrupción. De nueva cuenta, sería incongruente de mi parte no manifestarme obviamente a favor de la resolución, que en aquel momento, no necesitaron los propios servidores públicos y la Fracción de mi Partido, para externar la inconformidad y claramente estar convencidos de que esto era una violación a los Derechos Humanos, antes que la propia Comisión Estatal emitiera esta resolución que, a final de cuentas, es algo que no reprobamos totalmente que de una manera tratando de denostar la actividad general, podamos hacer este tipo de aclaraciones. Creo que es importante particularizar cuáles son los elementos que existen para demostrar que existe corrupción, porque realmente es algo muy indignante generalizar».

Interviniendo el **Presidente**, comentó: «Les pido de nuevo a los presentes orden para poder continuar con la Sesión».



Continuado con el uso de la palabra, el Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS**, expresó: «Generalizar esa opinión, porque lacera y lastima realmente a los trabajadores, a los servidores públicos que realmente día con día dan todo su empeño, dan toda su entrega para poder prestar este servicio tan importante a la ciudadanía y que realmente un aplauso a los servidores públicos que realmente hacen ese trabajo. Muchas gracias Presidente».

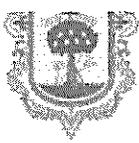
El **Presidente** turnó la palabra a la Regidora **ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL** quien, en uso de ella, manifestó: «Buenos días a todos, gracias Presidente. En el sentido que lo comenta mi compañera Regidora, yo también quiero manifestar que el apoyo a los servidores públicos y decir que es importante que siempre no se violenten los Derechos Humanos y las Garantías que manifiesta nuestra Constitución, nuestra Carta Magna; también decirles que al contravenir o también afectaron la seguridad de lo más sagrado que todos tenemos que son nuestras familias y creo que eso no se vale, creo que tenemos que ser responsables de nuestras acciones como servidores públicos y como Regidores tenemos una gran responsabilidad y tenemos que acatarla, tenemos que saber en qué momento y qué es lo que vamos a manifestar a los medios de comunicación y tener bien el fundamento de lo que hacemos y de lo que decimos y ser responsables de nuestros actos. Muchas gracias, es cuanto señor Presidente».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, mencionó: «*Hijole* Presidente, la verdad es que lamento la situación que está pasando aquí, nunca se había dado lo que era al inicio de esta Administración, una manifestación que inclusive la autoridad esté permitiendo. En este sentido, quiero decir que aquí estamos pidiendo el respeto a los Derechos Humanos y sin embargo, aquí hay señalamientos directos y de lo que acusan y se duelen, está haciendo y están señalando de forma que creo que sin ni siquiera derecho a que termine un proceso ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Usted sabrá».

[El Presidente pide a los presentes moción de orden para que continúe el Regidor José Antonio de la Torre Bravo].

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, comentó: «Yo entiendo Presidente que como... creo que el respeto lo merecemos todos... me gustaría escuchar a la señora, si gusta señora, me gustaría escucharla señora...».

[El Presidente solicita una moción de orden].

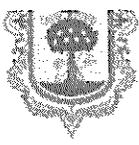


En el uso de la palabra, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, expresó: «Me gustaría escucharla, usted tiene todo el respeto, me gustaría escuchar cuáles son los términos violatorios que usted siente dolida, me gustaría escucharla».

El **Presidente** manifestó: «A ver, les pido a todos una orden de moción, les pido a los presentes que mantengamos el orden, son Sesiones públicas Regidor, usted sabe que siempre hemos atendido a todos los ciudadanos, a todas las personas que han venido, hemos sido muy tolerantes todos en los diferentes puntos de vista de los ciudadanos, hoy hay una indignación por parte de los servidores públicos, se vinieron a manifestar pacíficamente con pancartas, sí les pido que lo hagamos con respeto, hay que continuar con este punto, hay que desahogarlo, para que esto nos permita continuar el trabajo, creo que no está a discusión ahorita (...) más que si aceptamos o no la conciliación. En cuanto tengamos resuelto esto, estoy convencido que el Municipio podrá tener un posicionamiento, no puedo cerrar la puerta de los ciudadanos y menos de los servidores públicos un espacio público y usted lo sabe. Si usted me dijera que la solución es atenderlos, la manera de atenderlos es darle salida a este exhorto, a esta conciliación y en ese momento, ellos serán atendidos, si usted prefiere, que no dudo que eso sea lo que nos vaya a resolver el problema, hagamos un receso, usted platique con ellos, que platique el Regidor Augusto Valencia, que les pida una disculpa y entonces, a lo mejor podemos continuar con la Sesión».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, mencionó: «Gracias Presidente. Creo que también uno de los derechos es la libre manifestación y como libre manifestación, podemos expresar las ideas cualquier ciudadano y como representantes de la sociedad, también tienen libertad los representantes del pueblo de hacer posicionamientos y (...) claro que en este sentido, decirle la política como se había manejado hasta el día de hoy, era que hubiera una comisión que usted mandaba y se les atendía directamente por parte de la autoridad, situación que no se ve en este momento, pero bueno. Quiero decirle a Augusto Valencia, no ha sido el gran amigo en esta Administración, recuerdo claramente los posicionamientos del compañero Regidor Augusto Valencia, desde el inicio de esta Administración, no ha sido alguien con el cual pueda compartir todas sus ideas, pero sin embargo, también tengo que ser respetuoso de los lineamientos que nos marca nuestras facultades como Regidores. Si bien, el proceso ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos aún no concluye y es un tema de conciliación entre los que son trabajadores del Ayuntamiento que tienen todo su derecho de acudir a cualquier instancia a presentar cualquier queja o cualquier denuncia ante cualquier instancia».

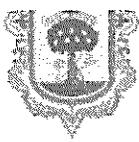
El **Presidente**, en uso de la voz, comentó: «Les pido a los presentes de nuevo, respeto para ya poder votar este Punto de Acuerdo [SIC] y continuar con la Sesión, adelante».



En uso de la palabra, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, expresó: «La situación Presidente, si bien, un Punto de Acuerdo para que haya una conciliación, debería de ser entre los quejosos y el acusado, no entiendo en qué momento nos hacen partícipe a nosotros como Regidores, porque hay una propuesta de conciliación por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sin recaer en una recomendación. Tengo que reconocer públicamente y ante ustedes, se han dado cuenta, que he tenido demasiadas diferencias con el compañero Regidor Augusto Valencia, puedo decir que he estado en desacuerdo en muchos de sus posicionamientos y de muchas de las actitudes; he señalado en varias ocasiones que ha construido un prestigio desprestigiando a los demás, a lo cual estoy en desacuerdo, pero no puedo estar de acuerdo a que violentemos un debido proceso que debe de haber ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos que creo, en esta ocasión, que se está excediendo en la forma en cómo lo está emitiendo y más aún, creo que subirlo al Pleno del Ayuntamiento, sin que los demás Regidores seamos partícipes de esta situación de queja entre los trabajadores. Como Presidente de la Comisión de Inspección de Reglamentos, por supuesto atenderé a cada uno de los inspectores, ¡ojo! A los inspectores que estén dados de alta y que participen en este Ayuntamiento, los más de 140 compañeros inspectores y estaré reunido con ellos para ver la situación y atender no solo eso, sino otras demandas que tienen con ellos, pero no puedo estar de acuerdo que se haga este tipo de situaciones que hasta lo que iba de esta Administración, usted no había permitido, toda manifestación que se había hecho, inmediatamente solicitaba que acudiera el área correspondiente para que atendiera y respetara las Sesiones y aparte, el Reglamento del Ayuntamiento nos dice claramente como se deben de conducir estas Sesiones de Ayuntamiento».

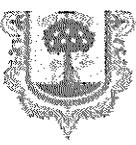
Interviniendo el **Presidente**, manifestó: «Regidor, es que no puedo nombrar una comisión, porque lo que estamos discutiendo es una conciliación que hay que votar que atiende a ellos, yo puedo hacer ahorita una comisión, pero tenemos que votar este Punto de Acuerdo [SIC], es decir, yo no tengo una solución para los inspectores o los trabajadores, la solución es que discutamos esto y que lo votemos».

Continuando con el uso de la voz, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, mencionó: «Todavía no acababa, Alcalde todavía no terminaba, pero bueno, por supuesto que se tiene que votar, pero también que respetar, en cualquier manifestación hay un procedimiento que debería usted atender porque hay un Reglamento, en el cual, generar condiciones para que se pueda llevar a cabo una Sesión. Yo puedo estar en desacuerdo y lo digo públicamente, estoy en desacuerdo en la forma como lo planteó el Regidor Augusto Valencia, pero no puedo estar de acuerdo en la forma como se está actuando en este momento. Es cuanto».

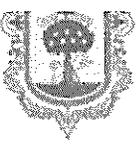


El **Presidente** comentó: «Yo les propongo que pasemos a la votación, no sé si alguien quisiera hacer uso de la voz».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, expresó: «Gracias Presidente, miren compañeras y compañeros Regidores, me voy a referir a este caso de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en donde está metido uno de nuestros compañeros Regidores y que creo que por desconocimiento del documento final que manda la Comisión Estatal, se ha prestado a que las opiniones que se han estado vertiendo por parte de diferentes actores de esta Administración, sean en la mayoría de los casos, mal fundamentados. Hoy nos está pidiendo la Comisión Estatal que hagamos algo muy concreto, nos pone tiempos inclusive para llevarlo a cabo y para discutirlo y analizarlo en este Pleno, creo que todos tendríamos que tener muy claro de qué estamos hablando, porque lo poquito que escuché ahorita con la Regidora Haro, creo que no lo tendrían todos muy claro. Voy a esquematizarlo de la siguiente forma, voy a platicar qué es lo que pasó con Augusto Valencia que es lo que hizo, qué es lo que denunciaron los inspectores que se sienten agraviados, qué es lo que se resolvió por parte de la Comisión o que se está resolviendo por parte de la Comisión Estatal y en qué está fundamentada la propuesta de conciliación y la opinión de un servidor en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos; mi opinión intentará ser lo más técnica posible. Primer punto, qué es lo que pasó: nuestro famoso compañero Augusto Valencia, en un arranque de transparencia y combate a posibles actos de corrupción y buscando el bien común, decide implementar una herramienta ciudadana, a fin de poner al alcance de los zapopanos, un mecanismo para recabar denuncias de posibles actos de corrupción. El Regidor Augusto, en su página, habilita un programa que denomina “Vigilancia ciudadana”, el Regidor, decide replicar parte de la información pública de carácter fundamental, que por cierto, ya tiene publicado el Ayuntamiento de Zapopan en su página y corresponde a información que tiene que ver con nombre, cargo, sueldo, prestaciones y deducciones de todos los servidores públicos y por último, el Regidor pone en su página de Internet dos leyendas que son claves en este conflicto: la primera, *“Las importantes actividades que realizan los inspectores municipales, se encuentran fuera del ojo público, lo que genera espacios para la corrupción, la extorsión y el engaño por parte de personas que incluso no laboran en el Ayuntamiento”*; la segunda dice: *“Si este inspector no está cumpliendo con su trabajo, mándanos un reporte”*. Esos, en resumen, son los hechos de lo que hizo este señor Regidor, qué es lo que se denunció por parte de los inspectores: el 15 de julio del 2013, 394 inspectores presentan una queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos y denuncian lo siguiente: que “alguien” les hizo del conocimiento a varios inspectores, que en la página de Augusto se había publicado un comunicado donde él anunciaba un programa de vigilancia ciudadana, con el fin de revisar el trabajo de la autoridad, donde se invitaba al ciudadano a realizar denuncias anónimas a través de la página de Internet; checan la página y constatan que en el sitio web, había una



lista de 187 inspectores donde se hacía mención de los nombres, cargos y sueldos y que en el mismo link aparece una leyenda que dice: “Si este inspector no está cumpliendo con su trabajo, mándanos un reporte”. Denuncian que ignoran si Augusto hizo uso de esa información para algún fin o beneficio propio, dejando a los suscritos en estado de indefensión, ya que ignoramos, dicen los inspectores, el uso, fin o destino que puede dar el funcionario público señalado a la información que se derive de las supuestas denuncias anónimas. Hacen referencia, por último, los inspectores en su denuncia, a la violación de sus derechos, ya que la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos estipula que no se puede dar trámites a denuncias o quejas anónimas y que, en todo caso, el Ayuntamiento debe tener un órgano disciplinario que atienda las quejas y denuncias de manera pronta y expedita. Eso es lo que se denunció en concreto. Qué es lo que se resolvió o pretende resolver ahorita la Comisión Estatal de Derechos Humanos: se resuelve por parte del Segundo Visitador General una conciliación, no una recomendación, alguien lo decía, la propuesta de conciliación es un paso previo a lo que pudiera ser una recomendación; el artículo 7 de la Ley de la Comisión Estatal, en donde habla de la competencia y atribuciones de esta Comisión, nos dice que la Comisión puede formular propuestas de conciliación, buscando la amigable composición entre el agraviado, los inspectores y las autoridades o servidores públicos presuntamente responsables de la violación, Augusto Valencia, de manera que se solucione inmediatamente el conflicto planteado y se restituya en el goce de sus derechos a la persona agraviada, siempre que la naturaleza del caso lo permita. El artículo 67 de esta misma Ley, nos determina específicamente lo que es la conciliación y en qué casos proceden, dice que: “...*La conciliación es el procedimiento por el cual la Comisión en cualquier momento, escuchando las posturas del agraviado y la autoridad o servidor público presunto responsable, gestiona un acuerdo entre ellos para terminar con el conflicto planteado, siempre que no se trate de violaciones graves a los Derechos Humanos o afecten intereses de terceros...*”. Ahora bien, aquí vale la pena dejar en claro qué es lo que esta Ley contempla como violaciones graves a los Derechos Humanos, dice el artículo 68 que: “...*Se consideran violaciones graves a los Derechos Humanos, los actos u omisiones que impliquen ataques al derecho a la vida, a la integridad física o psíquica de las personas, a la libertad, así como a las conductas que se consideren especialmente graves por el número de afectados o sus posibles consecuencias...*”. Entonces, lo que está proponiendo la Comisión es que Augusto vulneró los derechos a la igualdad, a la honra, a la reputación y a la no discriminación de los inspectores, entonces, la Comisión Estatal, formula la siguiente, nadie sabe que formula porque nomás dice “la siguiente”, y nos dice a los Regidores, que nos proponen que realicemos un atento exhorto al Regidor para que en el ejercicio de sus funciones, omita realizar actos o expresiones discriminatorias que atenten contra la dignidad de las personas y sus derechos fundamentales y al Regidor, que ofrezca una disculpa pública a los inspectores agraviados. Eso es lo que está pretendiendo resolver en este momento procesal la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Cuatro, en qué está



fundamentada esta propuesta por parte de la Comisión Estatal, esta propuesta de conciliación, y aquí empiezo a dar opiniones personales: en los tres puntos pasados de qué pasó, qué se denunció y qué se resolvió, me limité a decir específicamente los hechos de estos tres momentos, ahora, me voy a meter a la lógica argumentativa de esta propuesta de conciliación, con la que están desechando algunos puntos de la denuncia que hicieron los inspectores y basando la propuesta de conciliación que nos ocupa y vamos por partes. Primero, en cuanto a si el Regidor Augusto Valencia incurrió en un error por publicar en su portal los datos de los inspectores en cuanto a nombre, cargo, sueldo, prestaciones y deducciones, en su fundamentación y motivación, esta propuesta de conciliación advierte que la información en cuestión, no es información pública, protegida, reservada, ni es información pública, protegida, confidencial; lo que es, en todo caso, información fundamental y pública, la cual el Ayuntamiento, al ser catalogado como sujeto obligado, forzosamente debe cumplir. Entonces, fíjense bien, en esto, al parecer, el Regidor sale absuelto, al menos en la propuesta de conciliación que nos está haciendo la Comisión Estatal y contraviene los argumentos de la Regidora Laura Haro. Déjenme decirles en todo caso, en dónde creo que existió el error con el tema de la información. El 30 de mayo del año pasado, sale una nota en el periódico Mural, en donde el Regidor Augusto platica de su programa de Vigilancia ciudadana, en donde declara que a través de este programa se podrán encontrar los nombres de todos los inspectores, su dirección y percepciones mensuales, eso dice el periódico Mural. Ahí está exactamente el error de interpretación, si ustedes, el día de hoy entran al famoso programa, van a encontrar que la dirección de cada uno de los inspectores aparece ahí, pero se trata simple y llanamente de la Dirección de área a la que está inscrito cada uno de los inspectores, por ejemplo: Dirección de Construcción, Dirección de Ecología, Dirección del Turno Nocturno; ese es el error y por eso la propuesta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos lo desecha, Augusto no incurrió en ninguna falta, al menos en materia de Derechos Humanos por este tema. Dos, los inspectores señalan que las quejas o denuncias que se pudieron interponer en su contra, serían anónimas por medio del programa de Vigilancia ciudadana, la conclusión de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, es que la parte quejosa no pudo acreditar la aseveración en lo que respecta a las denuncias anónimas, dice la Comisión que no se cuenta con elementos fácticos o jurídicos que permitan demostrar o deducir razonablemente que se hubiera levantado arbitrariamente denuncias anónimas en contra de algún inspector. Recuerden que el fundamento de la denuncia de los inspectores que está plasmada en el segundo párrafo de los antecedentes y hechos de esta propuesta, es meramente un dicho, meramente un dicho, ellos refieren en su denuncia "alguien" les hizo de su conocimiento que en la página de Augusto Valencia, se invitaba al ciudadano a realizar denuncias anónimas, tan terminó siendo meramente un dicho, que la Comisión Estatal de Derechos Humanos lo desecha, eso tendríamos que tenerlo bien claro. Tres, ante la sospecha de los inspectores de Zapopan de que Augusto Valencia pudiera estar instaurando procedimientos administrativos, en contra de los



inspectores y con eso, violentando los procedimientos que estipula la Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos, la Comisión Estatal, determina que tampoco se acreditan estos dichos, quedaría claro que el Regidor, cuando tuviera varias quejas al respecto, harían corte de las mismas y las canalizaría a la dependencia correspondiente. Si se fijan, hasta aquí, en estos primeros puntos, queda claro que las sospechas que fundamentaban la queja de los inspectores, no tenían fundamento y así lo dice, no lo digo yo, lo dice la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Ellos denunciaban, los inspectores, que sus datos fueron publicados en la página del Regidor, pero queda claro que no se incurre en un error al ser información fundamental y pública y que el propio Ayuntamiento está obligado a publicar; ellos temían que las denuncias anónimas, atentaron contra sus derechos y quedó claro que no existen tales; ellos suponían que el Regidor Augusto, a través de su programa estaría violando procedimientos administrativos en cuanto a la forma de proceder en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y también quedó claro que se trataba de un error. Lo que ellos no denunciaron porque fue un tema mediático importante, en cuanto a que se estaría publicando los domicilios de los inspectores, también queda claro que fue un error de interpretación, como vimos, se referían a las direcciones de adscripción, pero no a los domicilios de cada uno de los inspectores. Con esto, la lógica nos diría que una vez aclaradas las inquietudes y los fundamentos de la queja de los inspectores, todo mundo podría quedar contento y en paz, sin embargo, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, encuentra otros temas con lo que concluye que, a su parecer y después de todo, el Regidor Augusto Valencia sí estaría violando los Derechos Humanos de estos inspectores».

Interviniendo el **Presidente**, manifestó: «Regidor, le pedimos más celeridad porque lleva más de media hora y...».

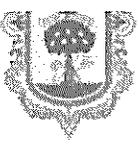
En uso de la voz, el Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, mencionó: «¿Más de media hora hablando yo?».

El **Presidente** respondió: «Sí».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, comentó: «Claro que no, ya casi acabo Presidente».

El **Presidente** expresó: «Por favor».

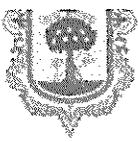
En uso de la palabra, el Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, manifestó: «Dice la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que Augusto estaría realizando actos discriminatorios y estigmatización hacia los inspectores municipales y la Comisión, nos da



una cátedra de lo que se señala como discriminación por parte de la Comisión Nacional, dice que discriminación significa seleccionar excluyendo, esto es, dar un trato».

[El Presidente solicita a los presentes una moción de orden].

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, mencionó: «Gracias Presidente. Dar un trato de inferioridad a personas o a grupos, dice que se discrimina cuando con base en alguna distinción injustificada y arbitraria, un grupo de personas es señalada o excluida y que en el caso que nos ocupa, el Regidor Augusto Valencia fue selectivo y excluyente al hacer pública únicamente la información relativa a los inspectores municipales. Fíjense bien compañeros Regidores, porque esto es la clave de lo que vamos a votar el día de hoy, el acto de discriminación y estigmatización en el que incurrió el Regidor Augusto Valencia, no fue el asegurar que las importantes actividades que realizan los inspectores que se encuentran fuera del ojo público, genera espacios para la corrupción, extorsión y el engaño, el tema no fue sugerir que los inspectores, si no son vigilados, pueden ser susceptibles de generar espacios para la corrupción, el problema, y les va a parecer increíble, fue que el Regidor Augusto Valencia se atrevió a sospechar únicamente de los inspectores, esto es, los discriminó al no considerar que son todos los que forman la plantilla de este Ayuntamiento, los que pueden realizar actos de corrupción, extorsión o maltrato; ya terminó. En otras palabras, si el Regidor Augusto Valencia hubiera sospechado de todos los servidores públicos de Zapopan y no sólo de los inspectores, hoy en día, en esta Sesión, seguramente la propuesta no sería el que se le exhorte para que omitiera realizar actos discriminatorios, si no, seguramente se le estaría felicitando por no haberlos discriminado a los inspectores, se le estaría aplaudiendo por habernos metido a todos, a todos los servidores públicos en el paquete de sospecha y a lo mejor, se le estaría premiando por su programa de Vigilancia ciudadana. A lo mejor no me creen lo que les estoy diciendo, pero eso dice la propuesta de conciliación que estamos discutiendo, es más el argumento de hacer pública únicamente información relativa a los inspectores municipales y no de todos los servidores públicos, es socorrido seis veces en el documento en cuestión y en su argumentación esgrime que la página electrónica de Augusto Valencia, debiera ser una herramienta para la ciudadanía que sea vulnerada por cualquier servidor público adscrito al Ayuntamiento de Zapopan y que no debió hacer el señalamiento de los inspectores municipales como los únicos probables responsables de estos actos. A estas alturas, yo me pregunto compañeras Regidoras y Regidores, ¿quién en verdad se atrevería a sancionar o a exhortar al Regidor Augusto Valencia, por esta discriminación en donde no nos metió a todos? Entonces, deberemos tener claro cuando votemos, que cuando la Comisión Estatal de Derechos Humanos determina que el Regidor Augusto vulneró los Derechos de igualdad, a la honra, a la reputación y a la no discriminación de los inspectores, lo hace concluyendo lo que ya nos ha quedado claro, que debió meterlos bajo sospecha a todos los servidores



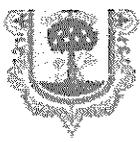
públicos de Zapopan y no sólo a los inspectores zapopanos. Es cuanto Presidente y espero que esta propuesta que presenta la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sea desechada en el Pleno porque está mal fundamentada; es cuanto».

El **Presidente** comentó: «Gracias Regidor; voy a dar el uso de la voz a más Regidores, nada más quiero hacer algunas precisiones importantes porque, como siempre he dicho, usted tiene unas argumentaciones técnicas muy sólidas en el proceso dialéctico de lógica, pero está obviando algo fundamental que creo que también la Comisión tomó a cuenta. La pregunta es muy sencilla, hay una frase en esta página que ya borró el Regidor, por cierto, que dice textualmente, después de los nombres de los inspectores, dice textualmente: *“Si usted ha sido víctima de corrupción, extorsión y maltrato por alguno de estos servidores públicos”,* de estos servidores públicos *“por favor repórtalos”*. Mi pregunta es muy sencilla Regidor, ¿cómo se sentiría usted, si hoy por la tarde, el Ayuntamiento publica: *“si usted es sujeto de extorsión, de corrupción, de maltrato por parte del Regidor Augusto Valencia y del Regidor Gerardo Rodríguez, de estos dos Regidores, llame a este teléfono”*; es decir, por qué presume el Regidor que todos los servidores públicos, adscritos al área de Inspección, están sujetos a procesos de corrupción, esa es en el fondo la discusión, es decir, por qué haces una lista, estas personas tienen familia, tienen hijos, haces una lista pública y luego dices “si éstos, éstos que están aquí, aquí están, son ellos, son corruptos, te extorsionan, háblame”. El problema es ese, es decir, estoy consciente y aplaudo cualquier iniciativa que vaya tendiente a mejorar los esquemas de atención y que eviten la corrupción en el Municipio de Zapopan, lo que no se vale es generar un escarnio público sobre los servidores públicos que no han cometido ningún ilícito, si tiene pruebas, que nos diga quién y en ese momento actuamos, pero si no, que se conduzca con probidad».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, expresó: «Gracias Presidente, con todo gusto contesto su pregunta y es en donde».

[El Presidente solicitó a los presentes una moción de orden].

Continuando con el uso de la voz, el Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, manifestó: «Gracias Presidente, la frase que usted nos acaba de dar aquí Presidente, yo por eso hablaba al principio de mi intervención, del desconocimiento del documentos que nos está mandando la Comisión Estatal de Derechos Humanos, lo que dice la Comisión Estatal en este proyecto de resolución, que denunciaron los inspectores municipales, no es lo que usted dijo Presidente, no es lo que usted nos está señalando, si lo hubieran hecho así, a lo mejor se escucharía más feo, pero lo que dice la Comisión que denunciaron los inspectores, es una frase que yo la cité aquí, que dice: *“Si este inspector no está cumpliendo con su trabajo, mándanos un reporte”*, o sea no es cierto, o al menos la Comisión».



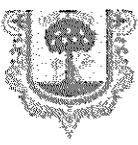
Interviniendo el **Presidente**, mencionó: «Está en el anexo».

En uso de la voz, el Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, comentó: «Pero no lo denunció y en la resolución no viene eso».

El **Presidente** expresó: «Está en el anexo, se lo muestro».

En el uso de la palabra, el Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, manifestó: «Entonces Presidente y no lo tome en cuenta en la resolución, entonces está creo yo mal fundamentada su observación; es cuanto».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ**, mencionó: «Buenas tardes. Regidor Gerardo, me encanta la manera en la que usted expone los temas, sin embargo, no venimos aquí a interpretar, venimos a dar un cumplimiento de lo que se nos está presentando y me gustaría hacer algunos señalamientos. No es la primera vez que el Regidor viene a denostar el trabajo de los servidores públicos, lo hemos visto varias veces en Cabildo, incluso aquella vez donde declara contra los policías, el tema de que el Ayuntamiento no era oficina de beneficencia y que nosotros no deberíamos de hacernos cargo del trabajo que ellos venían haciendo a lo largo del tiempo. Lo traigo a la mesa para que recordemos, porque si nosotros sabemos el pasado, como usted sabrá, entenderemos el por qué estamos aquí. Dentro de las atribuciones de nosotros como Regidores, entenderá que tampoco esa es una de nuestras funciones, si gusta, ahorita le hago llegar también la parte que habla de nuestras atribuciones, pero lo más importante es: para que nosotros podamos capitalizar, porque yo lo hablo capitalizar políticamente y nos queda muy clara su alianza ahí con Movimiento Ciudadano, pero bueno, para que nosotros podamos publicar estos datos, tendríamos que referirnos a la Ley Federal de Protección de Datos y yo, en mi canal o en mi página personal, no tengo la autoridad suficiente, para estar publicando fotografías que duraron dos días y las quitaron, en donde algunos Regidores nos tomamos el tiempo de notariarlo, pero creo, además de eso, estábamos hablando, se lo platico a usted porque me encanta como lo defiende, entonces creo que es importante que lo sepa, tendría que haber un tema de aviso de privacidad, pero no sólo eso, el Ayuntamiento, estoy de acuerdo, tenemos que cuidar que no existan temas de corrupción, incluyendo no solamente a todos los servidores públicos, sino Regidores y por qué no, a nuestros equipos y cuando sale este programa, que por cierto, yo creo que tenía un fondo, a lo mejor si hubiera sido oposición estuviera padre ahí meterlo, pero que cuando metemos, y aquí también tenemos la nota de reporte de inspectores corruptos, generalizando, aquí la tengo, también se la hago llegar, en donde dice que esta es una herramienta con el desglose de los 396 inspectores, mismos que, sin información suficiente, porque si lo hubiera tenido, entendería que no todos los inspectores están ahorita actualmente laborando en el área de Inspección, sino que existen

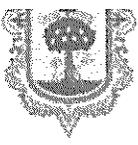


comisiones, existía como herramienta. Entonces, yo quería hablar para decir que hay canales institucionales y que nosotros no podemos andar por la vida, denostando las instituciones, incluyendo Derechos Humanos, que incluso usted, no me acuerdo, pero creo que la preside; entonces, es bien importante que seamos muy respetuosos de las instituciones y que nos pongamos aquí enfrente a decir: “*estoy de acuerdo o no estoy de acuerdo*” y que tengamos claro cuáles son los canales, Sindicatura tiene un área de responsabilidades de los servidores públicos, Inspección recibe quejas en sus oficinas que además le da seguimiento y que sí tenemos algunos inspectores que sí han procedido, ahorita el Síndico nos podrá informar, al 38182542 extensión 3311, 3312, 3324, 3331 y 3342, además de Contraloría con la extensión 1000. Entonces, seamos nosotros mismos, los que estamos aquí al frente, los que cuidemos que las instituciones sigan funcionando, porque entonces, si nos volvemos *todólogos*, para qué existe Contraloría, para qué existe Sindicatura, nosotros, si las pruebas suficientes en las áreas necesarias ni siquiera serían pruebas y no podríamos actuar en contra de los inspectores que, en su caso, hicieran actos de corrupción. Entonces, no solamente es un tema de inspección, es un tema de los asesores que están con usted, conmigo y de cualquier funcionario, incluso de los policías, usemos los canales que sean necesarios y cuidemos las instituciones. Es todo Presidente, gracias».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, quien comentó: «Le diría que a mí también me gusta mucho como habla usted, en segundo punto, le diría: la Comisión Estatal nos está proponiendo».

[El Presidente pide a los presentes una moción de orden].

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, expresó: «Gracias Presidente, la Comisión Estatal nos está proponiendo que hagamos un cumplimiento, está mal hecho, está mal hecho, si la Comisión Estatal viene y nos dice que le pidamos a los inspectores de Zapopan que se avienten de cabeza al precipicio, los vamos a defender y no le vamos a hacer caso a la Comisión Estatal, no porque venga de la Comisión Estatal estamos obligados si está mal fundamentado; eso sería lo primero. Segundo, el pasado de Agosto, si se fijan ustedes, aquí lo que están sacando es que Agosto se ha portado y ha hecho, a mí no me importa lo que haya hecho Agosto, que se defienda solo, yo estoy hablando temas técnicos de esta resolución o propuesta de resolución, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, porque fíjese Regidora, usted sigue haciendo referencia al tema de los datos, que si le puso, que si tenía facultad o no, tiene que tener bien claro Regidora y con eso se le pueden aclarar muchas dudas, la Comisión Estatal no le está sancionando por eso y usted cree que sí, no lo está sancionando y así sacan temas que no tienen que ver nada con nada, con la resolución que nos están mandando, yo lo que esperarías es, si yo hago argumentos muy claros, que me den

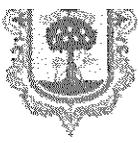


contraargumentos de mis argumentos, pero sobre el tema técnico que es lo que tendríamos que estar discutiendo. Es cuanto».

El **Presidente** manifestó: «Gracias Regidor. Yo insisto en que guardemos el orden, Yo quisiera, y así lo voy a hacer, seguir dando el uso de la voz a quienes quieran hablar, pero sí les pediría que vayamos cerrando el tema, llevamos un buen rato discutiendo, es un asunto obviamente de mucha trascendencia, pero que podamos ya pasar a la votación. Le doy la palabra, por alusiones, a la Regidora Valeria Guzmán. Orden les pido a los presentes para poder continuar con la Sesión».

En uso de la palabra, la Regidora **LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ**, mencionó: «Regidor, incluso usted podría votarlo en contra, no pasa nada y si tiene observaciones, sería bueno que mande oficios a Derechos Humanos y que incluso pueda hacer una rueda de prensa, exponiendo sus motivos, pero aquí, venimos a hacer algo y es importante que tomemos la decisión que sea, la que usted quiera, incluso ir con Augusto está bien, si usted lo decide, pero que lo hagamos».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS**, comentó: «Gracias Presidente. Brevemente, en respeto al derecho de uso de la voz de mis compañeros, nada más quiero hacer un señalamiento, referente al punto que dice aquí y lo voy a leer, dice: “...De igual manera, en dicha página existe el blog denominado *Vigilancia ciudadana con la siguiente leyenda “Si has sido víctima de la corrupción, extorsión o maltrato de alguno de estos servidores públicos, envíanos tu reporte, queja o denuncia”...*”. Quiero enfatizar aquí que el problema no es precisamente, y estoy de acuerdo con los Regidores que me antecedieron en el uso de la voz, de la información que es pública, como todos sabemos, el problema está en cómo hilvanamos la idea de que los hace ver a todos los inspectores como corruptos y en automático, tenemos hilvanado asuntos y datos personales de los propios inspectores. Yo les pregunto a todos ustedes, los servidores públicos que son de Aseo Público y nos recogen la basura, les agradecemos, inclusive hasta muchos damos propina voluntaria, cuando van y nos arreglan una luminaria, agradecemos al señor que cambió la luminaria, pero cuando van a multarnos un inspector, creo que a nadie le parece cuando alguien, acertadamente, nos dice que estamos violando la ley y tiene que hacerlo alguien en este Ayuntamiento señores, de lo contrario, ese es el punto, de que los señores inspectores tienen que ser los malos de la película en este sentido, por qué motivo y quiero ahondar esto, porque muchos ciudadanos también son irresponsables en este sentido y les pongo un ejemplo, tan solo aquí y para terminar esto, aquí lo que estamos haciendo es generar que creemos una cultura, de que hasta porque me cayó mal el inspector, voy a denunciar, es el punto y eso no se puede permitir, porque de lo contrario, estamos, primero, veamos lo que hacen los inspectores, tienen un trabajo complicado, delicado que los expone

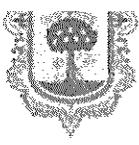


obviamente al maltrato del propio ciudadano porque, insisto, nadie está contento de que lo señalen que está haciendo algo irregular, mucho menos que le den una multa. Entonces, es obvio que esto se puede prestar a que si algún ciudadano fue multado y ve e identifica a alguno de los inspectores, va a decir, claro que sí, lo (...), se puede prestar, no estoy tampoco generalizando porque también caería en el supuesto de que toda la ciudadanía va a actuar de una manera y también actuaría en forma discriminatoria. Entonces, yo creo que por ese sentido, no podemos, por este hecho, exponer la integridad y la salud de los inspectores y su familia. Gracias».

[Salen del Recinto Oficial, los Regidores Óscar Eduardo Santos Rizo y Héctor Javier Hernández González, en el transcurso de la intervención anterior].

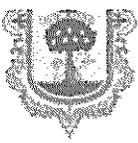
El **Presidente** turnó la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES** quien, en uso de ella, expresó: «Gracias Presidente. Solamente quisiera fijar una postura con respecto a esta figura que nos manda la Comisión de Derechos Humanos, de lo que es el exhorto. En principio, decir que cada uno de los que nos encontramos aquí en este Salón del Pleno, tanto nosotros como Regidores, como los que hoy nos acompañan, en todo caso, cuando llevamos a cabo un acto, tenemos que hacernos responsables de nuestros propios actos y, en este sentido, creo que el Regidor Augusto Valencia, tiene que hacerse responsable de sus actos, pero ante la figura de la conciliación, tendría que, en todo caso, la Comisión de Derechos Humanos, reunir a los que hoy se sienten agraviados con el presunto agresor y no este Pleno del Ayuntamiento. Entonces, esta figura del exhorto, no se encuentra contemplada como uno de los mecanismos de actuación establecidos en lo que es la propia ley y es el artículo 68 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, donde dice: “...La conciliación es el procedimiento, por medio del cual, se busca llegar a un acuerdo entre el servidor público, responsable de la violación de los Derechos Humanos y las personas a las cuales se violaron los derechos...”. En ese sentido, la conciliación debe de intervenir solamente las partes afectadas, es decir, los servidores públicos que se sienten dolidos, con el presunto responsable de esa violación de los Derechos Humanos, sin que el Ayuntamiento deba de intervenir, ya que no se trata de una recomendación formal, sustentada en esta propia Ley e insisto, este exhorto no se encuentra como uno de los mecanismos de actuación, establecidos en esa citada Ley, yo creo que sí, insisto, cada uno de nosotros tiene que hacerse responsable de nuestros propios actos, pero la figura debería de ser en un esquema donde sea los servidores públicos, afectados y en este caso, con el presunto responsable de esos hechos y yo sí quería nada más dejar en claro eso».

[Regresan al Recinto Oficial, los Regidores Héctor Javier Hernández González y Óscar Eduardo Santos Rizo, en el transcurso de la intervención anterior, y sale la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz].



El **Presidente** manifestó: «Gracias Regidora. Efectivamente, la conciliación tiene dos partes, una que involucra al Pleno del Ayuntamiento y por eso estamos discutiéndolo y otra, que va directamente hacia el Regidor Augusto Valencia y él tendrá que tomar su decisión y en ese tema entiendo que hay argumentos recurrentes por parte de ustedes de esta reflexión».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Gracias Presidente, buenos días a todos los compañeros que nos visitan. Regidores, miren, nosotros, la Fracción de Acción Nacional, muchas veces hemos estado en contra de las argumentaciones y las posturas de lo que es el Regidor Augusto, de hecho, yo les diría: no compartimos muchas de las cosas y podemos decir que es una persona que a veces entorpece situaciones del Ayuntamiento, podría decirles que Movimiento Ciudadano es un Partido arribista que utiliza cualquier comentario para salir adelante y la Fracción de Acción Nacional, indudablemente no estaríamos a favor de la violación de ningún Derecho Humano, de ningún trabajador o persona de este Ayuntamiento; sin embargo, tampoco podemos estar a favor de una resolución mal hecha y quisiera que me escuchen por favor. En este momento, no vamos a cuestionar si existió o no existió una violación a los Derechos Humanos, porque nosotros, este Cabildo, no somos la autoridad facultada para determinar eso; entonces, no podemos determinar si existe o no existe violación. Lo que sí podemos y tenemos y debemos de analizar en este momento, es lo que nos recomienda la Comisión, a través de esta resolución, fingida como una etapa de conciliación y de ahí el argumento del por qué lo mal hecha que está esta resolución de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Mi argumentación va a ser, no para cuestionar si los ofendimos, si existe violación o no, o si se tiene que hacer esta recomendación, es al finalizar el procedimiento, sino el que esta resolución es una resolución mal hecha y eso nos ha provocado esta situación en este Cabildo. El proceso de lo que es todo procedimiento de una queja, establece desde la presentación, el informe de las autoridades, las pruebas y establece en el capítulo séptimo la conciliación y, posteriormente, en el octavo, lo que son acuerdos, peticiones y la recomendación y lo separa por capítulos y establece cada uno de manera distinta. En la etapa de conciliación ya lo dijo Maricarmen, es donde la autoridad buscar un acuerdo entre las partes, para cesar de forma inmediata con la violación y luego, eso lo establece en el 67; en el 68 de esa misma Ley, dice que en cualquier momento, la Comisión puede allegarse de alguna situación para llegar a esta conciliación; sin embargo, ahí mismo establece, en el artículo 68 tercer y cuarto párrafo, que la autoridad o el servidor público que participe en una conciliación, dispondrá de 15 días naturales, a partir de la recepción de la propuesta de la Comisión, para responder por escrito, mediante informe y enviar pruebas. ¿A qué vamos con esto? La conciliación es un proceso donde se busca conciliar la parte agraviada y el presunto infractor, a través de la Comisión, en ningún momento establece la dinámica de que la autoridad, nosotros Pleno, hagamos un exhorto a alguien y les voy a decir cuál es el



siguiente error: primero, violentó la Comisión Estatal de Derechos Humanos, lo que establece su propia Ley, en el tema de conciliación, pero más grave que eso, posteriormente en el capítulo de recomendaciones, cuando al final dé, se establece si hay una violación o no, establece la recomendación de hacer, no hacer o abstenerse a los servidores públicos y a los implicados y ahí nos obliga a realizar lo que se indique en la resolución. En la propia conciliación dice: si no se llega a un acuerdo, tienen 75 horas para continuar con el procedimiento y determinar si existe una violación o no; ¿a qué voy con esto? Y también para que las compañeras que nos antecedieron entiendan, es: no pueden determinar o prejujgar, dijeran en el ámbito jurisdiccional, si existe o no violación en una etapa de conciliación, en una etapa de conciliación, es determinar si las partes quieren llegar a una solución entre ellos para cesar con la violación, si no pretenden ustedes, que yo los entiendo, a hacer o llegar a un acuerdo con Augusto, si no se manifiesta públicamente, eso es una determinación de ustedes y va a ser muy válida y a lo mejor, esta etapa de conciliación, no les beneficiaría, porque lo que ustedes quieren al final, es que se reconozca y exhiba o diga públicamente que se equivocó, pero eso tiene que llegar al culminar el proceso de lo que es esta queja y cuando la autoridad, la Comisión Estatal, determine que hubo violación. Gerardo, expresó y dijo los argumentos, la motivación que venía desglosando la Comisión y de las cosas que ustedes se quejaban, muchas de ella las desechó y propone la conciliación, pero les digo, esta es una conciliación disfrazada, una recomendación disfrazada en una conciliación, no puede la Comisión Estatal de Derechos Humanos, decir que existió una violación y menos aún, recomendarnos al Pleno que lo exhortemos y que hagamos o dejemos de hacer otras cosas, porque esta no es la etapa donde se llega a eso, eso es al final de la recomendación, a través de la queja. Por lo tanto, les digo no estamos a favor de Augusto Valencia, no estamos en contra de ustedes, si existe una violación, que se hagan estas recomendaciones públicas, pero cuando se agote el procedimiento, primero ustedes o él, tienen que, no aceptar la conciliación, posteriormente, 72 horas e iniciar el proceso de queja y luego que la Comisión tenga los argumentos y también decirlo así, que no nos mande el balón y que ellos determine si existe o no existe violación, pero que no aprueben una etapa de conciliación o recomiende algo, cuando eso es inexistente y se los digo de una forma muy coloquial también, para que nos entiendan todos, también las compañeras, si llega en una etapa, imagínense y con eso termino señores, con esto termino, si a ustedes los corren, escúchenme».

[El Presidente pide una moción de orden].

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, comentó: «Con esto termino, si por algo, un delito, el que sea, el que ustedes quieran, un delito, una infracción, ellos no entran, a menos del nuevo modelo, en un arrendamiento, un divorcio, cualquier cosa, los invitan a una etapa de conciliación, ahí el Juez no puede decir



quién tiene la razón, si el que renta o el que está rentando, ahí es para que las partes lleguen a un acuerdo, la razón se dará al final del proceso, no en la etapa de conciliación; de esta misma manera, el capítulo séptimo y octavo, donde se fundamenta en el 68 la Comisión Estatal, está».

[Interviniendo el Presidente, solicitó a los presentes una moción de orden].

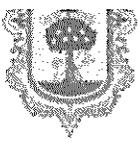
En uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Está equivocado y les digo, estamos a favor de los Derechos Humanos, estamos a favor de los trabajadores, sin embargo, esta es una resolución mal hecha que tampoco podemos admitirla o permitir que se estén haciendo de esta forma porque, posteriormente, se van a seguir equivocando y mandando esta cochinada. Entonces, sobre eso, nada más».

[El Presidente pide a los presentes una moción de orden].

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, en uso de la voz, manifestó: «Les digo, yo creo que tendrán la razón ustedes, pero en su debido momento, cuando la Comisión determine que sí existió la violación, porque estos mismo argumentos y esto mismo que nos ordenan, nos lo pueden ordenar al final del proceso de queja, del procedimiento de queja, no en esta etapa de conciliación y cuando llegue el momento donde nos ordenen al culminar este proceso, que se tenga que disculpar, indudablemente votaremos, si es que así nos recomienda la Comisión, en la etapa correspondiente, exhortar al Regidor a que se disculpe públicamente, pero no en este momento, porque estaría mal hecho por la situación que les comenté, por un lado y; por otro Presidente, creo que hoy se abre un parte aguas de cómo pueden ser las manifestaciones en este Ayuntamiento, la verdad es que no me había tocado ver, pero se manejó aquí desde burro hasta pendejo y entonces, cuando venga la gente, creo que ya sabemos cuál es el parte aguas y cuáles son los límites de lo que pueden decir los compañeros, ojalá y en todas las manifestaciones los dejen entrar y se puedan expresar como el día de hoy, en contra de quien vengan a expresarse. Muchas gracias».

[Regresa al Recinto Oficial, la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, en el transcurso de la intervención anterior].

En uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Nada más comentar que siempre el Ayuntamiento ha abierto las puertas del Recinto, siempre hemos atendido a quien ha querido venir, en esta ocasión, el tema que nos compete, no puedo formar una comisión que atienda a los servidores públicos porque la solución está aquí en este momento, tenemos que dar un posicionamiento, se ha acalorado la discusión porque se ha prolongado ya por más de dos

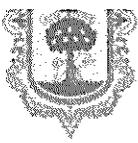


horas, pero siempre procuraremos que este Recinto esté lleno de respeto y respeto al Reglamento también».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ENRIQUE TORRES IBARRA**, comentó: «Gracias Presidente. Yo creo que este tema ya nos hemos extendido desgraciadamente, ojalá que este tipo de temas no se nos salgan de control. Efectivamente, en este procedimiento, apenas estamos iniciando, como dice Ramón, esta es la etapa conciliatoria, si no hay un acuerdo entre las partes, actores y demandado, obviamente que el procedimiento tiene que seguir hasta el fondo del asunto. Lo que nosotros nos estamos concentrando mucho es, si existe violación o no a los Derechos Humanos, como nosotros no somos ni la Comisión de Derechos Humanos, para poder dictaminar, simple y sencillamente estamos dando opiniones personales, qué es lo que entendemos o tratamos de interpretar la recomendación o la exhortación que nos hace la Comisión de Derechos Humanos; ojalá que también esto nos sirva para los Regidores, a todos, que no nos metamos en problemas que no nos corresponden. Sí me gustaría que la autoridad, en su momento, convoque a las partes, tanto a los inspectores, que son nuestros compañeros de trabajo, como a nuestro compañero Augusto, a que lleguen a un acuerdo y puedan, de alguna manera, concluir con esta demanda. Yo me iría un poquito más adelante, nos enfocamos todos a lo que son los Derechos Humanos, pero en ningún momento volteamos a ver los derechos laborales de los trabajadores, si los trabajadores de confianza, por cierto, los trabajadores inspectores fuera un gremio que estuviera bien organizado, no estuviéramos hablando de Derechos Humanos, estaríamos hablando de una violación al contrato colectivo de trabajo y, por lo tanto, las consecuencias serían otras. Mi recomendación a todos los compañeros, es que seamos prudentes, que no lleguemos a estos extremos, desgraciadamente a mí ya me tocó vivirlos en una etapa de una de las veces que fui Regidor y cuando está uno de aquel lado, la verdad es que se siente uno muy mal, porque a mí me tocó no nomás que nos mentaran la madre, nos echaban escupitajos, nos aventaban papeles y salíamos aquí con la cola entre las patas, a las doce, una de la mañana y obviamente eso se siente muy mal y sobre todo, que esto afecta a la familia. Yo quisiera que ya pusiéramos a votación esta exhortación, porque creo que el tema ya está debidamente desahogado; muchas gracias Presidente».

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidor. Vamos a agotar nada más la lista de oradores que teníamos pendiente, nos hace falta la Regidora Alejandrina Zambrano y el Regidor Juan Carlos García y si no hay más intervenciones, propondríamos entonces ya a votación si se acepta esta conciliación por parte de cada uno de los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, manifestó: «Muchas gracias, muy buenas tardes a todos. Regidor Juan Ramón, creo que



cuando uno se comunica con las personas y quiere expresar sus ideas, se debe de considerar la falta de expresión por parte de la persona que está haciendo el orador, no la comprensión de la parte receptora, yo agradezco toda su explicación, más sin embargo, no comparto que diga que la dio para ver si le entienden sus compañeras Regidoras, porque usted debe de dudar de su capacidad de entendimiento, ¿me explico? Así es que no comparto su manera de expresarse Regidor. Con respecto al tema que nos ocupa, considero que, efectivamente fue ya suficientemente discutido, que comprendo totalmente el sentimiento de nuestros compañeros, ¿por qué? Porque pongámoslo no con palabras rebuscadas y con adornos, vamos siendo en el día a día, si tengo un vecino que es funcionario, lo veo en una página del Internet y me dicen que si yo he sido víctima de corrupción de mi vecinos, imagínense, la colonia va a correr *“ya viste la página, pues es que es corrupto”*, imagínese el daño moral que estamos haciéndole a nuestros compañeros y a su familia, vamos aún más, qué va a pasar con su familia, yo creo que aquí no debemos de dudar de la integridad, de la calidad moral de nuestros funcionarios, porque son por los que día a día podemos estar aquí sentados y los trabajadores de confianza todos lo hemos expresado que nos debemos a estar trabajando aquí, mis documentos quizá yo no los transcribí, los hicieron personas que colaboran junto conmigo de la mano. Entonces, yo sí veo mal que se pongan a la exposición, qué bueno que se denuncie a las personas que sean corruptas, yo encantada de la vida, quien no trabaja y quien no entrega el corazón en este Ayuntamiento, qué está haciendo aquí, pero que no vulnere esa integridad de los compañeros y de sus familias, eso sí a mí me hace sentir mal porque ningún compañero debe de ser juzgado de esa manera, hay áreas que el Síndico tiene a su cargo, en donde se ven temas de responsabilidad de funcionarios y hay que irnos en contra de quien no esté acatando los reglamentos y las leyes, pero sí a mí lo que me mueve y sé que van a decir que no es por sentimientos aquí, pero nosotros somos sensibles, somos representantes de elección popular y estamos al beneficio de la ciudadanía. Muchas gracias».

El **Presidente** turnó el uso de la voz al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, quien mencionó: «Primero, no quise que lo tomaran de esa manera, una disculpa a las Regidoras, saben lo que las estimo, sin embargo, es esto, y les reitero compañeros, si en su momento, cuando culmine el procedimiento, dicen que Augusto Valencia violentó los Derechos Humanos, realizaremos lo que nos recomienden, porque aparte estamos obligados y no nada más eso, si nos recomiendan que se le abra juicio político, ya en su momento lo valoraremos o que nos vayamos más allá, lo que les trataba de comentar, que esta no es la etapa ni donde la Comisión nos recomiende, ni donde nosotros podamos participar, porque no somos parte en la conciliación. La ley es muy clara y establece que ellos, él y la Comisión, participa y él tiene 15 días por escrito para ofertar pruebas, nosotros son; el que participemos ahorita en Pleno, es porque nos lo recomendó en las conclusiones de esta resolución, por lo tanto, les digo esto es inexistente porque en la ley no establece que

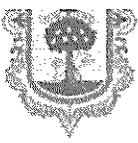


nosotros participemos, si no se lleva a cabo la conciliación entre ellos, proseguirá este proceso y nos dirán si hay violación por Augusto y en ese momento, cuando nos digan o nos recomienden que lo exhortemos, que le abramos juicio político o lo que quieran, estaremos analizándolo y probablemente, votando a favor de los trabajadores, es lo que quise comentar en esta intervención. Muchas gracias».

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Gracias Regidor».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **JUAN CARLOS GARCÍA CHRSTEINICKE**, comentó: «Muchas gracias Presidente, con su permiso compañeros Regidores y los inspectores que nos visitan en este día. Creo que el punto ya está bastante discutido, nos queda bastante claro a todos, sabemos de las atribuciones y las facultades, tanto del Ayuntamiento, como la Comisión Estatal de Derechos Humanos y creo que aquí el punto medular es que la ciudadanía se siente ofendida, aquí es un espacio para que sean escuchados, de igual manera todos los ciudadanos y el punto es que las personas de aquí se sienten ofendidos porque, como ya lo mencionaba el Presidente, solamente se publicó del área de la Administración Pública Municipal, a ciertos grupos, a ciertos sectores, que en este caso, son los inspectores. Entonces, se está diciendo indirectamente en la página, en el sitio, que son susceptibles a corrupción, no solamente este grupo en específico; entonces, ya de una manera como lo venía diciendo mi compañero, el Regidor Enrique Torres, que ya todos los compañeros discutimos y que hablamos nuestros distintos puntos de vista, que sometiera a votación este punto y si el Regidor Augusto Valencia quisiera pedir una disculpa a la ciudadanía ofendida, ya sería una punto en particular entre el Regidor y la ciudadanía. Es cuanto».

El **Presidente**, en uso de la palabra, manifestó: «Gracias Regidor. Si no hay más oradores, entonces voy a someter a votación esta conciliación que nos hace llegar por la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Quiero nada más dejar muy claro que tiene dos partes: una, que compete la intervención del Pleno del Ayuntamiento, que es única, que dice: *“...A los Regidores integrantes del Ayuntamiento de Zapopan, realicen un atento exhorto al Regidor de Zapopan, Augusto Valencia López, para que en el ejercicio de sus funciones, omita realizar actos o expresiones discriminatorias, que atenten contra la dignidad de las personas y sus derechos fundamentales...”*; hay una segunda, que no compete a los Regidores del Ayuntamiento de Zapopan, que es directamente al Regidor Augusto Valencia y que él, en su momento, tendrá que contestar, de acuerdo a lo que él considere adecuado, que es: *“...Ofrezca una disculpa pública a los inspectores agraviados, en la que establezca su compromiso de actuar y expresarse, de acuerdo con los principios de la no discriminación y evitar actos que atenten contra la dignidad de las personas y derechos fundamentales, evaluando la adecuación de la página de Internet multicitada, bajo los*



criterios propuestos en la presente...". Eso no está a votación, eso es un tema que el Regidor tendrá que resolver en lo individual, sin embargo, lo que sí está a votación en este momento, es si aceptamos esta conciliación y si hacemos el exhorto que está solicitando la Comisión Estatal de Derechos Humanos, al Regidor Augusto Valencia. Voy a pedir la votación nominal, por favor Secretario, sírvase tomar la votación de forma nominal».

Por lo anterior, el **Secretario** procedió a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con el voto en contra, de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Juan Ramón Ramírez Gloria, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez y Augusto Valencia López; así como el voto en abstención, del Regidor Héctor Javier Hernández González.

Razonó su voto:

La Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN** quien, en uso de la voz, mencionó: «Quisiera nada más razonar mi voto. Tal y como se ha expuesto en la discusión, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, plantea una propuesta de conciliación que es equivocada, ya que ésta, debió tratarse entre los agraviados y el presunto agresor, es decir, entre los inspectores y el Regidor Augusto; pareciera que la Comisión Estatal de Derechos Humanos se está prestando a un juego político, situación lamentable, ya que no está respetando la legislación en la materia. Es cuanto, por eso mi voto es en contra».

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Gracias Regidora».

Razonó su voto:

El Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, quien comentó: «Gracias Presidente. Por estar en desacuerdo en la aplicación del debido proceso y viendo que la Comisión Estatal de Derechos Humanos no ha respetado este debido proceso, mi voto será en contra, derivado de que aún no concluye el proceso de investigación y por lo tal, mi voto es en contra».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Gracias Regidor».



Razonó su voto:

La Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES** quien, en uso de la palabra, mencionó: «Gracias, nada más señalar que estoy a favor de que se omita, por parte del Regidor, en su caso, cuando se demuestre, realizar actos o expresiones discriminatorias, que atenten contra la dignidad de las personas y los derechos fundamentales, más sin embargo, en este momento, no es el momento procesal y considero errónea esta definición por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Por lo tanto, mi voto es en contra».

Razonó su voto:

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, quien comentó: «Como comentaba, no puedo estar a favor, en virtud de que creo que este proyecto de resolución o propuesta de conciliación, violenta las propias normas de la Comisión; por lo tanto y en este momento, de la forma en que está realizada, no podría votar a favor. Por lo tanto, mi voto es en contra».

Razonó su voto:

El Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ** quien, en uso de la voz expresó: «Gracias Presidente. En virtud de ser claramente».

[En uso de la palabra, el Presidente solicitó a los presentes una moción de orden].

Continuando con el uso de la voz, el Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, manifestó: «En virtud de ser claramente un error, que creo yo, se acerca mucho a ser una aberración jurídica, tanto en el fondo, como en la forma, en materia de Derechos Humanos, mi voto es en contra».

Razonó su voto:

El Regidor **ENRIQUE TORRES IBARRA**, quien mencionó: «Yo creo que, independientemente de si existe o no error, por solidaridad con todos los compañeros trabajadores de este Ayuntamiento, mi voto es a favor».

Razonó su voto:

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** quien, en uso de la palabra, comentó: «Buenas tardes, yo soy Augusto Valencia, acá de este lado, no les estoy diciendo quien soy porque muchos no me conocen, entonces, yo soy Augusto Valencia».



[En uso de la voz, el Presidente pide respeto y una moción de orden].

Continuando con el uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «De entrada, lamento mucho lo que se organizó para esta Sesión, es realmente lamentable que se generen estos actos de expresión cuando en esta Administración no se había dado un hecho de esta naturaleza, pero entiendo que puede haber algún tipo de motivación. La página augustovalencia.mx, con el apartado “Vigilancia ciudadana”, la creamos hace un año, a petición de los ciudadanos, y con propósito de facilitar los mecanismos, de denuncia ciudadana. En esta página, dimos a conocer información que es pública y esa información pública».

[El Presidente solicita a los presentes una moción de orden]

En uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «En esta página, dimos a conocer información pública, información pública que la pueden consultar también en la página del Ayuntamiento de Zapopan, en ningún momento, publicamos datos personales de los servidores públicos, yo aquí les pido que no engañen, en ningún momento publicamos datos personales de los servidores públicos, jamás publicamos fotografías, jamás publicamos domicilios particulares, jamás publicamos sus teléfonos particulares de los inspectores y les aviso que tampoco los tenemos, esos están en resguardo del Ayuntamiento en el área de Recursos Humanos y nosotros, en ningún momento, vulneramos este derecho a la privacidad, simplemente, lo que publicamos fue la nómina del mes de mayo».

El **Presidente** expresó: «Por favor Regidor».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «No, pues por favor ellos, yo soy el que está hablando».

[En uso de la palabra, el Presidente solicita a los presentes guardar respeto y hace una moción de orden].

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la palabra, comentó: «Le solicité a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, al Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado y a diversos académicos, para que nos dieran su opinión respecto a este portal y eso lo hicimos hace ya varios meses, todos coinciden que nunca se violentaron derechos fundamentales de los servidores públicos, servidores públicos, nadie dijo que fuera fácil combatir la corrupción y hoy lo estamos viviendo, nuestro movimiento, en ningún momento ha violentado los Derechos Humanos de las personas, por el contrario, lo que buscamos es fortalecer la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos,



nuestro movimiento está con la gente, la gente libre, la gente trabajadora como muchos de ustedes que vienen el día de hoy a petición de un Partido Político, a petición de un Partido Político que le tiene miedo al cambio».

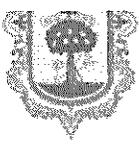
[El Presidente pide respeto a los presentes y una moción de orden].

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «A petición de un Partido Político que le tiene miedo al cambio, que sólo busca su propio beneficio y que tiene que armar un teatro como éste, para denostar nuestro trabajo. Ustedes hablan de daño moral, cuando por años, han olvidado las necesidades de la gente, les adelanto que vamos a modificar la herramienta, para que la ciudadanía pueda denunciar a cualquier funcionario de esta Administración, incluyendo a los Regidores. Por último, quiero dejar en claro que estoy atendiendo, en la vía jurídica, la propuesta de conciliación que me notificó la Comisión Estatal de Derechos Humanos, misma que no ha concluido. Muchas gracias y mi voto es en contra».

[En el transcurso de la intervención anterior, sale del Recinto Oficial el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra].

Razonó su voto:

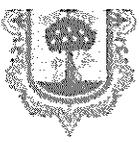
El **Presidente**, quien manifestó: «Nada más quisiera expresar algún par de ideas, no quise hacerlo a la hora de la discusión. La primera, es que en el debate público y en la toma de decisiones de carácter colectivo, siempre habrá divergencias y diferentes puntos de vista; a mí se me hace muy lamentable que el Ayuntamiento se tenga que ver envuelto en discusiones de este tipo, por los comportamientos que tengamos o las acciones que tengamos los miembros del Cuerpo Edilicio. Lo que creo es que cada uno, en su consciencia, tiene que hacerse responsable de los actos u omisiones que tengamos, en el caso mío, siempre daré la cara cuando me equivoque, siempre procuraré que cuando haya un error, lo pueda reconocer; también entiendo los argumentos técnicos y jurídicos que ha dado la Fracción Acción Nacional, pero quiero decir dos cosas muy importantes: el primero, garantizarle a la ciudadanía, que en esta Administración, no se ha solapado ni se ha tolerado la corrupción, tan es así, que hay una denuncia importante en Catastro, donde han sido citado Notarios, gestores, ciudadanos, servidores públicos; hay canales institucionales que se han estado llevando a cabo de lucha contra la corrupción, el Municipio es el segundo lugar, a nivel nacional, en materia de transparencia. Entonces, nadie nos va a venir a decir que somos un Municipio opaco, omiso, poco transparente, aquí hay transparencia, aquí hay claridad, aquí hay apertura. Decir también que, así como en este Pleno hemos exigido y hemos hecho en ocasiones, escarnio de servidores públicos que se han equivocado, decirles que también



está abierta la discusión cuando los servidores públicos se sientan agraviados. Yo en lo personal, he atendido manifestaciones de Aseo Público, de trabajadores de Servicios Públicos, de trabajadores de diferentes dependencias, es parte de lo que vivimos como servidores públicos, es parte de la discusión, pero lo que sí lamento mucho, es que los comportamientos y las omisiones que tengamos como miembros del Cuerpo de Gobierno, generen este encono. Yo nada más decirle una cosa Regidor, no se equivoque, aquí los servidores públicos no están peleados con la ciudadanía, aquí los servidores públicos no están peleados con la gente, aquí los servidores públicos no son corruptos, tienen más de 20, 30 años sirviendo para el Ayuntamiento de Zapopan como Institución, no como Partido Político, no vamos a permitir nunca que se siembre la discordia entre el Gobierno y los ciudadanos, porque las instituciones permanecen y lo que algunas fuerzas políticas, y particularmente, Movimiento Ciudadano ha buscado es denostar las instituciones, la Comisión Estatal de Derechos Humanos tiene una trayectoria y tal vez usted esté en contra o no y tal vez acepte o no, es válido, lo que no se vale es ir a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, 5, 10 ,15, 30 veces, darse golpes de pecho y después, cuando algo vaya en su contra, denostar a la institución, denostar al Ayuntamiento, denostar a los servidores públicos, denostar a los Partidos Políticos, aquí hay que hacernos responsables de las cosas, esto no está politizado, hay una Comisión Estatal reconocida, le guste o no, que nos está solicitando algo, lo estamos sometiendo a votación, no tiene que ver absolutamente nada con lo político y si usted cree que estos servidores públicos no vinieron por su cuenta propia, está muy equivocado, porque usted los ha agraviado, al margen de que la Comisión de Derechos Humanos tenga razón o no, usted los ha agraviado y por eso están aquí y así como hemos recibido a ciudadanos que se sienten agraviados por el Presidente Municipal, hoy le tocó enfrentar esto, ni modo, deles la cara y busquemos que todos trabajemos en un ambiente de cordialidad, pero no politicemos un tema que se resuelve en lo técnico y que se resuelve en el plano de los Derechos Humanos. Entiendo que son temas polémicos, pero sí que seamos muy cuidadosos, no hay divorcio, es un mito, no hay divorcio entre el Gobierno Municipal de Zapopan y los ciudadanos, no hay divorcio entre los inspectores y nuestras colonias, no hay divorcio entre los trabajadores de Aseo de nuestras colonias, todos queremos un México mejor, un Municipio mejor, un Estado mejor, ojalá entendamos eso, más allá del protagonismo y más allá del afán de figurar en los medios de comunicación. Mi voto es a favor».

Finalizada la votación, el **Secretario** comunicó: «Son 12 votos a favor, una abstención y 8 votos en contra».

En uso de la palabra, el **Presidente** señaló: «Queda aprobado entonces esta conciliación, por lo cual, para que quede asentado en el Acta que se cumplió, en este momento, me voy a permitir hacer un exhorto a nombre del Pleno del Ayuntamiento, al



Regidor Augusto Valencia. El Ayuntamiento de Zapopan, en Pleno, realiza un atento exhorto al Regidor de Zapopan, Augusto Valencia López, para que en el ejercicio de sus funciones omita realizar actos o expresiones discriminatorias que atenten contra la dignidad de las personas y sus derechos fundamentales. Les agradecemos a los Regidores haber participado en esta discusión, ofrezco una disculpa si se sintieron agraviados por la presencia de los servidores públicos, no había manera de generar una comisión, esto se tenía que discutir, es un asunto público y continuamos con el Orden del Día del Ayuntamiento».

II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DIEZ DE ABRIL DEL 2014 DOS MIL CATORCE.

Con el fin de desahogar el segundo punto del Orden del Día, en los términos que fue aprobado, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura del Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 10 diez de abril del año 2014 dos mil catorce.

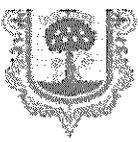
Sometida que fue la dispensa de la lectura del Proyecto de Acta, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Augusto Valencia López, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 10 diez de abril del año 2014 dos mil catorce.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.



[En la votación anterior, los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

VI. PUNTOS DE ACUERDO.

Con la finalidad de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, relativo a la presentación y, en su caso, aprobación de Puntos de Acuerdo, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, para que diera cuenta de los Puntos de Acuerdo glosados al cuadernillo de la presente Sesión.

a) Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuadernillo de la Sesión.

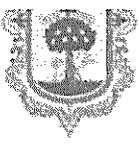
En cumplimiento a lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de los Puntos de Acuerdo que fueron glosados al cuadernillo de la Sesión, en los siguientes términos:

1. Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, que tiene por objeto, la creación del “Gabinete de Asistencia Psicológica para los Policías de Zapopan, Jalisco”, con el objeto, de contribuir al equilibrio psicológico y social de los elementos policiales del Municipio y de sus familias.

2. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, que a solicitud de la ponente se torna Punto de Acuerdo para glosa, presentado por la Regidora Ma. Carmen Mendoza Flores, que tiene por objeto, instruir a la Contraloría Municipal para efectos de aplicar supervisión y auditoría a la Dirección de Protección Civil y Bomberos.

3. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Juan Carlos García Christeinicke, el que tiene como objeto, la instalación de gimnasios al aire libre en algunas zonas públicas y abiertas, áreas verdes, avenidas y camellones de nuestro Municipio.

4. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, el cual tiene por objeto, se instruya a los Titulares de las Direcciones Generales de Seguridad Pública Protección Civil y Bomberos, Inspección de Reglamentos y la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, a trabajar de manera conjunta, a efecto de que, en términos de la Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco, así como en la reglamentación municipal de Zapopan aplicable, elaboren un programa de seguridad y prevención de accidentes en los estadios de fútbol que se encuentren dentro del Municipio.



5. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, el cual tiene por objeto, se autorice la homologación salarial de personal de confianza en la plantilla laboral de este Gobierno Municipal.

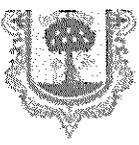
6. Punto de Acuerdo que presentan las Regidoras Andrea Margarita Márquez Villarreal y Alejandrina Zambrano Muñoz, el cual tiene por objeto, analizar y, en su caso, autorizar la implementación de una campaña permanente de difusión para promover el inicio de la lactancia materna en recién nacidos, así como prevenir y combatir la desnutrición y obesidad mediante el fomento y la promoción de una alimentación adecuada, y como prevenir y tratar trastornos alimenticios, en niños, niñas y adolescentes.

7. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Augusto Valencia López, que tiene por objeto, que se concluyan las obras para el abastecimiento de agua potable en la Colonia San José Ejidal y aledañas, que se encuentran inconclusas y se lleven a cabo obras de pavimentación.

8. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, que tiene por objeto, instruir a la Subdirección General de Seguridad, para que elabore un informe sobre el estado que guardan las instalaciones de los módulos de seguridad en el Municipio y se tomen las medidas necesarias para la rehabilitación de los mismos y su operación.

9. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, que tiene por objeto, instruir a la Dirección de Mercados y a la Dirección de Protección Civil y Bomberos, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, elaboren un informe sobre el estado que guardan los mercados municipales y de manera inmediata, se realicen las acciones requeridas para que dichas instalaciones cumplan con las condiciones de seguridad e higiene.

10. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, que tiene por objeto, instruir a la Dirección de Protección Civil y Bomberos, para que realice verificaciones y a la Dirección de Inspección de Reglamentos, para que lleve a cabo inspecciones, y de manera conjunta revisen las condiciones de seguridad en los mercados municipales, tanto de las áreas comunes, así como del interior de cada uno de los locales que conforman los mercados municipales. En caso de ser necesarias modificaciones a las áreas comunes, informen ambas Direcciones a la Dirección de Administración de Edificios, para que realice las acciones conducentes. Por su parte si son encontradas anomalías dentro de los locales, se señalen las mismas a los locatarios.



11. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Griselda Morales González, que tiene por objeto, se apruebe la colocación de 2 rampas movibles para uso de personas con discapacidad, una en la entrada principal a la Presidencia Municipal de Zapopan, y la segunda, para el podio de la Sala de Cabildo, esto para mayor comodidad y acceso a este Recinto.

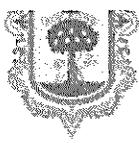
12. Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, que tiene por objeto, la apertura de tres cuentas bancarias en administración, en las cuales se habrán de administrar los recursos que se obtengan de los Programas de Rescate de Espacios Públicos y Hábitat, ambos de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial, así como del Programa 3x1 para Migrantes, de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal.

13. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, que tiene por objeto, se apruebe contratar Póliza de Seguro de Bienes Inmuebles y sus contenidos, para la totalidad de los inmuebles que forman parte del patrimonio municipal.

14. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, que tiene por objeto, llevar a cabo, en coordinación con el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones, las acciones necesarias para que los edificios administrativos del Ayuntamiento de Zapopan, sean declarados y certificados como espacios 100% libres de humo de tabaco.

[En el transcurso de la intervención anterior, salen del Recinto Oficial, los Regidores Juan Carlos García Christeinicke, Augusto Valencia López, José Antonio de la Torre Bravo, Gerardo Rodríguez Jiménez y Griselda Morales González, y regresa al Recinto Oficial, el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra].

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Gracias Secretario. Yo tengo algunas consideraciones sobre estos Puntos, son bastantes, pero creo que vamos a tener que irnos de uno por uno porque hay algunas reflexiones que me gustaría hacer. Entonces, vamos a empezar con el primero, éste lo presenta el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, que tiene por objeto, la creación del “Gabinete de Asistencia Psicológica para los Policías de Zapopan, Jalisco”, con el objeto, de contribuir al equilibrio psicológico y social de los elementos policiales del Municipio y de sus familias. Comentarle Regidor, que es una gran propuesta, lo debemos de reconocer, hemos detectado y así lo ha manifestado el Director General de Seguridad Pública, de la necesidad de darles atención psicológica y seguimiento a los policías, ya tenemos aproximadamente poco más de tres semanas, un mes haciéndolo, sugeriría solventar este Punto de Acuerdo que está usted presentando, que si tuviera a bien, que nos reuniéramos, usted particularmente con el Director General, para que conociera a



La Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, mencionó: «De acuerdo».

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Entonces así lo estaríamos votando, nada más para que se fortalezca con estas adiciones, los procesos que está llevando la Contraloría. Aquellos que estén a favor de este Punto de Acuerdo, en votación económica, con las observaciones ya previamente hechas, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Héctor Javier Hernández González, Griselda Morales González, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Gerardo Rodríguez Jiménez y Augusto Valencia López, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, José Antonio de la Torre Bravo, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Hugo Rodríguez Díaz, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra y Alejandrina Zambrano Muñoz, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

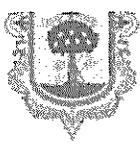
Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo identificado con el número 3.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN CARLOS GARCÍA CHRSTEINICKE**, expresó: «Sí, nomás pediría que se bajara a la Comisión, que se mande a la Comisión».

El **Presidente** manifestó: «Que se mande a la Comisión de Hacienda, estamos proponiendo, como hemos hecho con otros Puntos de Acuerdo que implican la revisión de recursos, que pudiera irse a la Comisión de Hacienda y que le demos salida a la brevedad».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS**, mencionó: «Nada más comentar que este Punto que presenta mi compañero Regidor, es algo realmente muy importante fomentar el deporte y asimismo, me gustaría hacer la recomendación que se tome en cuenta los mecanismos de seguridad para ese tipo de aparatos, dado que hay lugares donde sufren de, aparte del vandalismo y del robo total de sus aparatos y quiero comentar que es algo realmente escandaloso que lleguen a despegar hasta los columpios con todo y cimientos; es importante considerar esto, algún mecanismo



que pueda afianzar, que complique más a los delincuentes que se lleven esto, para venderlo como fierro, que a final de cuentas, es donde paran los artículos que realmente son tan necesarios para preservar la salud de los ciudadanos. Es cuanto Presidente, gracias».

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Entonces lo tomaremos en cuenta ahora que busquemos la partida presupuestal y que exploremos la viabilidad de lo que se está haciendo aquí en el planteamiento del Punto de Acuerdo. Les preguntaría en votación económica, si está de acuerdo en que este Punto de Acuerdo pudiera mandarse a la Comisión de Hacienda, si están a favor, favor de expresarlo, levantando la mano».

[Regresa al Recinto Oficial, el Regidor Héctor Javier Hernández González, en el transcurso de la intervención anterior y sale el Regidor Hugo Rodríguez Díaz].

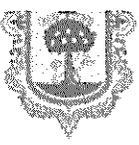
Sometido que fue a consideración del Ayuntamiento, el turno a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, del Punto de Acuerdo identificado con el número 3, presentado por el Regidor Juan Carlos García Christeinicke, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Griselda Morales González, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez y Augusto Valencia López, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Héctor Javier Hernández González, Óscar Eduardo Santos Rizo y Enrique Torres Ibarra, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo identificado con el número 4.

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Nada más comentarle al Regidor, en realidad ya está hecho, al grado que estamos exportando el protocolo a otros Municipios del País, a raíz de lo que pasó en el Estadio Jalisco en Guadalajara, nos dimos a la tarea no solamente de fortalecer los protocolos vinculados a la atención de eventos masivos en materia de seguridad, sino también, particularmente del tema de accidentes o de cualquier tipo de situación que pudiera poner en riesgo la integridad de las personas. Sugeriría más bien, hacerle del conocimiento, por parte del Director de Seguridad Pública, de este



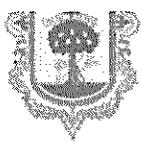
protocolo y si hay necesidad de hacerle cambios o mejoras, que estamos en la mejor disposición de atenderlo así».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, manifestó: «Gracias Presidente. Es de reconocerse y decirlo claramente, reconocer la labor que tuvo esta Administración y a los elementos de Seguridad Pública, Protección Civil, inspectores y todos los que participaron en estos eventos masivos del clásico tapatío en el Estadio OMNILIFE. Primero, el sentido de esta iniciativa, no era nada más para un solo evento, sino que este Municipio tiene muchos espacios, donde se celebran eventos masivos, recordaremos hace casi un año y medio, tuvimos un evento en la Calle 2, en donde aún cuando sí hay algunos protocolos, el lugar donde se llevó a cabo ese evento de rock, había piedras sueltas que originó el poner en riesgo a los ciudadanos. En el sentido de esta propuesta Presidente, creo que debería de ser analizado en Comisiones, para hacer un tema que coadyuve, a lo mejor al darle herramientas a cada una de las áreas: Seguridad Pública, en base al Reglamento de Policía y Bueno Gobierno; también a la misma Dirección de Padrón y Licencias, para marcar las normas que deben de cumplir cuando hay un evento masivo y; buscar con ello, poder prevenir que es la intención. En todo momento y lo hago público, reconozco la atinada coordinación que tuvieron en el evento del clásico tapatío en el Estado OMNILIFE, es de reconocer el trabajo y el esfuerzo que hicieron todos los servidores públicos, los policías y todo, pero sin embargo, creo que tenemos que prevenir a futuro, por lo tanto, pediría si se pudiera turnar a la Comisión de Inspección de Reglamentos, para poder hacer un análisis y hacer una propuesta en verdad, en el mejor de los sentidos, que coadyuve a la prevención de eventos masivos».

[Regresan al Recinto Oficial, los Regidores Griselda Morales González, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Gerardo Rodríguez Jiménez, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López, en el transcurso de la intervención anterior, y sale la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores].

El **Presidente** mencionó: «Me parece muy bien, también le propondría si pudiéramos mandarlo a la Comisión de Protección Civil y Seguridad Pública, igual lo pudieran trabajar de manera conjunta. Aquellos que estén a favor de que este Punto de Acuerdo sea analizado en Comisiones, para que pudiera subir una propuesta revisada por los diferentes integrantes de las Comisiones ya previamente descritas, en votación económica, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último



párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Hugo Rodríguez Díaz, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

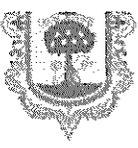
Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Punto de Acuerdo identificado con el número 5.

El **Presidente**, en el uso de la palabra, expresó: «Comentarle Regidor, que está siendo parte del estudio integral que estaremos ya agotando la siguiente Sesión del Ayuntamiento, tendremos por ahí algún tema, ya una propuesta».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS**, comentó: «Redundando sobre el tema, si me lo permiten, aquí está muy interesante, yo quiero realmente felicitar al Regidor por esta propuesta; es un tema que realmente es necesario llevar a cabo un estudio exhaustivo, de muchos trabajadores que están realizando las mismas funciones y obviamente, con el cuidado que bien decía, de checar que las condiciones en que laboran sean las mismas, porque es una de los principales requisitos que nos pide el Tribunal, para que proceda este precepto y aquí me refiero no solamente a ejercer las mismas funciones, sino que sea en la misma dirección o dependencia que es lo que marca también la ley y creo que también, sería interesante checar, no sé si el Regidor habrá hecho un estudio del costo total de este proyecto, que igual, claro que tiene que estar presentado a consideración, porque en justicia, creo que es importante. Asimismo, comentar que en el mes de noviembre del 2013, también presentamos un Punto de Acuerdo, en el cual, con la aportación de la Regidora Margarita Alfaro Aranguren, pedimos que se realice un estudio en todo el Ayuntamiento, sobre las funciones, nombramientos y salarios de los servidores públicos, a fin de determinar qué servidores públicos deben ser homologados e incluso modificados sus nombramientos, para que en justicia social, reciban un salario y ostenten un nombramiento acorde a las funciones que se realizan o llevan a cabo, conforme a las obligaciones que tienen con motivo de las mismas. Es cuanto Presidente, gracias».

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO** quien en uso de ella, manifestó: «Gracias Presidente. Me da mucho gusto el que podamos trabajar coordinados, mi afán, no quisiera que fuera un tema mío, sino aplaudo la decisión y me sumaría inclusive, que fuera una propuesta analizada por la Comisión de Hacienda, que tendrá que ver claramente los alcances presupuestales. Decirlo, presenté un análisis que tuve



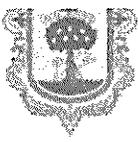
a mi alcance, que lo reflejaría en dos etapas: una, el aumento salarial a los trabajadores y; otro, en el tema que sería darle una homologación de cada uno de los puestos. Creo que es un tema que se tendría que analizar claramente, que los que están en la Comisión de Hacienda tienen las herramientas, los alcances para poderle dar un mejor sustento, en el afán de que todos unamos esfuerzos para poder ayudar, no quiero que sea tomado como un tema, creo que hay una propuesta de varios compañeros que han estado elevando la voz para poder ayudar a la causa de los trabajadores de base de confianza. Por lo tanto Presidente, pongo a disposición la propuesta en la Comisión de Hacienda, para que de ahí, determinen y revisen los alcances de mi iniciativa, y si fuera necesario que yo baje esta propuesta, con el único afán de que sea un solo Dictamen puesto, por todos y cada uno de los Regidores o los miembros de la Comisión de Hacienda, estoy en la mejor de las intenciones, para que juntos, podamos darle una oportunidad a los trabajadores de base de confianza. Es cuanto Presidente».

[La Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior].

En uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Gracias Regidor. Me da gusto saber que se va a poder trabajar bien, de manera conjunta y es parte de lo que se está ya discutiendo en la Comisión».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo identificado con el número 6.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL**, comentó: «Gracias Presidente. Comentar que este Punto de Acuerdo fue signado junto con la Regidora Alejandrina Zambrano y de forma muy breve, explicarles a los compañeros Regidores cuál es el fundamento de este Punto de Acuerdo. El día 28 de marzo del 2014, mediante el Decreto 24840/LX/14, se autorizaron diversas reformas a la Ley de los Derechos de las niñas, los niños y los adolescentes en el Estado de Jalisco, entre otras, la modificación al artículo 9, que a la letra dice: "...Las autoridades estatales y municipales, en los ámbitos de su competencia respectiva, deberán implementar los programas necesarios, a fin de: ..."*Inciso III. Promover el inicio de la lactancia materna exclusiva y a la libre demanda entre los primeros 30 minutos de vida del recién nacido en aquellas mujeres cuyas condiciones lo permitan, así como promover y fomentar la lactancia en un periodo mínimo de 6 meses y como máximo, el que la madre considere necesario. IV. Prevenir y combatir la desnutrición y obesidad ante el fomento y la promoción de una alimentación adecuada, así como prevenir y tratar trastornos alimenticios, en niños, niñas y adolescentes...*". Como consecuencia de esta reforma, se desprende la obligación por parte



del Municipio, de llevar a cabo una campaña permanente de difusión para promover el uso de lactancia materna a los recién nacidos, dicha difusión, deberá realizarse preferentemente a aquellas mujeres que han dado a luz en la municipalidad de Zapopan, mediante trípticos que dé a conocer el beneficio de lactancia materna, mismos que deberán ser repartidos en los edificios y dependencias municipales y así, dar cumplimiento a lo dispuesto a este artículo 9 fracción III y IV. Agradezco haber signado este Punto de Acuerdo con la Regidora Alejandrina y está a su consideración, gracias».

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidora. Si no hay otra consideración, les preguntaría en votación económica, si están a favor de este Punto de Acuerdo, favor de levantar la mano».

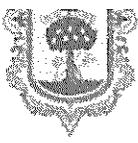
Sometido que fue a consideración del Ayuntamiento, el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 6, presentado por las Regidoras Andrea Margarita Márquez Villarreal y Alejandrina Zambrano Muñoz, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de las Regidoras Ma. del Carmen Mendoza Flores y Laura Lorena Haro Ramírez, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo identificado con el número 7.

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Comentarle Regidor, ya se están tomando cartas en el asunto, particularmente, la Regidora Alejandrina Zambrano, además de usted, nos hizo la petición de manera ejecutiva hace ya algunas semanas hacia atrás, la Dirección General de Servicios Públicos ha estado trabajando inclusive con los vecinos en esto y también estamos dentro del programa que se estará votando, de obras de COPLADEMUN, viene por ahí algún recurso para esto».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «Gracias, queremos poner en antecedente, con imágenes, como se encuentra el lugar y el motivo de este Punto de Acuerdo, entiendo que Alejandrina ha estado ahí también pendiente, pero les ha quedado muy grande la problemática de esta zona. Entonces, les pediría, de entrada, que nos permitan revisar lo que pudimos documentar para el día de hoy, ya que es un Punto de Acuerdo que se deriva de la necesidad que tienen en la Colonia San



José Ejidal, de dar por concluidas las obras que fueron iniciadas desde el año pasado y que a la fecha, la mayoría carecen de servicios básicos, de agua potable».

[Se proyectó un video alusivo al tema].

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Cabe mencionar, como antecedente, que en su momento, este Pleno aprobó, hace más de un año, a propuesta de Alejandrina, realizar las respectivas obras de abastecimiento de agua, sin embargo, están inconclusas; aunado a ello, la Colonia carece de pavimentación, como lo pudieron constatar, lo que ocasiona diversos problemas para los pobladores y que en época de lluvias se incrementan, ya que afectan la salud de los habitantes y entorpecen el desarrollo de esas familias. Por lo cual, propongo se solicite a la Dirección General de Obras Públicas, a la Dirección General de Desarrollo Social y a la Dirección de Servicios Públicos, para que concluya las obras para el abastecimiento del agua potable, en la Colonia San José Ejidal y se considere realizar las obras de pavimentación en la zona. Solicito se someta a consideración y a votación este Punto de Acuerdo, gracias».

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidor».

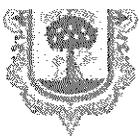
Turnándose el uso de la voz a la Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, manifestó: «Gracias Presidente, muy buenas tardes nuevamente a todos. Regidor, me da mucho gusto que después de año y medio de la Administración, hoy sí visite nuestra Colonia de La Magdalena, El Caracol y San José; qué bueno que ya por fin se interesó en ellos, porque si usted hubiera llegado desde hace un año y fracción que yo tuve el privilegio de conocerlos, hubieran sido unas situaciones muy diferentes a las que se hubiese encontrado. Al día de hoy, estamos realizando las obras, El Caracol va en un 80% y avanzando en La Magdalena y en San José. Me llama mucho la atención que hasta hoy, se interese por ellos, acercándose ya los periodos electorales, yo creo que debió de haberse interesado por nuestros ciudadanos desde un inicio, como lo hicimos nosotros, desde el primer día que ellos vinieron en manifestación aquí y que tuvimos el gusto de conocerlos. ¡Híjole! Cómo le puedo explicar Regidor Augusto, que los viernes sociales se acabaron en mi vida y que todos los viernes estoy ahí, de la mano, avanzando en las obras; cómo le puedo explicar si usted llama tanto a la transparencia, que los proceso aquí se tienen que licitar y que no se les puede dar las obras a las empresas como si fueran dulces; cómo le explico que hemos redoblado los esfuerzos para que la gente no careza de agua y; cómo le explico que la gente a la cual le tomó las fotos y el video, se molestó porque se sienten victimizados de su parte. La gente en San José, El Caracol y La Magdalena, es gente súper *chambeadora*, que va todos los días a trabajar con una muy buena actitud, pregúntele a la Maestra Cristi, a Estela, a algunos que salen ahí en sus fotos y en su video, que después de ver el video, se pusieron



tristes y dijeron: “lo único que queríamos era que vieran nuestra comunidad, no que nos victimizaran de esa manera, porque nosotros somos gente muy trabajadora”. En una entrevista que tuvieron con el Presidente, porque ya tuvieron una mesa de trabajo, el Presidente mismo los recibió, el Presidente hablaba de colonias marginadas y tengo muy presente a la Maestra Cristi que volteó y le dijo: “nosotros no somos colonias marginadas, somos gente muy trabajadora” y el Presidente dijo: “bueno, porque no tienen agua y drenaje, están dentro de ese estatus, más sin embargo, me queda claro que son gente muy chambeadora y que quiere salir adelante”. Es de las colonias que yo le puedo decir Regidor, que tienen una organización tal, que ellos mismos hicieron propuestas de cómo pudiese llegar las redes de agua, sin importar que ellos no tuvieran. El bloque, van por bloques, les voy a contar brevemente de cómo hemos estado trabajando en todo este tiempo: van por bloques y ellos, toda la comunidad, dijeron que iniciaran por el bloque 1, porque estaba el Centro de Salud y el kínder y me lo sé como la palma de mi mano, por el trabajo que hemos hecho día a día con ellos. Al día de hoy, ya se han realizado dos obras de aquellas del Punto de Acuerdo que expusimos y están por arrancar otros tres bloques de los que ellos denominan de esa manera, ha sido un arduo trabajo, ha sido incansable la lucha y lo hemos estado logrando de la mano con los ciudadanos, como se debe de hacer, no voltearlos a ver, después de que ha pasado año y medio de la Administración casi, y que ahí sí nos intereseamos con ellos y que hoy que ya hay obra y que hoy que ya están viendo resultados, ahora sí digamos: “bueno, es que yo propongo redes”, no Regidor, yo lo invito a que desde el primer día y que si no ha ido en este tiempo, también se dé una vuelta, por poblados como Mesón de Copala, Los Patios, Cerca Morada, que también vaya también allá, no nomás en los poblados que ya existe un Punto de Acuerdo, que ya están realizadas las actividades. Gracias».

[Regresa al Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores y salen los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Andrea Margarita Márquez Villarreal y Laura Valeria Guzmán Vázquez, incorporándose ésta última en el desarrollo de la misma].

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, quien mencionó: «Pues ya es que ahora todo lo que proponga va a ser visto así, pero bueno, estas personas, vinieron con nosotros hace más de un año y lo que dijimos es que hicieran la gestión con el Partido en el Gobierno, porque es lo que corresponde a través de las Instituciones. El día que fuimos a documentar estas imágenes, fue a petición de los vecinos y no es la primera vez que recorremos el Municipio, son varias y a lo mejor, lo que pudiera generar la molestia de la Regidora Alejandrina, es que cuando manifestaron que ya les habían llevado obra, primero dijeron que eran 10 millones y después le dieron 3, y lo que yo comenté es que a lo mejor ya tenía cerrada la puerta para seguir promoviéndoles obra, que



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

con todo gusto, si ustedes (los vecinos), lo veían conveniente, tomábamos las imágenes para pasarlas en el Pleno del Ayuntamiento. Ahora, algo que no aparece en el video, es las quejas de los vecinos, porque el Ayuntamiento de Zapopan se roba el agua, para luego vendérselas y eso no aparece en el video y están las denuncias, no las hago yo, las hacen ellos, eso es algo que ojalá el Ayuntamiento investigue; que lleguen con pipas que luego se las venden, eso es lo que dicen los vecinos, es lo que estoy comentando, lo único en amable composición, lo que estoy apoyando en términos de que la Sesión del Pleno, gire un exhorto para que les concluyan lo que ya iniciaron, es lo que los mismos vecinos me pidieron y que también han estado platicando contigo. Yo no sabía que eso pudiera generarles molestia, que vayamos cuando los vecinos se sienten no escuchados a retomar los temas y en ningún momento es una confrontación en lo individual, al contrario, yo reconozco que se ha hecho trabajo por parte de los vecinos, tienen claro cuánto requieren de inversión, ellos plantean un monto de \$100'000,000.00 cien millones de pesos para poder habilitar completamente su colonia, me mostraron los proyectos y los presupuestos y que están trabajando con el Municipio y con esta Administración y van a trabajar con la que sigue; entonces, tampoco es un asunto de eternizarse en las problemáticas, ojalá se cumplieran las metas de resolver la problemática inmediata, tienen conclusión por bloques, los he atendido cuando han venido también a manifestarse, hay una fuerte presencia política de ustedes, entiendo, pero no es un tema de tipo político, es una petición que se puedan concluir las obras a petición de los vecinos, es lo único que estoy solicitando. Ahora, si lo quieren votar en contra, pues vótenlo en contra, si lo quieren votar a favor, vótenlo a favor o vótenlo como ustedes quieran, pero es una propuesta de Punto de Acuerdo, para someterla a consideración y eso es todo, en ningún momento tiene otro tipo de trato este asunto».

[La Regidora Griselda Morales González, sale del Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior].

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Gracias, ¿alguien quisiera comentar algo?».

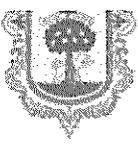
Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, comentó: «Gracias, le agradezco su ayuda Regidor, pero creo que su ayuda pudo haber llegado desde un inicio, pero si botamos a los ciudadanos y les decimos: “no, pues es que como él ganó, vayan con ellos”, entonces ¿qué estamos haciendo nosotros como Regidores? Nosotros estamos para gestionarles desde el primer día que estamos aquí, estamos en el Gobierno o no, eso tengo entendido, como lo hemos estado haciendo nosotros y yo le agradezco que quiera cooperar, pero realmente se están haciendo las cosas. No entiendo por qué si se están haciendo las cosas, hoy sí ya queremos, no sé, digo, a mi no me gusta *ser pa la foto* y la verdad es que se puede prestar a dar a entender que ya que está hecho un trabajo,



ahora sí y no por eso, veamos el bienestar de los ciudadanos y el bienestar va caminando día con día y aquí hay vecinos de allá, que le pueden constatar que ha sido trabajo arduo el que hemos hecho ahí, porque en 30 años nadie había volteado a verlos, en 30 años no se les había dotado de redes de agua potable y nosotros, con el esfuerzo y el trabajo, hemos podido llevar a cabo eso, que no puede esta de la noche a la mañana, tenemos que atender todo Zapopan, no nomás La Magdalena, El Caracol y San José y ellos lo entienden perfecto y usted les propuso lo del video Regidor, seamos francos y sinceros y no mintamos enfrente de los ciudadanos, usted le propuso el video. ¿Sabe cuántas veces los he grabado yo?, ninguna, porque no busco protagonismos, busco su bienestar, yo sí tengo fotos en mi face diciendo que de la mano hemos logrado esto y si yo lo voto en contra, no es que esté en contra de la ciudadanía, es que las cosas se han estado realizando y hoy que sí está todo, no le podemos dar la espalda a la ciudadanía, y el Presidente, dudo mucho, que con esas interpretaciones que usted hace de “*pues es que ya le cerraron la puerta*”, no es que me cierren la puerta a mí Alejandrina, es que yo represento a la ciudadanía y el Presidente jamás cerrará la puerta a los ciudadanos Regidor. Entonces, no malinterpretemos cosas Regidor, no creo que el Presidente le cierre la puerta a la ciudadanía, gracias».

[Regresa al Recinto Oficial, la Regidora Griselda Morales González, en el transcurso de la intervención anterior y sale el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria].

Habiéndose turnado el uso de la voz al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «También soy ciudadanía y a veces las puertas sí se cierran, pero bueno. Insisto, cuando se acercaron a planearnos la problemática, no sólo a nosotros, a todo entiendo, en lo general, la gente va y toca la puerta de todas las representaciones políticas que está en el Cabildo, lo que yo les planteo es que hicieran el trámite administrativo con el Gobierno, hay un procedimiento que acaba de mencionar el Alcalde que lleva etapas para que se generen obras. Los Regidores no gestionan obra o por lo menos, no está en su atribución hacer eso, si lo están haciendo, es indebido, pero los Regidores no gestionan obras; entonces, el punto es que, a petición de los vecinos, fue que nos decían cómo podemos hacer para que esto se haga visible porque ya no se cumplieron, es de lo ellos me platican, lo que yo les dije: “*lo único que podemos hacer es elevar un Punto de Acuerdo para ser visible esto que ustedes nos comentan*”, dijeron: “*adelante*”, eso es lo que hicimos. Ahora, insisto, si ya hay esta lógica, entiendo que lo votaran en contra, diciendo que no están en contra del agua, está bien, es un Punto de Acuerdo que busca ayudar lo que ya han trabajado no esta Administración, muchas Administraciones. Entonces, ahí está el Punto de Acuerdo, vótenlo como quieran y es la propuesta que yo había hecho con los vecinos que me buscaron para que fuera a ver este asunto».



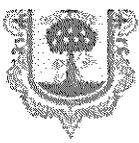
El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían alguna otra consideración al respecto.

Turnándose el uso de la voz al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, mencionó: «En este tema, como Presidente de la Comisión de Agua de este Ayuntamiento, yo quisiera comentarle a los dos compañeros Regidores que lo que ha pasado con estas poblaciones aledañas a la carretera a San Cristóbal, con todas, podemos decir el rosario de todas las colonias, todas tienen la misma situación, creo que la compañera Alejandrina desconoce el origen de lo que ha motivado que tantas personas vayan a ese lado; creo que usted, en los trabajos que hizo muy fuertes partidista para llegar de Regidora, ahí se ha de haber percatado que todas estas colonias fueron engañadas por Vielma y metidas, tenemos la documentación a la hora que usted quiera verlas, de Estelita, de Sérvulo, yo conozco también a todas las personas de ahí, como usted lo sabe, para decirle que todas estas colonias, fueron metidas en los famosos préstamos de 1,100 millones. Entonces, yo creo que la historia de irregularidades a todas estas colonias, vienen de más atrás y no es culpa de esta Administración».

[La Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, regresa al Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** turnó el uso de la palabra a la Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, quien comentó: «Gracias Presidente. Regidor, la verdad es que si hay algo mal, hay que denunciarlo, lo invito a denunciar con las pruebas que usted tiene y creo, tengo entendido, que esas colonias fueron afectadas con el programa “Todos con agua”, de hecho, votamos un convenio con el SIAPA, por ese incidente que sucedió o lo que pasó y fueron incluidas esas colonias, más no tengo conocimiento que todo lo que está diciendo, si usted lo tiene, lo invito a que denunciemos a la Fiscalía. Gracias».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, expresó: «Nada más para puntualizar porque aquí se estaría malinterpretando, fueron colonias que fueron documentadas para el paquete de solicitar esto, para justificar, ellos nos enseñaron la documentación, de hecho, la tenemos en nuestro poder y obviamente no les cumplieron, no presentamos la denuncia créamelo, porque no hay materia, simplemente estamos hablando de que es el engaño, a ellos les plantearon, me imagino, como a muchos lados, para hacer el paquete de todo lo que se iba a hacer, para justificar estos 1,100 millones, ya la realidad, se metió un filtro y entró nada más lo que decidió la Administración anterior, pero la motivación hacia los vecinos, sigue siendo la misma, aquí están los convenios, nosotros íbamos a entrar en el paquete de los 1,100 millones, yo creo que está claro, no podemos presentar denuncias, porque no hay argumentación legal. El asunto es que, usando sus



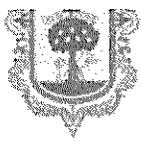
propias palabras, no se vale desconocer que todas estas colonias están en los mismos términos desde hace muchos años y nadie aquí sentado es paladín de lo que se esté haciendo en este momento».

[Regresa al Recinto Oficial, la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal, en el transcurso de la intervención anterior].

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó. «Nada más puntualizar algunas cosas. Ya se está llevando a cabo esto, lo que quiero transmitirles es, no es que no los estemos atendiendo, se está atendiendo ya, efectivamente ha habido programas importantes, fallidos, el famoso programa “Todos con agua”, también tiene que ver con esta zona en particular y ustedes saben lo que ha pasado con ese programa. Aquí, si mal no recuerdan, votamos un Punto de Acuerdo donde permitíamos que el Gobierno del Estado, a través de un crédito con instituciones financieras, que íbamos a la mitad en la erogación, íbamos a dotar de agua o íbamos a dotar de agua a estas 19 colonias que quedaron pendientes en el programa “Todos con agua”; esta colonia es parte también de este convenio que se estableció. Lo que se ha estado trabajando de manera muy inmediata es, primero, consolidar la infraestructura de las tuberías que van hacia las viviendas que es donde los vecinos se han organizado muy bien y ellos mismos hasta han aportado los recursos en determinado caso. La parte más delicada o compleja, es que quede ya bien establecido la (...) hay por ahí algunos pozos que están ofreciendo de manera muy provisional el servicio, hay una serie de infraestructura que ya tendría que garantizar el agua definitivamente a la zona, pero lo importante es que ya está sobre la mesa de trabajo, que todas las Fracciones Edilicias están metidas. Entonces, sugeriría, dado que se está llevando a cabo, que lo demos de manera ejecutiva como un seguimiento, salvo que el Regidor quiera que lo votemos y lo someto a votación. Vamos a someterlo a votación, insisto en que es un tema que ya se está llevando a cabo, que no es necesario, pero si quieren lo ponemos a consideración del Pleno».

[Los Regidores José Antonio de la Torre Bravo y Juan Ramón Ramírez Gloria, regresan al Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior].

Por lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 7, presentado por el Regidor Augusto Valencia López, el cual, en votación económica resultó **RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Héctor Javier Hernández González, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Juan Ramón Ramírez Gloria, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez y Augusto Valencia López; y con el voto en contra, de los Regidores Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena



Haro Ramírez, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro.

El **Presidente**, al momento de ser registrada su votación, mencionó: «Nomás aclarar, estamos votando en contra porque ya se está haciendo, no porque estemos en contra del contenido del Punto de Acuerdo».

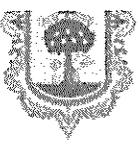
Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «9 votos a favor, 12 votos en contra».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Punto de Acuerdo identificado con el número 8.

El **Presidente**, en el uso de la voz, expresó: «Quiero comentarle Regidora, que ya está este diagnóstico, que la siguiente semana vamos a anunciar una estrategia que tiene que ver con la participación ciudadana en materia de prevención del delito y parte de este programa, es justamente la rehabilitación que inclusive ya habíamos votado aquí el año pasado, que por falta de recursos no se ha hecho, pero le doy el uso de la voz por si quiera comentar algo».

En uso de la palabra, la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, comentó: «Gracias. Justamente, con respecto a ese diagnóstico, aquí traemos algunas fotografías que seguramente ya las han visto todos, recorriendo las colonias de Zapopan, hay 98 módulos de seguridad y la mayoría de ellos, se encuentra en pésimas condiciones, incluso están abandonados y muchos de ellos, están ya siendo utilizados tanto por delincuentes, como también por personas que tienen problemas de adicciones, eso agrava mucho más porque no hay la mayoría de ellos, elementos de seguridad pública, están totalmente abandonados y entonces ahora ya son las casas de espacios que están ocupados por personas, insisto, que están incurriendo en delitos y además, el anuncio que se había hecho ya lleva más de un año, en el que se iban a destinar \$15'000,000.00 quince millones de pesos para lo que era la rehabilitación de estos módulos. Entonces, me parece que el caminar de la Administración sigue siendo lento, por lo cual, es importante que se atienda, hay quejas continuas de los ciudadanos en este sentido, en que están totalmente abandonados los módulos de seguridad pública».

[Sale del Recinto Oficial, la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, en el transcurso de la intervención anterior].



El **Presidente** manifestó: «Gracias Regidora. Efectivamente es parte de lo que queremos hacer este año con estos recursos que se liberaron del crédito, aquí lo que estaría sugiriendo es que le hagamos llegar la información del informe que ya existe y simplemente que estas medidas ya se discutan ahora en la Comisión de Obra Pública cuando se empiece a presentar el paquete de los módulos».

En uso de la voz, la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, mencionó: «Sí y yo también agregaría, si me pueden mandar un informe por parte de la Secretaría, en lo que es la aplicación de los recursos de SUBSEMUN, lo que tenga que ver, si ha habido partidas para esta rehabilitación de módulos y también, en el 2013, en julio, se había anunciado, insisto, los \$15'000,000.00 quince millones de pesos que se iban a destinar para esto, entonces también saber si se destinaron o no y si no, cuál fue la razón».

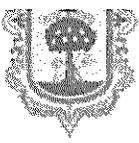
El **Presidente** comentó: «Con todo gusto, le pedimos al Secretario que hable con Obras Públicas y que le haga llegar este informe; le estaríamos mandando también el informe del estado que guardan los módulos de seguridad y simplemente, pediríamos a Obras Públicas que en la Comisión se toque este tema, cuando se empiecen a votar los paquetes de obra pública que estarán llevándose a cabo este año. Les quiero, pocas veces hago esto, pero en esta ocasión es necesario, quiero pedirles un receso por cuestiones estrictamente personales y regresamos en cinco minutitos, por favor».

Sometido que fue a la consideración del Ayuntamiento, el receso propuesto por el Presidente, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[Siendo las 13:35 trece horas con treinta y cinco minutos, se decretó un receso].

[Siendo las 13:57 trece horas con cincuenta y siete minutos, se reanudó la Sesión, por lo que el Presidente solicitó al Secretario verificara el quórum].

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario** dio fe de la presencia de los ciudadanos Municipales **HÉCTOR ROBLES PEIRO, MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN, MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS, JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO, JUAN CARLOS GARCÍA CHRISTEINICKE, LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ, LAURA LORENA HARO RAMÍREZ, HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL, GRISELDA MORALES GONZÁLEZ, EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS, ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES, HUGO**



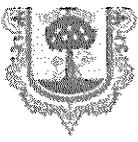
RODRÍGUEZ DÍAZ, GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO, ENRIQUE TORRES IBARRA, AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ y ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ, con la ausencia de los Regidores Ma. del Carmen Mendoza Flores, Armando Morquecho Ibarra y Juan Ramón Ramírez Gloria, quienes se incorporan a la Sesión en el desarrollo de la misma.

El **Secretario** comunicó al Presidente la existencia de quórum.

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Gracias Secretario. Vamos a continuar, estábamos en el punto del Orden del Día que está discutiendo los Puntos de Acuerdo que habían sido glosados previamente al cuadernillo para ser discutidos en esta Sesión. Pasamos al que tienen enlistado con el número 9, que es el Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, que tiene por objeto, instruir a la Dirección de Mercados y a la Dirección de Protección Civil y Bomberos, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, elaboren un informe sobre el estado que guardan los mercados municipales y de manera inmediata, se realicen las acciones requeridas para que dichas instalaciones cumplan con las condiciones de seguridad e higiene. Quiero aprovechar, dado que es la misma materia y ambos Puntos de Acuerdo tienen una muy trascendente relevancia, leer también el Punto de Acuerdo listado con el número 10, que presenta el Regidor Eduardo Pulido Cárdenas, que tiene por objeto, instruir a la Dirección de Protección Civil y Bomberos, para que realice verificaciones y a la Dirección de Inspección de Reglamentos, para que lleve a cabo inspecciones, y de manera conjunta revisen las condiciones de seguridad en los mercados municipales, tanto de las áreas comunes, así como del interior de cada uno de los locales que conforman los mercados municipales. En caso de ser necesarias modificaciones a las áreas comunes, informen ambas Direcciones a la Dirección de Administración de Edificios, para que realice las acciones conducentes. Por su parte si son encontradas anomalías dentro de los locales, se señalen las mismas a los locatarios. Creo que estos dos Puntos de Acuerdo son fuertes, son complementarios, los veo con muchísimo agrado y simpatía y más, derivado de lo que ha pasado».

[En el transcurso de la intervención anterior, se incorpora a la Sesión la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores y sale del Recinto Oficial, el Regidor Héctor Javier Hernández González, incorporándose en el desarrollo de la misma].

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, manifestó: «Gracias Presidente. En el caso de los mercados y voy a poner el ejemplo más cercano que tenemos aquí, de los mercados municipales, el de Lázaro Cárdenas que está aquí a escasa media cuadra, es evidente el que no se le ha dado el mantenimiento adecuado y esto puede ocasionar graves consecuencias, sobre todo, en temas de salud, basta



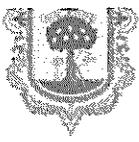
con que recorra ahí el estacionamiento y eso es evidente, los tubos donde cae agua, donde caen incluso las vísceras de los alimentos que se venden dentro del mercado, entonces es importantísimo que se tomen las acciones, tanto para beneficio de los propios locatarios, como para toda la ciudadanía que ahí concurre y que además, es un mercado con una historia, una tradición para aquí, para lo que es el primer cuadro del Municipio. Entonces, es urgente que ya se, además de que se destinen los recursos, que también ya se lleven a cabo las obras adecuadas para lo que es el mantenimiento y evitar cualquier situación de riesgo, no sólo por los temas de insalubridad, sino también por los que pudieran ocasionarse por las instalaciones eléctricas que dentro de los mercados se encuentran».

El **Presidente** mencionó: «Totalmente de acuerdo Regidora. Regidor Eduardo Pulido ¿quiere comentar algo con relación a este Punto de Acuerdo de la Regidora y además el de usted que están en el mismo sentido y que son complementarios?».

En uso de la voz, el Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS**, comentó: «Sí, muchas gracias Presidente, quiero hacer una reflexión referente a lo que mencionaba también la Regidora Maricarmen Mendoza y va encaminado más que nada, en llevar a cabo una acción conjunta, tanto Protección Civil como lo que son la Dirección de Inspección, en el sentido de llevar a cabo una acción que haga corresponsables también a los propios locatarios de los mercados y les voy a decir por qué. Hemos estado checando, personalmente ya he ido a varios mercados a ver la situación en que se encuentran y obviamente, como bien decía la Regidora, hay deterioro en las redes eléctricas, ha deterioro en las tuberías, en las estructuras, pero también me he fijado que muchos locales no tienen, no reúnen los requisitos que marcan las normas de seguridad vigentes y por tal motivo, creo que es necesario y aclaro aquí un punto importante, no es tratar de hacer parecer culpables a nadie, sabemos que existen un grupo de ciudadanos que están usufructuando de alguna manera y están ejerciendo una actividad lícita dentro de los mercados que son propiedad del Ayuntamiento. Aquí también, cabe aclarar, hacer un estudio, en el cual, nos arroje cuántos son los locales que realmente están siendo utilizados para los fines que realmente están reportando, porque quiero comentarles que hay gran cantidad de locales comerciales que están siendo usado como bodegas y eso, como ustedes lo sabrán, está prohibido dentro del Reglamento de Comercio de Zapopan. Además de eso, también tenemos que checar cuáles de estos locatarios están en una situación regular, en cuanto a lo que su licencia se refiere, la licencia municipal, aparte también de lo que es el pago correspondiente al pago que realizan por un tipo de relación jurídica que la verdad no está muy definida qué es y si hay una concesión por tiempo indefinido, que así lo marcaron y en este sentido, marcar el orden y en aras más que nada y no es perjudicar a nadie ni hacer una *cacería de brujas*, obviamente no, previo socialización con los propios locatarios, haciéndoles ver que esto, principalmente, va encaminado a su propio beneficio como comercio, obviamente un mercado limpio,



iluminado, con todos los elementos de seguridad, va a ser un mercado más frecuentado por los propios ciudadanos y, por ende, habrá más margen de ganancia para los mismos locatarios, eso es importante. También, recalcar aquí un problema muy grave que se puede convertir en un detonante muy importante, que son los tanques estacionarios; quiero comentarles que, cuando menos, en el mercado de Tesistán, que me tocó personalmente subir a la azotea y constatar, con el apoyo de la Dirección de Mercados, que de diez tanques estacionarios, hay tres que están ya caducados, estos tanques tienen un periodo de vida útil, en el cual, tienen que ser revisados y obviamente mantener una cierta distancia uno de otro, porque obviamente, en dado caso que explote uno, se convierte esto en una reacción en cadena que va a terminar en una desgracia, es obvio que los elementos que existen aquí, son importantes y además, no están implicando un gran presupuesto. Quiero aquí externar la gran pericia que han tenido las propuestas que ha tenido la propia Dirección de Mercados, en aras de solucionar el problema y si bien, quiero aclarar aquí también, no es la Dirección de Mercados la propiamente encargada de llevar a cabo esto, porque eso le correspondería también a lo que es la Dirección de Administración de Edificios, sin embargo, se han visto y hemos detectado ciertas acciones que, de alguna manera, van a solventar, de menos, las cuestiones de seguridad mínimas para que puedan operar regularmente los mercados. No me quiero extender más allá de llevar a cabo un remozamiento total, porque obviamente, sabemos que el presupuesto es limitado, pero no podemos comprometer la seguridad de los propios locatarios y de las personas que llevan a cabo sus compras en estos mercados. Aquí también, sí cabe recalcar que hay también un mal uso de los giros que están llevando dentro de los mercados y que esto, también tiene que desencadenar en una mesa de trabajo, en la cual, sean convocados todos, los propios locatarios, porque déjenme decirles que hay cuestiones que entre ellos mismos no se ponen de acuerdo, pero sin embargo, aquí la intención es más que nada, lleguemos a un punto donde todos salgamos ganando y donde realmente se haga una evaluación, obviamente que se detecte cuál es el presupuesto que se puede disponer, que yo tengo entendido que lo que respecta al mercado Lázaro Cárdenas, ya tuvo a bien el Alcalde, destinar una partida para poder llevar a cabo, cuando menos, los implementos de emergencia, sobre todo, lo que respecta al área que mencionó la Regidora Maricarmen, que es la parte de abajo donde está el estacionamiento del Lázaro Cárdenas. También, hay un punto importante, quiero comentarles que de los quince mercados que está administrando, hay uno que está concesionado, que es de Solidaridad, son catorce los que directamente están y competen a la Administración Pública, hay muchos de ellos, en los cuales, hay locales cerrados y hay muchos mercados abandonados, es importante llevar a cabo un estudio, para ver si se pudiera implementar un proyecto, en el cual, a lo mejor, los locatarios que están ahí, pudiéramos reubicarlos en los mercados más centrales, para poder invertir más en los mismos y empezar a clausurar mercados que realmente no funcionan, mercados que son un gasto al erario público del Ayuntamiento, mercados que se convierten en un centro de delincuencia, de peligro para las personas y que, por ende, no son visitados



por los ciudadanos y esto va en detrimento de la propia ganancia de los locatarios que en ellos llevan a cabo este comercio. Entonces, es importante hacer notar que aquí no es solamente algo superficial, tenemos que ir a fondo al problema de los mercados, sabemos que han sido rebasados por las tiendas de conveniencia, realmente las generaciones ya del 70' para acá, prefieren hacer sus compras en las tiendas de comercio por múltiples razones, entre ellas, está el encontrar un estacionamiento limpio, un estacionamiento accesible, los productos en un solo lugar, el peso exacto y muchas razones más, pero sin embargo, tenemos que reconocer al valor histórico, tradicional que tienen los mercados, pero no podemos, bajo el argumento de que son tradicionales, seguir manejando el esquema que es totalmente incosteable e inconveniente y sobre todo, seguro para los ciudadanos y para los propios locatarios. Por tal motivo, yo creo que es importante involucrar aquí, a lo que es el área de Inspección para poder llevar a cabo y cerrar tenazas en cuanto a un programa que competa a hacer corresponsables a todos los locatarios, todo esto, en aras de su propia seguridad y obviamente, de los ciudadanos que a diario llevan a cabo sus compras ahí. Es cuanto Presidente, gracias».

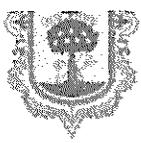
[Se incorpora a la Sesión, el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidor».

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, manifestó: «Creo que tendríamos que hacer un plan de manera conjunta, que esté totalmente socializado si es que se va a involucrar ahí en algún costo para los locatarios; entonces, por lo pronto ahorita el Ayuntamiento, como responsable del mantenimiento de esos mercados, sí es importante que atienda las situaciones que son de urgencia, como las que ya he mencionado de salubridad y también una revisión de todas las instalaciones eléctricas».

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Regidora, yo le voy a pedir a la Dirección de Obras Públicas, derivado de la discusión que se está teniendo, de las propuestas, que atienda a cada una de estas consideraciones, obviamente después de que se haga el diagnóstico y además, que de manera urgente, inmediata, lo que pueda estar generando algún riesgo para la ciudadanía (...) pública, hemos estado entrado de lleno en este tema y la Dirección de Protección Civil también ya generó sus diagnósticos previos, preliminares. Les preguntaría entonces, si están de acuerdo con el contenido de estos dos Puntos de Acuerdo, bueno, vamos a votarlo, primero por separado, para darle más claridad».

Por lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 9, presentado por la Regidora



Ma. del Carmen Mendoza Flores, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Armando Morquecho Ibarra.

[En la votación anterior, la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Se aprueba».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 10, presentado por el Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, en los términos correspondientes, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Armando Morquecho Ibarra.

[En la votación anterior, la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

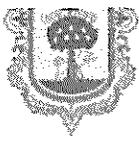
Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Se aprueba».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo identificado con el número 11.

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Lo veo con mucho optimismo, con mucha claridad de que así tiene que ser. Les preguntaría si tienen alguna observación al respecto».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Solicitar si se puede ampliar también para poder llegar al segundo piso, porque hay una serie de personas con dificultades para moverse, que no les informan donde está el elevador o está apagado, entonces para que pudieran revisar, independientemente de la rampa, que esto esté habilitado porque sí es un peregrinar de varias personas que han tenido que subir y no pueden hacerlo con las adecuaciones que se requiere en un edificio público».

El **Presidente** manifestó: «Sí, es un tema, esto que comenta el Regidor Augusto también muy relevante, ahí vamos a incorporarlo, nada más hay que tomarlo en consideración, tenemos que ver cómo porque este edificio tiene condiciones históricas que requieren vistos buenos y cuidar algunas cosas, pero creo que es factible generar alguna alternativa. Efectivamente, el elevador, en ocasiones, no está funcionando de la mejor manera».



[Sale del Recinto Oficial, la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, en el transcurso de la intervención anterior].

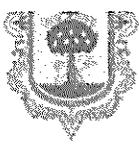
Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **GRISELDA MORALES GONZÁLEZ**, mencionó: «Gracias Presidente. Efectivamente, este Punto de Acuerdo es, y quiero remarcar mucho, rampas movibles, esto para no perjudicar ni dañar el edificio, una que sería en la entrada, para facilitarles el acceso a las personas con discapacidad, ya que muchos de ellos a veces llegan los bajan a la entrada y tienen ellos por sí mismos, que trasladarse y tienen que rodear todo el edificio, cosa que a veces puede ser un poquito de dificultad para ellos. En el caso de aquí de la Sala de Cabildo, ya lo hemos visto en ocasiones que hemos contado con presencia de personas con discapacidad para otorgarles algún tipo de reconocimiento y no pueden tener acceso a ellas a estar aquí arriba. Entonces, es únicamente adquirir estas rampas movibles, tengo entendido que hay algún tipo de rampas plegables, las cuales, pueden estar de acceso fácil para el momento adecuado que se requieran, únicamente sacarlas, que se utilicen y no dejarlas fijas para, repito, que no se vea perjudicado el edificio mismo. En el Punto de Acuerdo que presenté, sé que esto tiene que ver un poco con recursos, propuse en el Punto de Acuerdo que se fuera a Comisión de Hacienda, si es que ustedes están de acuerdo que se vaya a Comisión, adelante, para que se estudie y se anexe lo que el compañero Regidor Augusto propuso; gracias».

El **Presidente** comentó: «Creo que no es algo oneroso, más si son movibles, no tendría inconveniente en que lo votáramos ahorita, para que no se fuera a la Comisión de Hacienda, salvo que alguien además quisiera en ese sentido, pero creo que es algo que se puede resolver de inmediato. Entonces, mejor lo votamos aquí de una vez Regidora, para que no se tarde más este proceso. Aquellos que estén a favor del contenido de este Punto de Acuerdo, además con lo que anexaríamos ya discutido y propuesto por el Regidor Augusto Valencia, en votación económica, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, así como con la ausencia de la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, los Regidores Laura Valeria Guzmán Vázquez y Gerardo Rodríguez Jiménez, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».



En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo identificado con el número 12.

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Básicamente, lo que queremos es abrir cuentas de administración que nos piden como requisito, para que nos puedan bajar estos recursos federales. ¿Alguien tuviera alguna duda?. Hacemos constar la llegada del Síndico, se incorpora a la Sesión».

[Se incorpora a la Sesión, el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra].

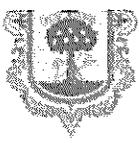
No habiendo oradores, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 12, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento el Punto de Acuerdo identificado con el número 13.

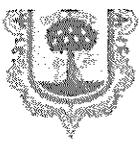
Turnándose el uso de la palabra al Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS**, manifestó: «Nada más aquí quiero ser muy breve. Es un asunto que compete a un tema de previsión, sabemos que no tenemos en nuestro País la cultura de previsión y sobre todo, cuando se trata en caso de desastre, siempre vemos la situación una vez que ya estamos sufriendo las consecuencias de estos riesgos que de repente se presentan en muchos edificios y sobre todo, esto a raíz de la desgracia ocurrida en Guadalajara en el Mercado Corona, que fue ocasionada, según lo comentan, a partir de un corto circuito del sistema eléctrico. Es importante recalcar aquí, que la Ley de Responsabilidad de Patrimonio, indica que sí es obligación llevar a cabo la contratación de una póliza para resguardar y sacar la responsabilidad en caso de siniestro, de los bienes inmuebles públicos, pero aquí dice que es en función del presupuesto, es decir, si el presupuesto lo permite, aquí esto nos quita la connotación de obligatoria, es totalmente el tema jurídico; sin embargo, quiero comentarles que en el Estado de Jalisco, la única entidad pública que tiene este seguro es el Gobierno del Estado, el Gobierno del Estado cuenta con una póliza de seguro que cubre todos los bienes



inmuebles en todo el estado, obviamente propiedad del Gobierno del Estado y su contenido, es decir, en dado caso que un estacionamiento se quemara, obviamente va a cubrir también los gastos de los vehículos que estén dentro de las oficinas, de los equipos de cómputo, etcétera. Éste, me di a la tarea de investigar qué costo tenía para el Gobierno del Estado y tiene un costo de \$50'000,000.00 cincuenta millones de pesos al año, sacando la proporción, traslapándolo a Zapopan, sin asegurar cifras, tal vez estemos hablando de \$5'000,000.00 cinco millones al año, es decir, son cerca de cuatrocientos y tantos mil pesos al mes lo que se tendría que pagar, por asegurar todos los bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento de Zapopan y su contenido, incluido también todos los parques públicos que son propiedad del Ayuntamiento de Zapopan. El tema es importante, yo sé que tiene que ver con presupuesto, yo sé que tiene que estudiarse y para eso, de antemano, solicito que se turne a la Comisión de Hacienda, para su estudio y también, quiero hacer mención de que si bien dicen de que el “hubiera” no existe, pero en el caso de Guadalajara, si hubiera tenido un seguro de esta magnitud, obviamente no estaría sufriendo el Municipio de Guadalajara todas las penalidades conforme a los locatarios que están sufriendo, en todas partes no los quieren, reclaman obviamente el ingreso y aparte, el gasto tan enorme que tendrá que hacer el Ayuntamiento de Guadalajara, para poder llevar a cabo la reconstrucción nueva del Mercado Corona. También, quiero aclarar un punto importante en este sentido, en el cual, dentro de esta póliza también existe un punto que se llama “De riesgos consecuenciales”, los riesgos consecuenciales que están cubiertos en el caso, otra vez traigo al tema el caso del Mercado Corona, hubiera cubierto todos los productos de los locatarios que fueron quemados, que se quemaron en el incidente y ustedes dirán: “pues cómo van a saber qué es lo que tienen los locatarios dentro de su local”, se lleva a cabo un inventario bimestral, en el cual, el locatario hubiera reportado qué cantidad de productos está moviendo y cuánta es la cuantía en cuanto a valor. Entonces, se le liquidaría conforme a la prima que tiene, es el equivalente a esos productos y aparte, eso es lo más interesante, se les pagaría también un pago acorde a lo que reportan como ingresos durante todo el tiempo que estuvieran sin su local, sin poder ejercer la actividad de comercio, por motivo de esperar hasta que pueda estar otra vez el edificio en condiciones para poderlo usar. Entonces, obviamente esto hubiera sido un tema muy interesante que hubiera salvado de muchas penalidades al Municipio de Guadalajara y por tal motivo, creo que vale la pena su estudio en la Comisión de Hacienda. Es cuanto Presidente, gracias».

El **Presidente** mencionó: «Gracias, estaremos mandando, por el alcance de este Punto de Acuerdo presupuestal, a Comisión de Hacienda, como ya lo dijo el Regidor Eduardo Pulido. ¿Alguien tuviera alguna otra consideración?».

[Sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor Augusto Valencia López].

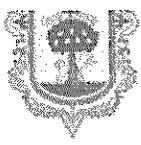


No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el turno a la Comisión de Hacienda Patrimonio y Presupuestos, del Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, identificado con el número 13, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Ma. del Carmen Mendoza Flores y Augusto Valencia López, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Punto de Acuerdo identificado con el número 14

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS**, comentó: «Nada más quiero hacer aquí en este Punto de Acuerdo, una reflexión rápida, acerca de algunas cifras que son realmente escalofrantes. En el mundo, existen 1,100 millones de fumadores en el mundo, de éstos, quiero comentarles que aquí en México, por lo regular, esto significa el 15% de la población mundial que oscila entre los 7,700 millones de personas en el mundo. En México, también tenemos un dato importante que tiene que ver con que son 17 millones de mexicanos los que consumen tabaco, esto también representa un 15% de los 112 millones aproximadamente que tenemos de población en México; aquí el punto interesante es como este porcentaje se ve realmente incrementado en Zapopan. En el Municipio de Zapopan, el 27.4 % de la población, consume tabaco, esto nos da un equivalente de alrededor de 342,500 personas que están consumiendo actualmente tabaco en el Municipio, obviamente estamos arriba de la media mundial y nacional de consumo de tabaco, además 700 millones de niños en el mundo, están expuestos al tabaco de segunda mano, es decir, son fumadores pasivos; el 40% de esos niños, tienen un progenitor que fuma cigarros y obviamente lo convierte, en automático, en un fumador pasivo. Al año, tenemos alrededor de 6 millones de muerte que de alguna u otra manera, están relacionadas con el consumo del tabaco y de estas 6 millones, un 10%, o sea 600 mil, son de personas que consumen el humo de cigarro de segunda mano, o sea, fumadores pasivos; obviamente, esto nos da la pauta para proponer que se certifique edificios 100% libres de humo de tabaco en el Ayuntamiento. Esta certificación tendrá que reunir ciertos requisitos que, de antemano, quiero dejar claro aquí, que no representa ningún costo para el Ayuntamiento, porque a final de cuentas, son diferentes instancias gubernamentales las que llevan a cabo esta certificación, obviamente hay que llenar algunos puntos que quiero comentar que ya algunos están solventados dentro del Ayuntamiento, nada más sería cuestión de aclarar y; también, finalmente, decirles que los espacios 100% libres de humo, primero, protegen a los no



fumadores y segundo, alientan a los fumadores a dejar de fumar. Un edificio 100% libre de humo de tabaco, fortalecemos un estilo de vida saludable, evitamos el consumo de tabaco en los trabajadores, evitamos enfermedades asociadas al consumo del tabaco en el personal y no exponemos al personal y ciudadanos al humo del tabaco en forma pasiva y por ende, inhibimos la mortalidad asociada al consumo del tabaco. Creo que es importante esto, hay ciertas normas regulatorias que tienen que ver con esto y obviamente, todo esto lo presenté aprovechando el marco del Día Mundial del Tabaco, que es este día 31 de mayo, este sábado, y también, aprovechar aquí la oportunidad, para mostrarles algunos de los letreros que están siendo necesarios poner en todos los edificios, para que realmente se declare un edificio 100% libre de humo de cigarro, son estos. Finalmente, también aprovechando este tema tan importante en cuanto a la salud se refiere, quiero hacer una reflexión que frente a un derecho humano, no pueden oponerse conceptos del bien común, seguridad nacional, intereses público o moral ciudadana, es importante hacer esa reflexión que hace el propio Doctor Carbonell, referente a este asunto de Derechos Humanos y también invitarlos el próximo miércoles, estamos llevando a cabo una conferencia de prevención del tabaquismo aquí en Unidad Basílica, posteriormente, estaremos haciendo extensiva esta invitación a todos los servidores públicos y público en general que quiera asistir a esta conferencia, creo que sería de gran apoyo para todas las personas. Muchas gracias Presidente, es cuanto».

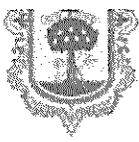
[En el transcurso de la intervención anterior, se proyectaron imágenes alusivas al tema].

[Los Regidores Ma. del Carmen Mendoza Flores y Augusto Valencia López, regresan al Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior].

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Gracias Regidor. Estoy convencido que más de algún Regidor del Ayuntamiento verá con grandes ojos esta propuesta. La mandamos entonces a analizar, como usted está estableciendo, la mandaríamos a la Comisión de Gobernación, simplemente para que den el punto de vista, no, no lo vamos a votar Síndico, no se preocupe, estamos mandándola a la Comisión de Gobernación, la de Salud valdría la pena por el contenido. Estaríamos turnando este Punto de Acuerdo del Regidor Eduardo Pulido, a las Comisiones de Salud y Gobernación, aquellos que estén a favor de esta propuesta, en votación económica, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**.

[En la votación anterior, la Regidora María Margarita Alfaro Aranguren, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].



Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Se turna entonces a Comisiones».

b) Puntos de Acuerdo para ser glosados en la siguiente Sesión.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el **Presidente** solicitó al Secretario diera cuenta al Pleno del Ayuntamiento, de los Puntos de Acuerdo presentados en la Secretaría, antes del inicio de la presente Sesión.

En virtud de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

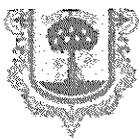
1. Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, a efecto de que se instruya a la Dirección del Instituto de Capacitación y Oferta Educativa de Zapopan Jalisco "ICOE", para que por cada convocatoria que dicho Organismo publique en favor de los ciudadanos en general, garantice la oferta y publicación de una convocatoria dirigida a promover la capacitación, actualización y profesionalización de los servidores públicos municipales, dando así cabal cumplimiento con los objetivos generales y atribuciones de dicho Organismo Desconcentrado, las cuales se encuentran previstas en los artículos 4 fracción VII, 5 fracción XIV, XVII y demás aplicables del Reglamento Interno del Instituto de Capacitación y Oferta Educativa de Zapopan Jalisco.

2. Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Juan Carlos García Christeinicke, el cual tiene como objeto, se apruebe por el Pleno del Ayuntamiento, la conformación del Consejo de Crónica e Historia del Municipio de Zapopan, Jalisco, de acuerdo con la propuesta de consejeros que hace esta Comisión.

3. Punto de Acuerdo presentado por los Regidores Alejandrina Zambrano Muñoz y Héctor Javier Hernández González, que tiene como objeto, que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice instalar una línea telefónica de ayuda con maltrato animal.

4. Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice realizar mesas de trabajo en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapopan, Jalisco, (DIF), a efecto de proponer medidas para apoyar a aquellas personas que han sido víctimas de cualquier tipo de maltrato.

5. Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, el cual tiene por objeto, analizar se lleven a cabo mesas de trabajo, para determinar quienes son los usuarios que consumen agua potable del Municipio, sin pagar los diferentes conceptos aplicables por este servicios, tales como tarifas, cuotas, incorporación y aprovechamiento de



la infraestructura y excedencias, aprovechamiento de agua residual tratada, derechos de conexión y reconexión, servicio de alcantarillado y de imagen, así como los que resulten aplicables, de conformidad a la Ley de Ingresos para el presente Ejercicio Fiscal 2014.

6. Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Augusto Valencia López, el cual tiene como finalidad, que la Tesorería Municipal genere una reingeniería del presupuesto en la Dirección de Protección Civil y Bomberos, que permita mejorar las condiciones del trabajador.

[En el transcurso de la intervención anterior, sale del Recinto Oficial el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, incorporándose en el desarrollo de la misma].

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Gracias Secretario, dado que estos Puntos de Acuerdo requieren un mayor estudio para su determinación, se propone glosarlos para la próxima Sesión del Pleno, en términos de lo previsto por el artículo 13 último párrafo del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco. Por esto, les solicito de señoras y señores Regidores, en votación económica, levantando la mano, su aprobación para la glosa de estos Puntos de Acuerdo antes señalados, al cuadernillo de la próxima Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento».

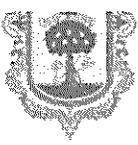
Sometido que fue lo anterior, a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**.

[En la votación anterior, la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Turnándose el uso de la voz al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «Nada más hacer una connotación sobre este Punto de Acuerdo que estamos presentado el día de hoy y que nos gustaría que pudieran ver las condiciones, para que en el plazo que va a correr, para atenderse este asunto, ver si la Administración pudiera también tomar algunas medidas inmediatas. Entonces, estaríamos pidiendo que vieran este video, por favor».

[Se proyectó un video alusivo al tema].

Continuando con el uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Este Punto de Acuerdo, lo que lo origina, es las visitas que hemos realizado durante la presente Administración, a Protección Civil y Bomberos, en varios de sus espacios de trabajo, son testimonios de servidores públicos que laboran en esta Dirección y es evidente que las condiciones en las que desarrollan sus actividades, pues son precarias e insuficientes,



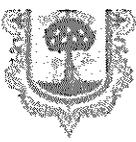
para poder dar un trabajo o enfrentar su trabajo de forma adecuada, podemos percatarnos que carecen de uniformes completos y adecuados, así como de equipo de seguridad que rebasa el tiempo de vida útil y esto sí es un asunto de llamar la atención al área administrativa, rebasa el tiempo de vida útil y caducan, no tienen herramientas adecuadas para trabajar, algunas mangueras está en mal estado, los vehículos ustedes los acaban de ver, que por cierto, son simplemente pipas, no son camiones de bombero, tienen en muchas ocasiones, un motor instalado para aventar agua a presión, pero no son camiones de bomberos, son pipas que también se utilizan para riego o pueden utilizarse para riego. Ahora, en el área de descanso no hay condiciones humanas mínimas para que hagan sus guardias que son de 24 horas, las instalaciones en general requieren, por lo menos, de mantenimiento y que se puedan adaptar para que puedan solventar sus necesidades básicas, preparar sus alimentos, el aseo personal, entre otras. Estos espacios municipales, cuentan con instalaciones, en ocasiones, improvisadas, no hay un manual de procedimientos para que puedan seguir sus operativos y en muchos casos, algunos elementos nos han denunciado que no han recibido capacitación y que atienden eventos que son importantes. Esto es un tema delicado por esta labor que realizan, que encaminada a salvaguardar las vidas, vidas de los ciudadanos de Zapopan, arriesgando la propia, la de ellos que se tratan de ocupar de su espacio de trabajo. Hoy tienen el valor de permitirnos subir a esta tribuna, las condiciones en las que están laborando, entiendo que será un Punto de Acuerdo para tratarse en la siguiente Sesión, pero aclarando que si son parte también de una atención de seguridad, ellos tampoco han sido afectados con el incremento salarial que se había planteado para los policías, ellos quedaron aparentemente relegados de este beneficio que se otorgó al área de Seguridad. El objeto de la propuesta, es realizar una consulta, para que los elementos de la Dirección, puedan determinar la prioridad de sus carencias, en un ejercicio interno, puedan ellos establecer cuáles son los temas prioritarios que deben atenderse y que con el apoyo de Tesorería, se pueda hacer un ejercicio que permita distribuir los recursos de su dependencia, en las prioridades que adviertan los compañeros de esta Dirección o quienes laboran en esta Dirección; hay ahí algunos señalamientos que esperemos también, corran los trámites institucionales, de aquí pedir que, en su momento, la Contraloría y la Sindicatura, puedan dar seguimiento a alguno de estos testimonios y solicitar que no haya lo que parece ser que está sucediendo, los están relegando, los están presionando, algunos de ellos que se han inconformado para que sean despedidos, entiendo que es un asunto en la parte intermedia de la estructura municipal, pero sí queremos ponerlo en el Pleno de este Ayuntamiento, para que se discuta en la próxima Sesión y de ser posible, si hay posibilidad de atender cuestiones inmediatas, pues sea haga. Muchas gracias».

[El Regidor Héctor Javier Hernández González, sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior].



El **Presidente** expresó: «Muchas gracias Regidor. Sí, en su momento, con todo gusto, en la siguiente Sesión, discutiremos algunas cosas que se están planteando, hay otras que se están resolviendo, nuestro reconocimiento al personal de Protección Civil y también dejamos ahí, en su momento, la duda dé, hay toda la apertura por parte del Presidente Municipal, de hablar con los trabajadores, cualquier denuncia, cualquier demanda, cualquier necesidad. Se me hace muy sorprendente que usted les pida que se oculten, que de manera anónima comenten, no hay de qué temer absolutamente nada, hemos sido muy transparentes y siempre hemos caminado de la mano con algunos. Ojalá no sean testimonios que usted escribió los guiones, ojalá sean servidores públicos y también, ojalá no se preste a un asunto también interno que de todos es conocido en el Ayuntamiento, que hay servidores públicos de dos grupos divergentes que tienen muchos años trabajando en Protección Civil y Bomberos, que siempre ha sido un tema que está permanentemente en el aire, para usted que tiene solamente de un año y medio en Zapopan, seguramente no lo conoce, pero yo, que tengo ya más de 10 años, conozco perfectamente lo que sucede al seno de la corporación. Tampoco vamos a justificar, cierto, que falta material, falta equipamiento y en su momento, comentaremos de cómo vamos a estrenar este edificio de bomberos, que es de primer nivel, están en proceso de entrega los uniformes, no sé si usted participe en la Comisión de Adquisiciones, ojalá haya estado presente, para que también, en su momento, cuando lo discutamos, sea usted también quien dé testimonio que usted, si es que usted fue o la Regidora Margarita Alfaro, aprobaron la compra de equipamiento para los elementos de Protección Civil, 40 trajes para la gente de forestales y estamos también entregando vehículos. Entonces, si quiere lo comentamos a detalle la siguiente Sesión y lo vemos con todo gusto».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «Aprovechando este Punto de Acuerdo, que aunque se va a discutir la siguiente semana, quisiera comentar Presidente, que esto de mejorar las condiciones de los compañeros de Protección Civil y Bomberos y sus lugares donde ellos desempeñan su trabajo, es un tema que ahorita lo comenta el Regidor Augusto, lo comentó hace rato Maricarmen, desde el mes de diciembre del 2013, presenté 10 Puntos de Acuerdo, entre los cuales, manejàbamos el rehabilitar y darles mejores condiciones, tanto en materiales, como de capacitación a los bomberos y planteàbamos también hasta unos proyectos técnicos para bajar recursos federales e implementar diversas acciones. Se tomó como hace rato, el asunto de lo del (...) psicológico de policías, dijeron que todos ya lo estaban haciendo y se hizo una mesa donde acudió parte de Protección Civil y otras áreas y en el mes de enero, dijeron que en 30 días nos tenían respuesta de lo que ya estaba, lo que estaba en proceso y lo que no se podría hacer; al día de hoy, no nos han dado respuesta alguna de nada. Por lo tanto, creo que es importante, tanto para usted, para el Regidor Augusto, para Maricarmen y todos los que estamos aquí, el mejorar las condiciones, sin embargo, sí creo que tendríamos que poner



algún tiempo determinado para establecer si podemos o no podemos hacer estos mejoramientos y si es necesario implementar recursos no nada más de nosotros, porque no nos va a alcanzar lo que nosotros tenemos, sino también, empezar a presentar proyectos ejecutivos para bajar recursos federales, hay mucho a través de SUBSEMUN, nosotros hacíamos esa propuesta, que (...) llegar, creo que lo están haciendo, sin embargo, así como poner atención a quien le encargue este tema, no sé quién es el enlace con SUBSEMUN, pero que sí se lleven a cabo estas mesas, que lo que se queda ahí se cumplimente en tiempo y forma y que podamos caminar, porque si no, va a terminar la Administración y vamos a seguir pidiendo lo mismo como tal vez desde hace 10 años lo venían pidiendo. Gracias».

[Regresa al Recinto Oficial, el Regidor Héctor Javier Hernández González, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** mencionó: «Con todo gusto Regidor, todo suma, todo abona y por supuesto que mientras sea para fortalecer la operación del Municipio, lo haremos con todo gusto, pero de manera técnica, sin politizar y sin traer a funcionarios escondidos y darle un sesgo de otro corte como usted lo está planteando, abierto».

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, comentó: «Gracias Presidente. Quisiera presentar un Punto de Acuerdo para ser glosado en la siguiente Sesión, ¿puedo?».

El **Presidente** expresó: «No hemos llegado a ese momento?, ¿me permite nada más terminar con éstos? Y ahorita ya, es que tengo que votarlos y luego ya dar pie a que lo presenten, estamos por finiquitar esta parte. Estos Puntos de Acuerdo serían glosados en el cuadernillo de la siguiente Sesión, les preguntaría primeramente, en votación económica, su aprobación para la glosa de los Puntos de Acuerdo antes señalados, al cuadernillo de la próxima Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica, si están de acuerdo, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores, si tenían algún Punto de Acuerdo para ser glosado a la siguiente Sesión de Ayuntamiento.



Turnándose el uso de la voz a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, manifestó. «Gracias Presidente. Quiero presentar un Punto de Acuerdo para que sea glosado en la siguiente Sesión del Ayuntamiento, el cual, consiste en solicitar el apoyo a Gobierno del Estado, a efecto de que dicha Instancia, programe acciones para la reparación y mantenimiento del tramo de 3.5 kilómetros, de la ciclovía ubicada en Periférico Norte, entre la Avenida Federalismo y la Avenida Parres Arias, en el Municipio de Zapopan, Jalisco. Dicho tramo de ciclovía, fue construido en el año 2010 y pretendía construirse en una ruta para el transporte no motorizado que conectara a la estación del tren ligero en Periférico Norte con el CUCEA de la Universidad de Guadalajara. Desde su inauguración, estuvo rodeada por críticas por el trazo y la calidad de la obra, sin embargo, estudios de la Secretaría de Movilidad, aseguran que es la ciclovía con mayor circulación, calculándose entre 600 y 800 personas que la usan a diario. Lamentablemente, la falta de mantenimiento y la falta de consciencia por parte de automovilistas y choferes de transporte, han provocado que el trazo original no se reconozca como tal y que los ciclistas, tengan que sorteársela, compitiendo por el uso del espacio para ellos. De 2009 a la fecha, se han registrado 136 muertes de ciclistas, por lo que es importante que Gobierno del Estado vuelva a intervenir el trazo de la ciclovía que ellos construyeron y así evitar a tiempo una tragedia como la que ya vivimos en meses anteriores. Me permito presentar el siguiente video, para que vean las condiciones en las que se encuentra dicha ciclovía».

[En virtud de lo anterior, se proyectó un video alusivo al tema].

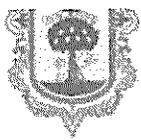
Continuando con el uso de la voz, la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, mencionó: «Gracias señor Presidente».

El **Presidente** comentó: «Gracias. ¿Alguien más quisiera presentar algún Punto de Acuerdo?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, la glosa, al cuadernillo de la siguiente Sesión, del Punto de Acuerdo presentado por la Regidora María Margarita Alfaro Aranguren, la cual, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

c) Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución.



El **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, para efecto de que diera cuenta al Ayuntamiento, de los Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que hubieran sido presentado a la Secretaría, antes del inicio de la presente Sesión.

Por lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

1. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, que presenta la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, el cual tiene por objeto, autorizar la desincorporación de cuatro vehículos, así como la donación de los mismos, a los maestros que fueron ganadores de los sorteos del mes de mayo, en el cual se festejan a los mismos, y 22 tabletas electrónicas, que fueron entregadas en el marco del Día del Ayuntamiento Infantil.

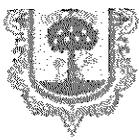
2. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta el Regidor Enrique Torres Ibarra, que tiene por objeto, la asignación de rondines de vigilancia de forma permanente, por parte de la Dirección General de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Zapopan, a las unidades deportivas Tabachines, Flores Magón, Paseos del Sol, Rinconada de las Palmas, Tecolandia, Santa Margarita, Base Aérea, Santa Ana Tepetitlán, Miramar, Estadio, Alberca y el Gimnasio ubicado detrás del Estadio de Atletismo.

3. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, que presenta el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, que tiene por objeto, suscribir con el Gobierno del Estado de Jalisco, el convenio de colaboración y participación para la ejecución del programa “Mochilas con los útiles”.

4. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, que presenta el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, que tiene por objeto, la apertura de dos cuentas bancarias en administración, en las cuales se recibirán los recursos que se obtengan de los programas “Fondo de Apoyo al Migrante” y “Opciones Productivas” del Gobierno Federal.

5. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, que presenta el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, que tiene por objeto, se autorice solicitar recursos federales y la apertura de una cuenta en administración.

6. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, que presenta el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, a efecto de que este Pleno ordene e implemente, mediante un acuerdo respectivo, las Reglas conducentes para la asignación de las Unidades Compactadoras nuevas (Camiones recolectores de basura), que acaban de ser adquiridas por este Ayuntamiento para la Dirección de Aseo Público, así como las que se adquieran en el transcurso de la presente Administración y/o se turne a la Comisión Colegiada y Permanente

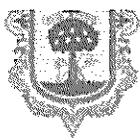


de Aseo Público, para la realización de dichas bases de asignación de los camiones y su posterior ejecución por la Dirección correspondiente.

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 1.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, expresó: «Gracias Presidente. Este Punto de Acuerdo que presenta Valeria Guzmán, está proponiendo la desincorporación de cuatro vehículos para ser donados, concretamente, en tres eventos. El primero, es un evento del Día de la Educadora, la lógica es una rifa; el segundo, es un evento del Día de los Maestros, en donde en uno se dan dos y en otro, se da uno y; el tercero, es un evento que tiene también con el Día del Maestro, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación de la Sección 47 y que ése, será mañana. Asimismo, está proponiendo la desincorporación de 22 tabletas que, en su momento, fueron donadas por cada uno de nosotros, a los niños que participaron en el ejercicio del Ayuntamiento Infantil. A mí me gustaría preguntarle a la ponente: ¿qué pasa si los Regidores que estamos aquí arriba, tomamos la decisión, conforme a la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, que nos permite tomar decisiones respecto de la administración de bienes, y ahorita que está proponiendo esto, decidimos que no queremos donar cuatro vehículos y 22 tabletas?, que me diga la ponente qué pasa si ahorita decidimos, la mayoría, no queremos donarlos, ¿qué vamos a hacer?».

En uso de la voz, la Regidora **LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ**, manifestó: «Me da mucho gusto que sea usted quien dice esto, porque está en la Comisión de Adquisiciones y en el momento que nosotros adquirimos estos vehículos, se comentó el uso que tendrían los vehículos. Como usted sabrá, cada año, nosotros hacemos, nosotros como Institución, no nosotros, hacemos un evento, en el que obviamente se les reconoce a los Maestros y a quienes son los encargados de la educación del País, por el esfuerzo que hacen. Entonces, desde el inicio en que nosotros compramos estos vehículos, tenían ese único fin; si bien es cierto que en la parte del proceso siempre se ha hecho de esta manera y que nosotros estábamos enterados desde el principio, el uso que tendrían, propongo, junto con usted, el que el siguiente año, nosotros, previo a que demos los vehículos, se haga la desincorporación desde aquí arriba, con la expectativa de que nada más le agregáramos el nombre del ganador o del maestro ganador que lo tendría, en el caso en el que fuéramos a dar automóviles el siguiente año y creo que el proceso fue transparente, estuvo Contraloría, los que estuvimos ahí, además de que fue un muy buen evento, creo que muy merecido lo tendrían».



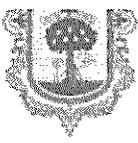
Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, mencionó: «Gracias, ¿de qué se trata eso? y yo pertenezco a la Comisión de Adquisiciones, yo me enteré obviamente de la compra, yo aprobé la compra de estos vehículos, pero el hecho es de que yo me entero porque estoy en la Comisión, pero lo que hay aquí en la mesa es una falta de respeto a todos los demás que no están representados en la Comisión de Adquisiciones. Voy a votar a favor este Punto de Acuerdo, solamente porque creo que sería una situación muy incómoda para los maestros, para las educadoras, que ahorita llegues y les digas: “oye, los vehículos que te ganaste, ahorita tenemos un problema jurídico y no te los podemos poner a tu nombre”, creo que sería algo muy incómodo para los maestros y las educadoras, que no se merecerían, pero me gustaría, así como dice Valeria, que la Administración Municipal, el próximo año y en los siguientes eventos, tome en cuenta a este Pleno, para desincorporar bienes, antes de que los regalen señor Presidente; sería cuanto».

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidor; ahorita hacemos una observación al respecto».

En uso de la palabra, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, comentó: «Gracias Presidente. Ya comentó puntualmente mi compañero Regidor Gerardo Rodríguez, pero es reiterativo de esta Administración que *primero se pide perdón y luego se pide permiso*. Fue primero contratar la pista de hielo y después venir a pedir la autorización para que se justifique el gasto; primero fue contratar el tema de la clausura o la inauguración de lo que fue el concierto Moderato y después, vinieron a pedir autorización a la Comisión y al Ayuntamiento, al Pleno; es una costumbre que lo hemos venido diciendo una y otra vez, que primero tienen que agotar los debidos proceso y después, ponerlos a discutir y poderlos donar. No estamos en disputa de si está bien o no entregar esos vehículos a los maestros, es una tradición que tiene muchísimos años otorgar esos vehículos, lo que no estamos de acuerdo, es que primero los entreguen y después nos digan o nos den cuenta a este Pleno de Ayuntamiento, a los que no somos miembros de la Comisión de Adquisiciones, para que nosotros aprobemos esto. Por lo tanto, mi voto será en contra».

[Sale del Recinto Oficial, el Regidor Hugo Rodríguez Díaz, en el transcurso de la intervención anterior].

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ**, manifestó: «Sólo me gustaría también comentar que entre las Fracciones, habrá que mejorar el tema de la comunicación, porque todos estamos representados en las Comisiones y eventualmente, parte de nuestra responsabilidad al representar un Partido dentro de las Comisiones, es poder comentar con los Regidores lo que está pasando, eso lo dejo sobre la mesa, habrá que hacerla reflexión hacia adentro de las Fracciones, pero el vehículo, desde



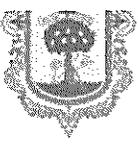
que se subió a la Comisión, la justificación traía única y exclusivamente la compra para el fin del evento, no otra».

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ** quien, en uso de ella, mencionó: «No, no, no, ahí se equivoca completamente la Regidora, una es canasta de manzanas y la otra es canasta de peras, la decisión es de este Pleno del Ayuntamiento y no puedes decir que como lo vimos en esa Comisión te vas a *brincar* la facultad de este Pleno de desincorporar bienes públicos, no tiene nada que ver con la Comisión, yo se los pude o no pude haber comentado, pero es un tema que tienen que seguir el proceso como lo marca la propia Ley, entonces es un argumento completamente inválido Regidora. Muchas gracias».

En uso de la voz, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, comentó: «Gracias Presidente. Yo no estaría de acuerdo, si bien tenemos una Fracción Edilicia (...) registrada, se darán cuenta que, en ocasiones, pudiéramos incluso estar en desacuerdo, e inclusive, ha habido votaciones diferenciadas. Confío plenamente en el criterio de mi compañero Gerardo Rodríguez y que estará llevando bien representada la Comisión, pero no estaría de acuerdo en ningún momento, que estuviera yo dando un cheque en blanco de lo que es mi obligación y por lo cual, desquito un sueldo. Por lo tanto, yo no podría permitir que lo que en Comisiones autoricen, no lo podamos poner a discusión en esta Soberanía. Eso no lo podría permitir porque, aparte, es una obligación, es una obligación que nos corresponde a cada uno de nosotros analizar y votar en consciencia; por lo tanto, pediría ese mismo respeto. Lo hemos venido mencionando en varias ocasiones, que pongan en el tiempo que se requiere y si ya saben que cada año se hace ese tipo de donaciones a los maestros, pues tan sencillo hubiera sido que eso lo hubieran hecho con su debido tiempo, sabiendo que es una tradición año con año. Nuevamente les vuelve a fallar la política y es una recurrente de esta Administración».

El **Presidente** expresó: «Gracias».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «Gracias. Creo que se va a tratar de justificar de una manera lo mal hecho que se realizó este proceso, a final de cuentas, cada uno de nosotros votamos a consciencia y asumimos también las consecuencias de los mismos votos, a raíz de lo que ya comentábamos de la nueva ley que aprobó el Senado, donde pudiésemos tener responsabilidad por ello. La pregunta que hizo el Regidor Gerardo es fácil, si no aprobamos la desincorporación, no se puede realizar la donación, porque aunque es un bien privado, es de propiedad municipal, tan es así, que existe una bodega y si alguien quiere sacar de ahí, se necesita hacer la desincorporación, etcétera, etcétera y la pasamos por aquí, eso lo

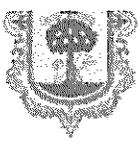


podríamos discutir y alegar. A lo que dice Gerardo es, si no se aprueba el día de hoy, ya están regalados, ya están donados, ya están rifados, ya se sabe quién y ya están esperando que formalicemos en este acto lo que es la entrega de estos vehículos. No sé si a veces es por ignorancia, por falta de capacidad o porque se le dan los datos o los detalles finos en este tipo de cosas, tan es así, es que aquí mismo se reconoce que para el siguiente año, se va a hacer primero el otro y después esta parte, lo quieren hacer (...) en este tema y no nos engañemos, no se engañen, se quiere justificar. En un momento dado, ojalá y mi compañero, el Regidor Gerardo, recapacite su voto, nada más para hacerles ver a ustedes si es que lo pueden o no lo pueden hacer así, porque si no alcanzan la votación como se estima, no lo van a poder hacer y ustedes lo saben, porque si no, ya estuviésemos hablando de desvío de recursos, daño patrimonial al Municipio u otras cosas, a lo mejor no, pero yo invito al Regidor Gerardo, a todos los Regidores que no alcancen esta votación, para ver si pudiesen hacer la desincorporación o no».

[Regresa al Recinto Oficial, el Regidor Hugo Rodríguez Díaz, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** mencionó: «Le voy a dar la palabra al Síndico para que nos aclare algunas cosas, nada más quiero puntualizar dos temas, no es así, más bien, lo que estamos haciendo es correrles una atención política, para que todos juntos, podamos (...) donar estos vehículos, el Síndico lo va a aclarar más, yo no tengo que subir a Cabildo, para entregar las pinturas, los tinacos, porque nunca fueron bienes de uso público, los vehículos nunca fueron utilizados por ninguna dependencia del Gobierno Municipal, pero les voy a dar más fino el detalle con el Síndico».

En uso de la voz, el Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, comentó: «Gracias, buenas tardes. Quiera remitirme a lo que establecen los artículos 83, 84 y subsiguientes de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Debemos entender como que el Ayuntamiento tiene la posibilidad jurídica de tener dos tipos de bienes, ya sean muebles o inmuebles, bienes del dominio públicos y bienes del dominio privado; los del dominio público, tienen una característica especial que son inalienables, inembargables, intransferibles, no pueden ser inclusive declarado procedimiento alguno que atente contra su propiedad o su posesión, los documentos privados no y esto, es lo que está marcándose, además, aquí en la Ley en comento. En el artículo 84, la fracción d), establece cuáles son los bienes muebles de propiedad municipal, que por su naturaleza no sean normalmente sustituibles como los documentos y expedientes de las oficinas, que no son susceptibles que sean (...) del dominio público. Luego, el artículo 85, te dice que todos aquellos que no están dentro de la fracción d, del artículo 84, se consideran del dominio privado; y luego, la misma Ley, te pone un requisito que dice, que

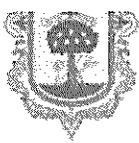


para la enajenación de bienes del dominio público de los Municipios, se requiere su previa desincorporación del dominio público, aprobado por el Ayuntamiento, conforme a la presente Ley, pero para que se consideren bienes del dominio público, tendrá que, el Ayuntamiento, emitir una declaratoria, en el sentido de que se reciben dentro del patrimonio de dominio público. Lo que pregunto ahora es, si en algún momento, este Ayuntamiento en Pleno, recibió esos vehículos y esas tablets como de dominio público del Ayuntamiento, si existió alguna declaratoria que así lo establezca. Por tanto, esos vehículos y esas tablets están fuera del dominio público, es lo que se interpreta de la Ley, están dentro del dominio privado y los bienes del dominio privado no se tiene la obligación de pasarlos al Pleno para su desincorporación, porque eso sería prácticamente violentar lo que establece la Ley aplicable. Es cuanto Presidente».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Esa es una apreciación personalísima que está equivocada, porque nunca fueron bienes que se hayan adquiridos con recursos privados o que se hayan donado por algún particular, la compra fue una compra con recursos públicos, a través de un procedimiento para adquirir bienes públicos; entonces es una interpretación individual totalmente equivocada. El punto que comentaban que si compran pintura y tiene que pasar a Cabildo, pues no, ese es un absurdo también y es un engaño, si compran pintura es *pa* pintar, los vehículos tienen un tratamiento diferente porque tienen una finalidad distinta con el tema de la propiedad y no que anden subiendo al Pleno que las facturas de las pinturas que compren se tengan que donar, es un absurdo, tienen un tratamiento distinto, pero esa es una interpretación personalísima que está equivocada».

[Sale del Recinto Oficial, el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, en el transcurso de la intervención anterior].

En uso de la palabra, el Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, manifestó: «Quisiera, si me lo permite Presidente, sin el ánimo de hacer alusiones personales como lo hace el Regidor Augusto, no es una apreciación personal, simple y sencillamente estoy diciéndoles lo que establece la Ley, me queda claro que muchas veces la intención de algunos de los que estamos aquí es no cumplir con la Ley y tratar de interpretar todavía cuestiones de índole personal, no es así, tenemos leyes y reglamentos que son los que nos rigen y nos obligan a respetarlos, no es una interpretación personal, yo lo invitaría a que, con detenimiento, leyera el capítulo al que se refiere la Ley que le estoy manifestando, para que aterrizara la conclusión de que hay dos tipos de bienes municipales y todos se compran con recursos municipales, los del dominio público y los del dominio privado, eso dice la Ley, no lo digo yo y el mismo artículo 84 de la Ley, te describe cuáles son los bienes que se consideran del dominio público y fuera de éstos, cuáles son los que se consideran del



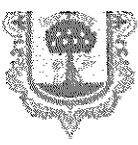
dominio privado. Entonces, les suplicaría que le dieran una revisadita a la Ley, antes de emitir comentarios personales, en el sentido de que son erróneas las apreciaciones, no es ninguna apreciación, simple y sencillamente es lo que la Ley establece y si tienen algún argumento basado en la Ley, con mucho gusto lo escucho, lo platicamos y lo podemos consensuar, para poder aterrizar en una conclusión final jurídica, no de interpretación. Gracias Presidente».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Gracias Presidente. Estoy de acuerdo con el Síndico en este asunto de lo de la Ley y que tenemos que respetar las normas y los reglamentos, en el asunto de la interpretación, cada quien, pudiese ser, que no debería, pero hace rato, para mí, ni ustedes no entendieron lo que era una conciliación y el proceso que establecía muy sencillo y que nos obligan las leyes, todo es a interpretación, no entendían qué es una conciliación, pero bueno, quitémonos de eso y agarremos la buena intención que hace el Síndico, si es por ahí de darnos la cortesía, yo les pediría, para no entramparnos en esto, saquemos de esta manera como de Obvia y Urgente Resolución y en Asuntos Generales, infórmenos que se va a hacer eso, sin que se requiera la votación de los Regidores, para no estar imaginando o interpretando a nuestra voluntad, se saca de aquí, ustedes nos informan y si no se requiere la votación, pues con el puro informe aceptamos la cortesía política y se las agradecemos y se las reconocemos, si es que no se requiriera y sobre eso, ya no hubiese *alegatas* aquí y no estuviésemos en contra de nada de esto».

[Regresa al Recinto Oficial, el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidor. ¿Alguien más?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, comentó: «Voy a comentar un tema que está fuera de la discusión que se ha entablado en este momento. Lo decían los compañeros Regidores de Acción Nacional y también los del PRI, la realidad es que quise participar en este momento de la discusión de este tema, porque deben de ser de las tradiciones que se deben de borrar del Ayuntamiento o de Ayuntamientos como estos, que manejan un montón de carencias, nosotros tenemos peticiones de cantidad incontable de escuelas y de lugares que quieren una malla sombra, que quieren unos pupitres, que quieren unas butacas, infinidad de cosas y nosotros, estamos adquiriendo vehículos para rifarlos y mucho me temo que casi como siempre sucede, porque la *ley divina* a lo mejor así lo marca, se lo saca un maestro de esos que no sirven para nada y que son una vergüenza del magisterio. Entonces, deberíamos de cambiar los criterios y si realmente queremos festejar al maestro, deberíamos de hacer una revisión de los mejores

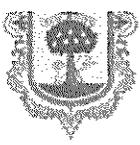


mentores, de los maestros que realmente *se la parten* a lo largo y ancho de nuestro Municipio y hacer una premiación directa a los mejores maestros y acabar con las francachelas costosísimas en los salones de fiestas del entorno de aquí; todo ese tipo de situaciones, deben de parar si es que queremos tener los políticos un mínimo de vergüenza de lo que opina la gente de nosotros y todas esas tradiciones deben terminarse porque no tenemos vergüenza si seguimos haciendo todo este tipo de actividades».

El **Presidente** turnó el uso de la voz al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, quien manifestó: «Para un asunto diferente. Pediría que tomen precauciones ya en este Ayuntamiento, acabamos de ser víctimas de un acto de vandalismo al interior de nuestras oficinas, es realmente preocupante que este Ayuntamiento que se ha caracterizado por preguntarle a las persona a qué vienen, hoy, en este momento que estamos celebrando la Sesión, nos están afectando parte de nuestro equipo dentro de la oficina. Tenemos un reloj que va contabilizando el tiempo que tiene la Administración y hace un momento, un tipo lo acaba de romper. Entonces, me parece que habría que ser respetuoso y sancionar, en todo caso, actos que son de tipo vandálico que sorprende que estén sucediendo en este momento».

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Con todo gusto Regidor, vamos a investigar, ahorita me están informando de esto, usted sabe que si hay algo que hemos pregonado es la tolerancia, aquí en el patio se han hecho *enemil* manifestaciones, shows, pasteles, mariachis, el mismo reloj que ustedes tienen tenía muchos meses ahí trabajando, como yo hasta en broma se lo llegué a decir y ahí seguirá hasta que pasen las elecciones, a ver de a cómo nos toca. Sí me preocupa, vamos a investigar qué pasó y tenga seguro que si hay alguna situación vinculada a algún servidor público, lo vamos a sancionar».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, comentó: «Presidente, le agradezco la cortesía política que tiene para con las Fracciones Edilicias, estamos pidiendo la votación a través del Punto de Acuerdo de la Regidora Valeria Guzmán, sin embargo, creo que no le alcanza la cortesía política, soy un convencido que sí necesita mayoría calificada y creo que el Síndico, a quien respeto mucho, se equivoca en la interpretación que está dando. Sin dominar el tema, hay bienes del dominio público que ahorita nos decía cuáles son y hay bienes del dominio privado, la Ley dice que los bienes del dominio público, para deshacerte de ellos, necesitas la mayoría calificada de este Pleno y dice cómo y todo el *rollo*, pero dice el artículo 88 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública, que cuando se trate de actos de transmisión de dominio de los bienes del dominio privado de los Municipios, se debe observar los siguientes requisitos, la transmisión de dominio de los bienes del dominio privado, estos carros que compramos, no entraron al dominio público, son del privado, pero los vamos a transmitir, dice cuáles son los siguientes requisitos, la fracción tercera, si queremos deshacernos de ellos: “...Realizar la



enajenación mediante subasta pública al mejor postor, salvo que por las circunstancias que rodeen al acto, el Ayuntamiento decida por mayoría calificada cualquier otro procedimiento de enajenación... ”. Creo que aquí el error estriba en dar por supuesto que la enajenación es la transmisión del dominio cuando hay dinero de por medio y la Real Academia Española, dice que enajenar es el acto de pasar o transmitir a alguien, el dominio de algo o algún otro derecho sobre ellos, no es necesario que existe dinero de por medio. Entonces, lo que estaríamos haciendo, aunque sea un bien del dominio privado, es transmitir a alguien ese dominio y, por lo tanto, conforme al artículo 88 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública, necesitaríamos la mayoría calificada. Es cuanto Presidente».

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidor. Vamos ya entonces a someter a votación este Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, primero, les preguntaría a los Regidores si están de acuerdo que este es un Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, en votación económica, favor de levantar la mano».

[Los Regidores Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Gerardo Rodríguez Jiménez, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, levantaron la mano para emitir su voto a favor].

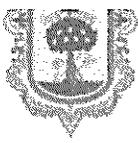
En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Son 14 votos a favor. ¿Votos en contra?».

[Los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Juan Ramón Ramírez Gloria, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López, levantaron la mano para emitir su voto en contra].

El **Presidente** mencionó: «Son 7 votos en contra. ¿En abstención?».

[No hubo Regidores que emitieran su voto en sentido de abstención].

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número



1, por lo que les solicitó que, quienes estuvieran a favor del mismo, levantaran la mano para emitir su voto.

[Los Regidores Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Gerardo Rodríguez Jiménez, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, levantaron la mano para emitir su voto a favor].

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «14 votos a favor. ¿Votos en contra?».

[Los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Juan Ramón Ramírez Gloria, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López, levantaron la mano para emitir su voto en contra].

El **Presidente** expresó: «7 votos en contra».

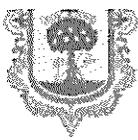
Por lo anterior, el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 1, presentado por la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, queda **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Se aprueba».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 2.

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Lo veo con mucho optimismo, nada más, le pediría al Regidor que pudiéramos agregar una línea que dijera: “en función de la estrategia de seguridad que está llevando a cabo la Dirección General de Seguridad Pública”, para no meternos directamente a su operación, hasta que no pueda acomodar las cosas y de acuerdo a los elementos que tiene, los rondines que ya tiene establecidos, pero sí que lo votemos y que le ponga especial atención a estos espacios».

[Sale del Recinto Oficial el Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, en el transcurso de la intervención anterior].



Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ENRIQUE TORRES IBARRA**, mencionó: «Gracias señor Presidente. Efectivamente, tomaremos en cuenta las actividades que está llevando a cabo la Dirección de Seguridad Pública para darle vigilancia y cuidado a todas estas unidades. El presente Punto de Obvia y Urgente Resolución, se presenta con la finalidad de proteger dichas unidades deportivas de la destrucción y el deterioro de los inmuebles mencionados por parte de terceros, llevando a cabo una labor preventiva que permita conservar las unidades en las condiciones que actualmente guardan, esto en beneficio de la sociedad que las utiliza todos los días, ya sea de forma recreativa o en algunas de las escuelas de iniciación que (...) a la ciudadanía por medio de (...) personal. Con esta acción, lograríamos dar un paso muy importante en la prevención del cuidado de las unidades deportivas, tomando acciones antes de que la delincuencia deteriore estos espacios recreativos tan importantes para la ciudadanía. Esto es parte de un proyecto para ir recuperando y cuidando los espacios deportivos, ya que actualmente, contamos con aproximadamente 120 unidades deportivas, pero éste sería un paso importante porque estas son las unidades deportivas que, de alguna manera, tienen un cuidado y sobre todo, que son las unidades deportivas que más visitan los ciudadanos. Es cuanto señor Presidente».

El **Presidente** comentó: «Gracias Regidor. ¿Les preguntaría si tienen alguna consideración con relación a este Punto de Acuerdo?».

No habiendo oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, si el Punto de Acuerdo identificado con el número 2, presentado por el Regidor Enrique Torres Ibarra, es de Obvia y Urgente Resolución, lo cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

En virtud de lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 2, con las observaciones previamente realizadas, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 3.

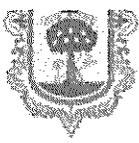
Turnándose el uso de la voz a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, expresó: «Con respecto a este convenio, primero, ya se ha denunciado aquí en el Pleno del Ayuntamiento, que se han encontrado algunas mochilas ahí acumuladas en bodegas y que ciertamente, qué bueno que se estén entregando a los niños, pero también se entregan ya que se acabó el ciclo escolar, entonces, ni las entregan todas, ni las entregan en oportunidad. Entonces, si hoy se está firmando este convenio, se tendrían que cuidar esos dos puntos importantes, para que realmente les sirva a los niños y que podamos tener nosotros un informe de parte de, entiendo que es Desarrollo Social quien lleva a cabo esta labor de las entregas, con toda la transparencia de cómo se está llevando a cabo la entrega de estas mochilas. Sería cuanto Presidente».

[Sale del Recinto Oficial, el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ** quien, en uso de ella, manifestó: «En este Punto, están autorizados 130 millones por parte de Gobierno del Estado, lo que quisiera pedir en este momento es cuánto le toca pagar a Zapopan, que es mi duda».

En uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Son \$17'000,000.00 diecisiete millones de pesos, Regidor. ¿Alguien más quisiera hacer algún comentario?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, si el Punto de Acuerdo identificado con el número 3, es de Obvia y Urgente Resolución, lo cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas y Gerardo Rodríguez Jiménez, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.



[En la votación anterior, los Regidores Laura Valeria Guzmán Vázquez y Andrea Margarita Márquez Villarreal, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 3, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas y Gerardo Rodríguez Jiménez, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado. Les quiero comentar algo que se me pasó a mi también comentarles; el convenio de colaboración y participación que acabamos de votar, requiere que se adecuen, adecuando o actualizando a los funcionarios que suscriben el mismo, porque hubo cambios en la Secretaría del Ayuntamiento, ahora tenemos a Elías Rangel y vienen ahí algunos errores originales, se me olvidó comentarlo a la hora que votamos. Les preguntaría nada más si me aprueban que se incluya la actualización de los funcionarios que suscriben el mismo, así como los errores de redacción que pudiera tener el mismo, en votación económica, favor de levantar la mano».

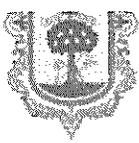
Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas y Gerardo Rodríguez Jiménez, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, Laura Valeria Guzmán Vázquez y Augusto Valencia López, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

El **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 4.

No habiendo oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, si el Punto de Acuerdo identificado con el número 4, es de Obvia y Urgente Resolución, lo cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas y Gerardo



Rodríguez Jiménez, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Por lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 4, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas y Gerardo Rodríguez Jiménez, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

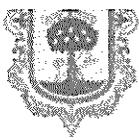
Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 5.

No habiendo oradores al respecto el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, si el Punto de Acuerdo identificado con el número 5, es de Obvia y Urgente Resolución, lo cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas y Gerardo Rodríguez Jiménez, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

En virtud de lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 5, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas y Gerardo Rodríguez Jiménez, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 6.



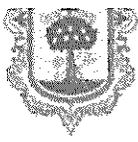
En el uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Nada más le quiero comentar al ponente de este Punto de Acuerdo, así como busco siempre cómo sí hacerle, en éste estoy completamente en contra, hemos trabajado con los sindicatos desde hace cuatro semanas, un esquema muy transparente que se viene trabajando cada Administración, de un listado, de acuerdo a antigüedad (...) consideraciones, los sindicatos van muy de la mano con esta propuesta y no quisiera abrirla a la discusión pública, quiero mantenerla como una facultad ejecutiva, para no politizar y no generar más ruido del que por sí la Dirección de Aseo Público está generando, pero le doy el uso de la voz, para que exponga, si quiere Regidor y ahorita lo sometemos a votación».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Ya es innecesario que les comente de qué se trata, se va a negar, simple y sencillamente es la preocupación de que manejan los propios trabajadores, se compraron 20 camiones, por ahí manejan que están pidiendo al interior de Aseo Público hasta \$50,000.00 cincuenta mil pesos por la asignación de camión, no digo que sea real, digo que es lo que se rumora y viendo los precedentes del 2004 y 2009 que se realizó un tipo de esquema para la asignación de los mismos y que también en esta Administración ya se tomó en cuenta un esquema similar, era simple y sencillamente forjar las bases al seno de una Comisión, donde usted Presidente también preside esa Comisión y se genere muy transparente para evitar lo que pudiesen decir a quien no salga beneficiado, porque a final de cuentas, el que no lo obtenga puede inventar cualquier tipo de cosas y (...) como para blindar la transparencia de esto, pero a final de cuentas, era el objetivo ese, generar mayor certeza no nada más a la gente de Aseo, sino a la ciudadanía en general. Es cuanto».

[Regresa al Recinto Oficial, el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** comentó: «Gracias Regidor y entiendo su preocupación créame que es una preocupación compartida por todos los que de alguna manera conocemos lo que está pasando y lo que ha estado pasando en la Dirección de Aseo Público, pero vamos a someterlo a votación, es un Punto de Acuerdo obviamente muy relevante, pero yo ya hice mi observación también al respecto. Primero, les preguntaría si consideran que este es un Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, favor de levantar la mano, en votación económica».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del



último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 6, por lo que solicitó que, quienes estuvieran a favor del mismo, levantaran su mano para emitir el sentido de su voto.

[Los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Juan Ramón Ramírez Gloria, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez y Augusto Valencia López, levantaron la mano para emitir su voto a favor].

El **Presidente** expresó: «Son 8 votos a favor. ¿Votos en contra?».

[Los Regidores Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, levantaron la mano para emitir su voto en contra].

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Son 12 votos en contra».

Por lo anterior, el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 6, presentado por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, queda **RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Se rechaza entonces».

VII. ASUNTOS GENERALES.

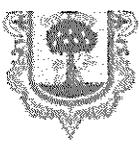
Con el objeto de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** consultó a las señoras y señores Regidores si tenían algún tema que tratar en la Sesión.



Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «Es un asunto sobre Lomas de la Primavera; desde el año 2007, los vecinos de la calle Tecalitlán, de la Colonia Lomas de la Primavera, padecen de una inundación en el temporal de lluvias, provocada por la pendiente en la que se encuentra dicha calle y que al topar con unas viviendas, ocasiona que el agua pluvial no pueda seguir su curso, estancándose y generando una gran laguna que impide el acceso y salida de vecinos a sus viviendas y dañando también el patrimonio de quienes ahí habitan. Resulta urgente que el Ayuntamiento realice las adecuaciones necesarias, que permitan una libre vía o cualquier otra intervención que la Dirección General de Obras Públicas considere oportuna, para solventar la problemática que hay en ese lugar. Se encuentra presente una de las personas afectadas, si hubiera atención por parte del Gobierno Municipal para poderlo atender ya en lo particular, les pediría que así fuera, esta es la problemática que hay en esta zona y hay otra serie de intervenciones que se están ejecutando, pero ésta, está en el olvido, y es una problemática añeja. Por lo tanto, pediría que se giren instrucciones para que atiendan esta petición; muchas gracias».

[En el transcurso de la intervención anterior, se proyectaron imágenes alusivas al tema].

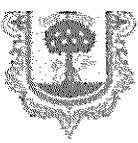
El **Presidente** comentó: «Con todo gusto Regidor, lo que vamos a hacer, es pedirle a la gente de Obras Públicas si nos da o nos hace llegar por favor, el impreso del plano, que por favor meta manos a la obra y que pudiéramos estar revisando el tema, también le voy a pedir a la gente de Secretaría que pueda estar platicando con el ciudadano, con todo gusto, lo vemos; no le puedo dar el uso de la voz, tendríamos que someter a un receso y luego atenderlo en lo particular, ya lo subieron al Pleno del Ayuntamiento y lo vamos a atender, con todo gusto, lo vamos a revisar Regidor. ¿Alguien más tendría algún asunto que tratar?. Vamos a tocar algunos temas importantes que yo traigo, en primero lugar, decirles que tengo a bien, comentarles que en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 17 del Reglamento de las Delegaciones y Agencias Municipales en el Municipio de Zapopan, Jalisco, y una vez cumplida la totalidad de las etapas establecidas por el numeral antes indicado, me permito realizar la siguiente propuesta de Delegado, Subdelegados y Agentes Municipales, para el Municipio de Zapopan, Jalisco. Les estamos, en este momento, circulando la lista, me voy a permitir darle lectura. Para la Delegación Atemajac, como Delegado: Raúl Alvarado Garín y como Subdelegado: Carlos Antonio García Cuba; para la Delegación de Ciudad Granja, como Delegado: Mario Hugo Ruiz Parra y como Subdelegada: Petra Alicia Aréchiga Mata; para El Batán, como Delegado: Gustavo Ramírez Contreras y como Subdelegado: Juan Quintero Bello; para Ixcatán, como Delegado: Alfredo Celis Calvillo y Subdelegada: Ma. Trinidad Alcalá Martínez; para La Experiencia, como Delegado: Javier Torres Tejeda y como Subdelegado: José de Jesús Nuño Márquez; para La Primavera, como Delegada:



María Isabel Franco Covarrubias, como Subdelegado: Bernardo Badillo Maldonado; para Nextipac, como Delegado: Salvador López Molina, como Subdelegado: José Julián Álvarez Bautista; para San Esteban: Sergio Sandoval Gallo y como Subdelegado: José Antonio Poblano Sierra; para San Juan de Ocotán: Juan Carlos Torres Carrillo y como Subdelegado: Graciela Ramos Sánchez; para Santa Ana Tepetitlán, como Delegado: José Armando Uribe Rodríguez y como Subdelegado: Diego de Jesús Rivera Flores; para Tesistán, como Delegado: Óscar Román Manzo, como Subdelegado: Rafael Sánchez Rosales; para La Venta del Astillero, como Delegada: Gloria Arminda Valencia Cubillas y como Subdelegado: Edilberto Anzaldo Jiménez; para la Agencia de Copala, como Agente Municipal: Roberto Fernández Ayala; para la Agencia Exhacienda del Laso, como Agente Municipal: Gilberto González Sánchez; para Huaxtla, como Agente Municipal: Martín Castro Robles; para Jocotán, como Agente Municipal: Jaime Huerta de la Cruz; para La Coronilla del Ocote, como Agente Municipal: Rigoberto Hidalgo Alvarado; para Milpillas Mesa de San Juan, como Agente Municipal: Teresa Guzmán Casillas; para Paso de Guadalupe, como Agente Municipal: María de los Ángeles González González; para Río Blanco, como Agente Municipal: Ángel Osvaldo González Villalobos; para San Isidro, como Agente Municipal: José Alfredo Flores González; para San Lorenzo, como Agente Municipal: Víctor Manuel Arellano González; para San Miguel Tateposco, como Agente Municipal: María Domitila Bravo Rivera; para Santa Lucía, como Agente Municipal: Abraham Mendoza Velázquez. Quiero comentarles que desde ya hace varios meses, se había recibido en la Secretaría del Ayuntamiento, las diferentes solicitudes, aplicaciones y los expedientes que los aspirantes tenían que presentar, de acuerdo a la convocatoria que se hizo pública, se hizo un diagnóstico exhaustivo, no solamente de los perfiles, las propuestas, los planes de trabajo y también las firmas de apoyo que estaban presentando los diferentes nombres que estamos proponiendo, se hicieron consultas a los diferentes ejidatarios, a las diferentes organizaciones ciudadanas y se ha llegado a esta propuesta que tiene que ser votada por el Ayuntamiento de Zapopan, para que pueda surtir efectos, una vez que tomen posesión, de ser ratificados o de ser nombrados estos delegados y agentes municipales, el día de hoy. Someto a su consideración estas nombras, para que hagan los nombramientos correspondientes».

[El Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Nada más comentar que me parece muy extraño como se procesó esta lista al final, porque Marconi, siendo Secretario, se había comprometido a dialogar este tema con todos los Regidores y a los de Movimiento Ciudadano nos excluyeron y por lo tanto, no tenemos elementos para poder votar este tipo de propuestas. Lamento que lo que Marconi se



comprometió, no se haya sostenido por parte de la Administración, porque lo hizo a título de Secretario, no a título individual y es un asunto que nada más quisiera dejar en evidencia y mi voto será en contra».

El **Presidente** turnó el uso de la voz al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, quien manifestó: «Solamente, dentro de todas las propuestas que son muy buenas, nada más uno de los argumentos es que no hayan repetido en tres, que ya no pudiesen estar en tres ocasiones, por eso no habíamos propuesto a alguien más; por ejemplo, de Jocotán, sin embargo, en El Batán, Gustavo Ramírez Contreras y Río Blanco, Ángel Osvaldo González Villalobos, no sé si allí pudiésemos ver».

[Sale del Recinto Oficial, la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, en el transcurso de la intervención anterior].

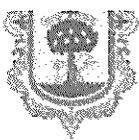
Interviniendo el **Presidente**, mencionó: «Sí, cuidamos mucho, justamente lo que comenta, por la normatividad, no pueden repetir, fue el caso de la Delegada de Jocotán que tenía muchos apoyos efectivamente, de la gente, perdón, y no pudimos nombrarla. El caso de éstos dos que está nombrando, no están excediendo el periodo, si quiere, Regidora Valeria, comentar algo al respecto».

[Regresa al Recinto Oficial, la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, en el transcurso de la intervención anterior].

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ**, comentó: «Corrijame Secretario, en el tema de El Batán, Gustavo, la primera vez había sido supernumerario, no había sido Delegado y en el caso de Río Blanco, fue Subdelegado, no había sido Agente, había sido su hermano, él no había sido».

El **Presidente** expresó: «A ver, yo tenía entendido que Ángel entró en la Administración pasada».

En uso de la voz, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «Desde con Juan, con Vielma y ahorita sería la tercera, para no entrarnos, no sé Presidente, porque aparte es lo que se había platicado y la buena voluntad de que en todos existe, que podamos aprobarlo, sujeto a que no estén ellos dos en tres, si en Actas se establece que los nombraron como los Delegados o Subdelegados, queden fuera, sin efectos el nombramiento y nombrar a alguien más».



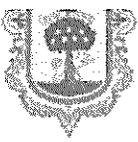
El **Presidente** mencionó: «Me parece bien, así lo vamos a resolver. ¿Alguien más tuviera algún comentario?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, comentó: «Como yo no sabía de este tema, mi voto iría en contra, porque a mí nadie me informó acerca de que iban a ser nombramientos de Delegados. Gracias».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la aprobación de los nombramientos de Delegados, Subdelegados y Agentes Municipales, conforme a la propuesta presentada, sujeta a los comentarios vertidos por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Gerardo Rodríguez Jiménez, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con el voto en contra, de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, Héctor Javier Hernández González, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López; así como con la ausencia de los Regidores Armando Morquecho Ibarra y Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «15 votos a favor, 4 votos en contra. Le solicitamos al Secretario, por favor informe a estos ciudadanos, para que puedan tomar protesta en la siguiente Sesión de Ayuntamiento».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Tengo algunas cosas adicionales, antes de darles el uso de la voz, que tuvieron a bien permitirme. Este asunto, es con relación al apoyo que se otorga por parte del Ayuntamiento de Zapopan, a las escuelas que participan en el Programa Escuelas de Calidad que se ha venido otorgando en sus diversas etapas; lo anterior, en reunión con la Secretaría de Educación Jalisco y el Ayuntamiento, se propuso la integración de más centros escolares a dicho Programa, con una convocatoria extraordinaria, con el fin de apoyar a más centros escolares. Este programa, como ustedes saben, atiende a todas las escuelas públicas del Municipio que así lo solicitan, cumpliendo con los requisitos que señala el Diario de la Federación, emitida el 23 de febrero del 2013, ubicado en el Apartado “Distribución de los recursos a las escuelas inciso D”. En la convocatoria extraordinaria, se registraron 50 escuelas públicas de nivel



básico, a las cuales se pretende apoyar con la cantidad de \$20,000.00 veinte mil pesos, a cada una de ellas, dando un total de \$1'000,000.00 un millón de pesos, lo cual se deposita en una cuenta concentradora del mismo programa, quien realiza la dispersión a cada uno de los centros educativos. Básicamente, lo que quiero comentarles que se lograron recursos adicionales, 50 escuelas adicionales beneficiadas, un recurso extraordinario, pero tiene que ser votado por el Pleno del Ayuntamiento. No sé si tuviera alguna duda al respecto».

[Sale del Recinto Oficial el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, en el transcurso de la intervención anterior].

Turnándose el uso de la voz al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Pues más bien información, porque de los asuntos generales que se tenían previstos, no nos notificaron éstos».

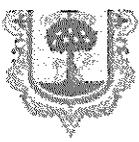
El **Presidente** manifestó: «Es la formalización de estos apoyos, es la Secretaría de Educación quien en realidad estableció gran parte de estas escuelas que recibirían este apoyo adicional, es parte de un programa, en realidad no tiene mayor contenido que tuviera que ser analizado a detalle».

En uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «No, pero base en el fundamento que fue, el 29, último párrafo».

El **Presidente** comentó: «En el Diario Oficial de la Federación, emitido el 23 de febrero».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «No, el municipal, para poder someter asuntos, que fue el que estudiaron mucho para el otro tema que se vio al principio, establece que tendrían que mandar los temas con anticipación, para que lo pudiéramos votar o atender en el Pleno y aquí, en este caso, no tenemos información, nos están apenas informando ahorita».

El **Presidente** manifestó: «Es que no hay documentación, lo único que tenemos es la reunión que tuvimos con Secretaría de Educación, donde acordamos que se registraban 50 escuelas públicas adicionales de nivel básico, que se van a ofrecer \$20,000.00 veinte mil pesos a cada una de ellas, dentro de este programa que existe, que son Programa de Escuelas de Calidad, esa es, digamos, la información, lo que podemos hacer, es hacerle llegar la lista de las escuelas seleccionadas, adicionalmente a las que ya estaban participando en el programa».



En uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «Me extraña porque, insisto, en el artículo 29 tercer párrafo, viene ahí el procedimiento para someter los asuntos generales, si en asuntos generales no se va a votar, pues nada más nos daríamos por informados ¿no?».

El **Presidente** comentó: «Pero es que no es para todos los casos, es cuando haya documentos, haya documentación que analizar, esto, insisto, si lo frenamos, va a evitar que 50 planteles escolares reciban un apoyo importante para equipo material, no tiene mayor documentación o mayor situación que podamos rebuscar, es ofrecerle \$20,000.00 veinte mil pesos a 50 centros escolares, que además, es un programa federal que no administramos nosotros, simplemente que estamos de la mano con el Gobierno del Estado, autorizando que sean 50 escuelas de Zapopan, es lo único. Aquellos que estén a favor de este apoyo antes referido, en votación económica, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Armando Morquecho Ibarra y Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Juan Ramón Ramírez Gloria y Augusto Valencia López, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «De igual manera, para comunicarles que la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, tuvo a bien, sesionar el pasado 15 de mayo de la anualidad en curso, habiendo determinado que, en cumplimiento a la instrucción que este Pleno emitió respecto a las cantidades por aportar al Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara, se asigne un monto de \$70'000,000.00 setenta millones de pesos, en total, durante esta Administración, el que se aportará por esta Administración, a razón de \$23'333,000.00 veintitrés millones trescientos treinta y tres mil pesos por año, de aquí hacia lo que resta de la Administración y completando la aportación que ya habíamos hecho el año pasado, para que podamos completar este monto anual que estaríamos aprobando y que la Comisión de Hacienda autorizó en previa discusión. Habíamos, en la discusión de la Comisión de Hacienda, a propuesta también de la Fracción Edilicia de Movimiento Ciudadano, se está abriendo la



posibilidad que el siguiente año se revise a detalle, para que pudiéramos llegar a una aportación de hasta \$75'000,000.00 setenta y cinco millones de pesos en esta Administración y queda como compromiso a la hora que revisemos el presupuesto para el siguiente año. Básicamente era hacerles de su conocimiento, ya que había un Acuerdo del Ayuntamiento que facultaba a la Comisión de Hacienda, solamente quiero que se tenga por acatada la instrucción plenaria que, sobre este asunto en particular, se había emitido previamente. Hay algunos asuntos que tiene el Secretario, pero me gustaría darle el uso de la voz a los Regidores».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «Voy a tratar de ser muy breve, traigo como 4 temas, el primero es el que a lo mejor me voy a tardar un poquito, porque traigo video, espero que tomen comodidad en sus asientos. Este es un asunto que ya es un asunto añejo, es de los primeros temas que empezamos a abordar de que llegamos a esta Administración y es respecto de la Colonia Miramar y sus alrededores, todos sabemos porque hemos estado ahí, como dirían todos los compañeros Regidores, hemos recorrido las colonias y conocemos la problemática que existe; indudablemente, uno de los temas fundamentales y más en este temporal, es el asunto del Arroyo Seco. Antes de esto, hemos visto que las precipitaciones han dañado y han afectado patrimonio y vidas humanas y cuanto nos imaginemos en esa zona; a raíz de eso, en el año del 2013, presenté en el Cabildo un Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente resolución, a efecto de que se llevaran a cabo actividades de entubamiento o acciones de obra pública. De lo anterior, le hemos dado seguimiento y desde con el anterior Secretario, Xavier Marconi, nos informaba que se habían aprobado \$4'679,482.00 cuatro millones seiscientos setenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y dos pesos, de éstos se hicieron solamente en manera reducida algunos temas de mamposteo que no llegaban a esta suma y no se le ha dado mayor seguimiento; contrario a ello, con esta nueva integración, desde la función administrativa, nos dicen que el asunto del Arroyo Seco ya está completamente saneado, desazolvado y con las condiciones óptimas para este temporal de lluvias. Quisiera pasarles un video, es muy corto, donde vamos a ver la realidad de lo que son las partes del Arroyo Seco donde existe mucha obstrucción por la basura que se encuentra y nada de tema de obra; por lo tanto, para correr el video. La primer parte del video es la parte bonita, indudablemente se hizo con Acción Nacional, Juan Sánchez Aldana llevó a cabo con este parque lineal, esto es la Administración del PAN y ahorita vamos a ver como no se ha avanzado en dos Administraciones, esto es con la actual Administración, este video se tomó hace tres semanas».

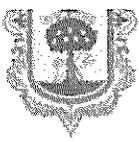
[Acto seguido, se proyectó un video alusivo al tema].



Continuando con el uso de la vos, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «No lo quisimos meter como Punto de Acuerdo, porque es un tema ya tratado, básicamente es un asunto de concientización, sabemos que hay la voluntad de generar en la zona la mejores condiciones, pero en este momento están preocupados, cada vez que llueve, la gente de la zona se preocupa; en algún momento dado, sabemos que no hay la maquinaria suficiente, sin embargo, hay focos rojos donde se tendría que, de manera urgente, enviar a que se haga el asunto de desazolves y todo lo conveniente que determine Protección Civil. Como les comentaba, ya existían cuatro, casi cinco millones aprobados que quedó ahí sin atenderse como debería de ser; también no se le metió más dinero a estas obras. Entonces, la petición, señor Presidente, sería si no hubiese el dinero por el asunto de que está complicado ahorita y a lo mejor que se tendría que ver hasta cuando haya la reestructuración del financiamiento de la deuda y eso, pero si pudiesen atender con lo que son maquinarias, con temas de desazolves, con generar las condiciones que no sean de riesgo y, en los temas de invasiones ya había anunciado este Municipio que iban a llevar a cabo todo lo que estuviese a su alcance para que no hubiese riesgo, ahorita todavía existe riesgo, se lo decimos con tiempo, todavía no ha pasado ninguna desgracia, pero sí tomar cartas en el asunto e instruir al Director de Protección Civil y Bomberos, que en realidad escuche y lleve a cabo las medidas necesarias y pertinentes».

[En el transcurso de la intervención anterior, regresa al Recinto Oficial, el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, y salen los Regidores Griselda Morales González, Gerardo Rodríguez Jiménez y Ma. del Carmen Mendoza Flores, incorporándose éstos dos últimos en el desarrollo de la misma].

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Este es un tema muy importante Regidor, muy importante, que usted sabe pues nos ha traído a todos, tanto a Regidores, Administración, muy nerviosos por lo que ha estado sucediendo en otras colonias, sobre todo las que se encuentran a las orillas de nuestros cauces. Hace tres semanas, hicimos una gira, las diferentes dependencias, justamente estuvimos en Arroyo Seco, el Arroyo del Garabato y se iniciaron y se empezaron a consolidar obras importantes de contingencia; seguramente este video, si lo volvemos a tomar el día de hoy, yo esperaríamos que ya no esté así, ahorita voy a mandar a revisar, porque, me consta que metimos ya maquinaria a limpiar y a desazolvar. Lo que sí vamos a darle seguimiento, a lo que está planteando, hoy mismo voy a pedirle a la Dirección de Obras Públicas que vuelva a acudir a la zona del Arroyo Seco, que le vuelvan a dar otra peinada, para ver cómo va la limpieza. Ayer llovió muy fuerte y mucho tiempo, ayer lo que me comentó Protección Civil es que gracias a que estaban recién desazolvados, no tuvimos ni siquiera la elevación del nivel del agua en nuestros cauces, pero hoy mismo, atendiendo también su preocupación, que bien ha



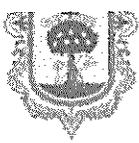
documentado, tomo acciones también al respecto, para que le demos seguimiento, con todo gusto».

[Sale del Recinto Oficial, el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez].

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, en uso de la palabra, expresó: «Otro de los temas...».

Interviniendo el **Presidente**, manifestó: «¿Me deja darle la palabra al Regidor Augusto Valencia?».

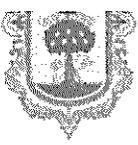
Turnándose el uso de la voz al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «Es un asunto grave, Héctor lo que acaba de suceder, me parece que lo que mal empieza, mal termina y que el PRI haya motivado esto que vimos al inicio de la Sesión, para que vinieran un grupo de personas, porros, groseros, que ni siquiera tenían idea de qué era el tema que se iba a tratar, con el simple afán de generar violencia, terminó en este acto de vandalismo, donde un muchacho, aparentemente menor de edad, con un tubo, se puso a vandalizar con violencia nuestras oficinas; me informan que el muchacho fue detenido, a mí me preocupa que haya ingresado con ese tubo si el día de hoy inclusive había una presencia de la policía, mayor que en otras ocasiones, que se haya ingresado una persona con un tubo, a generar violencia y vandalizar, insisto, es responsabilidad del PRI. Lo que mal empieza, mal termina, son actos violentos, de vandalismo al interior del Municipio, con un muchacho que generó violencia y vandalismo en las oficinas de Movimiento Ciudadano y dicho sea de paso, en la forma en lo que estuvieron esculcando venía inclusive hasta con marihuana. Sí es un dato alarmante si esto se confirma y simplemente preguntar si saliendo de aquí, los Regidores podemos salir tranquilos del edificio, porque se han dedicado, desde ya hace algunos días, a provocar a sus huestes, militantes y bueno fuera que nos vayan a escupir Enrique, que nos agarren a *tubazos*, creo que es un asunto de alerta mayor y simplemente esperar condiciones para poder desarrollar nuestro trabajo y evitar actos de vandalismo en el propio Ayuntamiento. También me informan que hay directivos del Gobierno, que están pidiendo que esta información no se dé a conocer, lo que me parece también, no es una conducta adecuada, me parece que debe de llegarse hasta las últimas consecuencias, porque hoy soy yo, a lo mejor no importa, pero mañana puede ser cualquiera y sí es un caso grave que me parece la autoridad tiene que responder como tal y darse cuenta del resultado de haber incentivado con sus equipos políticos, lo que en la mañana se protagonizó como un teatro. Entonces, ya está tomando una escala diferente, vamos a proceder en términos legales, con toda la contundencia, que este tipo de actos de vandalismo representan y le solicito, de manera atenta, al Alcalde y a su equipo de Gobierno, que se esclarezca este asunto con celeridad y que nos digan si al terminar la Sesión, podemos salir del edificio,



porque insisto, si esto está sucediendo al interior del Ayuntamiento, qué va a suceder en las afueras. Gracias».

[Regresa al Recinto Oficial, la Regidora Griselda Morales González y sale el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra].

El **Presidente**, en uso de la palabra, comentó: «Primero, bueno Regidor, la verdad es que lamento mucho que usted insista en mentir, en falsear, en difamar, en hacerse víctima, no tentemos, ni tiene la Administración nada que ver con lo que acaba de pasar, si yo hubiera querido quitar ese reloj, que sí es una provocación política que he tolerado todo el mes, porque yo soy muy tolerante, imagínese, lo tolero a usted, soy muy tolerante, ese reloj, por Acuerdo de Cabildo, lo hubiera mandado quitar, no necesito destruirlo, por Acuerdo de Cabildo lo hubiera mandado quitar, porque es propaganda política dentro de un espacio público o dígame si Acción Nacional o el PRI, a diferencia de Movimiento Ciudadano, tenemos propaganda política y publicidad en la Administración, no, le dejamos su reloj, no tengo nada que ver, ni la Administración tiene nada que ver con eso. Vamos a proceder hasta las últimas consecuencias, en este momento se está remitiendo a esta persona a la calle 14, efectivamente porque tenía posesión de un cigarro de mariguana, pero lo que no le voy a permitir, es que vuelva a politizar el tema y que acuse al PRI de algo que no es cierto, aquí en Zapopan hay tolerancia, aquí nos aguantamos, hemos aguantado sus shows abajo cuando trae payasos. ¿Qué le he dicho yo?, me rio, lo abrazo, lo saludo, claro, yo hasta ese nivel llego, yo no voy a otros niveles, (...) de ustedes, porque ustedes sí, un asesor de ustedes fue el que vandalizó el Congreso y eso está acreditado y era trabajador del Ayuntamiento de Zapopan. Entonces, no se pongan como víctimas, vamos a ir hasta las últimas consecuencias, pero no me lo politice, porque no es el PRI, porque alguien podría decir entonces que a lo mejor usted mandó a ese muchacho a romper el reloj, es que estamos en la misma Regidor, espérese a que investiguemos y espérese a que veamos, no acuse, yo no voy a permitir violencia contra nadie, no es mi estilo de vida, vea quien soy, vea mi historial, vea a mi familia, vea cómo me he conducido en las universidades que he dado clases, en mi desarrollo político, en mi vida personal, soy un hombre muy tolerante. No es política de esta Administración ni del PRI este tipo de actos, que vamos a ir hasta las últimas consecuencias, sí vamos a ir, y ahora también aclare, no se metieron a su oficina, eso es falso, me están diciendo que llegó una persona, un palo, un tubo, no sé qué pasó y rompieron el reloj y la reflexión yo también se la hago a usted, no podemos permitir que la discusión política siga escalando estos niveles, pero se da por el tipo de aseveraciones y comentarios que se vierten aquí y que se vierten en medios de comunicación y lo digo públicamente, usted se ha metido hasta con mi esposa, la ha agredido verbalmente y usted lo sabe, claro Augusto, lo sabes perfectamente. Entonces, por favor, yo te lo vuelvo a reiterar como lo hemos platicado en acuerdos políticos, mantengamos la cordura, mantengamos la calma, vamos a revisar qué es



lo que pasó, vamos a revisar qué es lo que sucedió y yo te garantizo y le garantizo que hasta las últimas consecuencias y si hay algún servidor público que está incurriendo en un acto de provocación y de alteración, no me voy a hacer a un lado ni me voy a agachar, vamos a ir hasta las últimas consecuencias, pero yo te pido y le pido, que no me lo politice, vamos viendo de qué se trata y vamos viendo qué pasó y yo reitero, el día de hoy, vinieron servidores públicos, no podía formar una Comisión, pero es lo mismo que pasa en la calle, ¿cuántas veces no ha ido usted Regidor a la calle a culparme? Y yo he ido a encarar y a enfrentar a los vecinos enardecidos, cuando usted me echa la culpa de cosas que pasan y aguanto y doy la cara y respondo, porque no tengo nada que ocultar, porque tengo la prudencia y la paciencia para resolver las cosas, porque para eso estamos, pero no generemos un clima donde el PRI está armando un show, no es cierto eso, los que arman shows son ustedes, ustedes son los que trajeron a un payaso el otro día aquí a cantar mariachi, fueron ustedes, ustedes son los que pusieron el reloj, usted cómo cree que se siente la Fracción Edilicia, usted cree que mis Regidores no me han dicho “¿por qué permites esto Presidente?” y ¿sabe qué?, yo aguanto, porque es democracia y soy tolerante. Usted, escribió a gente a nivel nacional, que yo golpeaba a más de siete mil jóvenes cada noche, sabiendo que es mentira y sabe qué, yo aguanté y aguanté caricaturas y aguanté un escarnio público y social, yo me aguanto y soy tolerante, pero tampoco hago cosas como la que usted está acusándonos, me lavo las manos, yo no tengo nada que ver con esto, vamos a ir hasta las últimas consecuencias, eso se lo garantizo».

[El Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, regresa al Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Te agradezco la aclaración, nada más como acotación, yo nunca he generado juicio de valor sobre tu familia y están las grabaciones...».

Interviniendo el **Presidente**, manifestó: «Tú sabes que sí».

Continuando con el uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «Tú sabes que no y ahí están las grabaciones, que un medio de comunicación publique algo, no quiere decir que lo haya dicho yo. Sin duda alguna, mi señalamiento no es en lo directo, es con relación a lo que estuvo sucediendo ayer en la noche, donde estuvieron priistas, de manera irremediable, es un Partido que no es de una sola persona, hay varios, y el PRI en Zapopan, estuvo movilizándolo para lo que el día de hoy se dio y estuvieron trabajando hasta muy noche, para todo el teatro que se dio; y lo que mal empieza, mal concluye, es una persona que ingresó con un tubo a romper un reloj de manera...».

[En el transcurso de la intervención anterior, regresa al Recinto Oficial, el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra].

Interviniendo el **Presidente**, comentó: «No sabemos si ingresó con un tubo, hay que ver qué pasó».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la palabra, expresó: «Yo sí lo sé porque ahí están las fotos y lo lamentable es que con todo el equipo de seguridad que hay en este Ayuntamiento, para verificar cuando traen inclusive hasta un sándwich, es un asunto de rutina, que los están interrogando, haya sucedido este hecho que es lamentable. Ahora, no estoy haciendo una aseveración en lo personal, estoy señalando que lo que mal empieza, mal termina y el hecho de incitar a la violencia, es muy claro de parte de quien es. Lo que estoy solicitando es que se llegue hasta las últimas consecuencias, que no se busque minimizar un acto que puede tener consecuencias graves dentro del Ayuntamiento; los propios Regidores advertían al inicio que nunca se había dado una Sesión en las condiciones que se dio, como la del día de hoy, eso no es novedad, esto se dijo al inicio de la Sesión y es lo que *brinca*, sin duda alguna, para preguntar qué fue lo que sucedió; no es un hecho aislado que el Exsecretario de este Ayuntamiento y dirigente municipal del PRI, se haya subido un tema que ni siquiera le corresponde, para generar señalamientos e insisto, politizar un tema que se está atendiendo y que yo estoy atendiendo en la vía jurídica. Esto es un caso grave dentro del Ayuntamiento, es grave que se busque cerrar la información en su caso, para que esto no se difunda...»

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Eso es falso, es público, pasó aquí abajo».

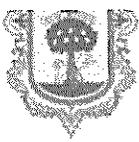
Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Y si eso sucedió, entonces, si no está sucediendo, pues que no suceda, no vayan a caer en la tentación gente de su Gobierno, no tú, gente de tú Gobierno, a querer enredar más las cosas. Estos temas, son de discusión, álgidos y como quieran le entramos al debate, pero caer en la violencia dentro de un Ayuntamiento que nunca, en esta Administración, había sucedido un caso igual, sí me parece un foco rojo de llamado de atención, para evitar lo que hoy en la mañana sucedió, que inclusive, funcionarios que podemos identificar, fueron groseros, altaneros y ni siquiera son inspectores. Entonces, entiendo las condiciones políticas, no soy ingenuo, entiendo también las líneas discursivas, también, no soy, insisto, ingenuo y solicito la investigación a fondo, nosotros vamos a presentar las denuncias que correspondan y simplemente, pedirle a la autoridad, de manera respetuosa, que colaboren para que este asunto se pueda esclarecer, porque a nadie le beneficia».



El **Presidente**, en uso de la palabra, comentó: «En eso coincido contigo y tan es así, que ya va en camino a la Procuraduría, ya va en camino a la Fiscalía, te reitero, así como tú haces los llamados y las reflexiones, que reflexiones tú también, tu comportamiento, tu desarrollo, no solamente con nosotros, con los medios de comunicación, con los actores políticos, con las instituciones, tu historial hacia atrás, está plagado de conflicto, conflicto con las instituciones, conflicto con los lugares por donde vas pasando y creo que si se generó esto el día de hoy, yo asumo mi parte, tal vez, si tu quieres, que te hayan gritado y no los haya sacado del Pleno, que tampoco era mi papel, pero nadie te agredió físicamente, se manifestaron como se han manifestado afuera de mi oficina, muchos vecinos, como se han manifestado policías, como se han manifestado mucha gente, pero sin embargo, tu discurso sigue siendo violento, tu discurso sigue siendo provocador, inclusive, en la mañana, cuando lo que se estaba votando es un punto de acuerdo que nos pidió la Comisión Estatal de Derechos Humanos; eso es lo que polariza, eso es lo que hace que las cosas crezcan y eso es lo que hace que las cosas se salgan de control porque, como bien lo sabes, en la política, arriba nos ponemos de acuerdo, pero en la política, en la religión, en el fútbol, siempre hay pasiones y a veces, pasan cosas que uno no quisiera que pasen, porque no podemos controlar todo lo que sucede con la gente. Entones, que seamos muy cuidadosos todos, voy a ir hasta las últimas consecuencias, te lo garantizo, y si hay un servidor público que haya incitado, que haya pedido, que haya generado esto, voy a ser el primero en sancionarlo y en darlo de baja de la Administración, sea quien sea. Continuamos con lo que estábamos discutiendo, les comentaba, es que ahora, lo que diga Regidor, va a ser como, adelante, por favor; en importancia va a caer en un rango de segundo nivel, pero adelante, por favor».

[Sale del Recinto Oficial, la Regidora María Margarita Alfaro Aranguren, en el transcurso de la intervención anterior].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Rápido son, otros, faltan tres y depende de su buena voluntad para sacarlo rápido; les comento. Hace un año, hicimos o aprobamos aquí un Punto de Acuerdo, para efecto de apoyar a unos jóvenes de zapopanos de una secundaria, para acudir a un concurso de robótica en Europa, se aprobó aquí, en este año, dos zapopanos quedaron dentro del equipo estatal y que ganó a su vez el nacional y que ahorita van a representar a México en Brasil. La petición concreta sería, para no solicitar algo en concreto, señor Presidente, de recursos, o vuelos, o viáticos o todo lo que ellos piden, porque son muchas sus carencias, lo que le solicito y atendiendo a la buena voluntad y disposición que tuvo la otra vez con los jóvenes zapopanos y todo lo que se ha venido haciendo con el impulso de los mismos, la petición concreta sería y lo iba a meter a través de Punto de Acuerdo, pero mejor prefiero en asuntos generales, el que los pudiese recibir usted directamente, por aquí están los jóvenes, están los jóvenes, están sus papás, y que con la buena voluntad que siempre el



Presidente ha tenido con temas académicos, vean cuáles son las necesidades y ver en qué se puede apoyar».

[En el transcurso de la intervención anterior, sale del Recinto Oficial, el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes].

El **Presidente** manifestó: «Con todo gusto, yo le voy a pedir a mi secretaria particular, que ahorita Daniela me tome los datos para que los recibamos, veamos en qué podemos apoyar, con todo gusto y lamento mucho que les haya tocado una Sesión tan complicada, les ofrecemos una disculpa, no siempre somos así, hoy fue una situación muy extraordinaria».

[Regresa al Recinto Oficial, la Regidora María Margarita Alfaro Aranguren, en el transcurso de la intervención anterior].

En uso de la voz, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Siempre nos la llevamos bien».

El **Presidente** comentó: «No tan bien, pero hoy fue un día muy particular».

Continuando con el uso de la voz, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Gracias Presidente; ese es el segundo de los temas. El siguiente, para no detenernos en el video, traemos un video, es respecto de la unidad de Tabachines, está la parte de Tabachines que se ha venido rehabilitando, sin embargo está sucediendo un tema que creo que es grave, se lo comentamos, yo creo que lo conocen, pero al interior hay una parte, primero, que no está tan rehabilitada o no está rehabilitada, porque se han enfocado hacia algún lado, pero en este lugar donde no está la rehabilitación, existen algunos pasos, ahorita van a ver, como baños y otras cosas, donde mencionan los usuarios que hasta han llegado a manejarse como puntos de venta de sustancias tóxicas; falta vigilancia y sobre eso, hay mucho tipo de inseguridad y violencia en una parte de lo que es la unidad de Tabachines. Nosotros pedimos en la Junta de Gobierno del COMUDE que se destinaran recursos para la rehabilitar la segunda parte de lo que es la unidad, sé que es un tema de dinero, sé que COMUDE, al no recibir los flujos de que se tenían presupuestados con alberca y otras cosas, ha sido complicado echar a andar estos temas; sin embargo, hay temas que pudiésemos poner la atención como el tema de seguridad, porque al parecer, al interior existen ciertos *a segunes* que la gente está un poco incómoda. Entonces simple y sencillamente lo vamos pasando en lo que termino de comentar el otro tema, básicamente sin sonido, para no descuidar, es la parte bonita que está en la unidad y la otra parte, ¿gustan la música?, va entonces la música para la Regidora Valeria, lo hago muy didáctico para que



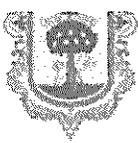
todos entiendan. Esta es la parte que indudablemente está muy bien, yo creo que la mejor unidad de zapopan, en una parte, sin embargo, es la unidad tabachines, la parte de atrás. Entonces lo que comenta es que hay veces que se les está destinando mucho al frente, pero atrás sí es otro mundo, Regidor deje el club y échese una vuelta por allá. Básicamente Presidente es comentar, es la realidad de una parte de Tabachines lo más grave es el asunto de que en los baños se presta para, dicen, no me consta eso, pero que se puede prestar para otro tipo de cosas y manejan desde que ahí entran con mujeres y hasta venta de sustancias, simple y sencillamente si es tema de recurso, a lo mejor hablar con Norberto para que se destinen de una forma donde se tome en cuenta esta parte, pero el tema de seguridad creo que se pudiese resolver antes de que pase algo grave».

[En el transcurso de la intervención anterior, se proyectó un video alusivo al tema].

El **Presidente** manifestó: «Vamos a tomar cartas en el asunto, justamente la unidad de Tabachines, como usted bien dice, por la parte que se ha (...) es de las mejores instalaciones que hay, yo creo que en Zona Metropolitana, en función de esto que está presentando, ya el Regidor Enrique Torres había tenido una serie de reuniones con Norberto Valdivia, justamente por el estado de las unidades deportivas, un tema que discutimos en la Fracción, estamos tratando de cuadrar como, primeramente, con los recursos que ya tenemos, poder meter una buena arreglada a la mayoría y, dos, bajar recursos federales. También, a raíz de esto que usted está planteando, hoy mismo, también vamos a mandar a gente de Obras Públicas para que nos haga un diagnóstico a ver qué se puede hacer de manera inmediata, o sea, pintura, limpieza básica, hablar como parte del Punto de Acuerdo que presentó también ya el Regidor, de mejorar la vigilancia en las unidades y pues esta parte tan bonita no se nos vaya a caer, porque es una de las inversiones más fuertes que se han hecho en los últimos años ahí. Le agradezco mucho y lo felicito por la música tan emblemática que está utilizando en sus videos».

[Regresa al Recinto Oficial, el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, y salen los Regidores Augusto Valencia López, Armando Morquecho Ibarra y Hugo Rodríguez Díaz].

En el uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Muchas gracias. Y lo último, dos cosas en un punto, rápidamente, solicitamos información respecto de Protección Civil y Bomberos, a través de Transparencia y por oficio, no nos han llegado, entonces, quería ver, a ver si a través del Secretario General nos pudiese llegar, es muy sencillo; y la otra, es que hace un Pleno o dos Plenos, le comentaba de lo de la retención de impuesto que no nos ha llegado, nos llegó el último día, en lo personal, me llegó el último día para hacer la declaración y me llegó mal, nada que ver con mis datos de



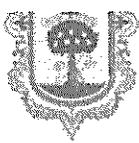
contribuyente y eso me metió en un problema, se lo hago llegar para que vea, porque esa vez nos dijeron, se venía haciendo y nos dijeron que era de allá, la verdad es que se hizo tarde, pero lo peor es de que se hizo mal, no tiene nada que ver con el recurso, a ver si pudiese tomar cartas en el asunto con el personal».

El **Presidente** comentó: «Con todo gusto. ¿Quién más?, ¿ya son todos los puntos que iba a presentar Regidor Ramón Ramírez?, estamos bienvenidos a su participación siempre. ¿Alguien más tuviera algún asunto que tratar en esta Sesión?».

[El Regidor Augusto Valencia López, regresa al Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior].

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, expresó: «Correspondiente a lo que es la construcción de una obra que es continuación de ahí de Avenida Aviación, el monto que ya con lo que se ha asignado en esta última sesión de la Comisión de Obra Pública, asciende prácticamente a 120 millones que se han invertido en todo lo que es Avenida Aviación y, en ese sentido, es importante que se haga una revisión técnica de la ejecución de la obra en la Administración pasada, en razón de que ha habido comentarios ya que a simple vista, es muy evidente que el calafateo que está puesto ahí en todo lo que es la Avenida, se está levantando. Entonces, es mucho el dinero que se ha invertido en ese sentido y, por otro lado, también, que haya información técnica de qué es lo que está pasando con respecto a lo que el SIAPA señala en cuanto a los colectores que corren por esa Avenida. Es cuanto Presidente».

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «En el caso de lo que comenta de Avenida Aviación, tengo entendido que la Comisión de Obra Pública ya asignó una parte y están en revisión de otro, que hay ahí una serie de discusiones que se están analizando y se están evaluando; lo que vamos a hacer ahí, es pedirle al Director de Obras Públicas que, previo a la Comisión, nos podamos reunir para que revisemos como está la situación, qué es lo que está pasando, sobre todo, con las inquietudes que ha manifestado. En el caso de Acueducto, hay dos temas importantes ahí, uno, que los vecinos no han querido que arranquemos hasta que no se abra la Avenida Juan Palomar y Arias, porque perciben y en parte tienen razón, que si cerramos un carril de Avenida Acueducto, vamos a colapsar la vialidad, porque de por sí, no hay alternativas viales, eso por un lado; por otro, efectivamente, traemos una discusión muy fuerte con el SIAPA donde le comentábamos, que si ya vamos a abrir para meter concreto hidráulico, valdría la pena, de una vez, revisar la infraestructura de toda la tubería que hay ahí. El SIAPA está haciendo un diagnóstico para ver si tienen realmente que hacer un cambio de la tubería y del drenaje o si aguanta eso como está y que podamos meter el concreto hidráulico y que no haya necesidad de volver a



abrir posteriormente; todavía estamos en esa discusión, con todo gusto, en cuanto el SIAPA me haga llegar la información, también se lo comento».

[Regresa el Regidor Hugo Rodríguez Díaz, al Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior].

La Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, mencionó: «Gracias Presidente. Creo que es importante que el Pleno tenga conocimiento, aún cuando en la Comisión de Obra Pública la estamos discutiendo, pero por ser montos importantes de inversión pública, que sea en el Pleno la información también».

El **Presidente** comentó: «Con todo gusto lo comentamos. ¿Alguien más tiene temas?».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, expresó: «Gracias, seré muy rápida, dado todo el tiempo que hemos estado aquí. Todos conocimos el caso de lo que sucedió en Tabachines con lo de los perritos quemados, eso creo que todos tuvimos conocimiento. Quisiera, si ustedes tienen a bien, que apoyemos un exhorto, a fin de que se destine alguna, no recurso económico, pero sí un apoyo, tanto de personal como de alguna camioneta que pudieran incorporar a la Dependencia de Sanidad Animal, Presidente, porque las guardias que hay en Sanidad Animal, en fin de semana, sí hay, pero son para darles de comer y darles de tomar agua a los animales que tenemos dentro del Antirrábico. Ciertamente, no hay un servicio de razzia los fines de semana y quien cubre esas guardias es Protección Civil y me queda claro que ellos están de guardia y que apoyan a la Dependencia de Sanidad Animal, más sin embargo, no cuentan con la infraestructura, con las herramientas y con los conocimientos necesarios para tener un manejo de animales y en este caso, se suponía que era un animal agresivo, que al final estaba estresado. El hecho es, pues que podamos ayudar a Sanidad Animal, a fin de, también, tener guardias los fines de semana para darles las herramientas a que lleve a cabo todo ese tipo de situaciones y me gustaría proponer, obviamente sé perfecto que requiere recursos y que pues esto no se aprueba en asuntos generales, pero sí algunas mesas de trabajo con Obras Públicas, Presidente, a fin de que se trate el tema de la remodelación, al menos, de las jaulas de agresión, que tienen muchos años sin ser modificadas y dada el problema de salud pública que hoy vivimos con esta situación de los animales, yo creo que sí es importante el que se voltee a ver a esta Dependencia y poderle proporcionar todas las herramientas necesarias para una buena operatividad, no solamente, en lo particular, por el que te gusten los animales, sino por el problema de salud pública, que ahora sí, yo creo que todos se dieron cuenta que era verdad lo que les exponía en el Pleno en ocasiones pasadas. Entonces, pues



espero que tengan a bien, Presidente, tomar en cuenta mis aportaciones y que se lleven a cabo, muchas gracias».

[Sale del Recinto Oficial, el Regidor Juan Carlos García Christeinicke, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** manifestó: «Sí Regidora, con todo gusto, vamos a platicar con la Oficial Mayor, estamos por entregar vehículos a las dependencias, obviamente la prioridad ahorita es la atención a los servicios públicos básicos, inmediatos de la ciudadanía, pero vamos a ver, en la medida de las posibilidades, qué pudiéramos atender esta petición que está haciendo Regidora, con todo gusto».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, mencionó: «Respecto a este tema, también me gustaría a mí, hacer una atenta invitación al Congreso del Estado y a cada una de las Fracciones Edilicias, para que acudan a sus Comisiones y saquen estos temas que realmente a mucha gente le importa este tipo de temas para evitar el maltrato animal y, por otra, también quería comentar que hago el reconocimiento de Zapopan, de que actuó conforme a lo que pueda ser y que me gustaría mucho que para el siguiente año, se pudieran aumentar este tipo de multas y que se siguiera, se hiciera caso, se diera seguimiento a este caso hasta que la persona culpable pues cubra dicha sanción, y nada más dejar una frase para el futuro, que sería una frase muy famosa que dijo Mahatma Ghandi: “*Un país que toma decisiones se puede juzgar por la forma en que tratan a sus animales*”, así que no creo que sea justo que Zapopan sea juzgado por este tipo de actos, gracias».

En uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Gracias Regidor, extendemos la invitación a los compañeros Regidores a que asistan al Congreso, sé que ha estado, en las últimas fechas, muy a discusión todo el tema del maltrato animal, sé que tanto usted, como la Regidora Alejandrina, han estado trabajando fuertemente y vamos a apoyar todas las iniciativas que surjan de con ustedes, con todo gusto».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Gracias, ha habido ya mucha tinta sobre el maltrato animal y estas consecuencias que advierten, que son alarmantes y habría que atenderlas con celeridad, pero también, nos interesa formalizar una solicitud que hicimos, para que a la persona involucrada en este hecho, se le dé también, atención de tipo psicológica, porque es un asunto que corresponde al Municipio, si tiene los recursos, dar contención a estos hechos de violencia y que se pueda atender a la persona junto con su familia, para tener ahí un trato hacia la conducta de quien cometió este acto que es tan lamentable».

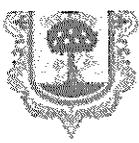


El **Presidente**, en uso de la voz, manifestó: «Con todo gusto también, Regidor vamos a empezar a trabajar en revisar la normatividad municipal, ha habido una exigencia ya por parte de diferentes organizaciones ciudadanas y, en el caso particular de ésta persona, usted sabe que no la hemos encontrado, a este señor que cometió este maltrato y este acto lamentable y si hay ese contacto, en algún momento, seguramente buscaremos la manera de darle un seguimiento de tipo psicológico también».

Habiéndose turnado el uso de la palabra a la Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, mencionó: «Solamente mencionar que, efectivamente, viendo todo el contexto social pues, que desata este tipo de situaciones lamentables, en el Punto de Acuerdo que presenta su servidora, que se glosa para la siguiente Sesión, viene el maltrato como tal, enfocado no solamente por la violencia o los golpes que pueda generar el maltrato, sino el maltrato psicológico, porque efectivamente, las niñas vivieron una situación muy impactante en su vida, el ver que su papá actuaba de esta manera y también, posterior, la ciudadanía también se fue contra de la mamá y las niñas; entonces, ver ese contexto psicológico para atenderlas, por eso propuse las mesas de trabajo, no solamente por el maltrato físico, Presidente, y decirles que este tema es de consciencia ciudadana, el que no solamente es elevando las multas, como pugnamos el año pasado, Regidor, porque así fuese, sino no hubiéramos podido aplicarlas en esta situación tan lamentable con esos montos y nos queda claro, como lo he manifestado, que no es un tema recaudatorio, sino de que la ciudadanía nos apoye para hacer un cambio de mentalidad y hoy, cordialmente invitados todos, gracias por haber votado el Punto de Acuerdo que presenté en meses pasados, a favor de la difusión del reglamento, el día de hoy vamos a estar compartiendo el reglamento, una capacitación en Unidad Basílica a las seis de la tarde. Entonces, Zapopan sale, no es improvisación, no es porque se nos haya ocurrido o por este lamentable hecho, sino que hemos estado trabajando, desde mucho antes, ¿verdad Regidor Héctor?, y con el apoyo de todos ustedes y de nuestro Presidente, obviamente, es el cambio de consciencia en la ciudadanía, para hacer de esta sociedad, ahora sí que cambiar a un mundo mejor. Muchas gracias».

El **Presidente** comentó: «Tenemos ahora algunos asuntos que el Secretario del Ayuntamiento recibió, le pido por favor Secretario que tome... Regidor, ¿también es con el tema de los perros y sin video y sin música?, adelante regidor».

En uso de la palabra, el Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, expresó: «Nada más pedir, en especial, la intervención de los compañeros que integran las Comisiones a las que me voy a referir y también de usted Presidente, es la Comisión de la Microcuenca del Río Blanco sesionó, como es conocimiento de todos, hay muy buenos planes, hay proyectos, hay manera de hacer ya, en forma inmediata, una visita a toda la cuenca, físicamente, caminando y con expertos de ecología, del agua, para estar viendo lo más que pueda hacer



esta Administración en ese tema; pero algo que el propio Maestro Enrique planteaba, Enrique Rodríguez, es que necesitamos apurarnos en la actualización de los reglamentos que vienen 2 ó 3 cosas ahí que *nos brincan* y estaría en este momento haciendo la atenta solicitud de que pudiéramos agilizar en reglamentos, los cambios que son cosas sencillas; es cuanto».

El **Presidente** manifestó: «Le vamos a pedir al Secretario del Ayuntamiento que, a través de la Dirección de Integración, podamos ya meterle celeridad a algunos de los temas que ya se están discutiendo y empezamos a revisar en las Comisiones estos temas tan importantes. Ahora sí, si no tienen algún otro asunto, le voy a dar el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento, para que nos informe de algunos temas vinculados con el Pleno de este Municipio».

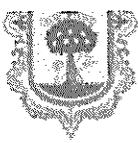
Habiéndose turnado el uso de la palabra al **Secretario**, mencionó: «Gracias Presidente, se da cuenta que en la Secretaría del Ayuntamiento se recibió lo siguiente: Decreto número 24849 y los Acuerdos Legislativos 835-LX-14, 841-LX-14 846-LX-14, emanados de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en los que en respeto a la autonomía prevista por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se exhorta a este Honorable Ayuntamiento en diversos términos, según consta en cada caso. Documentos de los cuales, oportunamente, y por cuestiones de control documental y ahorro de insumos, se enviaron a los correos electrónicos e igualmente se pusieron a disposición de las señoras y señores Regidores, en la Dirección de Actas, Acuerdos y Seguimiento, esto para efectos de su conocimiento».

El **Presidente**, en uso de la voz, comentó: «Básicamente, les pregunto en votación económica, levantando su mano, si se aprueba tener por recibidos el Decreto y los Acuerdos Legislativos antes referidos, favor de levantar la mano si están de acuerdo».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Juan Carlos García Christeinicke, Armando Morquecho Ibarra y Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** señaló: «Se dan por recibidos».

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, expresó: «Gracias Presidente. Para dar cuenta también, que se recibió oficio que firma el Director Jurídico Consultivo, mediante el



cual, se informa que en Sesión de Ayuntamiento celebrada el día 29 de noviembre de 2013, donde se autorizó en el Dictamen 405/11, la desincorporación del servicio público y su incorporación como bien del dominio privado del Municipio de Zapopan, una fracción del predio municipal ubicado en la confluencia de las calles Niños Héroes e Hidalgo en el Fraccionamiento Revolución, con una superficie de 4,569.84 metros, a fin de que la Secretaría de Educación Jalisco edifique un plantel escolar de nivel secundario. Siendo el caso que, previo a la elaboración del contrato respectivo, la Dirección de Obras Públicas realizó levantamiento topográfico arrojando una superficie de 3,875.815 metros, es decir, se trata de una superficie menor a la referida en el Dictamen. Razón por la cual, se somete a la elevada consideración de las señoras y señores Regidores, se actualice en sus términos, el Dictamen antes señalado y de acuerdo con la superficie resultante del levantamiento topográfico realizado. Lo anterior, para lo que a bien tengan determinar».

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Ahora les pregunto en votación económica, levantando su mano, si se aprueba en sus términos la aclaración de la superficie en el Dictamen 405/11, en los términos antes mencionados».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Gracias, de este predio que creo que es el que está en la Colonia Revolución, nada más para efecto de aclarar, ¿verdad?, porque creo que ya sobre esto, no alcanzaría el predio para edificar, de hecho solicitamos también, buscar un predio en los lugares aledaños, para ver si se pudiese llevar o continuar con el trámite. Entonces, ¿es nada más para aclarar el Dictamen que estaba erróneo?».

El **Presidente** comentó: «Así es, exactamente, tal cual, es para dar la información certera del levantamiento topográfico que se llevó a cabo. Les pregunto entonces, levantando su mano, si se aprueba en sus términos, la aclaración de la superficie en el Dictamen 405/11, en los términos previamente mencionados».

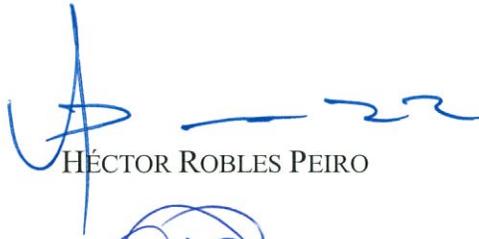
Sometido que fue lo anterior, a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Juan Carlos García Christeinicke, Armando Morquecho Ibarra y Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».



VIII. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

A efecto de cumplimentar el último de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente Sesión, siendo las 16:39 dieciséis horas con treinta y nueve minutos del día miércoles 28 veintiocho de mayo de 2014 dos mil catorce, agradeciendo la presencia de los presentes, levantándose la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



HÉCTOR ROBLES PEIRO



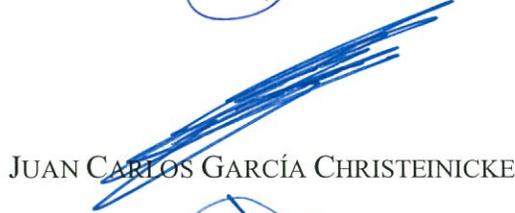
MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN



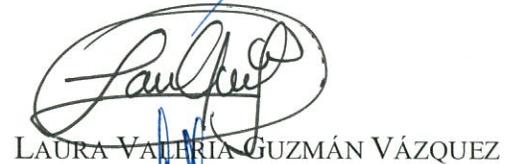
MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS



JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO



JUAN CARLOS GARCÍA CHRISTEINICKE



LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ



LAURA LORENA HARO RAMÍREZ



HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ



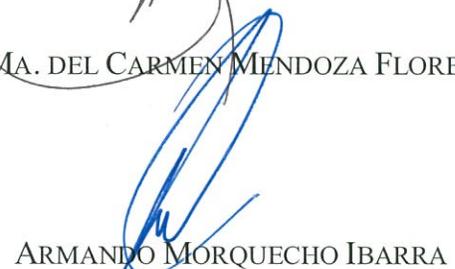
ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL



MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES



GRISELDA MORALES GONZÁLEZ



ARMANDO MORQUECHO IBARRA



EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS



JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA



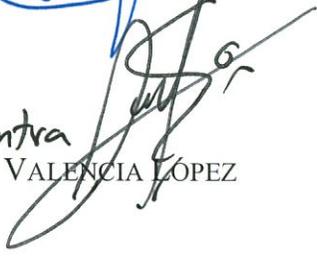

ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES


HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ


GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ


ÓSCAR EDUARDO SANTOS RIZO


ENRIQUE TORRES IBARRA


En Contra
AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ


ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ


ELIAS RANGEL OCHOA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, iniciada en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento el día miércoles 21 veintiuno y concluida el día miércoles 28 veintiocho de mayo de 2014 dos mil catorce, correspondiente a la Administración Municipal 2012-2015.